

UGEL 7 - San Borja
Lima - Perú

PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL



2015



Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial 99
UGEL 707 - San Borja

Av. Alvarez Calderon N°492
Torres de Lima Tambo - San Borja

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07
SAN BORJA

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

Resolución Directoral Ugel.07 N° 002411 - 2015

San Borja, 30 ABR. 2015

Visto, el Expediente N°43656-2015, Oficio Múltiple N°0007-2014-MINEDU/SPE-PLANMED-UPRO, Orden de Ejecución N°138-2015-UGEL.07/JAGI-EP, Informe N°00046-2015-UGEL.07/D.UGEL-AGI-EP y el Proyecto del POI 2015 de la UGEL 07-SB, el mismo que consta de doscientos cincuenta y seis (256) folios útiles y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71, señala que, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de sus ejecuciones, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, el Plan Operativo Anual es un instrumento técnico administrativo fundamental de gestión, de naturaleza operativa, en el cual se establece precisiones sobre los Objetivos, Metas, Actividades y demás acciones planificadas para el ejercicio fiscal 2015, en concordancia con los lineamientos de política educativa del sector, el mismo que debe ser implementado, monitoreado, evaluado y retroalimentado en función de las medidas correctivas adoptadas oportunamente como resultado del contraste y verificación del escenario educacional de nuestra jurisdicción, a efectos de permitir el logro de nuestros propósitos institucionales de acuerdo a los retos y necesidades que plantea el actual proceso de modernización educativa.

Que, mediante el Oficio Múltiple N°0007-2014-MINEDU/SPE-PLANMED-UPRO, el Ministerio de Educación establece y dispone los plazos y proceso técnicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2015, en virtud de dicho mandato, la Jefatura del Área de Gestión Institucional de la UGEL.07-SB ha dispuesto mediante la Orden de Ejecución N°138-2015-UGEL.07/JAGI-EP la elaboración de dicho documento por parte del Equipo de Planificación del Área de Gestión Institucional, el cual ha efectuado las coordinaciones y acciones pertinentes a efectos de concretar su formulación, en concordancia con los lineamientos e instructivos emitidos por la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa (PLANMED) y la Unidad de Programación del MED, por lo que es necesario emitir la presente Resolución Directoral correspondiente a efectos de formalizar su aprobación y remitir oportunamente a las dependencias pertinentes del sector;



Que, para tal efecto, el Área de Gestión Institucional a través del Equipo de Planificación ha formulado el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2015 con Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos, siendo necesario su aprobación a efectos de formalizar su aplicación a nivel de todos los Órganos, Áreas, Equipos, Programas y Especialistas de la Sede Institucional, por encontrarse acorde con los lineamientos técnicos y normativos del sector actualmente vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF; Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N°28044 Ley General de Educación y sus modificatorias Leyes N°28123, 28302 y 28329; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación; R.M. N°215-2015-MINEDU, aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; R.M. N° 573-2014-MINEDU, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 010; R.M. N°556-2014-MINEDU, aprueba Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica; R.M.N° 594-2014-MINEDU, aprueba Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 010 – Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional 2015: con Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados (EBR: Inicial, Primaria y Secundaria de Menores y CEBE), Acciones Centrales (Sede Institucional) y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (CEBA, CETPRO y Pago de pensiones y Beneficios Sociales) de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 - San Borja, que consta de doscientos cincuenta y seis folios que forman parte de la presente Resolución, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, los mismos que forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER, que el Equipo de Planificación del Área de Gestión Institucional, realice las acciones de supervisión, seguimiento y evaluación a efectos de garantizar el logro de los objetivos y metas, así como el cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en dicho documento, informando oportunamente de las acciones ejecutadas y resultados obtenidos.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a los Órganos de Dirección, Asesoría Jurídica, Control Institucional y a las Áreas de Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa, realizar las acciones de su competencia a fin de velar por el fiel cumplimiento de lo establecido en dicho documento en concordancia con los dispositivos y normas legales del sector.

Artículo 4°.- ENCARGAR, al Equipo de Planificación del Área de Gestión Institucional, a efectos de materializar la entrega y distribución oportuna de un ejemplar del citado documento a las Oficinas pertinentes de nuestra sede institucional, así como a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Ministerio de Educación respectivamente.



Regístrese y Comuníquese.

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
 Director del Programa Seccional II
 UGEL N° 07 - SAN BORJA

LAO/GO UGEL 07
 EP/PLA/ACI
 MCC/EP

PRESENTACIÓN



El Plan Operativo Institucional 2015 de la Unidad de Gestión Local N°07 San Borja, es un instrumento de gestión Técnico-Operativo de gran importancia, para todos los colaboradores de la UGEL.07, el cual presenta la visión misión, objetivos estratégicos, metas, actividades operativas, de acuerdo a las necesidades educativas y metas aprobadas, siendo nuestra finalidad la mejora de la calidad de los servicios en todos los niveles, modalidades y formas educativas. Asimismo, este documento permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2015 así como los recursos asignados en el marco de la modernización de las

UGELs, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia, en el marco de los lineamientos del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016 del Ministerio de Educación.

El POI 2015 ha sido elaborado con la participación de los equipos que integran los diferentes órganos y áreas de la Sede Institucional, siguiendo las pautas de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, a través de su Unidad de Programación.

La primera parte del documento denominada Situación Institucional nos proporciona información sobre; la base legal, objetivo y alcance del POI, asimismo, una breve reseña histórica de la UGEL 07, ubicación, jurisdicción y por último, la nueva estructura orgánica, sus procesos y productos.

La segunda parte, comprende el Marco Estratégico Institucional, que proporciona la información básica sobre los lineamientos de política, así como, la misión, visión, los objetivos y metas a alcanzar, a nivel del Ministerio de Educación y a nivel de Unidad de Gestión Local 07 San Borja.

La tercera parte contiene un análisis de la Unidad Ejecutora en su ejercicio fiscal 2014, considerando el: análisis por programa, la oferta y demanda educativa, performance de la UGEL 07–San Borja, en ECE 2009–2014 y la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2014.

La cuarta parte comprende el presupuesto y financiamiento del presente año fiscal y los criterios a tomar en cuenta sobre su evaluación, en tanto que el último capítulo contiene las treinta y tres actividades operativas programadas y en ejecución en el presente año, cada una con sus respectivos anexos.

Finalmente, esperamos con especial agrado que la propuesta contribuya a una gestión por resultados al servicio de la educación y la ciudadanía en general.

Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECTOR
UGEL 07 – SAN BORJA

ÍNDICE	Pág.
Carátula	1
Resolución Directoral UGEL.07 N°002411-2015	2
Presentación	4
Índice	5
I SITUACIÓN INSTITUCIONAL	
1.1. Base Legal	9
1.2. Objetivo del POI	9
1.3. Alcance	10
1.4. Breve Reseña Histórica	10
1.5. Domicilio legal	10
1.6. Ubicación Geográfica de la UGEL N° 07- San Borja en la provincia de Lima	11
1.7. Jurisdicción de la UGEL N° 07-SB	12
1.8. Indicadores Básicos 2015	13
1.9. Organización de la UGEL N° 07-San Borja	14
1.10. Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU	15
1.11. Funciones de la Unidad de gestión Local N° 07 – San Borja	15
1.12. Nueva Estructura Orgánica de la UGEL 07 - San Borja	15
1.13. Procesos de la Unidad de gestión Local N° 07 – San Borja	25
1.14. Salidas o Productos de los Procesos	26
II MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
2.1. Ministerio de Educación	
2.1.1. Visión	29
2.1.2. Misión	29
2.1.3. Políticas Priorizadas	30
2.1.4. Objetivos Estratégicos Generales y Específicos	31
2.1.5. Principios y Valores	32
2.1.6. Líneas de Acción	33
2.1.7. Compromiso de Gestión Escolar 2015	34
2.2. Unidad de Gestión Local N° 07 - San Borja	
2.2.1. Visión	36
2.2.2. Misión	36
2.2.3. Políticas Institucionales	37
2.2.4. Metas Fundamentales	37
III ANÁLISIS DE LA UNIDAD EJECUTORA. EJERCICIO FISCAL 2014	
3.1. Análisis por Programa	40
3.2. Oferta y Demanda Educativa	49
3.3. Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2009 - 2014	69
3.4. Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2014	77
IV PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2015	
4.1. Presupuesto Aprobado por Línea de Acción	97
4.2. Presupuesto Aprobado por Fuente de Financiamiento	98

4.3. Presupuesto Aprobado por Categoría Presupuestal	99
4.3.1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	99
4.3.2. Acciones Centrales	104
4.3.3. Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	106
4.4. Metas de Atención 2015	107
4.5. Proceso de Evaluación	108
4.5.1. La Evaluación	108
4.5.2. Niveles de Evaluación	108
4.5.3. Informe Final	108
V PLANEAMIENTO OPERATIVO (ANEXOS)	
5.1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	110
CC_	ACTIVIDAD OPERATIVA
AGRÚ	
0001 Contratación Oportuna y Pago del Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	112
0005 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	117
0012 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	121
0016 Locales Escolares de Instituciones Educativas del II Ciclo de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	125
0020 Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	131
0027 Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	137
0031 Gestión del Currículo de II Ciclo de Educación Básica Regular	143
0032 Gestión del Currículo de Primaria	147
0033 Gestión del Currículo de Secundaria	151
0034 Dotación de Material Educativo para Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas	155
0035 Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas	159
0036 Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas	163
0037 Dotación de Material Educativo para Aulas de II Ciclo de Educación Básica Regular	167
0038 Dotación de Material Educativo para Aulas de Primaria	171
0039 Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	175

0040	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Primaria	179
0041	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Secundaria	183
0042	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial	187
0043	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Secundaria	191
0044	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas	195
0045	Acondicionamiento de Espacios en Locales de Instituciones Educativas Inclusivas	199
0046	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	203
0047	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	208
0048	Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial	212
0049	Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo	216
0050	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana	220
0051	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana	224
0052	Asistencia y Acompañamiento a las Familias de los Niños en Programas de Intervención Temprana	228
5.2. Acciones Centrales		232
CC_	ACTIVIDAD OPERATIVA	
AGRU		
0053	Gestión Institucional y Administrativa	233
5.3. Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos		243
CC_	ACTIVIDAD OPERATIVA	
AGRU		
0055	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	244
0059	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	250
0060	Desarrollo del Ciclo Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa	256
0061	Pago de Pensiones y Beneficios Sociales a Cesantes y Jubilados	262



Capítulo
I | **SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

1.1. BASE LEGAL

Para el desarrollo de la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa en el año fiscal 2015, la Unidad de Gestión Local 07-San Borja considera la siguiente Base Legal:

- 1.1.1 Constitución Política del Perú
- 1.1.2 Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N°28302, N°28329 y N° 28740
- 1.1.3 Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 1.1.4 Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 1.1.5 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.1.6 Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Artículo 71, numerales 71.2 y 71.3.
- 1.1.7 Ley N°30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- 1.1.8 Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 1.1.9 Ley N°28522, Ley del Sistema Nacional de Planificación Estratégica y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- 1.1.10 Ley N°28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las instituciones educativas públicas.
- 1.1.11 Decreto Supremo N°006-2012-ED, Reglamento, Organización y Funciones – ROF- del Ministerio de Educación.
- 1.1.12 Decreto Supremo N°011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 28044 – Ley general de Educación.
- 1.1.13 Decreto Supremo N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
- 1.1.14 Decreto Supremo N°017-2007-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N°28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- 1.1.15 Decreto Supremo N°163-2006-EF Mejora de la Calidad del Gasto Público y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- 1.1.16 Decreto Supremo N°304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.1.17 Resolución Ministerial N°0425-2007-ED, aprueban la Directiva “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”.
- 1.1.18 Resolución Ministerial N°594-2014-MINEDU, aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 010 – Ministerio de Educación.
- 1.1.19 Resolución Ministerial N°260-2009-ED sobre Regularización y creación de Programas No Escolarizados.
- 1.1.20 Resolución Ministerial N°0518-2012-ED, Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.
- 1.1.21 Resolución Ministerial N°556-2014-MINEDU, aprueba “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”.
- 1.1.22 Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU, aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

1.2. OBJETIVO DEL POI

El Objetivo del presente Plan Operativo Institucional es reflejar las metas presupuestaria que se espera alcanzar el Año Fiscal 2015 y constituye el instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollarse en el corto plazo como precisar las tareas necesarias para cumplir las metas establecidas para el Año Fiscal 2015.

1.3. ALCANCE

El presente Plan Operativo Institucional es de aplicación obligatoria para las Instituciones y Programas Educativos de nuestro ámbito jurisdiccional, tanto Público de Gestión Directa y Privada, y de Gestión Privada.

1.4. BREVE RESEÑA HISTÓRICA



La existencia institucional de la UGEL N° 07-San Borja se remonta a la década de los 90, cuando el 31 de Julio de 1996, de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-96-ED, la USE N° 09 de Chorrillos y la USE N° 10 de San Borja unen su delimitación jurisdiccional y se crea la USE N° 07, siendo su ámbito de jurisdicción, las II.EE de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, Santiago de Surco, Surquillo y San Luís a quien incorporan cinco años después.

El cambio de denominación de Unidad de Servicios Educativos (USE) a Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) se da en el año 2002 mediante la Ley de Bases de la Descentralización y la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Locales.

Con la UGEL N° 07-San Borja, nació una nueva forma de gestión educativa y con ese acontecimiento, una oportunidad para desempeñar todas las capacidades profesionales y actitudes personales del capital humano con el que cuenta la gran familia de esta Institución.

Desde la creación de la UGEL N° 07-San Borja, han transcurrido 19 años, habiendo sido dirigido en el presente siglo por: Lic. Amanda Isabel Almerí Veramendi (2003), Lic. Hermelinda Cahuaranga de Linares (2004), Lic. Ciro Williams Prada Cehua (2005), Lic. Hugo del Castillo Tuesta (2006), Lic. Ángela Elizabeth Calderón Cuenca (2008), Lic. Hortencia Zamudio Misari (2011), Lic. Nancy Jesús Tacilla Ramírez (2011), Mg. Jorge Luís Sandoval Lozano (08/09/2011 – 10/02/2014), Mg. Gloria De Los Ríos Orellana (11/02/2014 – 31/12/2014), Mg. Américo Manuelsiño Valencia Fernández (01/01/20115 – 28/02/2014). Encontrándose actualmente bajo la Dirección del Dr. Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez, quien junto a un equipo eminentemente técnico, viene trabajando con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, además de garantizar y fortalecer el proceso educativo de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 07-San Borja.

En el marco del nuevo modelo de Gestión y en concordancia con el proceso de modernización emprendido en esta UGEL y con la dirección actual, se están impulsando medidas que tienen como punto de partida la transparencia de sus actos en lo pedagógico, administrativo e institucional, para cambiar los paradigmas de gestión educativa bajo los cuales se ha venido actuando, con la firme convicción de desarrollar procesos y lograr resultados educativos que evidencien la gran transformación que aspiramos.

1.5. DOMICILIO LEGAL



La Sede Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 07-San Borja tiene como domicilio legal el inmueble ubicado en la Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Lima Tambo distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

1.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UGEL N°07 - SAN BORJA EN LA PROVINCIA DE LIMA



1.7. JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 – SAN BORJA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07–San Borja, tiene como jurisdicción a las II.EE de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luís, Santiago de Surco y Surquillo.



1.8. INDICADORES BÁSICOS 2015



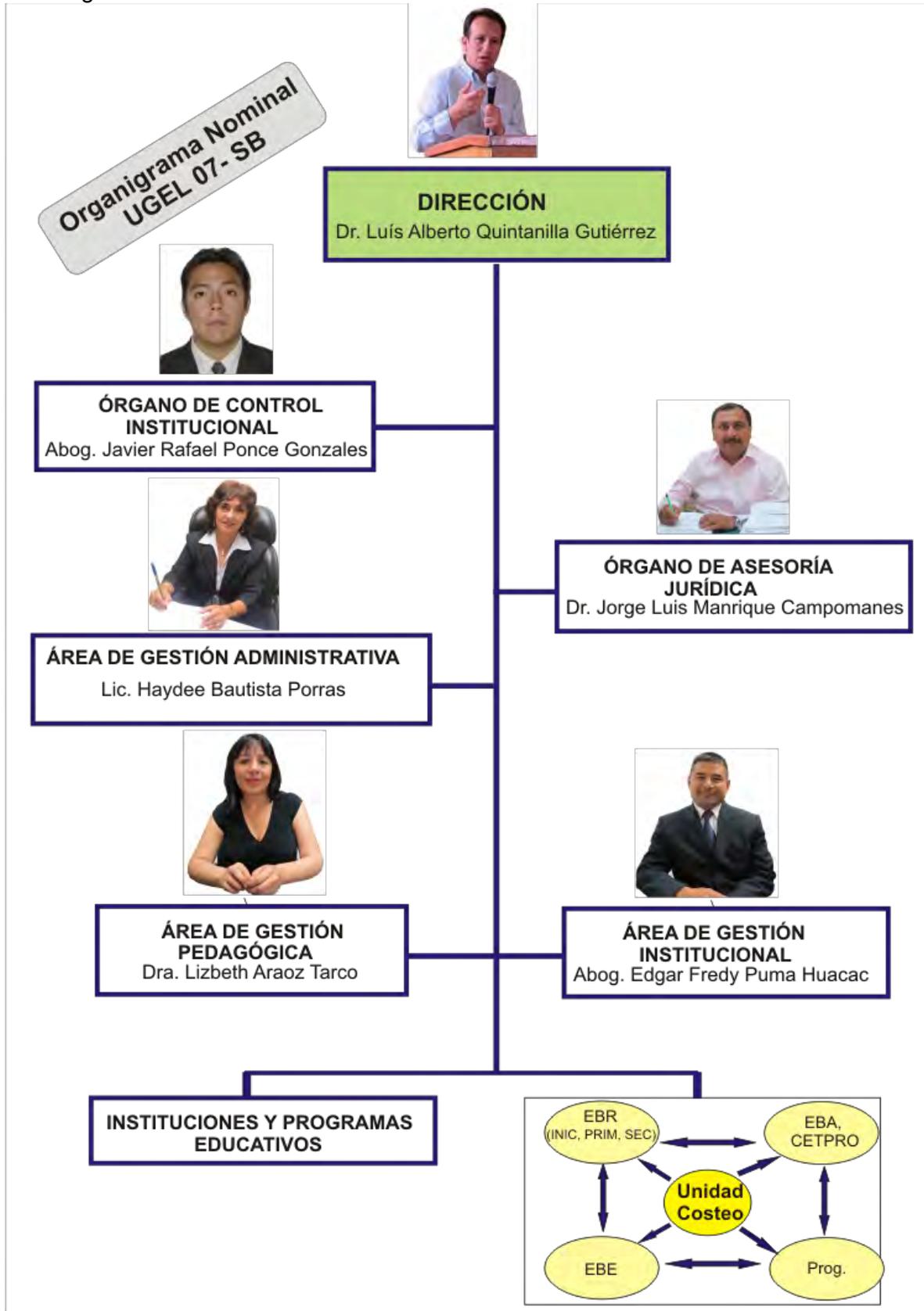
VARIABLE / INDICADOR	PERÚ	PROVINCIA DE LIMA	UGEL N° 07 – SAN BORJA
A. TERRITORIO			
1. SUPERFICIE (Km ²)	1.285.216	2664,67	103,14
2. DENSIDAD (HAB/Km ²)	23,8	3.295,3	8.721,95
B. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS			
1. POBLACIÓN TOTAL	30.814.175	8.755.262	1.035.045
2. POBLACIÓN HOMBRES	15.438.887	4.249.046	481.425
3. POBLACIÓN MUJERES	15.375.288	4.506.216	553.620
4. INCREMENTO POBLACIONAL			
- ABSOLUTO	477.963	178.400	10.290
- TASA DE CRECIMIENTO	1,5	2,0	1,00
5. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES			
0 - 2 Años	5,8	4,9	8,14
3 - 5 Años	6,0	5,0	8,14
6 - 11 Años	12,1	9,8	3,31
12 - 17 Años	12,6	10,6	9,02
18 - 24 Años	13,6	14,1	12,73
25 y Más Años	50,3	55,5	61,80
6. INDICE DE MASCULINIDAD	98,8	95,4	93,0
7. EDAD MEDIANA (AÑOS)	25,0	27,0	24,0
8. FECUNDIDAD (Mujeres de 15 a 49 Años)	8.212.981	2.574.225	269.561
- PROMEDIO DE HIJOS POR MUJER	1,7	1,3	1,0

1/. Relación de la población de 0 a 14 años más la población de 65 y más, entre la población de 15 a 64.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007, con proyección al 2015

1.9. ORGANIZACIÓN DE LA UGEL 07- SB

En tanto que, el rediseño institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, entre en ejecución, se encuentra en ejercicio la estructura orgánica siguiente:



1.10. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°215-2015-MINEDU

Mediante Resolución Ministerial N°125-2015-MINEDU, de fecha 01 de abril del 2015, se deroga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos, aprobado con Resolución Ministerial N°114-2001-ED y se aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; Documento de gestión de carácter técnico y normativo que establece su estructura orgánica y funciones, así como los principales procesos y productos que faciliten el cumplimiento de su objetivo y funciones, tanto de la DRELM, como de las UGEL.

1.11. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL 07 – SAN BORJA

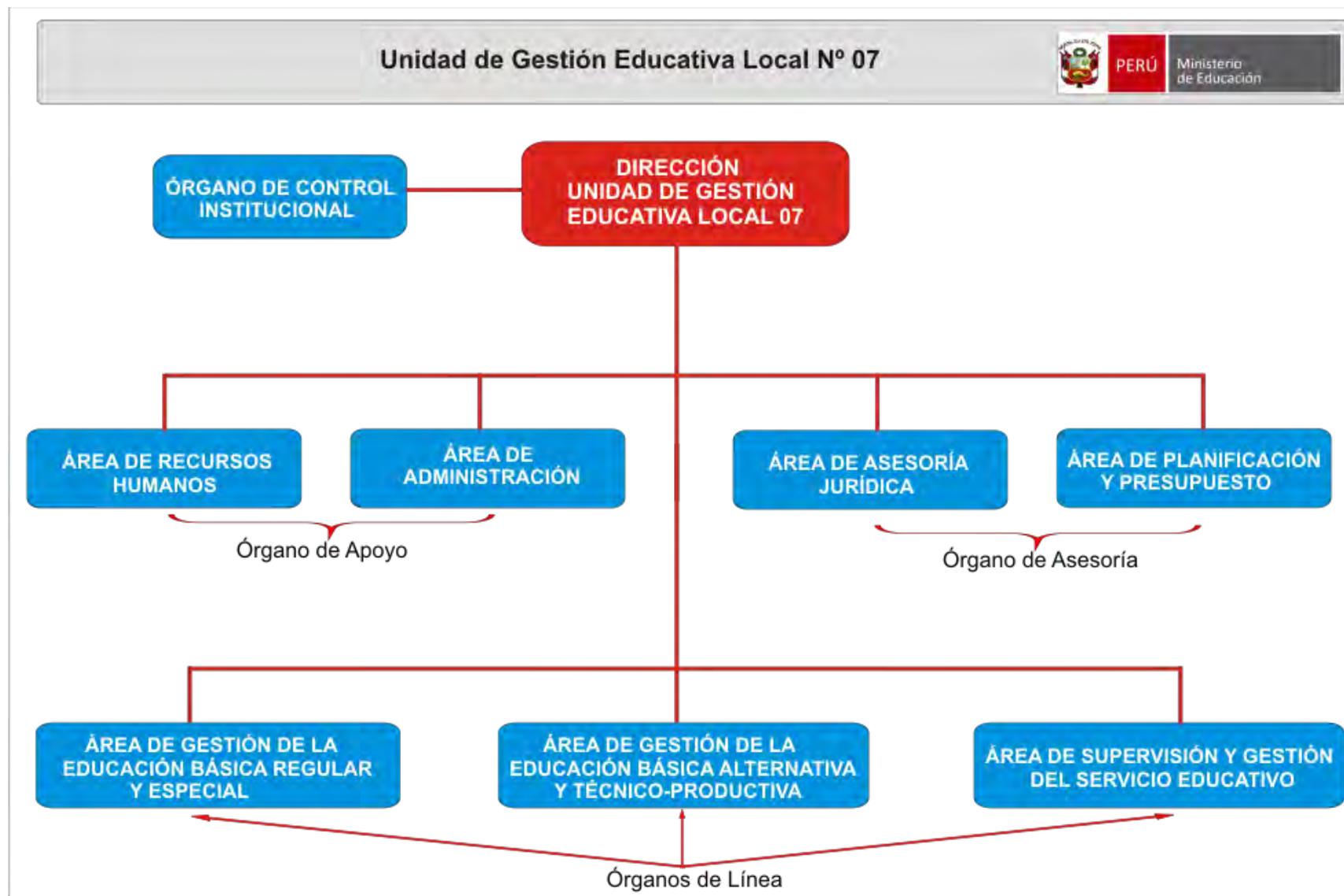
Las funciones de la Unidad de Gestión Local 07, están señalados en el Artículo 34 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, siendo entre otras las siguiente:

- a. Formular y ejecutar, en coordinación con la DRELM, planes de intervención en materia educativa, así como iniciativas multisectoriales en su jurisdicción, en el marco de la normatividad aplicable.
- b. Supervisar y fortalecer la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas de educación básica regular, especial, alternativa; así como de la educación técnico-productiva de su jurisdicción.
- c. Brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas bajo su jurisdicción para el desarrollo de los procesos de distribución de materiales, contratación docente, mantenimiento de locales escolares y acompañamiento pedagógico, entre otros, en el marco de su competencia.

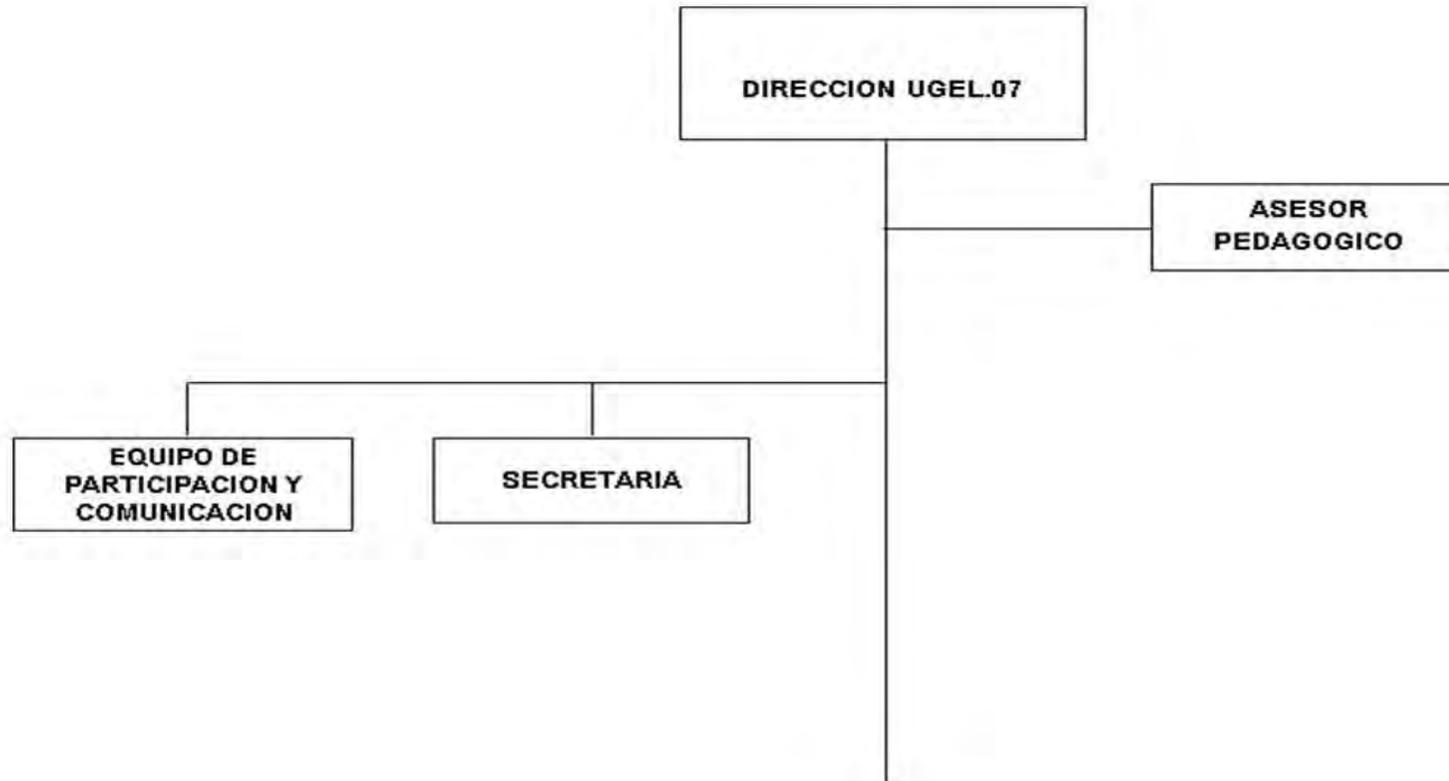
1.12. NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL 07- SB

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja, cuenta con la siguiente estructura orgánica basada en procesos (Art. 35).

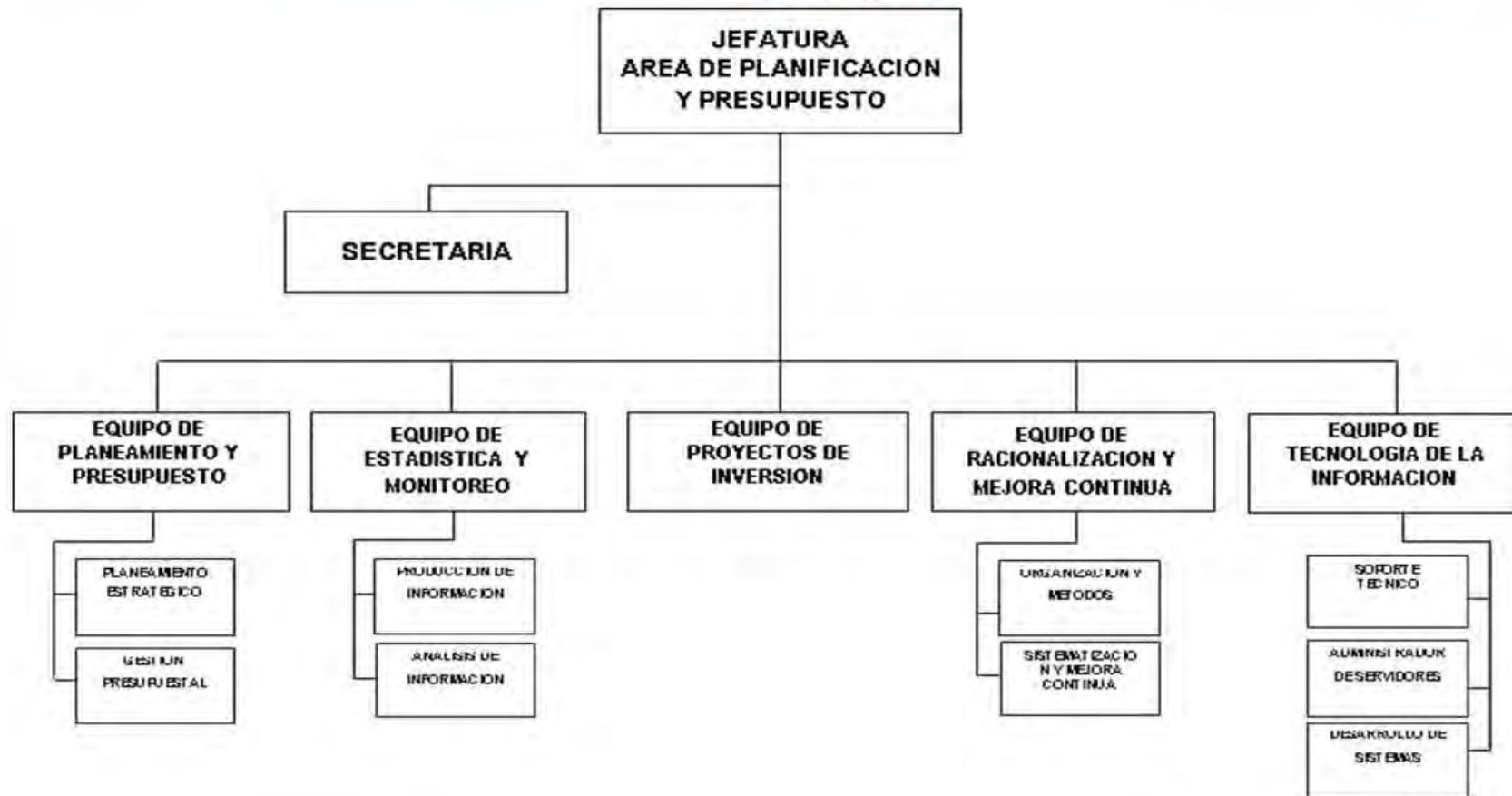
- **DIRECCIÓN**
Dirección
- **CONTROL**
Órgano de Control Institucional
- **ASESORAMIENTO**
Área de Asesoría Jurídica
Área de Planificación y Presupuesto
- **APOYO**
Área de Administración
Área de Recursos Humanos
- **LÍNEA**
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

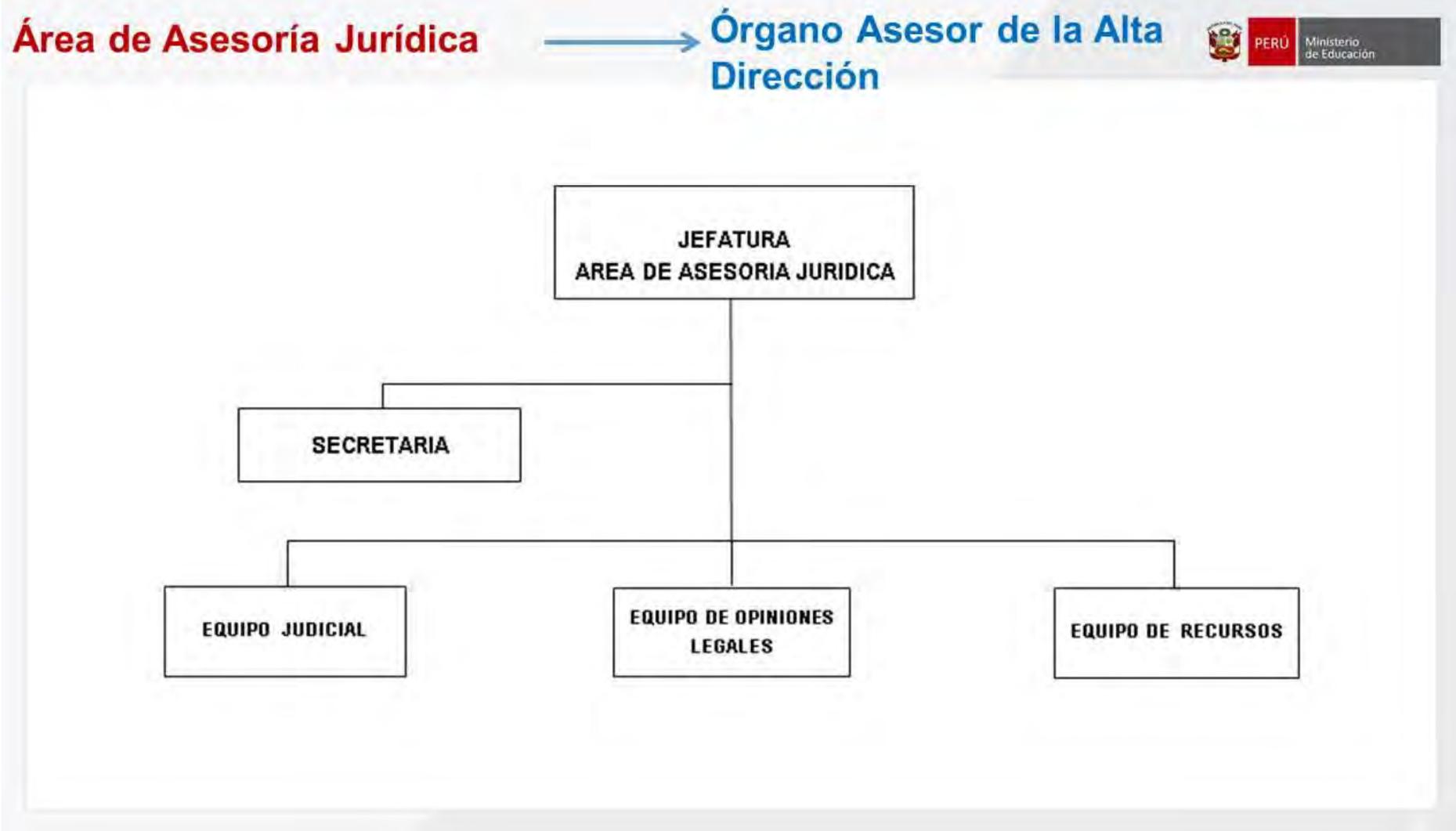


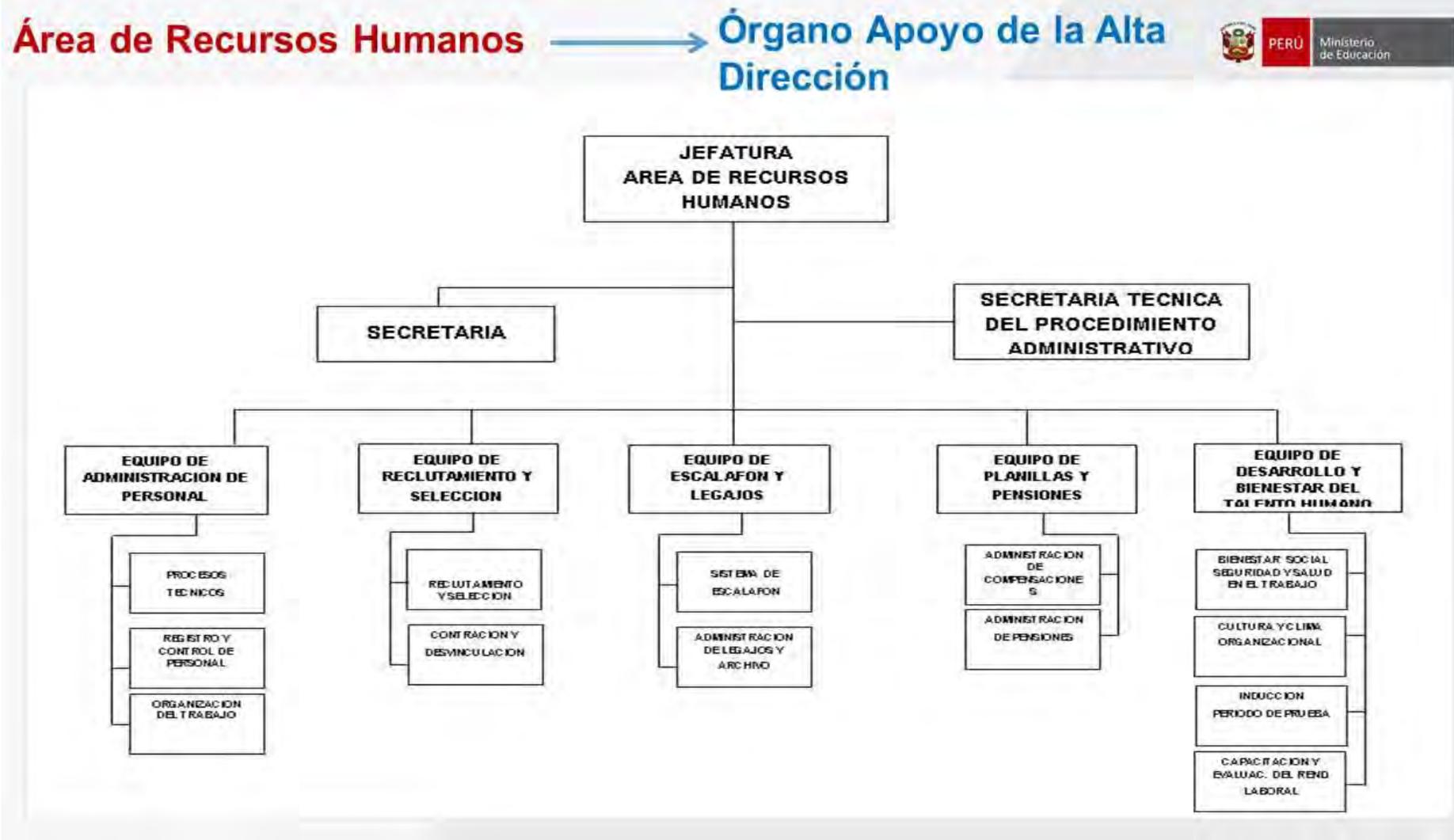
Dirección de la UGEL → **Órgano de Alta Dirección**

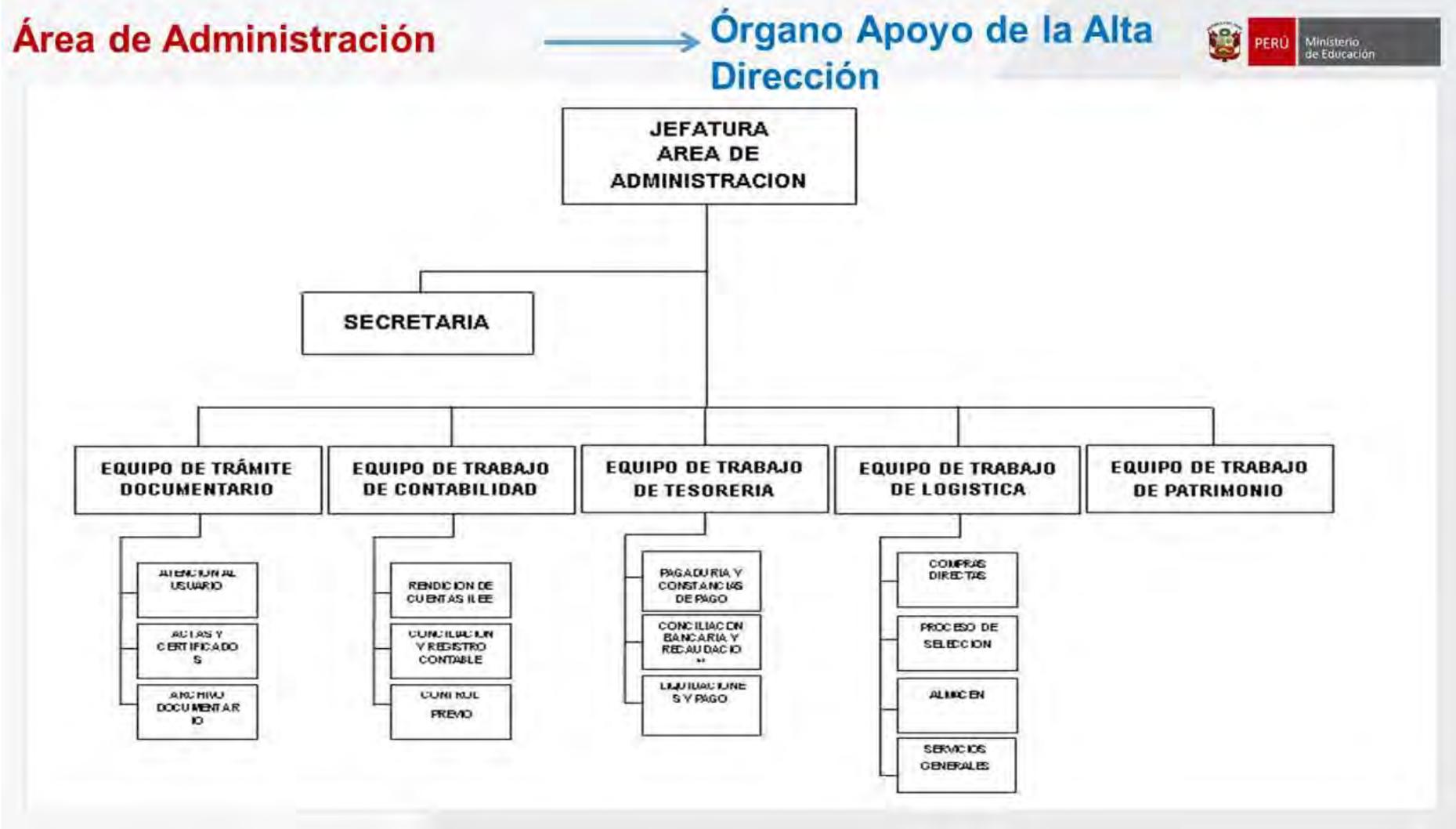


Planeamiento y Presupuesto → **Órgano Asesor de la Alta Dirección**



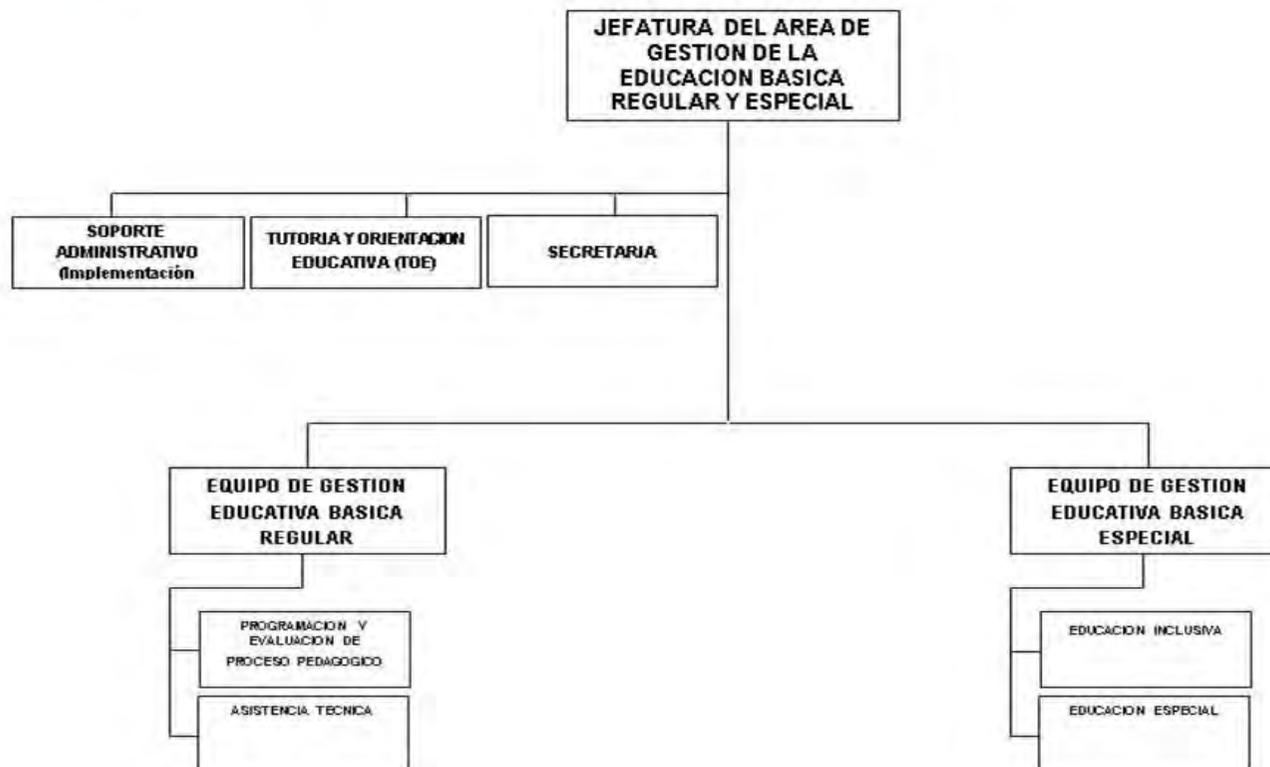






Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

→ Órgano Línea



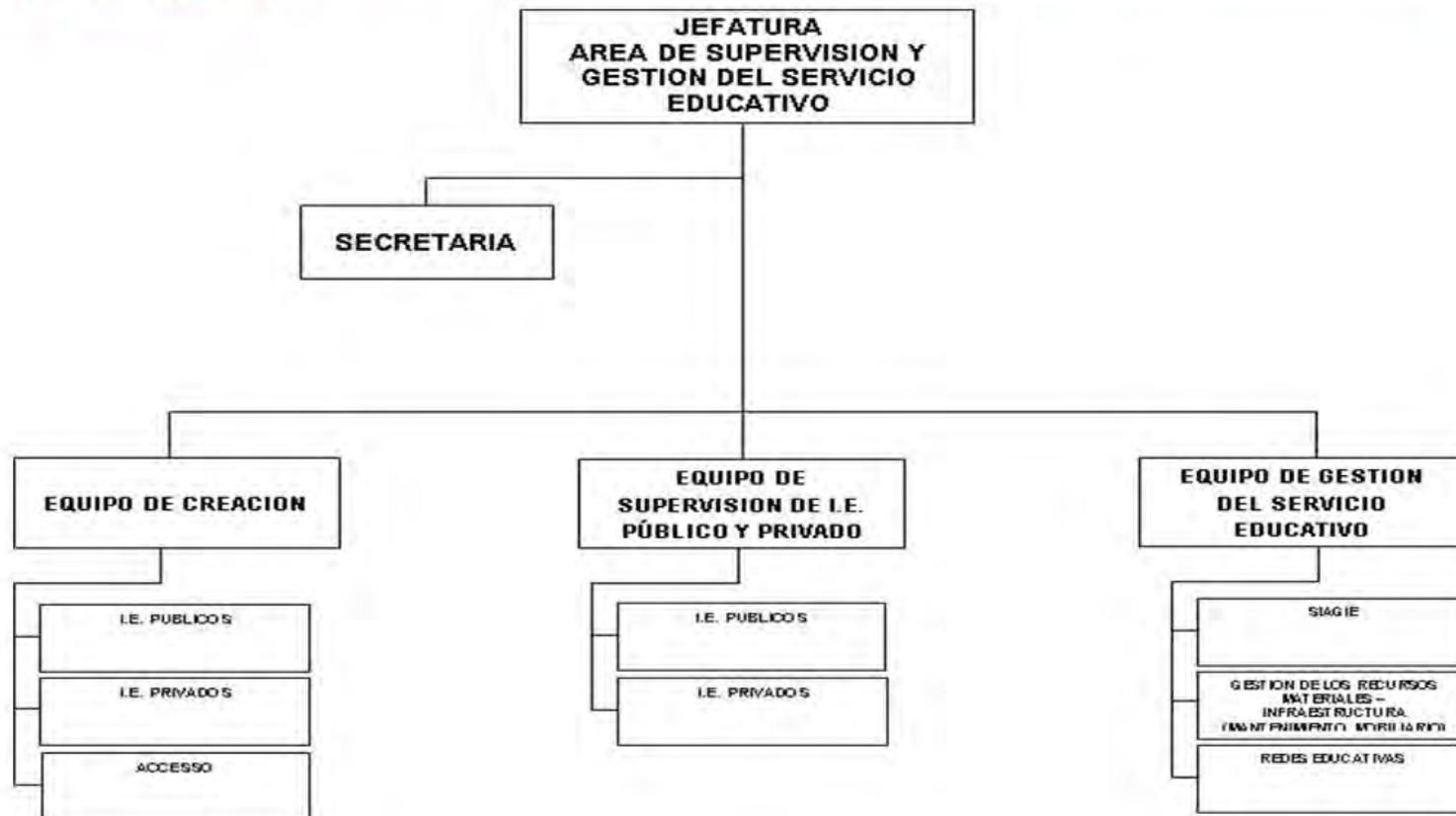
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

→ Órgano Línea



Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

→ Órgano Línea



1.13. PROCESOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07-SAN BORJA

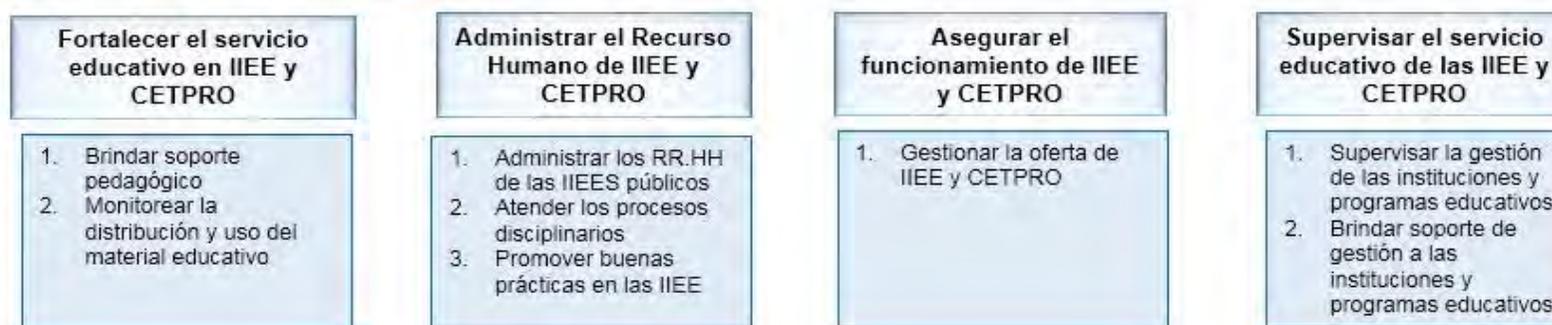
La UGEL 7-SB, se gestiona (Art. 57) bajo un enfoque por procesos orientado a resultados, los procesos identificados constituyen la base para la mejora del rendimiento institucional y lograr la provisión de bienes y servicios de calidad acorde a la necesidad del ciudadano, a los objetivos institucionales y sectoriales.

CLASIFICACIÓN DE PROCESOS

a). Procesos Estratégicos



b). Procesos Operativos



c). Procesos de Soporte

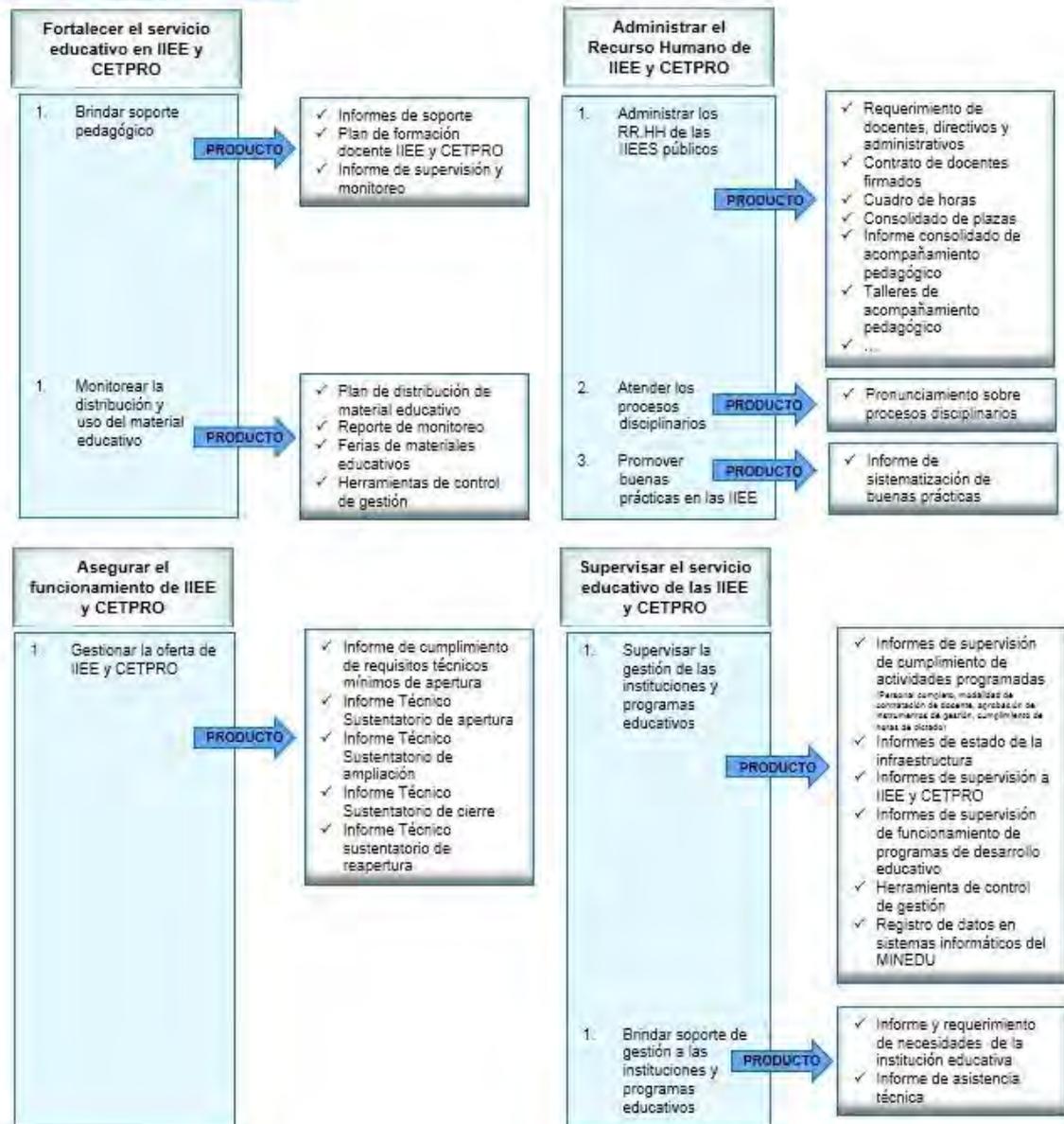


1.14. SALIDA O PRODUCTO DE LOS PROCESOS

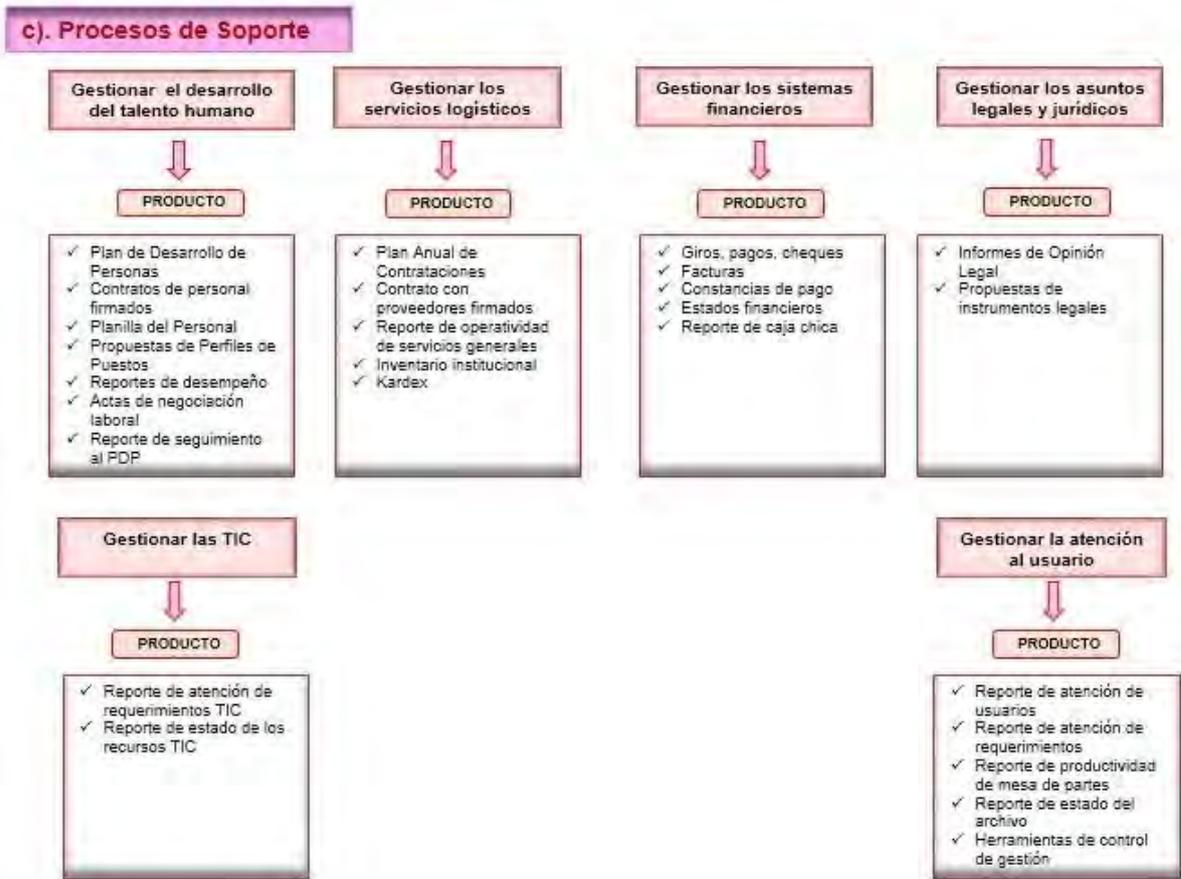
a). Procesos Estratégicos



b). Procesos Operativos



SALIDAS O PRODUCTOS DE:





Capítulo
II

**MARCO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

2.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.1.1. VISIÓN



Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales. (Según el PEN aprobado R.S. N°001-2007-ED).

2.1.2. MISIÓN



Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad

2.1.3. POLÍTICAS PRIORIZADAS

Las Políticas priorizadas del Sector Educación están asociadas a objetivos estratégicos que, a su vez, están asociadas a metas que han sido proyectadas hasta el 2016, en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, aprobada con Resolución Ministerial Nº 0518-2012-ED (19/12/2012), siendo éstas las siguientes:

Política Priorizada		Objetivo Estratégico	
P 1	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.	1.1	Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía
		1.2	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad
P 2	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años.	2.1	Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años
P 3	Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.	3.1	Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales
P 4	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad, estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano.	4.1	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica
P 5	Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	5.1	Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral (O.E.3 del PEN)
P 6	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.	6.1	Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes
P 7	Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos.	7.1	Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología
P 8	Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país.	8.1	Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción las especialidades priorizadas
		8.2	Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país
P 9	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	9.1	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población
		9.2	Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes, como parte de su formación integral en el ámbito escolar.
P10	Promoción del deporte competitivo.	10.1	Mejorar el desempeño de los deportistas competitivos a nivel nacional e internacional

2.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL MED

Objetivo Estratégico General (OEG) (*)	Políticas	Objetivo Estratégico Específico (OEE)
<p>OEG1. Desarrollar en las personas capacidades fundamentales y valores éticos que contribuyan a su desarrollo humano.</p>	P1	<p>OEE1. Mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica.</p>
	P2	<p>OEE2. Universalizar la educación inicial escolarizada de 3 a 5 años de edad a nivel nacional, ampliar la atención de educación inicial de 0 a 2 años y la cobertura de educación secundaria.</p>
	P3 P4	<p>OEE3. Reducir significativamente las brechas de desigualdad según ubicación geográfica, tipo de gestión, características de institución, lengua materna y modalidad educativa.</p>
	P6	<p>OEE4. Fortalecer la gestión educativa descentralizada (IE, UGEL, DRE, MINEDU), participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes.</p>
	P8	<p>OEE5. Desarrollar y fortalecer capacidades técnico laboral en la población en edad de trabajar.</p>
<p>OEG2. Desarrollar en la población competencias profesionales, científicas y tecnológicas, que contribuyan al desarrollo sostenible del país.</p>	P5	<p>OEE6. Promover el desarrollo de capacidades pedagógicas y de especialización de los docentes y capacidades de gestión y liderazgo pedagógico de los directores para el logro de aprendizajes, revalorando el rol del docente en la sociedad.</p>
	P7	<p>OEE7. Generar condiciones y mecanismos para desarrollar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación en las áreas científicas y tecnológicas priorizadas, otorgando becas, crédito educativo, subvenciones y facilidades de investigación a jóvenes y adultos con talento.</p>
	P9	<p>OEE8. Reorientar la oferta formativa de las instituciones de educación superior hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales y a las oportunidades competitivas del país.</p>
	P7	<p>OEE9. Acreditar a las instituciones de educación superior y a las especialidades de ciencias básicas, ingenierías, medicina y educación. Así como certificar a las personas que evidencien competencias técnicas y profesionales.</p>
<p>OEG3. Consolidar en la población la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida.</p>	P10	<p>OEE10. Promover la práctica del deporte y la recreación a nivel escolar, juvenil y adulto.</p>

2.1.5. PRINCIPIOS Y VALORES

Forman parte de nuestra cultura organizacional, se erigen como principios fundamentales que forman el código de ética y que convocan a todos los miembros de una institución para una adecuada acción corporativa, concordante con los lineamientos y políticas institucionales; representan convicciones básicas respecto a que forma de conducta es preferible adoptar en función a las necesidades, exigencias y retos que plantea el contexto, en el marco de objetivos y propósitos, previamente establecido.

En ese sentido nuestra sede institucional adopta los siguientes valores institucionales, los mismos que se definen en los siguientes términos:



1	Ética.	Inspira una educación promotora de los valores de paz, justicia, libertad, honestidad, respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual.
2	Solidaridad	Una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen
3	Equidad.	Igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
4	Inclusiva	Incorpora a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación
5	Tolerancia	Respeto, aceptación y valoración de las diferencias entre las personas y entre los grupos; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).
6	Responsabilidad	Es la obligación moral autoimpuesta de cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.
7	Respeto	A la persona como fin supremo de la sociedad, a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente.
8	Superación	Actitud permanente por mejorar y reconocer el mérito propio y del otro.

2.1.6. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MED

Nº	Descripción de Línea de Acción
1	Administración/ Gestión Institucional
2	Desarrollo Curricular
3	Material educativo
4	Capacitación Docente
5	Acompañamiento Pedagógico
6	Infraestructura educativa
7	Equipamiento y mobiliario
8	Mejora de la Gestión Institucional
9	Mejora de la Gestión Educativa
10	Educación Básica
11	Alfabetización
12	Educación Superior
13	Educación Técnico – Productiva
14	Actividades de apoyo
15	Tecnologías Educativas

Descripción:

1. Administración/ Gestión Institucional

Incluye todas las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la Entidad (Alta Dirección, Vice Ministerios, Secretaría General, Planificación, Presupuesto, Administración, Logística, Finanzas, Contabilidad).

2. Desarrollo curricular

Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración, actualización, reproducción, difusión e implementación de los currículos educativos.

3. Material educativo

Incluye todas las actividades ligadas al diseño, elaboración y distribución de material educativo (textos, guías, material didáctico, bibliografía, material multimedia) para IIEE, alumnos, promotores y docentes. Asimismo, comprende la elaboración de los planes de dotación de material educativo a nivel del gobierno nacional, regional y local.

4. Capacitación Docente

Incluye todas las actividades ligadas a la planificación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación docente.

5. Acompañamiento Pedagógico

Incluye todas las actividades ligadas a la asesoría y supervisión permanente de los procesos pedagógicos a los docentes en el aula; lo cual comprende el diseño y actualización del plan de acompañamiento pedagógico, el acompañamiento en el aula y la sistematización de los procesos de acompañamiento pedagógico en el aula.

6. Infraestructura educativa

Incluye todas las actividades ligadas a la construcción/ adquisición de nueva infraestructura educativa (obras) así como a las actividades de mantenimiento general, remodelación y/o mejora de infraestructura.

7. Equipamiento y mobiliario educativo

Incluye todas las actividades para la adquisición de equipos no ligados a tecnologías educativas (talleres, laboratorio, recreativo, etc) y mobiliario destinados a fines educativos.

8. Mejora de Gestión Institucional

Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la organización y de los procesos administrativos y de gestión del sistema educativo nacional, rediseño, racionalización, carrera magisterial, carrera administrativa, capacitación en gestión, etc.

9. Mejora de la Gestión Educativa

Incluye todas las actividades y proyectos ligados a la mejora de la gestión educativa, es decir, aquellas que inciden directamente en el incremento de la calidad y el desarrollo educativo, como por ejemplo desarrollo y prueba de nuevos modelos educativos, innovaciones educativas, promoción y difusión educativa, presupuesto por Resultados, políticas, normas, etc.

10. Educación Básica

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel básico a excepción del programa de Alfabetización.

11. Alfabetización

Incluye todas las actividades ligadas al Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización.

12. Educación Superior

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel superior

13. Educación técnico-productiva

Incluye todas las actividades ligadas a la prestación del servicio educativo en el nivel técnico - productivo

14. Actividades de apoyo

Incluye todas las actividades de apoyo a instituciones, personas y/o de proyección social desarrolladas por las Entidades del sector educación.

15. Tecnologías Educativas

Incluye todas las actividades necesarias para la implementación y sostenibilidad de tecnologías educativas: televisión satelital, TIC's y multimedia.

2.1.7. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2015

La R.M. Nº 556-2014-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", señala que el principal mandato de las instancias de gestión educativa (institución educativa pública, privada o pública de gestión privada, UGEL, DRE y MINEDU) es garantizar el logro de los aprendizajes y una formación integral de calidad de los estudiantes, propiciando una convivencia sana, segura, inclusiva y acogedora.

Para ello, se han planteado desde el Sector Educación cuatro prioridades que se encuentran en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional: mejora de la calidad de los aprendizajes, revalorización de la carrera docente, cierre de la brecha de infraestructura educativa y modernización y fortalecimiento de la gestión educativa.

El accionar de las instituciones educativas se consolida en ocho compromisos de gestión escolar para asegurar el progreso en los aprendizajes, la permanencia y conclusión de los estudiantes:

COMPROMISO DE GESTIÓN		INDICADORES	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN	
1	Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa	Porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes ECE	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior	Reporte anual de resultados ECE de la institución educativa.	
		Porcentaje de estudiantes de los demás grados, que alcanzan nivel satisfactorio en rendimiento.	La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio de aprendizaje en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la institución educativa.	
2	Retención anual e interanual de estudiantes en la Institución Educativa.	Porcentaje de permanencia y conclusión (estudiantes que culminan el año escolar y se matriculan el siguiente)	La institución educativa incrementa el porcentaje de permanencia y conclusión respecto al año anterior.	Nómina de matrícula (SIAGIE). Actas de evaluación de la IIEE	
			La institución educativa incrementa el porcentaje de retención respecto al año en curso.		
3	Cumplimiento de la calendarización planificada por la Institución Educativa	Porcentaje de horas lectivas cumplidas.	La institución educativa cumple el 100% de horas lectivas planificadas en la calendarización.	Calendarización del año escolar y Matriz de cumplimiento.	
Acompañamiento y monitoreo de la práctica docente	4	Uso pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje.	Porcentaje de tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje	Los profesores incrementan el tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje.	Ficha de monitoreo de la sesión de aprendizaje y carpeta pedagógica del profesor.
	5	Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje.	Porcentaje de profesores que utilizan rutas de aprendizaje durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje.	Se incrementa la cantidad de profesores que utilizan rutas de aprendizaje durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje.	Ficha de monitoreo de la sesión de aprendizaje y carpeta pedagógica del profesor
	6	Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.	Porcentaje de profesores que usan materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.	Se incrementa la cantidad de profesores que usan materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.	Ficha de monitoreo de la sesión de aprendizaje y carpeta pedagógica del profesor
7	Gestión del clima escolar en la Institución Educativa.	Porcentaje de conflictos sobre los que el equipo directivo y el comité de tutoría toman acción en relación al número de conflictos identificados y registrados.	Se incrementa el número de conflictos sobre los que el equipo directivo y el comité de tutoría toma acción en relación al número de conflictos identificados y registrados	SISEVE para el registro de casos. Cuaderno de incidencias para el registro, atención y seguimiento.	
8	Implementación del Plan Anual de Trabajo (PAT)	Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas.	La institución educativa implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT)	Matriz de implementación del PAT	

El cumplimiento de los compromisos 4, 5 y 6 se evidencian a través del monitoreo y acompañamiento a la práctica docente que debe realizar el equipo directivo de la institución educativa, para lo cual utilizará una ficha de monitoreo.

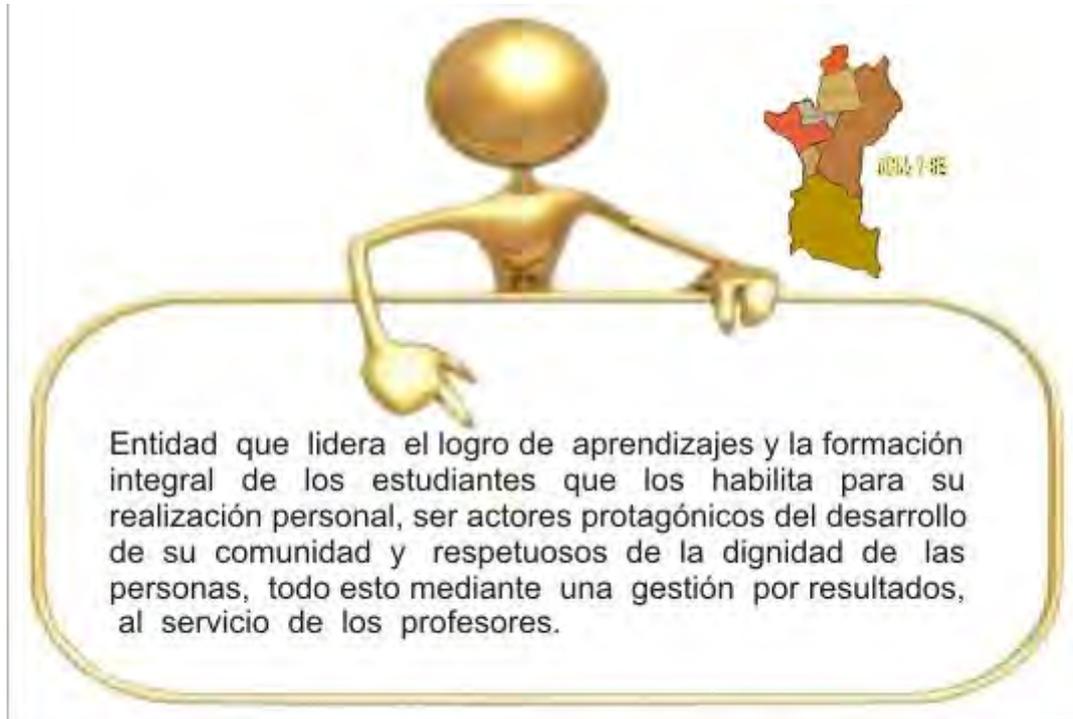
Estos compromisos e indicadores de gestión son de **obligatorio cumplimiento** para todas las II.EE. públicas y para las II.EE, privadas en lo que corresponda. Cada institución educativa deberá proponerse metas para cada uno de los indicadores establecidos en la presente norma técnica, las que le permitirán tomar decisiones, intervenir y mejorar los aprendizajes.

Las instituciones educativas privadas se rigen por lo establecido en las normas vigentes que las regulan y por esta norma técnica en lo que les resulte aplicable.

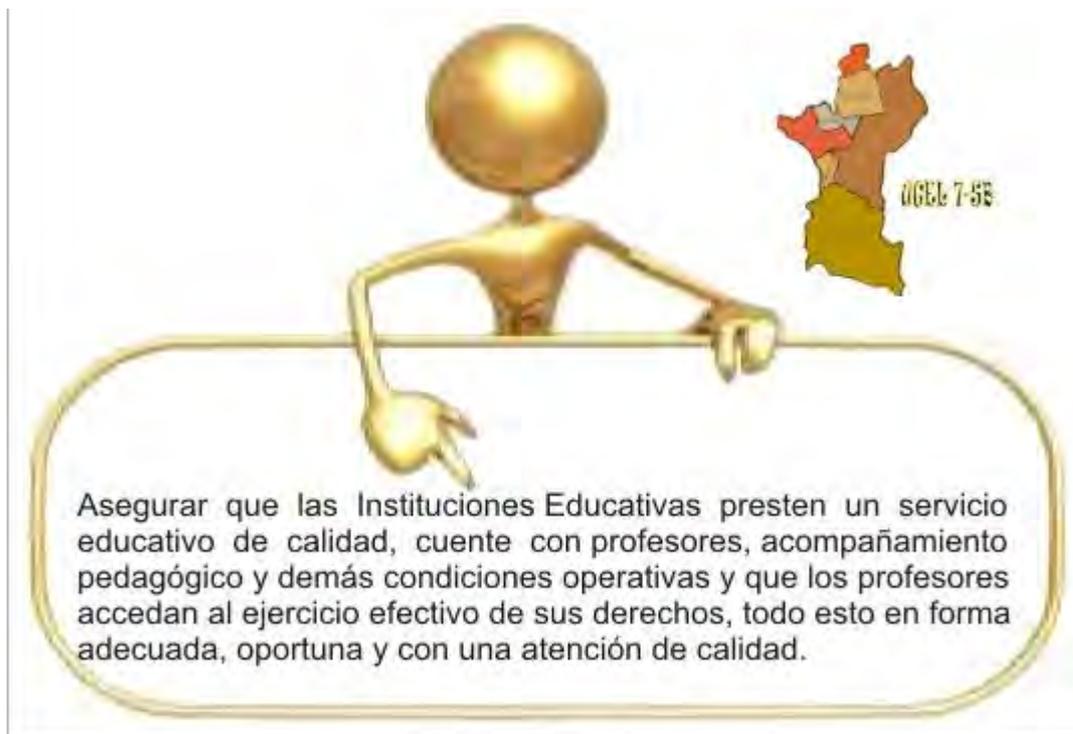
2.2. UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL Nº 07 - SAN BORJA



2.2.1. VISION



2.2.2. MISIÓN



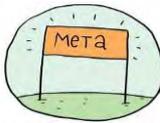
2.2.3. POLITICAS INSTITUCIONALES

Constituyen guías que orientan la acción institucional, se expresan como criterios o lineamientos generales a tener en cuenta al momento de adoptar decisiones, plantean caminos, reglas generales para alcanzar el fin u objetivo propuesto institucionalmente; asimismo facilitan la ejecución de las acciones, tareas, actividades para lograr con éxito los objetivos, sean estos estratégicos o de otro tipo. En ese sentido, definimos nuestras políticas en función de la Visión, Misión, Estrategias y Objetivos Estratégicos Globales; en ese sentido, las políticas más fundamentales de nuestra sede institucional para el presente periodo fiscal 2015 quedan definidas de la siguiente manera:

POLITICAS INSTITUCIONALES	
1	Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativas
2	Asegurar la formación integral del docente en servicio
3	Asegurar las condiciones operativas mínimas de las Instituciones Educativas
4	Implementar el gobierno electrónico en la UGEL 07- San Borja.

2.2.4. METAS FUNDAMENTALES



EDUCACION BASICA 	INICIAL	Llegar a cubrir el 85% de niños de 2 a 5 años del total de la población escolar con maestras innovadoras que brinden una educación integral, tanto en IIEE Públicas, como en PRONOEI
	PRIMARIA	Llegar a cubrir al 100% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, enfatizando aprendizaje en Comprensión Lectora y Matemática, como base del aprendizaje de las otras áreas de estudio.
	SECUNDARIA	Llegar a cubrir al 100% en el nivel secundario, buscando por todos los medios mejorar los niveles de aprendizajes en Comprensión Lectora y Matemática que vienen a constituirse en base para el aprendizaje de las demás áreas de currículo de EBR nivel Secundaria.

	EBE	Coberturar en un 80% la atención de estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que son atendidos por CEBES, PRITE Y PAENTS
	EBA	Mejorar en un 85 % la atención en la modalidad incluyendo los programas de gobiernos para los adolescentes y jóvenes, garantizando la atención de calidad tanto en la formación presencial, como semipresencial.
FORMA EDUCATIVA	CETPRO	Incrementar en un 30% la población estudiantil de jóvenes de 14 a 25 años con respecto al 2014. Realizar la certificación oportuna al 60% de egresados de los módulos. Iniciar la Titulación de los egresados del Ciclo Básico y del Ciclo Medio.

Las metas de carácter presupuestal se encuentran detalladas en el software del SIAF establecido para nuestra unidad ejecutora, correspondiente al sistema de presupuesto público a nivel del sector.

En relación a las metas operativas y físicas relacionados con las actividades y tareas establecidas en el presente POI 2015, éstas se encuentran detalladas en los respectivos anexos 05, 06, 07 y anexo C, que constituyen el planeamiento operativo a nivel de nuestra unidad ejecutora y se encuentra registrada y aprobada en el Aplicativo PLANIN del Ministerio de Educación.





Capítulo
III

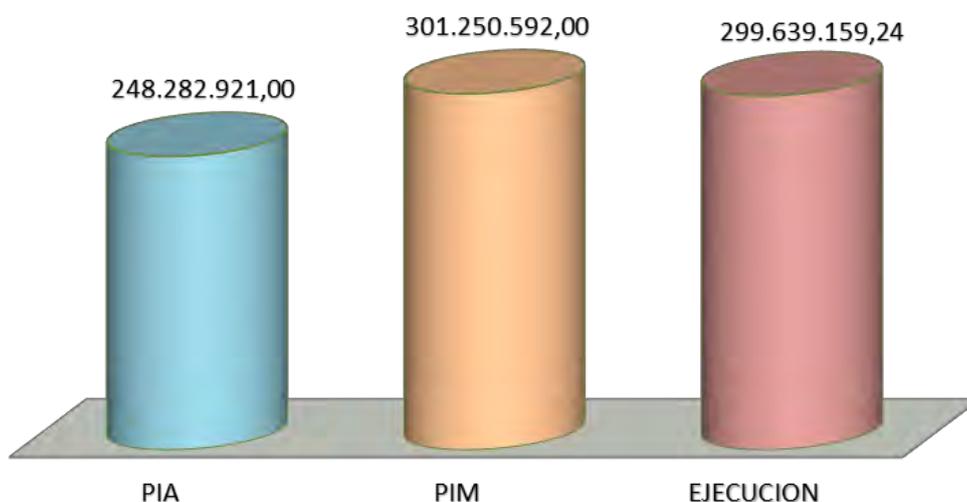
*ANÁLISIS
DE LA UNIDAD EJECUTORA
EJERCICIO FISCAL 2014*

3.1. ANÁLISIS POR PROGRAMAS

Por Resolución Ministerial N° 0643-2013-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 010 Ministerio de Educación, para el Año Fiscal 2014 – San Borja, el mismo que también aprueba el PIA de la UGEL.07 San Borja y cuyo monto asciende a: S/ 247'822,921.00 para la Fuente de Financiamiento 01 Recursos Ordinarios, si consideramos los Créditos y Anulaciones Presupuestarias tenemos un Presupuesto Institucional Modificado - PIM cuyo importe es de S/. 300'466,790.00 Nuevos Soles. Asimismo por la fuente de Recursos Directamente Recaudados tenemos un PIA y cuyo importe inicial es de S/ 460,000 Nuevos Soles, si consideramos los créditos y anulaciones presupuestales tenemos un PIM de S/. 783,802 Nuevos Soles.

	2014	
	PIA	%
Recursos Ordinarios	247'822,921.00	99.82
Recursos Directamente Recaudados	460,000.00	0.18
TOTAL	248,282,921.00	100.00

	2014		
	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Ordinarios	300'466,790.00	299'060,350.56	99.53
Recursos Directamente Recaudados	783,802.00	578,808.68	73.84
TOTAL	301'250,592.00	299'639,159.24	99.46



La Unidad Ejecutora 007 – San Borja, en concordancia con la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01, ha realizado la Evaluación Presupuestaria Institucional del Ejercicio Presupuestario 2014, considerando al Presupuesto como un Instrumento de Gestión, el cual da soporte a los Programas que desarrollan las Instituciones Educativas así como actividades de promoción, capacitación y asesoramiento, labor primordial es inherente de este sector siendo las competencias Pedagógicas, Institucionales, Administrativas, Económicas y Financieras las que contribuyen para una educación de calidad con calidez y tecnología.

3.1.1. Programa 006 Sede Administrativa

Se han llevado a cabo normalmente las funciones importantes realizadas e informadas mensualmente por la sede Administrativa, tales como la conciliación y balances, capacitaciones a directores y/o docentes, evaluaciones, proyectos de resoluciones de contratos, reasignaciones, permutas, destaques, encargaturas de diversa índole y el pago de planillas del Personal Activo del ámbito jurisdiccional de esta Unidad Ejecutora. Asimismo es preciso mencionar que esta actividad ha experimentado un fuerte presupuesto adicional para atención, el cual se dio por lo siguiente: en el mes de Julio para adicionar el Aguinaldo Extraordinario, y para atender el pago por DU.037-94.

GESTION ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	941	23'434,532	941	23'070,144.39	100%	98.44%

Financieramente en el año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 23'070,144.39** que equivale al **98.44 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

La Sede Administrativa, Programa 006, se han llevado a cabo normalmente las funciones más importantes realizadas e informadas mensualmente por la Sede Administrativa tales como la Conciliación y Balances, Monitoreos y Capacitaciones a Directores y/o Docentes, Evaluaciones, Proyecciones de Resoluciones de Contratos, Reasignaciones, Permutas, Destaques, Encargaturas de diversa índole y el Pago de Planillas del Personal Activo, del ámbito Jurisdiccional de esta Unidad Ejecutora.

Respecto a la unidad de Medida en el presente año, alcanzando el 100.00% de acciones cumpliéndose con lo dispuesto.

3.1.2. Programa 047, Sub Programa 0103 Educación Inicial

Muestra como unidad de Medida Institución Educativa, las labores empezaron el 3 de Marzo del presente año Fiscal, hay que indicar que existen diferencias entre lo programado inicialmente PIA y el Presupuesto Modificado Final así como de su Ejecución. Este nivel educativo ha sido beneficiado con presupuesto adicional par acompañamiento pedagógico, también por el aguinaldo extraordinario en los meses de Julio y Diciembre. Asimismo se recibió asignación por incremento de docentes contratados.

EDUCACIÓN INICIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
5003107 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	319	24,857,860	319	24,883,297.97	100%	100.00%
5003110 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	53	1,472,741	53	1'471,381.07	100%	100.00%
5003115 GESTION DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA	DOCENTE	1180	289,143	1086	263,399.57	91%	91.00%
5003129 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DSE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE II.EE	ESTUDIANTES	16 989	33,590	16 989	33,589.83	100%	100.00%
5003134 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	AULA	681	13,167	681	13,167.00	100%	100.00%
5003138 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	88	13,167	88	13,167.00	100%	100.00%
5003038 GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	PLAZA DOCENTE	10	13,800	10	13,800.00	100%	100.00%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado se ha ejecutado el importe de **S/. 24'833, 297.97** que equivale al **100.00%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0103 Educación Inicial, muestra como unidad de Medida a las instituciones educativas en el presente año, alcanzando el 100.00% de lo programado anual. Se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIEE de la jurisdicción.

3.1.3. El Programa 047, Sub Programa 0104 Educación Primaria de Menores

Se puede apreciar una ejecución aceptable, en lo referente a la Programación y Ejecución de metas físicas, asimismo se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así, como el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y otros Bienes han sido distribuidos de acuerdo a la asignación presupuestal correspondiente. En este nivel también ha recibido asignaciones adicionales por acompañamiento pedagógico, por asignación extraordinaria de aguinaldo y por incremento de docentes contratados.

EDUCACIÓN PRIMARIA DE MENORES

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5003108 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	46'863,889	85	46'291,786.02	99%	99.00%
5003111 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	31	2,665,580	31	2'665,566.01	100%	100.00%
5003116 GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	DOCENTE	1 399	557,468	1 399	501,994.74	100%	90.00%
5003130 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DE II.EE	ESTUDIANTES	39 616	36,917	39 616	36,916.82	100%	100.00%
5003135 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	AULA	1,492	10,466	1,492	10,465.20	100%	99.99%
5003139 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	10,466	85	10,465.20	100%	99.99%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 46'291,786.02** que equivale al **99.00%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0104 Educación Primaria de Menores, se puede apreciar una ejecución de Metas aceptables del 100.00%, con respecto de lo Programado en el presente año fiscal, se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIEE de la jurisdicción.

3.1.4. Programa 047, Subprograma 0105 Educación Secundaria de Menores,

Se puede apreciar una ejecución de metas aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas patronales, la dotación de materiales de limpieza, Escritorio y Bienes, asimismo se han atendido aquellas Instituciones Educativas las cuales presentaban una

Infraestructura nada segura para el alumno, lográndose el mejoramiento parcial para el año escolar. En similar forma este nivel educativo ha sido beneficiado presupuestalmente con los mismos conceptos otorgados como son: acompañamiento pedagógico, aguinaldo extraordinario e incremento de docentes contratados.

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
5003109 CONTRATACION OPORTUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	61	52,279,375	61	52,222,786.06	100%	99-99%
5003112 LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	56	3,321,367	56	3,320,914.13	100%	100.00%
5003117 GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	DOCENTE	1 294	205,207	1 294	117,300.77	100%	57.00%
5003131 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE II.EE	ESTUDIANTES	35 313	44,912	35 313	44,911.24	100%	100.00%
5003140 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA II.EE DE SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	61	16,116	61	14,945.72	100%	99.99%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 52'222,786.06** que equivale al **99.99 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Subprograma 0105 Educación Secundaria de Menores, se puede apreciar una ejecución de metas aceptable, siendo de 100.00%. Se contrató oportunamente al personal Docente y Administrativo de todas las IIEE de la jurisdicción.

3.1.5. Programa 047, Sub Programa 0106 Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa

Se puede apreciar que se ha obtenido una ejecución aceptable con respecto a la programación de metas y bajas en otras, dado que en algunas Instituciones Educativas se han fusionado secciones por baja demanda educativa, de igual modo se ha efectuado el pago normal de las Planillas de Personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas Patronales, asimismo se ha apoyado con la dotación de materiales de limpieza y otros Bienes a estas instituciones Educativas a pesar del exiguo Presupuesto asignado. Este nivel ha sido beneficiado también con el presupuesto extraordinario de Aguinaldos.

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA INTERMEDIA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	22	2'341,105	22	2'339,481.31	100%	100.00%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 2'339,481.31** que equivale al **99.93 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0106 Ciclo Intermedio de la Educación Básica, se puede apreciar que se ha obtenido una ejecución aceptable con respecto a la Programación de Metas, la Unidad de Medida son las instituciones educativas, muestra una Ejecución del 100.00% respecto de la programación anual, hay que resaltar que en algunas Instituciones Educativas se han fusionado secciones por baja demanda educativa.

3.1.6. Programa 047 Sub Programa 0106 Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa

El nivel de la Programación y Ejecución de metas físicas es considerado aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las cuotas patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y bienes ha sido distribuido en forma equitativa y de acuerdo al Presupuesto asignado. Esta actividad también ha recibido la asignación correspondiente por Aguinaldos en Julio y Diciembre.

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA AVANZADA

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	21	5'737,462	21	5'723,018.60	100%	99.75%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 5'723,018.60** que equivale al **99.75%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047 Sub Programa 0106 Ciclo Avanzado de la Educación Básica, la ejecución de metas físicas, instituciones educativas arrojan 100.00% con respecto a la programación anual considerado aceptable.

3.1.7. Programa 047, Sub Programa 0107 Educación Básica Especial

Se puede apreciar una ejecución de metas físicas aceptable, se ha llevado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, así como el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y Bienes, ha sido distribuido de acuerdo al presupuesto asignado. Asimismo también ha recibido la correspondiente asignación por Aguinaldos en Julio y Diciembre.

EDUCACIÓN ESPECIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5004306 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	PERSONA	421	8,425,933	421	8,423,144.31	100%	99.00%
5004303 ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE II.EE INCLUSIVAS	LOCAL	24	401,000	24	390,992.45	100%	98.00%
5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL	12	459,037	12	458,779.84	100%	100.00%
5003164 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE INCLUSIVAS	MODULO	28	1,400	28	0.00	0%	0%
5003166 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	MODULO	12	5,400	12	0.00	100%	0%
5004307 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS EN EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	1,663	70,398	1,663	70,398.00	100%	100%
5003168 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	LOCAL	2	3,000	2	3,000.00	100%	100%
5003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	MODULO	2	900	2	0.00	100%	0%
5003171 ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	FAMILIA	148	17,400	148	17,400.00	100%	100%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 9'363,714.60** que equivale al **98.78 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 047, Sub Programa 0107 Educación Básica Especial, se puede apreciar una ejecución de metas físicas es de 100.00% de la programación anual.

3.1.8. Programa 049, Sub Programa 0112 Educación Técnico Productivo

Se puede apreciar que el promedio de Ejecución de metas físicas es aceptable, se ha efectuado el pago normal de las planillas del personal Nombrado y Contratado con Resolución, asimismo se ha cumplido con el pago de las Cuotas Patronales, la dotación de materiales de limpieza, escritorio y Bienes, ha sido distribuido de acuerdo al presupuesto asignado. Aguinaldos en Julio y Diciembre.

FORMACION OCUPACIONAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	17	6'163,311	17	6'160,641.41	100%	99.96%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 6'160,641.41** que equivale al **99.96%** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 049, Sub Programa 0112 Educación Técnico Productivo, se puede apreciar la ejecución de metas físicas en el año fiscal es aceptable, llegando al 100.00% de lo programado anualmente.

3.1.9. Programa 052 Previsión Social

Correspondiente al pago de planillas del Personal Cesante, la Unidad de Medida es Planillas, se ha ejecutado al final del ejercicio 2014, 12 Planillas. Esta actividad también ha registrado gran actividad presupuestal debido a lo siguiente: asignación adicional por DU.Nº 037-94 en los meses de Febrero y Julio con más de 20'000,000.00 asignados para su ejecución. Asimismo asignación presupuestal para atención del DU N°037-94 por aplicación de Ley y sentencias judiciales.

ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD Y/O PROYECT.	UNID. MEDIDA	META PROGRAMADA		META EJECUTADA ANUAL		AVANCE %	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	119'462,750	12	119'111,760.93	100%	99.71%

Financieramente en el Año Fiscal se ha ejecutado el importe de **S/. 119'111,760.93** que equivale al **99.71 %** de nuestro Marco programado en el **PIM 2014**.

Logros Obtenidos en la Ejecución de Metas Físicas

El Programa 052 Previsión Social, correspondiente al pago de planillas del Personal Cesante, la Unidad de Medida es Planillas, se ha ejecutado en el Año Fiscal 12 Planillas, la cual es óptimo, dado que está llevando con total normalidad el pago de las planillas. Del total programado para el año 2014 se ha ejecutado el 100.00% atendándose puntualmente y sin demoras. Se realizó el pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados.

3.1.10. Identificación de problemas presentados

La programación de metas está orientada a cumplir con el servicio educativo para una mejor cobertura de la población dando prioridad a las zonas marginadas, asegurando el desarrollo de la educación dentro de la metas físicas expresadas en Instituciones Educativas y programadas de forma Anual. Es así que la determinación de dichas metas ha presentado los siguientes problemas:

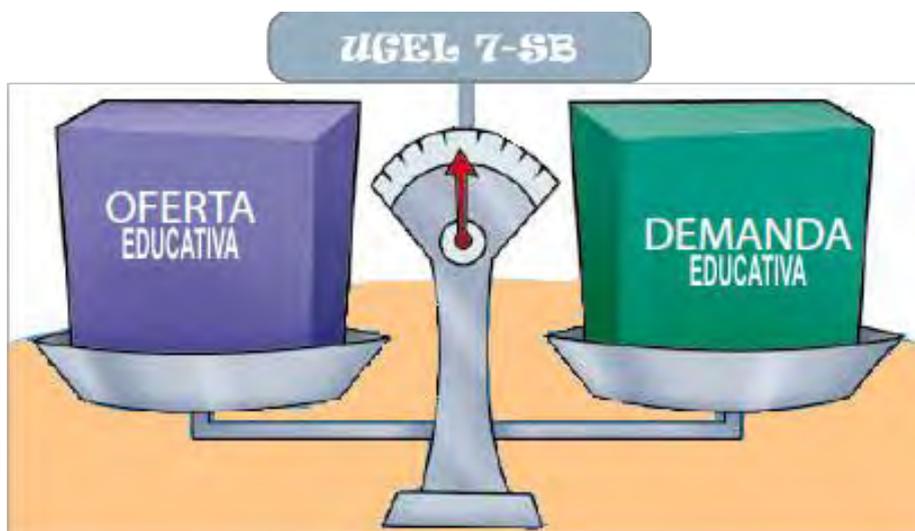
- ✓ No ha habido mayor dificultad en su atención en cuanto a su desarrollo financiero, puesto que estos se rigen por programas presupuestales que ya poseen parámetros de ejecución de gasto. No obstante; aún no se llega a completar la totalidad de instituciones educativas en las consideraciones de programa presupuestal.
- ✓ Si es necesario; la repotenciación de recursos humanos, materiales y financieros; dado que las actuales metas físicas de responsabilidad ha incrementado enormemente mientras que los recursos humanos y remunerativos han permanecido inertes por muchos años.
- ✓ Siendo las Instituciones Educativas las metas físicas hemos podido observar que no existe un levantamiento continuo de la información que nos permitiría acceder a un mayor análisis de la ejecución de estas metas, siendo la falta de recursos financieros el principal problema para evaluar técnicamente la ejecución de las metas físicas.

3.1.11. Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Período

- ✓ Seguimiento y coordinación continúa sobre las metas físicas en su ejecución de manera tal, vaya de la mano con la ejecución financiera. Se ha estado evaluando mensualmente en el último trimestre para su finalización efectiva de la ejecución de gasto.
- ✓ Se ha puesto en mesa de Jefatura y de Dirección la dificultad de sinceramiento de información de todas las instituciones educativas públicas y privadas de esta UGEL.
- ✓ Se ha propuesto ante la Dirección, un mejor orden de atención a los usuarios y con el personal adecuado.
- ✓ Se han creado y modificado actividades según lo indicado física y financieramente por el MED.
- ✓ Se ha propuesto el uso de un Formato Único de requerimiento, el cual deberá ser remitido por las unidades de costeo por programa de las Instituciones Educativas, el mismo al ser analizado nos daría la información precisa de la ejecución.
- ✓ Es muy necesario la continuidad de las actividades de gestión y modernización educativa en ésta UGEL.07 para su efectivo proceso administrativo e institucional.
- ✓ Se valida que es muy necesario contar con capital humano debidamente remunerado de acuerdo al mercado y recursos financieros para su equipamiento y desenvolvimiento profesional.

3.2. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, es la que en el ámbito de Lima metropolitana y nacional, la que en educación mayores logros viene obteniendo, tal cual nos señala, los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2008 al 2014, asimismo, presenta otra particularidad, la prestación del servicio educativo es brindado en un 70% por la gestión del tipo privada, en tanto que, el 25% son públicas de gestión directa (Estatal), un 4% por convenio y 1% corresponde a otro sector que corresponden a entidades públicas del estado que no son parte del sector Educación.



Los siguientes cuadros y gráficos, permite comparar la oferta y demanda educativa de los años 2010 al 2014 de la UGEL 07 - San Borja.

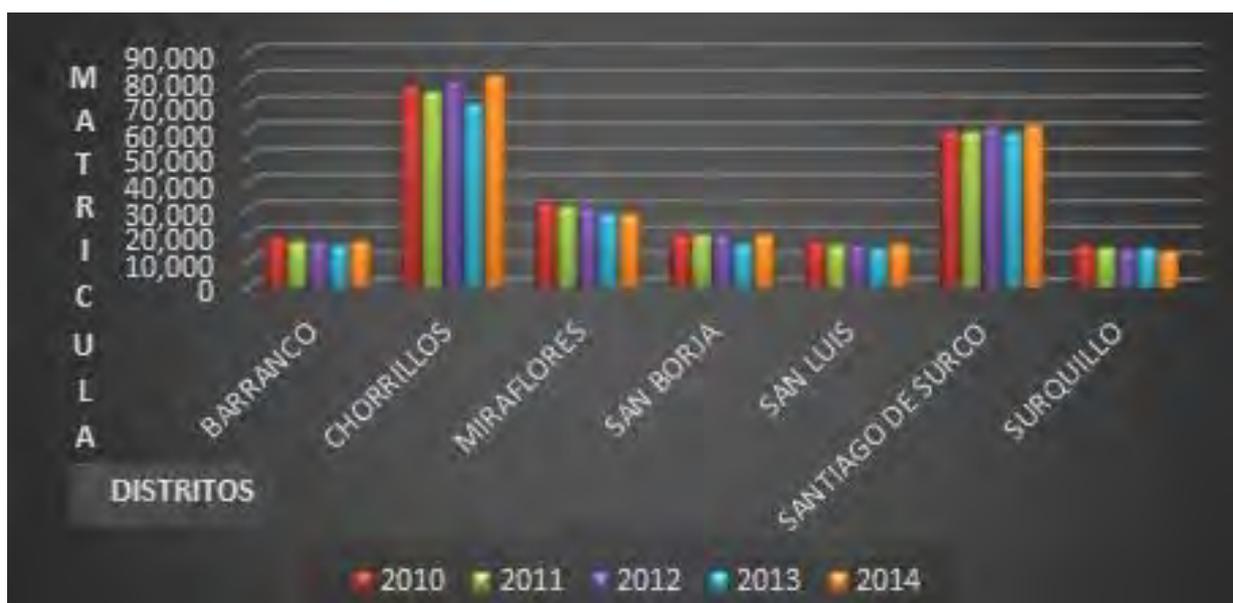
ALUMNOS MATRICULADOS, POR DISTRITOS AÑOS 2010 al 2014

UGEL N° 07 - SAN BORJA					
DISTRITO	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014
BARRANCO	18,471	16912	17330	15625	16943
CHORRILLOS	77,068	74496	78780	69888	79146
MIRAFLORES	31,619	30399	30260	27960	26402
SAN BORJA	19,723	19584	19757	16044	19695
SAN LUIS	16,715	15666	16185	14321	15819
SANTIAGO DE SURCO	59,687	58952	61107	58873	60005
SURQUILLO	15,422	14665	13845	14387	13101
TOTAL	238,705	230,674	237,264	217,098	231,111

FUENTE: ESBAS 2010 / UEE / AGI / UGEL07

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 / UEE / AGI / UGEL07

El cuadro junto a su respectivo gráfico, nos permite comparar la cantidad de matriculados entre los años: 2010 al 2014, de los cinco años en el 2010 se tuvo la mayor cantidad de alumnos matriculados con 238,705 alumnos, en tanto que, el 2013 con respecto al 2012 se presenta un descenso de 8.5% que, cuantitativamente vienen a ser 20,166 alumnos, debido más que al abandono escolar, debido a un 8% de Instituciones omisas al envío del Censo Escolar a la UGEL 07-SB y con respecto al 2014 se incrementa en 14,013 alumnos, vale decir en un 6%, llegando a ser 231,111 alumnos.



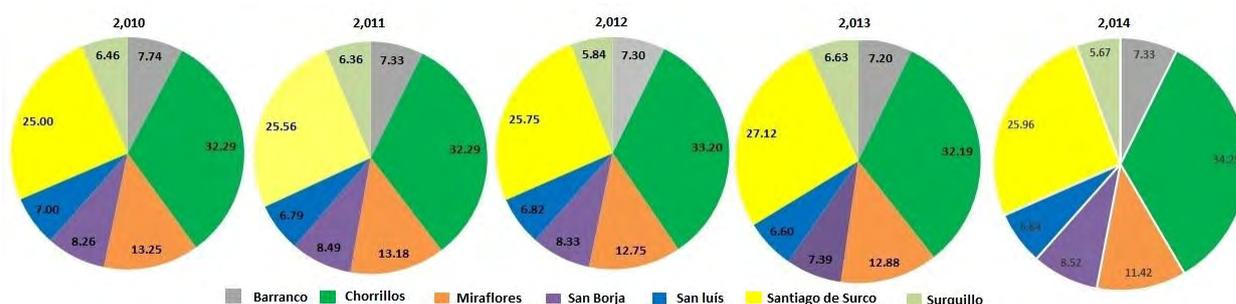
Asimismo, cuadros y gráficos permite apreciar que en los referidos cinco años, el distrito con mayor cantidad de matriculados es Chorrillos (77,068, 74,496, 78,780, 69,888 y 79,146) seguido por el distrito de Santiago de Surco (59,687, 58,952, 61,107, 58,873 y 60,005), en tanto que, el distrito de Surquillo es quien presenta menor población estudiantil (15,422, 14,665, 13,845, 14,387 y 13,101).

MATRICULA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR DISTRITOS AÑOS 2010 AL 2014

UGEL Nº 07 - SAN BORJA										
AÑOS	2,010	%	2,011	%	2,012	%	2,013	%	2,014	%
TOTAL	238,705	100	230,674	100	237,264	100	217,098	100	231,111	100
BARRANCO	18,471	7.74	16912	7.33	17330	7.30	15625	7.20	16943	7.33
CHORRILLOS	77,068	32.29	74496	32.29	78780	33.20	69888	32.19	79146	34.25
MIRAFLORES	31,619	13.25	30399	13.18	30260	12.75	27960	12.88	26402	11.42
SAN BORJA	19,723	8.26	19584	8.49	19757	8.33	16044	7.39	19695	8.52
SAN LUIS	16,715	7.00	15666	6.79	16185	6.82	14321	6.60	15819	6.84
SURCO	59,687	25.00	58952	25.56	61107	25.75	58873	27.12	60005	25.96
SURQUILLO	15,422	6.46	14665	6.36	13845	5.84	14387	6.63	13101	5.67

FUENTE: ESBAS 2010 / UEE / AGI / UGEL07
 FUENTE: CENSO ESCOLAR 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 / UEE / AGI / UGEL07

El Cuadro y los gráficos nos permite observar la composición porcentual de los distritos correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07-San Borja, respecto a la matrícula en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, donde es el distrito de Chorrillos con 32.29%, 32.29%, 33.20%, 32.19% y 34.25% en los cinco últimos años, el de mayor porcentaje, seguido por el distrito de Santiago de Surco con 25%, 25.56%, 25.75%, 27,12% y 25.96%.



TASA DE ESCOLARIDAD POR GRUPO DE EDAD

Siendo la Tasa de Escolaridad un indicador global que proporciona una idea del avance del Sistema Educativo en términos de cobertura, la obtenemos relacionando la matrícula escolar con la población en edad de estudiar. Este indicador nos da a conocer el porcentaje de personas que son atendidas por el Sector Educación y las que quedan fuera del Sistema Educativo.

El grupo de edad de 0 a 5 años comprende el nivel Primaria de Educación Básica Regular Escolarizada y No Escolarizada.

El grupo de edad de 6 a 11 años comprende la Educación Primaria de Menores y Educación Especial.

El grupo de 12 a 17 años comprende Educación Secundaria de Menores y

El grupo de edad de 18 a 24 años comprende en su mayor parte a la Educación Técnica Productiva y Educación de adultos en su forma Escolarizada y no escolarizada.

INDICE DE ESCOLARIDAD AÑO 2014					
GRUPOS DE EDAD	POB	MAT	% ESC	DEF	% DEF
UGEL N° 07 - SAN BORJA	317,714	231,111	72.74	86,603	27.26
0 - 05 años	73,142	52,255	71.44	20,887	28.56
06 A 11 años	81,545	88,100	108.04	-6,555	-8.04
12 A 17 años	78,669	79,569	101.14	-900	-1.14
18 A 24 años	84,358	11,187	13.26	73,171	86.74

FUENTE ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2000-2015, SEGÚN EDADES SIMPLES

El Cuadro nos muestra los índices de escolaridad del año 2014, comprendidos en cuatro grupos de edades.



El grupo de edad de 0 – 5 años donde la escolaridad alcanza al 71.44% (52,255), teniéndose por lo mismo un déficit de 28.56% (20,887) que, es donde la UGEL 07-SB tiene puesto su esfuerzo, considerando que esa etapa es decisiva en el desarrollo neurológico y en la configuración de la personalidad del infante.

El grupo de edad de 6 a 11 años, presenta la siguiente particularidad, la escolaridad alcanza al 108.04% (88,100 alumnos), excediendo por lo mismo en 6,555 alumnos a la población de la jurisdicción de 06 a 11 años, se presenta esta particularidad debido a que estos niños provienen de distritos que no son parte de la UGEL 07 – San Borja, debido a razones que no es materia del presente análisis, pero suponemos por la calidad educativa que se brinda.

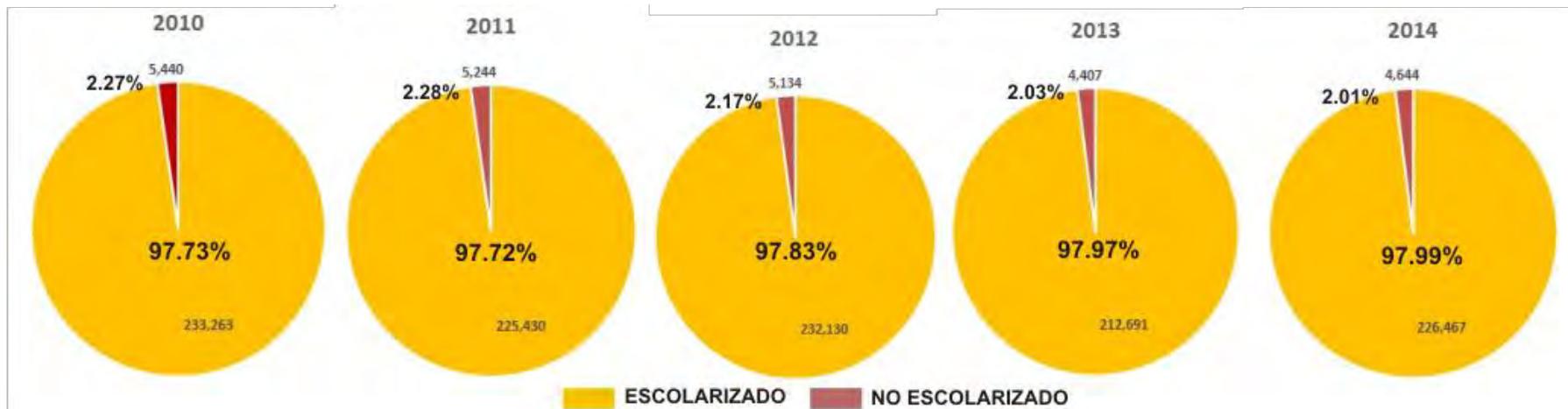
Asimismo, como en el grupo anterior, en el grupo de edad de 12 a 17 años, la escolaridad alcanza al 101.14% (79,569 alumnos), excediendo por lo mismo en 900 alumnos que, provienen de distritos que no son parte de la UGEL 07 – San Borja y

El grupo de edad de 18 a 24 años donde la escolaridad alcanza al 13.26% (11,187), presentándose por lo mismo un déficit de 86.74% (73,171 alumnos). Sin embargo, corresponde señalar que, en este último grupo, se encuentra aquellos que ya egresaron de la Educación Básica Regular y estudian superior o ya son parte del sector laboral formal o informal y que ya no es de competencia de la UGEL 07-SB.

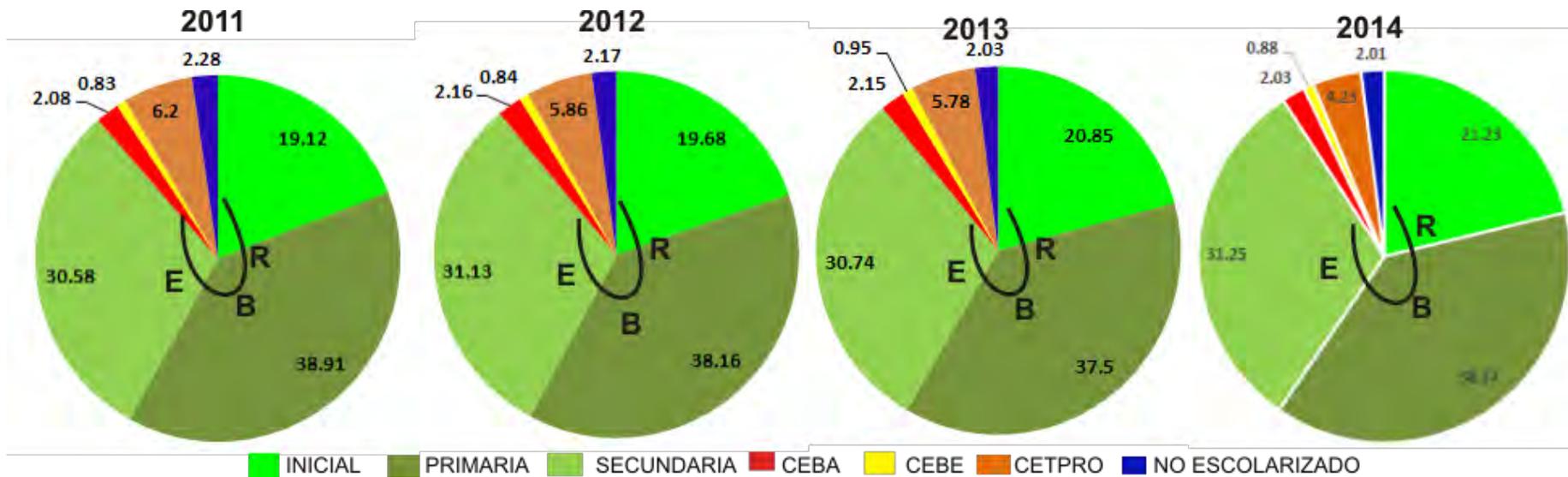
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS: FORMA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA DEL 2010 AL 2014

NIVEL Y/O MODALIDAD	MATRICULA 2010	COMPOSICION	MATRICULA 2011	COMPOSICION	MATRICULA 2012	COMPOSICION	MATRICULA 2013	COMPOSICION	MATRICULA 2014	COMPOSICION
		%		%		%		%		%
ESCOLARIZADO	233,263	97.73	225,430	97.72	232,130	97.83	212,691	97.97	226,467	97.99
INICIAL	46,431	19.45	44,109	19.12	46,692	19.68	45,267	20.85	49,055	21.23
PRIMARIA MENORES	88,388	37.03	89,746	38.91	90,542	38.16	81,418	37.50	88,668	38.37
PRIMARIA ADULTOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CEBA	4,006	1.68	4,809	2.08	5,115	2.16	4,659	2.15	4,700	2.03
ESPECIAL	4,335	1.82	1,919	0.83	1,997	0.84	2,055	0.95	2,030	0.88
SECUNDARIA MENORES	73,818	30.92	70,548	30.58	73,870	31.13	66,733	30.74	72,228	31.25
SECUNDARIA ADULTOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CETPRO	20,291	8.50	14,299	6.20	13,914	5.86	12,559	5.78	9,786	4.23
NO ESCOLARIZADO	5,440	2.27	5,244	2.28	5,134	2.17	4,407	2.03	4,644	2.01
INICIAL	2,591	1.09	2,878	1.25	2,770	1.17	2,652	1.22	2,423	1.05
PRIMARIA ADULTOS	213	0.09	0	0	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CETPRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEBA	2,636	1.10	2,366	1.03	2,364	1.00	1,755	0.81	2,221	0.96
TOTAL	238,703	100	230,674	100	237,264	100	217,098	100	231,111	100

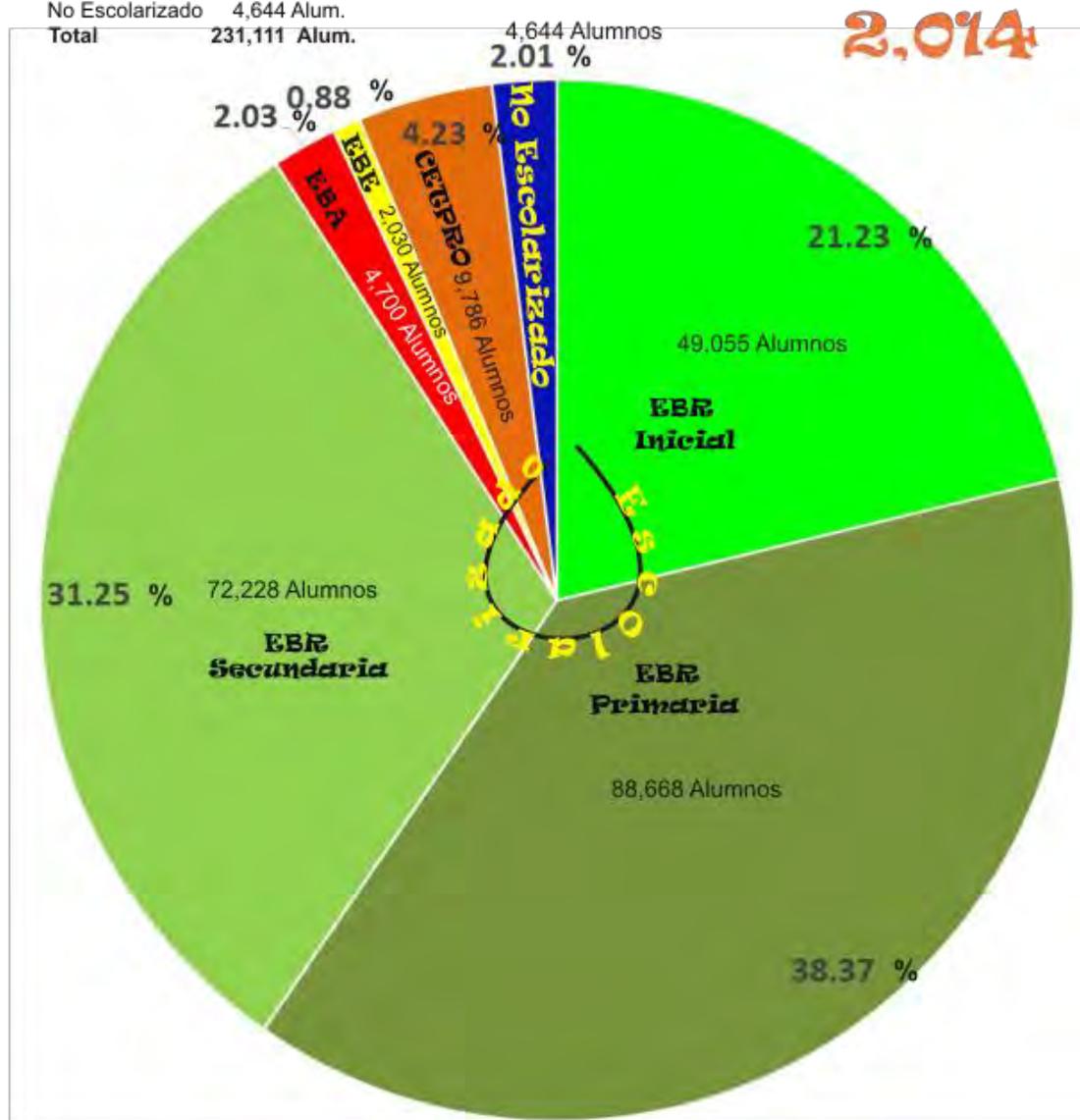
En términos generales, la educación en su forma Escolarizada, en los cinco últimos años es la de mayor porcentaje con 97.73%, 97.72%, 97.83%, 97.97% y 97.99%, presentando una ligera tendencia ascendente, en tanto que, la educación en su forma No Escolarizada, presenta una tendencia descendente de: 2.27%, 2.28%, 2.17%, 2.03% y 2.01%. Asimismo, corresponde señalar que, Primaria y Secundaria Adultos (Escolarizado) y EBE, CETPRO y también Primaria Adultos (No Escolarizado) son servicios educativos que, en los años señalados, ya no se vienen brindando.



El gráfico superior permite apreciar porcentualmente los servicios educativos prestados en su forma Escolarizada y la No Escolarizada del 2010 al 2014, en tanto que, el gráfico inferior porcentualmente del 2011 al 2014, cada una de las modalidades de la educación en su forma Escolarizada.



Escolarizado 226,467 Alum.
 No Escolarizado 4,644 Alum.
 Total 231,111 Alum.



Prestación de servicio educativos en su Forma Escolarizada 2014:

Dentro de la prestación de servicios educativos en su Forma Escolarizada, el mayor porcentaje de alumnos corresponde a la modalidad de Educación Básica Regular en sus tres niveles: Inicial con 49,055 alumnos (21.23%), Primaria con 88,668 alumnos (38.37) y Secundaria con 72,228 alumnos (31.25), haciendo un total de 209,951 alumnos que, representa al 90.85% del total:

En tanto que, el otro 7.14% corresponde a las modalidades de: Educación Básica Alternativa 4,700 alumnos (2.03%); Educación Básica Especial 2,030 alumnos (0.88%) y los Centro de Educación Técnica-Productiva con 9,786 alumnos (4.23%).

Por consiguiente, la prestación de servicios educativos en su Forma Escolarizada alcanza a 226,467 alumnos que porcentualmente asciende al 97.99% del total.

MATRICULA TOTAL: GESTIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y POR CONVENIO Y NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UGEL 07 SAN BORJA 2014														
DISTRITOS	BARRANCO		CHORRILLOS		SAN BORJA		SAN LUIS		MIRAFLORES		SURCO		SURQUILLO	
GESTION	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA	II.EE	MATRICULA
PRIVADO	51	5773	390	34661	117	12151	80	4216	130	19067	430	42343	73	4968
ESTATAL	32	9352	183	33170	21	5166	57	8379	25	6594	99	11759	33	6937
CONVENIO	7	1915	28	10495	4	603	12	3146	5	741	13	2628	5	1006
OTRO SECTOR	0	0	3	820	8	1676	1	78	0	0	10	3275	1	192
TOTAL IIEE	90	5%	604	33%	150	8%	150	8%	160	9%	552	31%	112	6%
	1,818													
TOTAL MATRICULADOS	7%	17040	34%	79146	9%	19596	7%	15819	11%	26402	26%	60005	6%	13103
	231,111.00													

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2014 UGEL Nº07

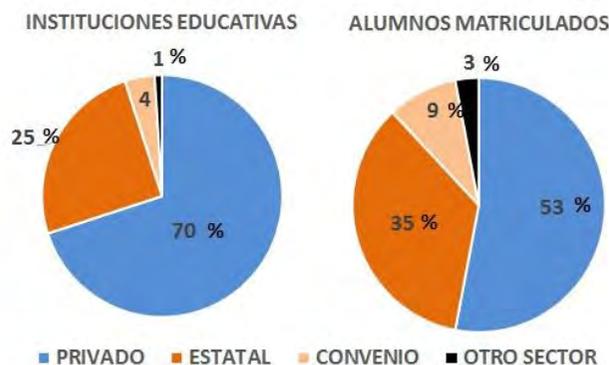
El cuadro nos permiten conocer el número total de instituciones educativas y el número de alumnos matriculados en cada uno de los distritos que conforman la UGEL Nº07 –SB, siendo 1,818 el total de Instituciones Educativas y 231,111 el número total de alumnos atendidos en el año 2014, todo ello a través de los diferentes niveles y modalidades, en gestiones privada, estatal y por convenio.

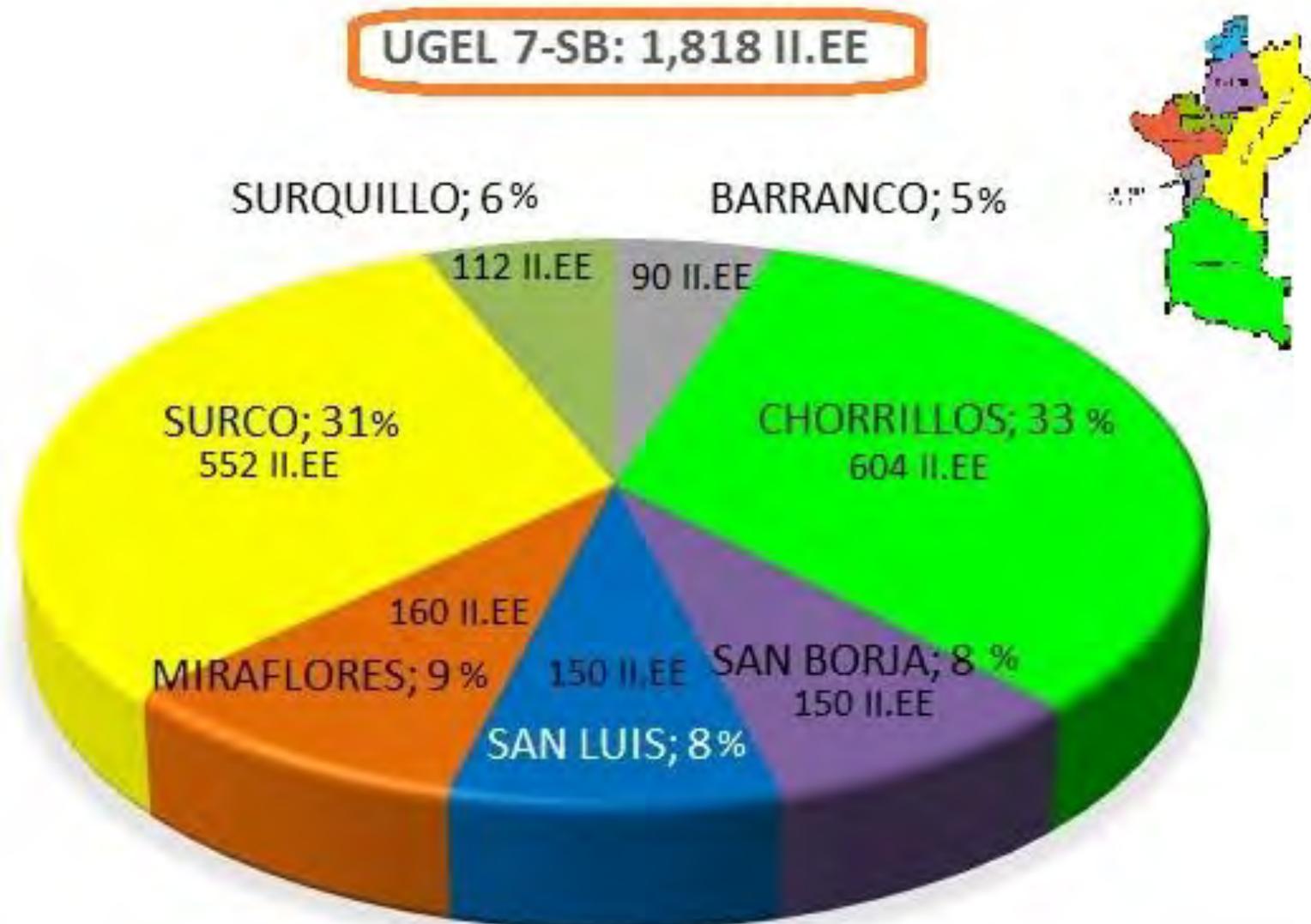
TOTAL MATRICULA Y TOTAL II.EE GESTIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y CONVENIO

UGEL 07 SAN BORJA 2014				
GESTION	TOTAL IIEE	%	TOTAL MATRICULA	%
PRIVADO	1271	70	123,179	53
ESTATAL	450	25	81,357	35
CONVENIO	74	4	20,534	9
OTRO SECTOR	23	1	6,041	3
	1,818.00	100	231,111.00	100

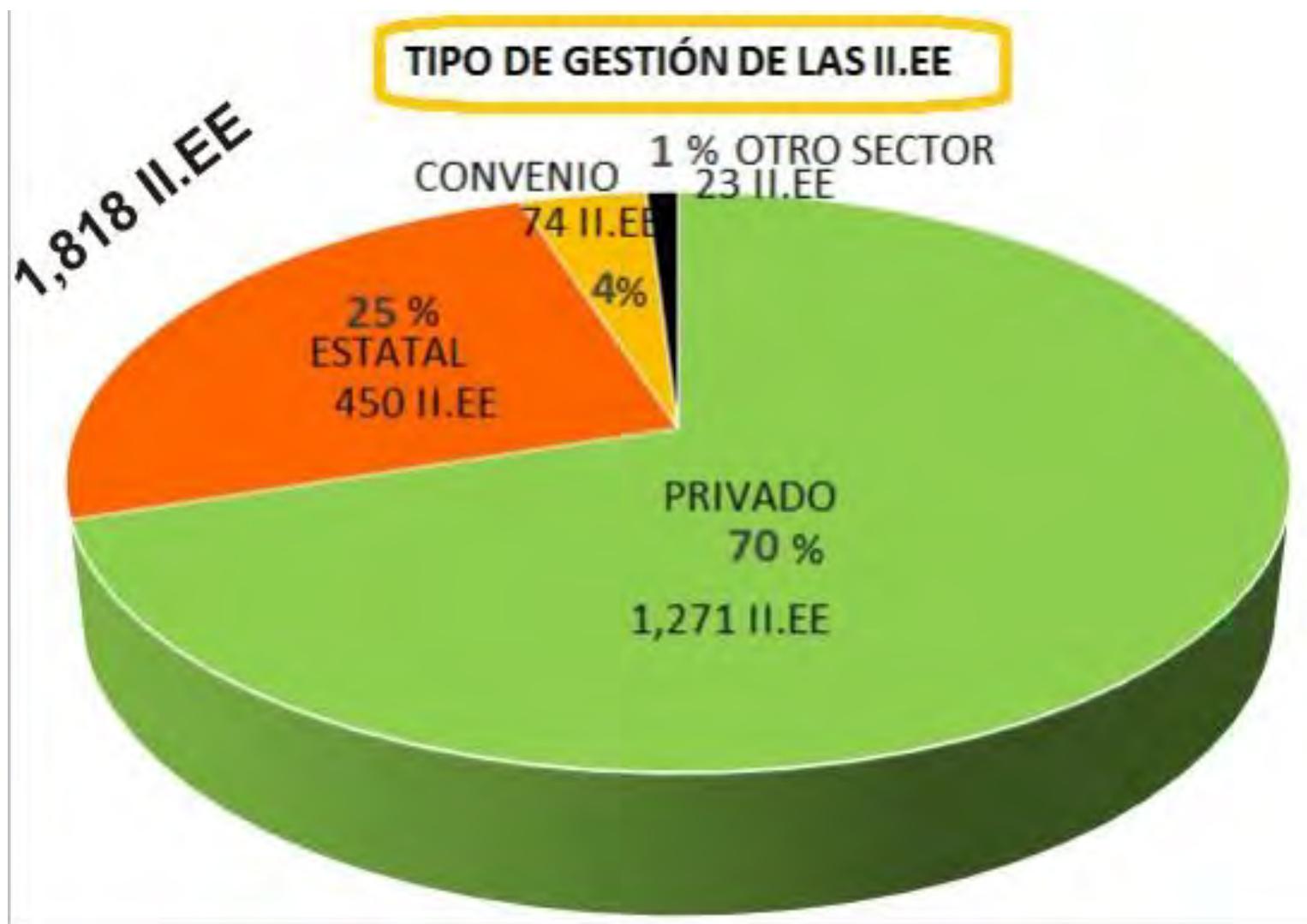
El cuadro y los gráficos nos muestra que el 70% (1271 II.EE) del total de alumnos matriculados corresponde al Tipo de Gestión Privado que, brinda sus servicios educativos en 1,271 Instituciones Educativas que representa al 70% del total.

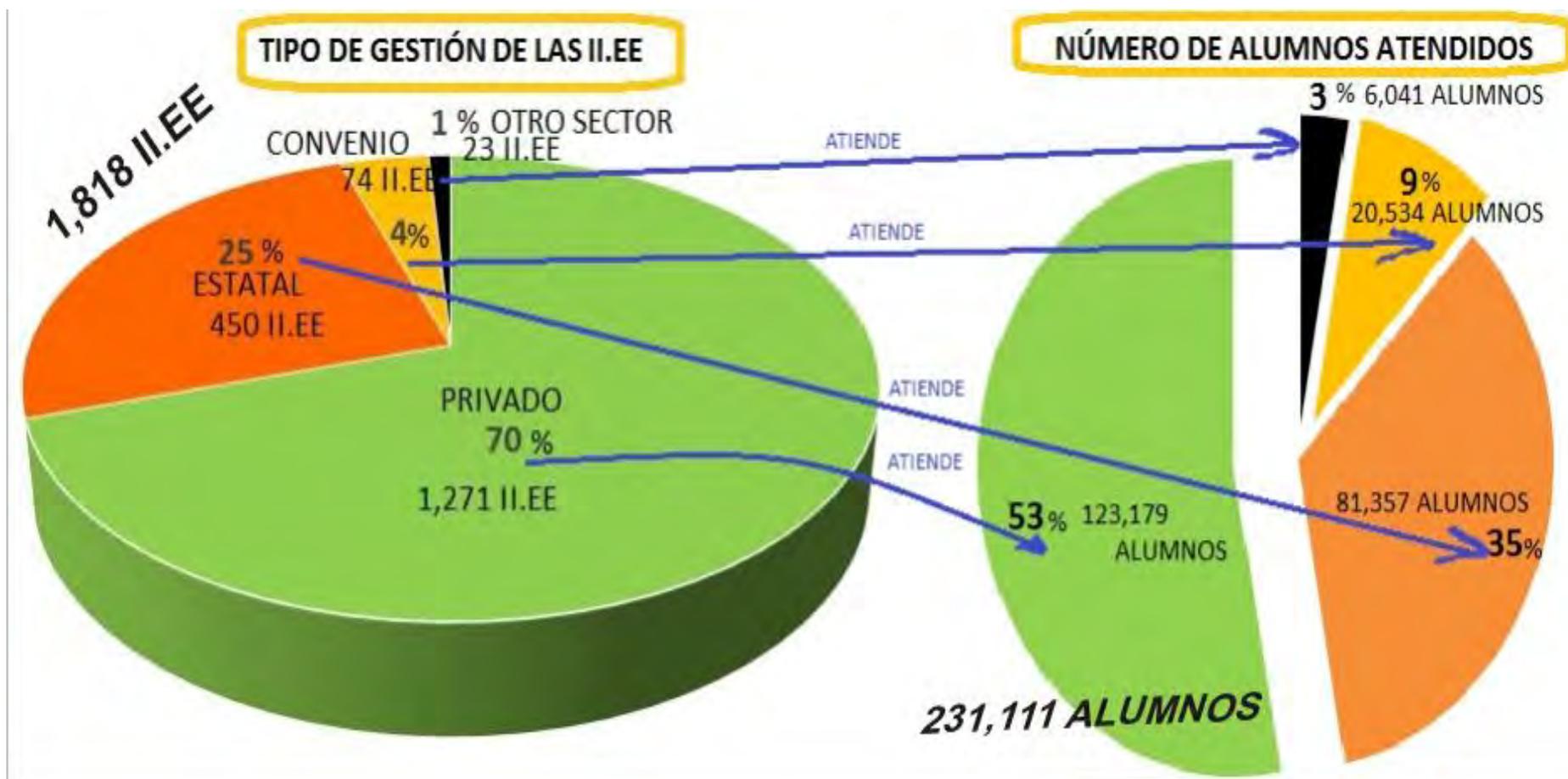
El Tipo de Gestión Público alcanza a 81,357 alumnos (35%) que son atendidos en 450 II.EE (25%). En tanto que, el Tipo de Gestión por Convenio alcanza a 20,534 alumnos (9%), atendidos en 74 II.EE que equivale a un 4% del total, por último 6,041 alumnos corresponden a Otro Sector (entidades del estado como: las Fuerzas Armadas, Municipios, Ministerios diferente al de Educación) que son atendidos en 23 II.EE (1%)





De las 1,818 Instituciones Educativas, los distritos de Chorrillos y Santiago de Surco son las que cuentan con el 33% (604) y 31% (552) respectivamente; en tanto que, el 36% restante, corresponde a las II.EE de los otros cinco distritos.

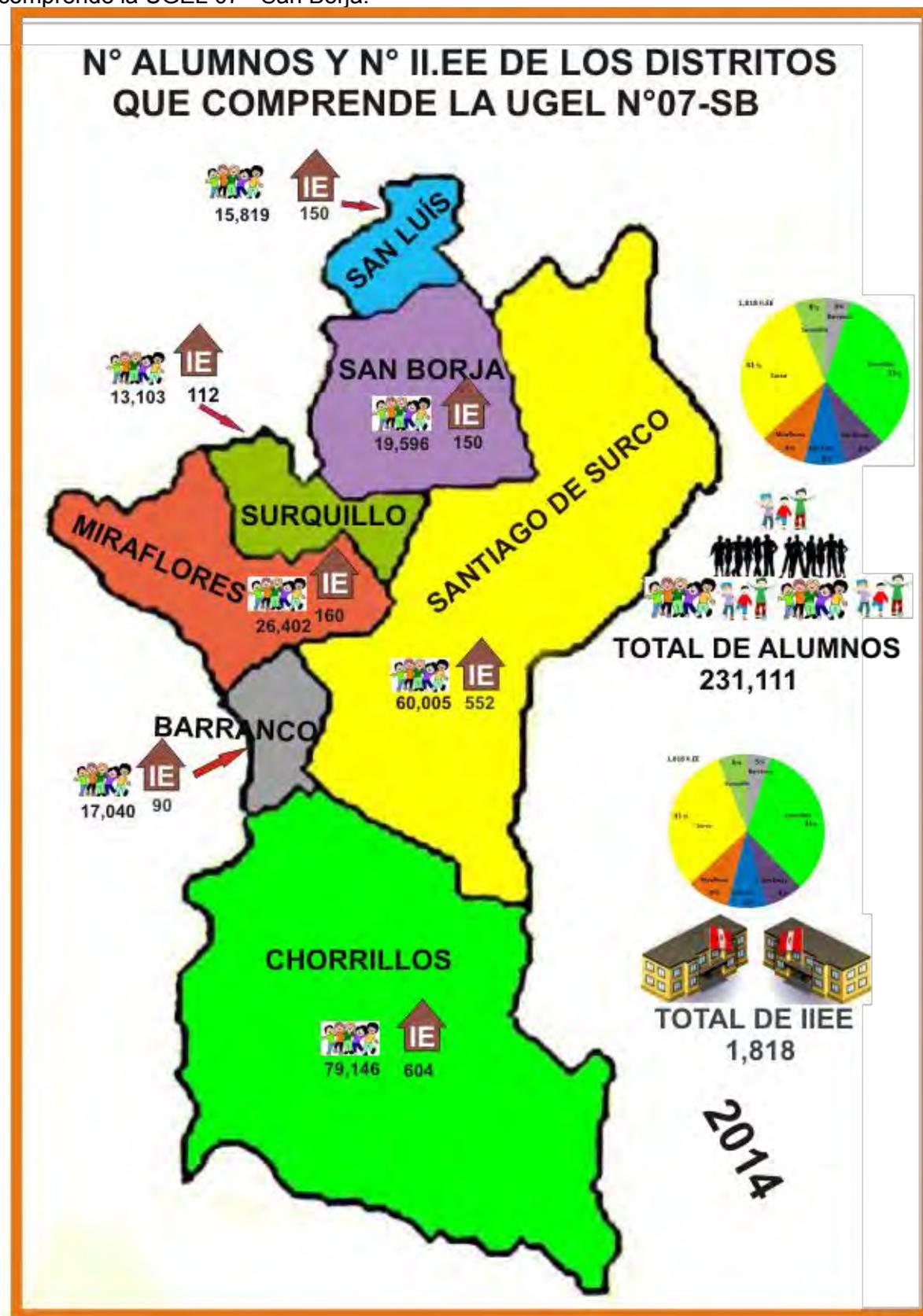




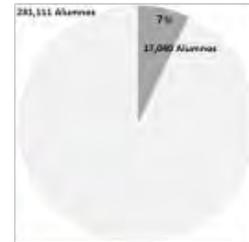
De acuerdo al gráfico podemos señalar que, en la UGEL 07 –SB, el 70% que equivale a 1,271 II.EE corresponde al tipo de gestión privada, en tanto que, sólo el 25% son públicas de gestión directa (ESTATAL); un 4% son por convenio y 1% corresponde a OTRO SECTOR que corresponden a entidades públicas del estado que no son parte del sector Educación.

Los gráficos muestran que en las 1,271 instituciones educativas del sector privado son atendidos 123,179 alumnos, que porcentualmente representa al 53%, correspondiéndole por lo mismo una media aritmética de 96 alumnos por Institución Educativa. en tanto que, en el 30% de II.EE (547) son atendidos 107,932 alumnos; correspondiéndoles una media aritmética de 197 alumnos por Institución Educativa.

En los gráficos siguientes se puede observar la población matriculada y número de Instituciones Educativas de la Unidad de Gestión Local N° 07 - San Borja en el año 2014. Asimismo, número de instituciones y alumnos de cada uno de los distritos que comprende la UGEL 07 - San Borja.

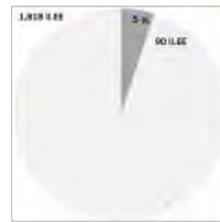


DISTRITO DE BARRANCO 2014



17,040
ALUMNOS

PRIVADO	5,773	34 %
ESTATAL	9,352	55 %
CONVENIO	1,915	11 %



90 I.I.E.E.

PRIVADO	51	57 %
ESTATAL	32	35 %
CONVENIO	7	8 %



DISTRITO DE CHORRILLOS 2014



DISTRITO DE MIRAFLORES 2014



26,402
ALUMNOS

PRIVADO	19,067	72 %
ESTATAL	6,594	25 %
CONVENIO	741	3 %

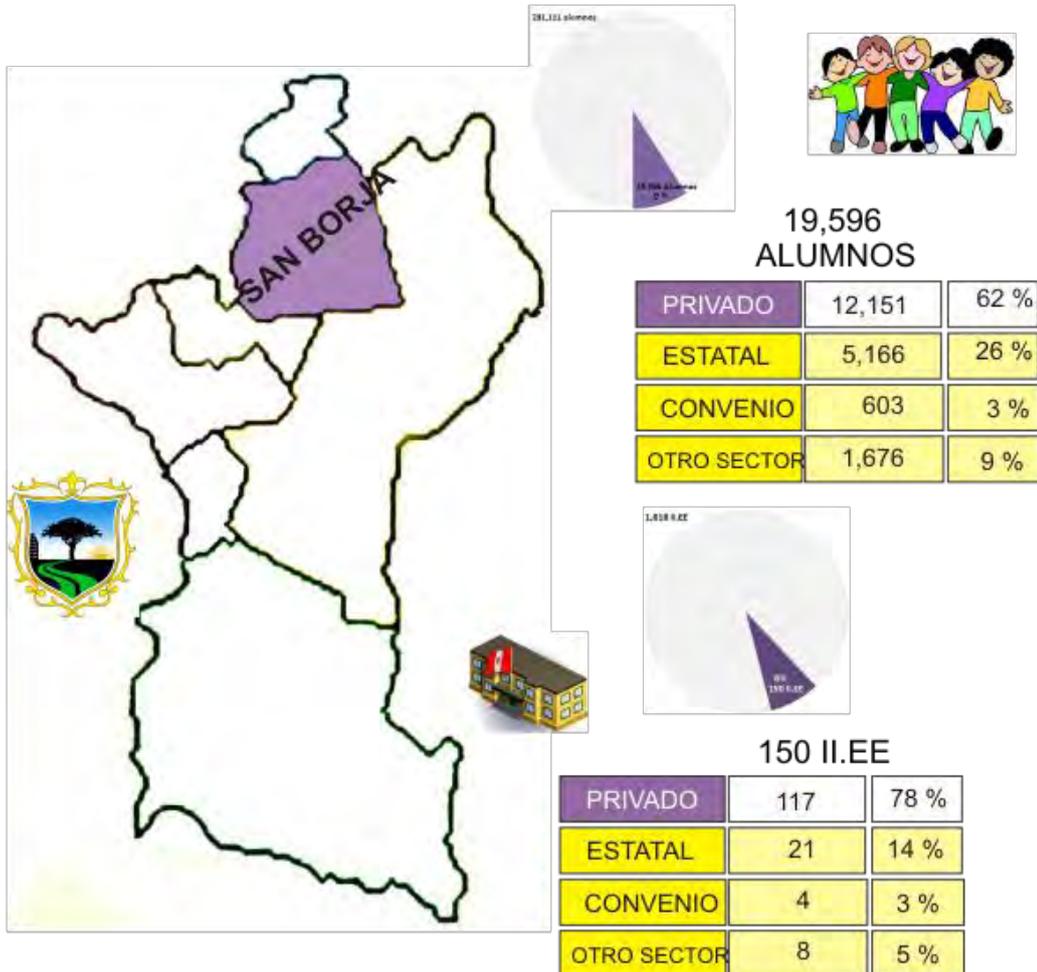


160 II.EE

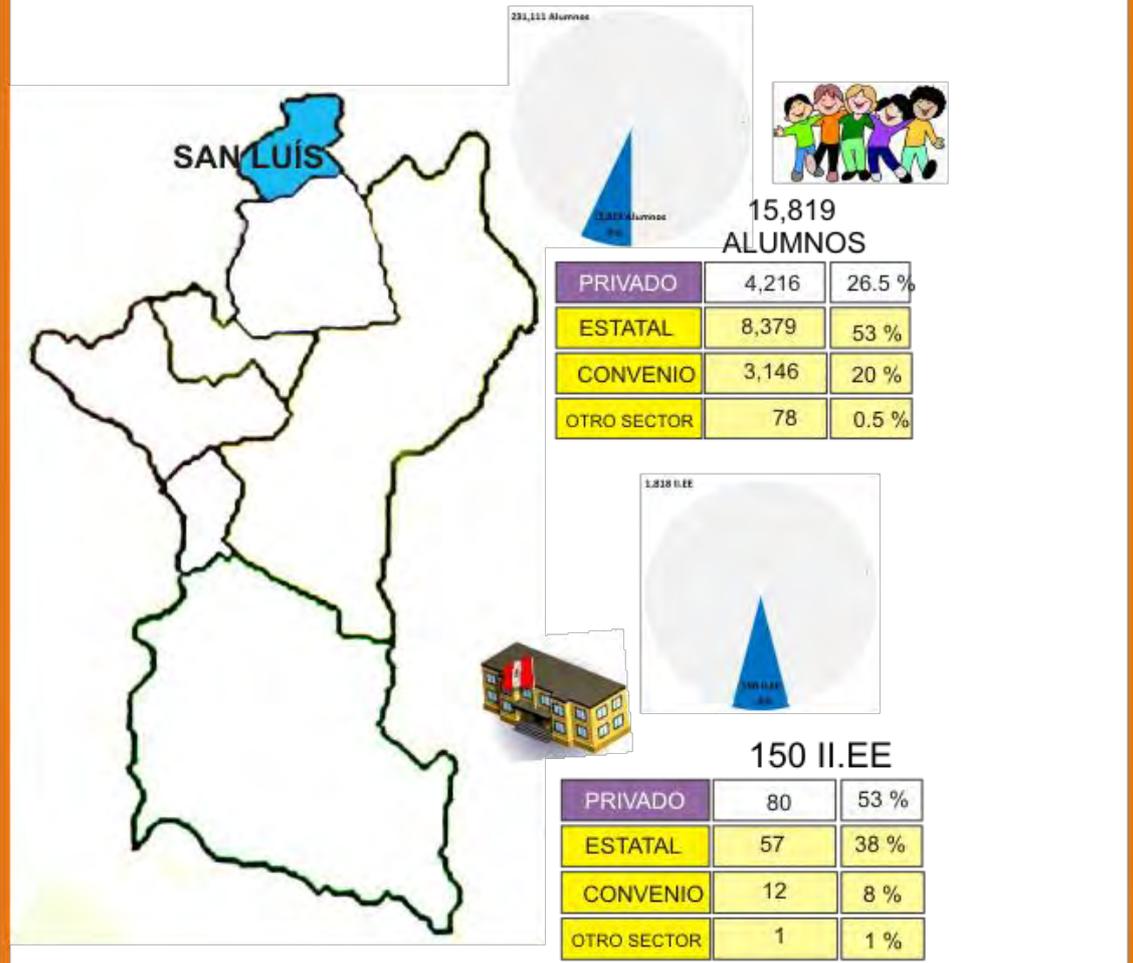
PRIVADO	130	81 %
ESTATAL	25	16 %
CONVENIO	5	3 %



DISTRITO DE SAN BORJA 2014



DISTRITO DE SAN LUÍS 2014

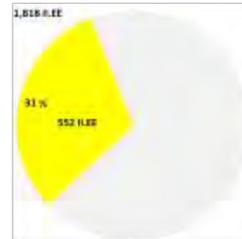


DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2014



60,005
ALUMNOS

PRIVADO	42,343	71 %
ESTATAL	11,759	20 %
CONVENIO	2,628	4 %
OTRO SECTOR	3,275	5 %



552 II.EE

PRIVADO	430	78 %
ESTATAL	99	18 %
CONVENIO	13	2 %
OTRO SECTOR	10	2 %

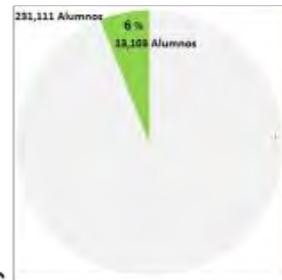


DISTRITO DE SURQUILLO 2014



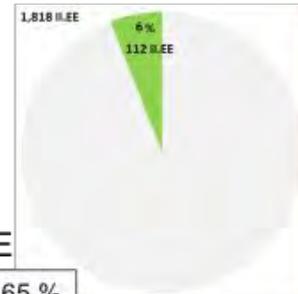
13,103
ALUMNOS

PRIVADO	4,968	38 %
ESTATAL	6,937	53 %
CONVENIO	1,006	8 %
OTRO SECTOR	192	1 %



112 II.EE

PRIVADO	73	65 %
ESTATAL	33	30 %
CONVENIO	5	4 %
OTRO SECTOR	1	1 %



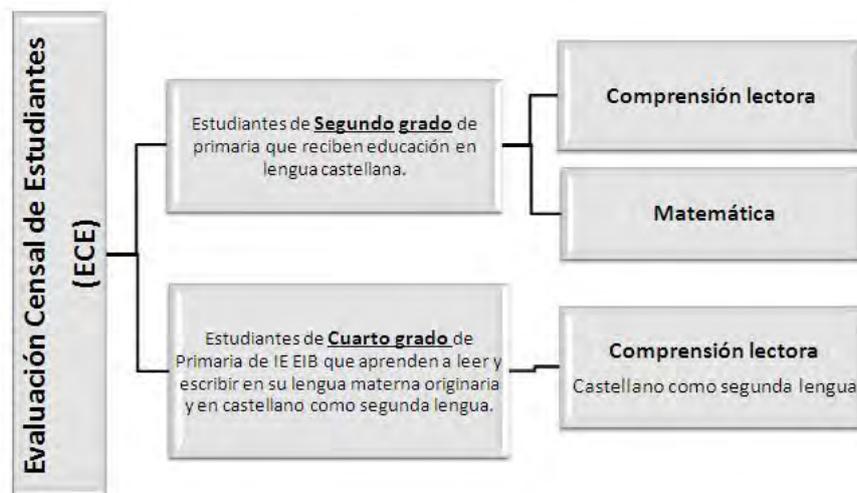
3.3. PERFORMANCE DE LA UGEL 07 – SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE) 2009 al 2014 A NIVEL DE LIMA M.



Precisiones necesarias.

3.3.1. ¿En qué consiste la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)?

Consiste en la aplicación de pruebas estandarizadas a todos los estudiantes de segundo grado de primaria (que tienen una lengua materna castellana y reciben educación en este mismo idioma) para medir cuánto han aprendido en Matemática y en Comprensión Lectora y a los estudiantes de cuarto grado (que tienen una lengua materna nativa y reciben una educación en su idioma materno). En este caso, se aplican pruebas en su lengua materna y castellano como segunda lengua.



3.3.2. ¿Por qué se evalúa en segundo grado de Educación Básica Regular?

Se evalúa en segundo grado de primaria por las siguientes razones:

- ✓ Porque en el marco del Programa de Presupuesto por Resultados se establece un programa orientado a la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes del tercer ciclo en las áreas de Comunicación y Matemática.
- ✓ Porque el segundo grado marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones matemáticas fundamentales.
- ✓ Porque una detección temprana del déficit en el desarrollo de las capacidades instrumentales de los estudiantes permiten una intervención con mejores resultados, evitando así que estos déficits se hagan mayores.
- ✓ De acuerdo con los puntos establecidos previamente, se seguirá evaluando a nivel censal a los estudiantes de segundo grado. Sin embargo, en las evaluaciones maestras nacionales e internacionales se evalúa a los estudiantes de otros grados.

3.3.3. ¿Cómo se reportan los resultados?

Los resultados **se reportan por niveles**, ya que permiten tener mayor claridad de lo que logra hacer cada estudiante y de aquello en lo que todavía tiene dificultades.

En el **Nivel 2: Satisfactorio**. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, lograron los aprendizajes esperados. Estos estudiantes responden la mayoría de preguntas de la prueba. Es el nivel donde todos los estudiantes de segundo deberían estar. Estar en el nivel 2 no quiere decir “sobresaliente” u “óptimo”, sino los mínimos conocimientos y capacidades que se requieren saber cuándo se está en segundo grado.

En el **Nivel 1: En Proceso**. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. Todavía están en proceso de lograrlo. Solamente responden las preguntas más fáciles de la prueba

Debajo del Nivel 1: En Inicio. Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. A diferencia del Nivel 1, estos estudiantes, tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.



Evaluación Censal de Estudiantes 2009 - 2014 A nivel de Lima Metropolitana



3.3.4. Performance de la UGEL 07 – San Borja en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 a nivel de Lima Metropolitana

COMPRESIÓN LECTORA 	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES														
	ECE - 2009			ECE - 2010			ECE - 2011			ECE - 2012			ECE - 2013		
	Satisfactorio Nivel 2	En Proceso Nivel 1	En Inicio <Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2	En Proceso Nivel 1	En Inicio <Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2	En Proceso Nivel 1	En Inicio <Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2	En Proceso Nivel 1	En Inicio <Nivel 1	Satisfactorio Nivel 2	En Proceso Nivel 1	En Inicio <Nivel 1
REGIONAL - DRELM	35.1	55.4	9.5	42.1	49.6	8.3	45.3	47.6	7.1						
01 San Juan de Miraflores	30.4	59.3	10.3	36.8	55.2	8.1	37.9	53.4	8.6	41.1	51.4	7.6	38.8	54.9	6.2
02 Rimac	36.4	55.8	7.7	44.2	49.8	6.0	44.1	49.2	6.7	49.3	45.5	5.2	46.1	49.4	4.5
03 Breña	45.5	47.8	6.7	52.2	52.6	5.3	53.6	40.8	5.6	58.5	37.3	4.2	53.6	42.6	3.8
04 Comas	31.4	59.1	9.5	37.6	54.4	8.0	38.5	53.3	8.2	43.2	50.3	6.5	42.0	52.4	5.6
05 San Juan de Lurigancho	29.1	60.8	10.1	35.8	55.5	8.7	38.4	53.5	8.2	43.7	49.3	7.0	40.2	54.0	5.8
06 Ate	33.6	56.8	9.6	43.0	50.2	6.8	44.2	49.1	6.7	51.4	43.6	5.0	47.9	48.1	4.0
07 San Borja	46.8	46.4	6.9	54.8	40.8	4.4	56.8	38.7	4.4	60.8	35.8	3.4	57.4	39.2	3.4

Fuente: ECE – 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

Según el cuadro, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, en la Evaluación Censal de Estudiantes 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, ocupó el primer lugar, a nivel de Lima Metropolitana, donde el promedio de puntaje equivale a niveles de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora, siendo de 46.8%, 54.8%, 56.8%, 60.8% y 57.4% respectivamente. Así mismo, el seguimiento de los resultados de las evaluaciones censales 2009 - 2013 muestra que hubo un descenso, en Debajo del Nivel 1 de: 6.9%, 4.4%, 4.4%, 3.4% y 3.4% lo que indica el menor incremento de los estudiantes que no lograron aprender lo esperado al finalizar el año escolar.

MATEMÁTICA 	PERFORMANCE DE LA UGEL 07 - SAN BORJA EN LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES														
	ECE - 2009			ECE - 2010			ECE - 2011			ECE - 2012			ECE - 2013		
	Satisfac torio	En Proceso	En Inicio	Satisfac torio	En Proceso	En Inicio	Satisfac torio	En Proceso	En Inicio	Satisfac torio	En Proceso	En Inicio	Satisfac torio	En Proceso	En Inicio
Nivel 2	Nivel 1	<Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	<Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	<Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	<Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	<Nivel 1	
REGIONAL - DRELM	18	44.3	37.7	17.7	39.9	42.4	18.5	45.0	36.5						
01 San Juan de Miraflores	16.8	46.0	37.3	16.7	37.6	45.7	15.3	37.8	46.9	15.3	40.3	44.4	18.9	41.4	39.7
02 Rimac	19.2	46.7	34.1	19.0	40.9	40.1	16.9	41.6	41.6	18.2	44.4	37.4	21.3	43.8	34.9
03 Breña	25.4	46.0	28.7	26.6	39.4	34.0	23.5	40.8	35.7	24.9	44.2	30.9	26.5	44.4	29.1
04 Comas	16.4	45.6	38.0	15.9	39.2	44.9	16.7	39.3	44.0	18.0	42.4	39.6	21.4	41.7	36.9
05 San Juan de Lurigancho	16.5	47.2	36.3	14.6	38.1	47.3	15.0	40.1	44.9	17.2	42.6	40.2	19.4	43.3	37.3
06 Ate	19.9	44.6	35.5	20.9	39.6	39.4	19.5	41.0	39.5	22.8	44.1	33.2	26.3	44.9	28.7
07 San Borja	28.3	44.8	26.9	28.3	39.0	32.7	28.6	40.3	31.1	28.5	44.2	27.1	31.6	42.7	25.6

Fuente: ECE – 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013

El seguimiento de los resultados de las evaluaciones censales del 2009 al 2013 a nivel Lima Metropolitana, muestra que en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, hubo un ascenso en el porcentaje de estudiantes con aprendizaje satisfactorio en Matemática de 28.3%, 28.3%, 28.6%, 28.5% y 31.6% respectivamente. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por realizar en aquellos alumnos que se encuentran por debajo del Nivel 1 que, en los años referidos porcentualmente fueron de; 26.9%, 32.7%, 31.1%, 27.1% y 25.6%.

COMPARANDO



3.3.5. Porcentaje de estudiantes en el nivel Satisfactorio a nivel nacional en: a. Comprensión lectora, 2013-2014.

Nacional



A nivel nacional, en el año 2014, el 44% de estudiantes comprende lo que lee. Esto representa un aumento de 11 puntos porcentuales en comparación con 2013.

El crecimiento del 2014 fue el más alto que se ha registrado en los últimos 7 años, desde que existe esta medición.



b. En Matemática, 2013-2014.

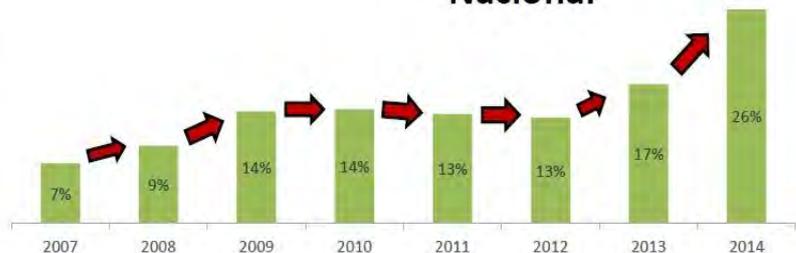
Nacional



A nivel nacional, en el año 2014, el 26% de estudiantes alcanza el nivel satisfactorio. Esto representa un aumento de 9 puntos porcentuales en comparación con 2013.

El crecimiento del 2014 fue el más alto que se ha registrado en los últimos 7 años, desde que existe esta medición.

Nacional

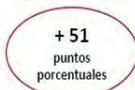


Razones para crecer en la



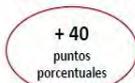
- ▶ Incremento significativo de escuelas que han tenido a sus docentes contratados de manera oportuna

2013: 35%
2014: 86%



- ▶ Incremento significativo de escuelas que han recibido sus textos escolares de manera oportuna

2013: 34%
2014: 74%



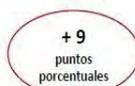
- ▶ Incremento significativo de escuelas cuyos docentes han recibido material de apoyo pedagógico de manera oportuna (como guías, sesiones de clase y kits para monitorear el progreso de sus estudiantes) que les ha permitido tener una mayor claridad respecto a qué y cómo deberían aprender los estudiantes

2013: 29%
2014: 77%



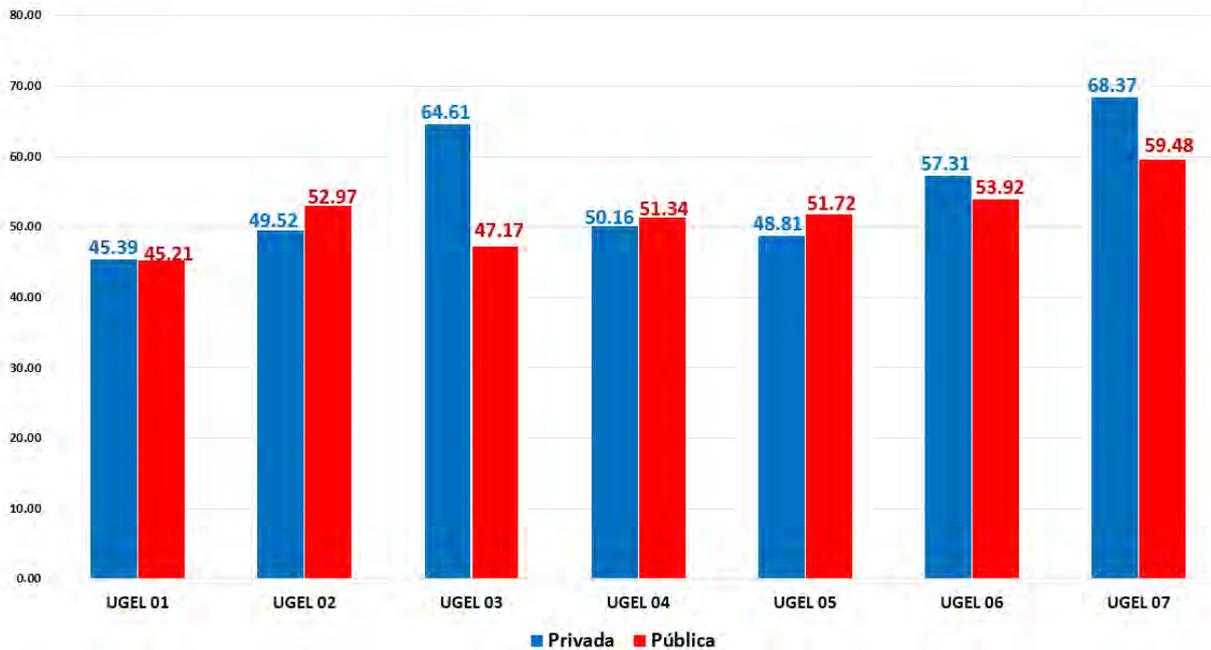
- ▶ Incremento en la proporción de estudiantes evaluados que han asistido a educación inicial

2013: 79%
2014: 88%



- ▶ Por primera vez se implementó un Programa de reforzamiento para estudiantes con mayores dificultades de aprendizaje. Dicho programa se llevó a cabo en 10 regiones donde además los docentes de aula fueron parte del programa de acompañamiento (coaching).
- ▶ Se continuó con el programa de Acompañamiento a los docentes de zonas rurales que cubre al 19% de la matrícula rural.
- ▶ El Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma ha expandido su cobertura y atiende a cerca de 3 millones de estudiantes de inicial y primaria de escuelas públicas. Una nutrición adecuada contribuye a mejorar la atención de los estudiantes en el aula, facilitando los aprendizajes.
- ▶ Ahora más de 1 millón de estudiantes de inicial y primaria de escuelas públicas tienen acceso al Seguro Integral de Salud (SIS). Esto contribuye a la detección y atención oportuna de problemas de salud de los estudiantes.
- ▶ Trabajo articulado del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para el logro de aprendizajes.

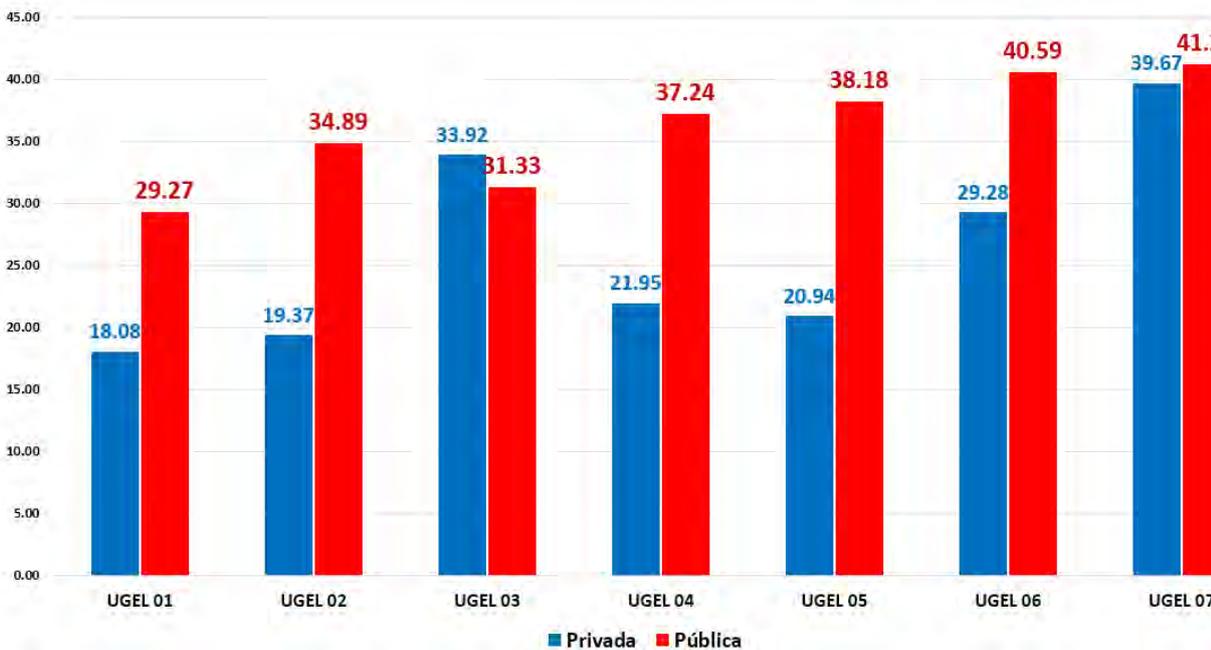
3.3.6. Estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio, según Gestión y UGEL 2014 (distribución porcentual) a nivel de Lima Metropolitana en:
a. Comprensión Lectora, según GESTIÓN



Fuente: ECE – 2014

En la **Evaluación Censal de Estudiantes 2014**, la Unidad de Gestión Educativa 07 – San Borja, a nivel de Lima Metropolitana, según tipo de **GESTIÓN** en: **Comprensión Lectora**, obtuvo la primera ubicación en el **Nivel 2 Satisfactorio**, con 68.37% en Privada y 59.48% en Pública. Asimismo, en **Matemática** obtuvo la primera ubicación en el **Nivel 2 Satisfactorio**, con 39.67% en Privada y 41.24% en Pública. Sin embargo, existe un buen porcentaje de niños, tanto en **Comprensión lectora**, como en **Matemática** donde las estrategias para la enseñanza aprendizaje deben ser replanteadas para que éstos niños igualmente lleguen al Nivel Satisfactorio.

b. Matemática, según GESTIÓN



Fuente: ECE – 2014

3.4. EVALUACIÓN ANUAL DE LA METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONA (EPOI) 2014

La Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N° 07, está conformada por los distritos: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco, Chorrillos, en donde se brinda los servicios educativos en el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Regular: Niveles Inicial (PRONOEI), Primaria, Secundaria; Educación Básica Especial; Educación Básica Alternativa Ciclo Intermedio y Avanzado y Educación Técnico Productivo, atendiendo a 524 IIEE, alcanzándose a desarrollar 5,281,227 horas lectivas con la participación de 6,111 docentes y promotoras educativas en 4,721 secciones y beneficiando a 114,873 estudiantes, tal como se aprecia en el cuadro inferior.

Nivel / Modalidad	N° IIEE			N° Alumnos	N° Secciones	HORAS LECTIVAS. SEM I	Docentes/ Promotoras
	Púb	Conv	Tot				
PRONOEI	231		231	2,858	231	174,636	231
INICIAL	66	22	88	16.989	690	652,050	1,060
PRIMARIA MENORES	70	15	85	39.616	1.448	1,642,032	1,714
SECUNDARIA MENORES	46	15	61	35.313	1.221	1,615,383	2,194
EDUCACIÓN ESPECIAL	9	9	18	1.888	182	171,990	373
EDU. BÁSICA ALTERNATIVA	17	7	24	5.026	270	255,150	319
TÉCNICO PRODUCTIVO	9	8	17	13.183	679	769,986	220
TOTAL	448	76	524	114.873	4.721	5,281,227	6,111

Fuente: Metas Atención 2014 EP-UGEL 7 / PAP 2014 ER-UGEL 7

Principales avances

Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados (PpR)

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Regular nivel Inicial, la Unidad Ejecutora ha cumplido con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 826,686 horas lectivas con la participación de 1,060 docentes y 231 promotoras educativas, beneficiando a 19,847 estudiantes en 921 secciones de 319 Instituciones Educativas, siendo 88 II.EE. del nivel Inicial, 66 II.EE. Públicas, 22 II.EE. por Convenio y 231 PRONOEIs.

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Regular nivel Primaria, se cumplió con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 1,642,032 horas lectivas con la participación de 1,714 docentes, beneficiando a 39,616 estudiantes en 1,448 secciones de 85 Instituciones Educativas, siendo 70 II.EE. Públicas y 15 II.EE. por Convenio.

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Regular nivel Secundaria, se cumplió con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 1,615,383 horas lectivas con la participación de 2,194 docentes, beneficiando a 35,313 estudiantes en 1,221 secciones de 61 Instituciones Educativas, siendo 46 II.EE. Públicas y 15 II.EE. por Convenio.

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Especial, la Unidad Ejecutora ha cumplido con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 171,990 horas lectivas con la participación de 373 docentes, beneficiando 1,888 estudiantes en 182 secciones de 18 Instituciones Educativas, siendo 09 IIEE Públicas y 09 IIEE por Convenio, de las 18 II.EE señaladas, 12 son CEBE, 2 PRITE y 2 Programas: PAENFTS y CERCIL, así como a estudiantes incluidos en la EBR, EBA y ETP.

La UGEL 07 se encuentra organizado en 16 Redes Educativas, que son las redes integradas por niveles, modalidades y programas educativos, de las IIEE Públicas: RED 1 y 2, San Luis, RED 3 San Borja, RED4 y 5 Surco, RED 6 y 7 Surquillo, RED 8 y 9 Barranco, RED 10 Miraflores, RED 11,12, 13, 14, 15 y 16 Chorrillos; asimismo de forma democrática se eligió un Coordinador por Red, acto que fue refrendada con acta y oficializada por la Directiva N°035-2014 RELM/UGP/EBR, cuya principal función es la de generar la articulación de la Redes Educativas, teniendo como eje

central la Gestión Pedagógica en el marco de la Estrategia de Soporte Pedagógico, habiendo realizado la Implementación e información sobre el Grupo de Inter-Aprendizaje (GIA) con los directores, sobre el Kit de evaluación al 100%. Asimismo se registraron a los directivos y docentes en el aplicativo Perú-Educa y SISEVE al 100% de las IIEE Públicas.

El Área de Gestión Pedagógica en base a las especificaciones de la R.M. Nº 0622-2013-ED, elaboró su Plan Anual de Trabajo, Plan de Monitoreo y Capacitación, la misma que en el presente año fiscal fue ejecutado al 100%; correspondiendo destacar:

En **PRONOEI (Programas No Escolarizados de Educación Inicial)** se cumplió con la selección y capacitación de las 231 promotoras educativas comunitarias, quienes atendieron a los niños en los diferentes programas no escolarizados de educación inicial: PIET, SET, PRONOEI; bajo la supervisión de las profesoras coordinadoras, quienes cumplieron con capacitarlos constantemente, también se realizó el Monitoreo cruzado, aplicándose la ficha de verificación de evaluación del terreno y verificación de funcionamiento de los programas (Censo Escolar 2014, cédula 2A) y se procedió con la creación y cierre, mediante Resolución, de Programas No Escolarizados de Educación Inicial. En los meses de setiembre y diciembre se realizó una capacitación sobre "Rutas de Aprendizaje y material Educativo" beneficiándose 24 docentes coordinadoras y 60 promotoras.

En **EBR nivel Inicial**, se realizaron talleres como: "Taller a Directivos y Docentes sobre los 8 compromisos de Gestión Escolar", donde participaron directivos, docentes y docentes coordinadoras para la reformulación del Plan Anual de Trabajo 2014, asistiendo 9 directoras, 10 docentes 4 profesoras coordinadoras de escuelas públicas y programas no escolarizados del nivel inicial; también se llevó a cabo el taller "Uso Eficiente de la Energía" en dos días con asistencia de 46 participantes, beneficiándose 13 Directoras y 33 docentes, en convenio con el Ministerio de Energía y Minas; conferencia sobre el "Uso Adecuado del Módulo de Ciencia", por un experto invitado por el MED, con una asistencia de 18 directoras, 12 docentes coordinadoras y 80 docentes del I, II y III ciclo de EBR; participó la UGEL en el "I Congreso Internacional de Innovación Pedagógica en Educación Inicial", contando con la participación de la Directora de la UGEL, Jefa de AGP, Especialistas, Asesoras Pedagógicas, Directivo, Docentes, y Docentes Coordinadoras; así como de nuestros Aliados Estratégicos de las diferentes municipalidades, haciendo un total de 74 participantes.

Cabe señalar que dentro de las actividades de Aniversario de la Educación Inicial, se realizó la "Conferencia y Meza Redonda por el Aniversario de la Educación Inicial" para directivos, docentes y docentes coordinadoras, con panelistas de prestigio, teniendo como invitadas a la Directora de la UGEL 07, Especialista de Inicial de la DRELM y Coordinadora de Inicial del IPNM, donde asistieron 120 participantes, asimismo con la participación del 100% de las I.E.I. en acto público por REDES en los 7 distritos de la jurisdicción se llevó a cabo actividades recreativas, asesoría familiar, difusión y exposición del material bibliográfico brindado por el MINEDU y por último se participó en la actividad "Déjame Ser Niño" con 50 niños de 5 años, padres de familia y 18 maestras de la I.E.I. Vitrina del Distrito de Chorrillos en el parque de La Exposición de Lima;

Asimismo se participó en el "Taller de Inducción en el uso de Materiales de Psicomotricidad" realizado en el mes de agosto, beneficiándose 174 docentes del nivel; se organizó y desarrolló una capacitación sobre "Sensibilización para el Desarrollo de Actividades de la Primera Infancia" dirigida a docentes, docentes coordinadoras y padres de familia, beneficiándose 20 docentes coordinadoras, 20 directores, 25 docentes a cargo de aulas de cuna y 120 padres de familia y del 23 noviembre al 5 de diciembre, se desarrolló "Taller de Fortalecimiento para las Capacidades Docentes para la Mejora de los Aprendizajes" dirigido al 60% de docentes que no fueron acompañadas, siendo beneficiadas 253 participantes entre docentes, docentes coordinadoras, directoras y auxiliares.

El 100% de las IIEE cumplieron con realizar el Día del Logro como actividad para la Mejora de los Aprendizajes en los dos semestres del año académico, en algunos casos, se realizaron en espacios públicos de la comunidad, donde se exhibieron materiales elaborados por los alumnos de los diversos grados.

Respecto a los monitoreos, éstos se realizaron teniendo en consideración la Mejora de los Aprendizajes y en cumplimiento del Plan Lima; la primera entre los meses de mayo y junio alcanzando al 52 % del total de los docentes del nivel inicial que corresponde a 313 docentes. Asimismo el primer monitoreo permitió identificar a los 20 Maestras Fortalezas, con quienes se formó los Grupos de Inter-Aprendizaje y participaron en las capacitaciones realizadas. El segundo

monitoreo se realizó en los meses de noviembre y diciembre, alcanzándose a monitorear a 283 docentes que representa el 47 % del total; asimismo se monitoreo de manera inopinada al 100% de las IIEE públicas y de convenio acompañado por un abogado asignado por la DRELM, orientado a supervisar la gestión de los directivos

En **EBR nivel Primaria**, se cumplió con la entrega a los Directores el cronograma de actividades 2014, según el Plan de Trabajo de AGP, corresponde informar que el nivel cuenta con 85 CRT/AIP (Centros de Recursos Tecnológicos / Área de Innovación Pedagógica) en las 85 IIEE, atendidas por 85 docentes en turno mañana y 27 docentes en turno tarde.

Respecto a los talleres se realizaron las siguientes: capacitación sobre “Los 8 Compromisos” a directivos para que elaboren su Plan Anual de Trabajo en función a la R.M Nº 622-2013-ED; “Taller de inducción en Rutas de Aprendizaje”, asistiendo las 11 Especialistas, 10 Asesores Pedagógicos, 65 directores y 22 subdirectores; Taller de capacitación “Uso Eficiente de la Energía” en convenio con el Ministerio de Energía y Minas; Taller PAEV para docentes del III Ciclo, 1º y 2º grado de primaria, en horarios alterno e instituciones de las diferentes redes; Taller sobre “Planificación y Sesiones de Aprendizaje” dirigido a docentes de 4º, 4º y 6º grado con una duración de 20 horas pedagógicas;

Respecto al monitoreo, ésta se realizó a docentes de 1º al 6º grado de las 85 IIEE, se llevó a cabo del 15 de mayo al 06 de junio. En 1º y 2º grado se monitoreo a 383 docente y en otros grados a 373 docentes, en tanto que, en el segundo monitoreo del 3 al 28 de noviembre se monitoreo en 1er y 2do grado a 440 docentes y en otros grados a 459 docentes.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, 25 IIEE de la UGEL 7, son beneficiarias de ellas; por último cabe señalar que se llevó a cabo la supervisión sobre el proceso de selección de textos escolares a 32 Instituciones Educativas Privadas.

Respecto a la concursos y ferias; en los meses de julio y agosto, la XI Olimpiada Escolar Nacional de Matemática ONEM 2014, dirigido a los estudiantes de 61 Educativas Públicas y 10 privadas en su I Etapa con 31 200 estudiantes y en la Segunda Etapa participaron 500 estudiantes; en los meses de agosto y setiembre, la XXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología FENCYT-EUREKA 2014, realizados a nivel de I.E., redes y en la UGEL Nº 07 con la participación de 10 Instituciones Privadas y 40 Estatales. En el mes de setiembre la III Maratón Peruana de Lectura y la I Maratón Latinoamericana de Lectura 2014, realizado a nivel de las Instituciones Educativas Pública de la UGEL Nº 07, participando 34 instituciones educativas y 5000 estudiantes, por último en los meses de julio, agosto y setiembre, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2014, dirigido a los estudiantes del 5to y 6to de primaria y de 1ero a 5to de secundaria, a través de etapas a nivel institucional, redes y UGEL, participando un total de 1367 estudiantes.

En **EBR nivel Secundaria**, respecto a los talleres, se realizaron las siguientes: “Planificación Curricular en relación a Rutas de Aprendizaje” organizado por los especialistas de AGP del nivel secundaria, contando con 200 participantes de distintas áreas curriculares, donde el 50% de asistentes fueron de distrito de Chorrillos (116), 25% de Barranco(39) y el otro 25% de los otros distritos de San Luis (17), Surquillo(56), Surco(9), Miraflores (26) y San Borja (8) siendo 271 los docentes participantes; los meses de agosto y setiembre, el “I Taller de Formación de Mediadores” dirigido a los directivos y docentes de secundaria, 30 participantes y el “Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Cultura Electoral de Estudiantes” que contó con 100 participantes. Asimismo en los mismos meses el “I-II-III Taller de Rutas del Aprendizaje”, así como, “Planificando los Aprendizajes para los Adolescentes” dirigido a los docentes de Educación Secundaria que contó con 750 participantes; también en mayo, junio, agosto, setiembre y noviembre el I-II-III Taller de Cine-Teatro: “Teatro como herramienta pedagógica”, “Poesía en el aula”, “Cine como herramienta pedagógica”, dirigido a docentes de EBR y EBA que contó con 250, 60 y 40 participantes respectivamente, llevadas a cabo en el ICPNA de Miraflores; julio y agosto; Mediante D.U. N°024-2010 se crea el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el marco del Presupuesto por Resultados – PREVAED. el 13, 15, y 16 del mes de mayo del 2014 se realizó el primer taller de Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo Nacional dirigido a Directores y Docentes para instituciones focalizadas donde se contó con la asistencia de 147 docentes, en tanto que, el “II y III Taller Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo Nacional” dirigido a directores y docentes, que contó con 120 participantes.

Respecto a los monitoreos en el primer monitoreo de la DRELM se identificó a los Docentes Fortaleza, en comunicación 40, en matemática 23, con quienes se formaron los Grupos de Inter-Aprendizaje- GIA; Por el **Buen Inicio del Año Escolar**, se monitoreo a un 30% (18) de I.IEE. de secundaria abarcando los 7 distritos; siendo los beneficiarios en un total de 10,238 estudiantes y 30 directivos, en tanto que, el I Monitoreo Pedagógico se realizó entre los meses de mayo y junio, donde se monitoreo más del 70% de docentes del área de matemática (136) y comunicación (147) del 100% de IIEE que suman 283 docentes monitoreados y en el II Monitoreo se realizó entre los meses de octubre y noviembre, donde se monitoreo más del 56% de docentes del área de matemática (162) y comunicación (156) del 52% de IIEE que suman 315 docentes monitoreados.

EBE, en cumplimiento del Buen Inicio del Año Escolar se verificó en cada uno de los CEBEs y PRITE sobre el proceso de matrícula, número de docentes, material educativo y acciones de la escuela acogedora; se capacitó en Educación Inclusiva a través de un servicio por la empresa INEPAES, se monitoreo a 6 CEBE de gestión pública, 2 PRITE de gestión pública, 3 CEBE de convenio, haciendo un total de 41 docentes de CEBE monitoreadas, 23 no docentes del Órgano de gestión pedagógica, 16 docentes de SAANEEE, asimismo se capacitó a 200 directores de EBR, EBA, CETPRO fortaleciendo las capacidades de inclusión, el 29 de mayo, en julio se llevó a cabo el segundo taller de planificación programación en estudiantes con necesidades educativas especiales asistiendo 150 directivos, docentes y sub-directores, también en julio se capacitó al equipo SAANEE en programación y planificación en rutas de aprendizaje asistiendo 60 integrantes del equipo SAANEE y por último se capacitó al equipo SAANEE en la detección de estudiante con talento y superdotación en las Instituciones Educativas Inclusivas; la DIGEBE capacitó a 2 directores, 2 docentes 2 no docentes del PRITE y les entregó: 01 Guías de Trastorno del espectro autista TEA, 01 guía de deficiente intelectual, 1 guía de discapacidad visual, 1guía discapacidad auditiva, también monitoreo el buen uso de los materiales a los CEBES Y PRITE, con el apoyo de la Comisión Técnica Local, para ello se elaboró y uso una ficha formato para el monitoreo, asimismo en la IIEE inclusivas se ha realizado el acondicionamiento a 32 Instituciones Educativas Inclusivas para realizar el acondicionamiento de espacio para que atiendan a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, visual, motora, donde se realizaron pisos, rampas, barandas para baños, tubos para los urinarios; se brindó asistencia a los padres de familia de los CEBE, PRITE para que mejore la calidad de vida de los estudiantes y sepan cómo educar sus hijos, el avance cualitativo fue de 100%, 1663 familias asistidas en CEBE y 143 en PRITE, capacitadas y monitoreadas en sus hogares; Se solicitó la modificatoria de la meta específica N° 23.27.101 de Seminarios, talleres y similares organizados a la meta presupuestaria 23.15.12 papelería en general útiles y materiales de oficina y un porcentaje del presupuesto se determinó para seminarios, talleres y similares para solicitar el requerimiento del desarrollo del servicio.

Asesores Pedagógicos nivel Inicial, se elaboró PAT-asesores pedagógicos 2014, revisión y mejoramiento de la tabla de especificaciones, fichas de observación y perfil de las prácticas pedagógicas, también se llevó a cabo el Taller de inducción para la aplicación de la Ficha de Observación al aula y Perfil Individual de Prácticas Pedagógicas, organizado por la DRELM, asimismo se focalizó un total de 52 instituciones educativas que contaban con el nivel inicial para atender mediante el acompañamiento pedagógico a un total de 165 docentes las cuales fueron visitadas más de 3 veces haciendo un total de 1086 visitas realizadas a lo largo de este año que equivale al 92% de la Meta Física programada; Las docentes fortalezas tuvieron 3 Talleres para el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas asistiendo casi el 100% de ellas; se realizó 2 Talleres dirigido a las directoras, maestras fortalezas, docentes monitoreadas y docentes de instituciones candidatas a vitrina, obteniéndose una participación de aproximadamente 399 docentes que asistieron a las dos sedes en las cuales se dictaron temas de importancia para la mejora de sus prácticas pedagógicas.

Asesores Pedagógicos nivel Primaria, validación de la tabla de especificaciones de los instrumentos de evaluación de 2do. Grado de primaria en las áreas de matemática y comunicación; asimismo, se cumplió con el monitoreo a docentes de 1° a 6° de las 85 IIEE de primaria, siendo a diciembre un total de 3101 secciones visitadas e igualmente mismo número de docentes monitoreados, alcanzando el 99% de la meta. También se cumplió con la preparación de material concreto, separatas y otros para el asesoramiento a maestros del 2do grado. Se realizó

96 GIAS en total, de las cuales 64 GIAS con docentes de 2do grado, 32 GIAS Institucionales en las que además participaron docentes de 2do grado. También se realizaron 33 jornadas de Refuerzo Escolar a estudiantes de 2do grado, 10 jornadas de sensibilización con PPF para el refuerzo escolar, 05 talleres docentes del nivel, y 04 talleres con docentes fortaleza.

Asesores Pedagógicos nivel Secundaria, respecto al monitoreo y asesoramiento, al 31 de diciembre se tiene alcanzado a 876 docentes que porcentualmente representa a un 68% del total de la meta reprogramada. Asimismo se llevó a cabo el I y II Taller de Capacitación en Rutas de Aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática, atendiendo en total a 486 docentes. Se llevó a cabo el I Taller de Inducción a Directores y el I Taller a Docentes Fortalezas y I Taller de réplica de Grupos de Inter Aprendizaje GIA. Se participó en el II Monitoreo local atendiéndose a 316 maestros. Asimismo se llevó a cabo el II Taller con Docente Fortaleza. Se realizaron cuatro GIAS en el mes de octubre en diversas sedes y por redes. Se realizó el Taller Planificando Aprendizajes para Adolescentes en tres módulos: del 28 al 30 de octubre; del 4-6 de noviembre y del 18 al 21 de noviembre. Atendiéndose a un total de 368 docentes.

En las II.EE. Públicas y por Convenio se cumplió con la difusión al 100% de los resultados de la ECE 2013, donde se destacó la performance de la UGEL 7 - San Borja que desde del 2008 al 2013 ocupó el primer lugar, en Matemática y Comunicación, a nivel de Lima Metropolitana.

Educación Física, Inauguración de los Juegos Deportivos y Culturales 2014 que se realizó en el estadio Niño Héroe Manuel Bonilla de Miraflores, donde participaron 70 instituciones públicas y privadas, donde asistieron un aproximado de 3600 alumnos del nivel primario y secundario.

Desarrollo de Los Juegos Florales Escolares Nacionales 2014 a nivel UGEL, donde participaron 60 Instituciones Educativas públicas y privadas que hacen un aproximado de 2500 alumnos participantes. Las áreas en las que se participó en los Juegos Florales son: Instrumental, vocal, teatro, danza, banda, digitales, plásticas, cuento, poesía, etc. también cabe informar que la UGEL 7 contó con 21 promotores culturales del programa DEPARTE, que fueron los que difundieron el arte y la cultura en las instituciones educativas asignadas y de sus alrededores; Se llevó a cabo los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014, en las diferentes disciplinas y en distintos escenarios, donde participaron más de 120 II.EE con un aproximado de 6,500 alumnos participantes, en las siguientes disciplinas deportivas: fútbol, vóley, básquet, natación, futsal, atletismo, ajedrez, etc; por último se contrató a 04 Coordinadores de Red, para 04 Núcleos en la modalidad de contrato CAS y a 44 Promotores de Educación Física del Plan de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar, quienes trabajaron en 20 Instituciones Educativas Públicas.

TOE. Se realizó en el presente año 04 procesos de selección y contratación de promotores de Tutoría, contratándose 12 promotores de tutoría, quienes fueron asignados a IIEE de EBR, EBA. El programa de tutoría hasta el mes de julio benefició a 60 IIEE a una población de 3976 estudiantes del nivel inicial, 15015 estudiantes del nivel primaria, 10563 estudiantes del nivel secundaria y 2169 estudiantes en la modalidad CEBA, haciendo un total de 31723 estudiantes beneficiados; En tanto que, de agosto a diciembre benefició a 50 IIEE; 3392 en el nivel Inicial, 15015 Primaria, 10563 secundaria, 2169 EBA, haciendo un total de 26173 estudiantes beneficiados; También, se coordinó con 15 psicólogos contratados y 01 psicólogos reasignados de convivencia. Cada uno asignado a una IE en riesgo atendiendo a una población de 1337 estudiantes del nivel inicial, 7321 estudiantes del nivel primaria y 8853 estudiantes del nivel secundaria, un total de 17511 estudiantes beneficiados; Curso Taller "Formación de aliados estratégicos para la convivencia escolar armoniosa y con buen trato" dirigido a los auxiliares de educación y personal administrativo, desarrollándose 07 sesiones presenciales sobre temas de violencia familiar, violencia escolar y talleres socioemocionales. Contó con la asistencia de 125 personas en cada una de ellas; Curso de Fortalecimiento de la Convivencia dirigido al personal de la UGEL N° 07, asistencia de 89 participantes; 09 sesiones del Curso de Fortalecimiento de la convivencia en las IIEE, con una asistencia de 78 participantes promedio en cada reunión; III encuentro de estudiantes líderes "Fortaleciendo mi liderazgo estudiantil, para generar cambios en la escuela de hoy", con la participación de 185 estudiantes entre el nivel primaria y secundaria y 16 docentes; Pre Congreso de estudiantes líderes "Convivencia democrática para la construcción de escuelas de paz", con la participación de 172 estudiantes entre los niveles de primaria y secundaria y 18 docentes; III Congreso Metropolitano de Estudiantes Líderes (DRELM): "Convivencia democrática y participación estudiantil, en la Gestión Educativa", contó con la participación de 129 estudiantes y 36 adultos; II Feria Vocacional: "El futuro está en tus manos", dirigido a las IIEE del distrito de Chorrillos, se contó con la participación de 128 estudiantes;

Propuesta Técnica de Acción Tutorial DITOE (Promoción por una vida sin drogas, Educación Sexual Integral y Orientación Vocacional): Se eligieron 10 IIEE focalizadas, beneficiando a 2578 estudiantes del Nivel Secundaria de 1ro a 5to grado y 93 docentes tutores. Se aplicó la evaluación de entrada a 2578 estudiantes y de salida a 2342 estudiantes de las IIEE focalizadas con la propuesta técnica de acción tutorial. Los docentes tutores de las IIEE focalizadas cumplieron con desarrollar alrededor de 12 sesiones de tutoría cada uno, de las cuales se monitoreo 148 sesiones, por los promotores de tutoría.

Respecto a los **Materiales Educativo**, ésta llegó en diciembre del 2013, para los 3 niveles de Educación Básica Regular, siendo distribuido a partir de enero del 2014 de la manera siguiente:

Para EBR nivel **Inicial**, se contó con un total de **15,163** unidades de material educativo y se distribuyó **14,233** unidades; de los cuales para el año escolar 2014 se recepcionó 5,700 unidades de cuadernos de trabajo, más el saldo del año 2013 de 8,389 unidades, haciendo un total de 14,089 unidades de cuadernos de trabajo (6,274 cuadernos de trabajo "Aprendemos Jugando" para niños de 4 años y 7,815 para niños de 5 años). Asimismo, el lote también comprendió 947 guías de psicomotricidad para el uso del docente, se distribuyó 664 unidades. Además de 127 unidades de Módulos 1, 2, 3, 5 y 6 distribuyéndose 116 unidades. Al IV Trimestre el MINEDU dotó de 156 módulos de psicomotricidad (colchonetas) para niños del nivel inicial, comprendido entre 3 y 5 años de edad y PRONOEI, las mismas que fueron distribuidas en menos de una semana, a través de la contratación de transporte privado, bajo la supervisión de AGA y AGP. Asimismo se recepcionó 933 tinajas, módulos de Ciencia y Ambiente, siendo 738 las aulas beneficiadas (inicial y PRONOEI)

En EBR nivel **Primaria** se recepcionó un total de **101,400** unidades de material educativo y se distribuyó **90,097** unidades, de los cuales se recepcionó 29,160 unidades entre cuadernos de trabajo para 1er y 2do grado de Comunicación y Matemática distribuyéndose 27,711 unidades, asimismo se recepcionó 17,600 textos escolares para 1ro y 2do grado de Comunicación y Matemática, distribuyéndose 14,563 antes del inicio del año escolar; además se recepcionó 54,640 unidades de textos escolares de Personal Social de 1° a 6° grado y se distribuyó 47,823 unidades.

En EBR nivel **Secundaria** se recepcionó un total de **74,785** unidades de material educativo, se distribuyó **40,853** unidades, que comprende 59,836 unidades de textos de Matemática, texto de comunicación; texto de Ciencia, Tecnología y Ambiente; textos de Historia, Geografía y Economía; textos de Formación Ciudadana y Cívica; texto de Persona, Familia y Relaciones Humanas; todos ellos para los grados de 1° al 5° grado, y se distribuyó 33,189 unidades; además se recepcionó 8,548 unidades de cuadernos de trabajo de Inglés para los grados de 1° al 5° y se distribuyó 5,360, así mismo se recepcionó material pedagógico para docentes que comprende 2,158 unidades de manuales para docentes en diversas áreas y se distribuyó 1,280; se recepcionó 321 unidades de CDs de Inglés y se distribuyó 174 unidades, se recepcionó 3,659 guías para 1° y 2°, y se distribuyeron 846 unidades, se recepcionó 130 manuales de 1° y 2° de módulos CTA y aun no se distribuyeron ninguno; se recepcionó 133 módulos matemática para 1° al 2° y se distribuyeron 4 unidades.

Finalmente se recepcionó 214 unidades de fascículos de Gestión Escolar y se distribuyó 68 unidades para los directores de las II. EE.

Cabe recalcar que los Materiales Educativos, llegaron sin mayor contratiempo a los almacenes de la UGEL, desde donde fue repartida según lo estipulado, por la empresa contratada para tal fin. Su supervisión y monitoreo estuvo a cargo del especialista de Materiales Educativos del MED y de la UGEL 7.

Asimismo en la modalidad de **EBE** la DIGEBE dotó de Recurso Tecnológicos a 12 CEBEs, a cada uno de ellas, 01 cámara fotográfica digital semi profesional, 01 proyector multimedia, 01 Fotocopiadora, asimismo material didáctico del Módulo I, 82 materiales entre juego didáctico de madera, juego de encaje didáctico, camión de juguete de madera, pista de balance, juego de encaje didáctico, cubo de espuma, rompecabezas, set de construcción, cuaderno de trabajo Dilo Dilo; del **Módulo II**: 16 materiales entre ellos cubo pasado, juego de tarjetas de verduras, juego de ensarte tablero de plantado, del mismo modo, doto a los dos PRITE de gestión pública, PRITE Buenos Aires de Villa y PRITE Alegría en el Corazón, con materiales educativos para el uso de

los 173 estudiantes menores de 3 años de intervención temprana y lograr su desarrollo integral, también se entregó a cada PRITE de Recursos Tecnológicos como: cámara fotográfica, proyector

Acciones Centrales:

Se realizaron 941 acciones administrativas, representando al 100% de lo programado, de las cuales, las acciones del **Órgano de Dirección** estuvieron encaminadas al ordenamiento del Proceso de Gestión, dentro de los lineamientos de la política educativa y en mejora de la calidad educativa de los educandos de la jurisdicción; **Mesa de Partes** y la UGEL migró del sistema LOTUS al sistema SINAD, habiendo ingresado 81,282 expedientes, visado de 5,053 certificados de estudio, 15,340 visaciones de certificado CETPRO, atendió a 190 expedientes de la Ley de Transparencia y se enumeraron 4,718 Resoluciones Directorales, asimismo Dirección cumplió con la presentación del nuevo Logo Institucional. **Imagen Institucional**, diseño del programa "Formación de Aliados Estratégicos para Generar Climas Escolares Armoniosos y con buen trato" beneficiarios Auxiliares de Educación, por las 10 sesiones 1540; se realizó el Festival del Teatro Escolar, beneficiario 580 estudiantes; viernes culturales, beneficiarios 1200 alumnos; planificación y apoyo en la organización de la Jornada de Fortalecimiento Emocional de los Trabajadores de la UGEL en el casino de la PNP donde asistieron 90 trabajadores; planificación y apoyo en la organización de la Chocolatada Navideña (regalos) para 200 niños de PRONOEI del distrito de Chorrillos; realización del Taller Internacional de "Lecto - Escritura" dirigido a docentes andrógenos de los CEBAS, beneficiarios 45 docentes; realización del Taller Internacional de "Lecto - Escritura" dirigido a docentes del nivel I y II de las IIEE, beneficiarios 148 docentes; **Comisión de Colegios Privados**, 55 Casos atendidos sobre Desbloqueo de Códigos de estudiantes y retención de documentos de II.EE.PP; 15 Multas a II.EE.PP. por regularizar el cargo de Director (a) en forma extemporánea; Supervisión y Monitoreo a 90 II.EE.PP. en coordinación con la DRELM y Ministerio Público y Ministerio de Educación; Supervisión y Monitoreo a 25 II.EE.PP. en coordinación con la DRELM; 10 Casos atendidos sobre presunto maltrato y abuso en contra de estudiantes; 15 Casos atendidos por presuntos cobros indebidos en las II.EE.PP; 250 Expedientes de casos que se vienen atendiendo sobre los colegios privados; 15 II.EE.PP. Inspeccionadas en coordinación con la DRELM y el Ministerio Público (5º Fiscalía de Prevención del Delito), se ha cumplido a lo planificado por la superioridad en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2014. Lo cual ha servido que los Colegios inspeccionados, previas observaciones y respetando el debido procedimiento administrativo subsanen oportunamente lo detectado por la Comisión de Colegios Privados; Multas aplicadas a las II.EE.PP. Por solicitar en forma extemporánea el reconocimiento en el cargo de Director (a), constituyéndose para la UGEL 7, como una Falta Leve, lo cual asciende la multa a la suma de S/. 200.00 –doscientos nuevos soles - Viene generando antecedente, por cuanto desde el año 2012 hasta la fecha, se ha detectado alrededor de 75 Colegios, que se han acogido a lo dispuesto por la UGEL 07; Esto tiene como consecuencia que los Colegios cumplan con lo que señala la Ley oportunamente. Siendo de observar que nunca la UGEL 07, aplicó sanción alguna frente a estos casos, incentivando la cultura del incumplimiento y; que ahora se viene cortando estos actos por la cultura del cumplimiento y respeto de la normatividad de Colegios Privados.

Asesoría Jurídica: Informes Legales 528, Oficios internos 1,450, Oficios para Servir 120, Procuraduría 220, al Poder Judicial 85, visación de 4,730 resoluciones, así como también, asesoramiento a la Dirección y atención a los usuarios.

El **Órgano de Control Institucional**, se aprobó el Plan Anual de Control Resolución de Contraloría N°013-2014-CG; se culminó con acción de control pasivo a la captación de Recursos Directamente Recaudados de la Sede e IIEE; se culminó con 9 actividades de Control; se efectuó coordinaciones respecto a informes de control con la Procuraduría, Fiscalía, MED, Contraloría, OSCE, etc.

El **Área de Gestión Administrativa** ejecutó acciones, dentro de las cuales; **Personal**, llevó a cabo 16 adjudicaciones (convocatorias) para contratación de personal docente 2014 para las II.EE; se proyectó 2100 resoluciones de Contratos Docentes, Auxiliares de Educación y Administrativos, 250 RD entre Ratificaciones y nuevas encargaturas de direcciones y subdirecciones, 80 RD de Aprobación de Cuadro de Horas en Educación Básica: Regular Secundaria y Alternativa Avanzada, 700 RD de licencias entre las con goce y sin goce de haber; remisión al MINEDU datos de Sistema, tales como el Concurso Excepcional de Directivos 2014; se han ejecutado 10 reasignaciones de personal sancionado por acciones disciplinarias y se han realizado 90 convocatorias para contratación CAS para la Sede Administrativa, sin incluir las

nuevamente convocadas por haber quedado desiertas que han sido en un aproximado de 30; **Contabilidad**, se verificó la información del Libro de Caja de las IIEE, así mismo, se cumplió con presentar la información Financiera y Contable al MED-UAF-Contabilidad, de cada uno de los meses y dentro de los plazos establecidos, se cumplió con devengar los expedientes de adquisiciones remitidos por Abastecimiento y se subsanaron los inconvenientes presentados con SIAF previa coordinación con el MEF por medio de Mesa de Ayuda; **Informática**, modernización de la plataforma tecnológica con la adquisición de 03 servidores para la red informática de la institución, así mismo, la Implementación de un nuevo modelo de Gestión Educativa mediante un nuevo sistema de trámite documentario SINAD, migración del servidor del sistema SIAF a un nuevo equipo servidor de mejores características, se supervisaron los trabajos de cableado eléctrico, cableado de red y acondicionamiento en la sala de servidores que se viene desarrollando en las instalaciones del nuevo local de la UGEL 07, se instaló y configuró un servidor y la base de datos para almacenar y albergar el sistema y la información proporcionados por el SIGA, adquisición de 155 licencias de Office Standard 2013 para los equipos informáticos, se adquirió licencia para 100 equipos de antivirus Eset Nod Security, en comunicación se realizó el cambio de los sistemas de comunicaciones de analógico al sistema digital, el portal institucional se encuentra actualizando no quedando nada pendiente de publicar; **Escalafón**, se organizaron y actualizaron 9,500 Fichas Escalonarías, asimismo, se elaboraron 11,709 Informes escalafonarios de diversas acciones con el Sistema de plazas y Escalafón (S.I.E.S); **Patrimonio**, realizó el registro de los inventarios de bienes muebles de la UGEL 07 a través del SIMI 2013, se trasladó bienes al depósito de Marcavilca por razones de excedencia, obsolescencia y/o pérdida de vida útil de bienes de la Sede y en tanto que, tres nuevos vehículos forman parte de la UGEL 7, se dio de baja a los antiguos vehículos. **Abastecimiento**, ejecutó en un 96.8% y 98.9% el presupuesto Institucional, a toda fuente de financiamiento, en la genérica de Bienes y Servicios y Adquisición de Activos no Financieros, respectivamente, asimismo, ejecución al 100% del PAC, se distribuyó los materiales educativos para el inicio del año escolar 2014 y se dio comienzo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-ML); respecto a la Modernización Administrativa de la UGEL 07, ésta se inició a partir de julio, donde en la **Implementación del Sistema de Atención al Usuario (SAU)** se realizó acondicionamiento de ambientes, compuesto por 03 ventanillas de atención, la sala de espera, el módulo de informes y mejora de los servicios higiénicos; así también se adquirieron mobiliarios, sillas, como materiales de señalética; **Mejora de SIAGIE** se realizó acondicionamiento del ambiente físico, así como también se adquirieron equipos para su operatividad; **Mejora del Acervo Documentario**, se implementó un ambiente para archivo central en donde se adquirió mobiliario, estantes metálicos, cajas archiveras, materiales de oficina y de protección, así como también la adquisición de equipos informáticos para la digitalización de la documentación; **Implementación de Trámite documentario**, se adquirió material de oficina, equipos informáticos y un sistema de gestión de turnos para mejorar la atención a los usuarios; **Mejora de la Infraestructura de Tecnología Informática**, se adquirió licencias antivirus, se realizó un cableado estructurado y eléctrico, y se adquirieron servidores; **Fortalecimiento de la Gestión con Personal Calificado**; se realizó procesos de convocatorias CAS, así como contratos temporales para mejorar el déficit de personal y en **Infraestructura Física**, se realizó contratación de alquiler de local para desplazar parte del personal de la UGEL, así como también se adquirió mobiliario para mejorar dicha implementación.

En tanto que el **Área de Gestión Institucional**, ejecutó acciones, entre las que podemos citar lo realizado por el equipo de **Racionalización**, Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2014 de las I.I.EE. Público y Convenio, también se reubicó 110 plazas, asimismo se realizó el curso taller de sensibilización para la implementación de la Simplificación Administrativa, Inventario de los Procedimientos Administrativos en la UGEL, simplificó el procedimiento para el uso de la Papeleta de Salida, elaboró el Plan de Trabajo de Desembalse de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, realizó el desembalse de 50 expedientes de años anteriores, en diciembre se dio por iniciado la aprobación del PAP 2015; respecto a las I.I.EE. Particulares, **Racionalización** proyecto 85 R.D. entre apertura, ampliación, receso traslado de IIEE particulares, 69 reconocimiento de Director, 19 cambio de Promotor, cambio de nombre 11 y 151 Viajes de Excursión Escolares; **Planificación** aprobó con las respectivas RD las Metas de Atención 2014, de cada uno de los niveles y modalidades, asimismo, con RD UGEL07 N°002047-2014 aprobó el POI 2014 y en cumplimiento de la ley de transparencia se encuentra publicado en el portal de la UGEL 7, mediante RD UGEL07 N°000023-2014, se aprueba la Directiva N°003-2014/DUGEL 07/JAGI/E-PLANIF que norma los Instrumentos de Gestión (PEI, RI, PCI, PAT y PS) habiéndose registrado 4,000 expedientes; los CONEI de las I.I.EE. Públicas y por Convenio, asciende a 198,

de las cuales 161 IIEE se encuentran vigentes (81%) y 37 IIEE (19%) se encuentran omiso; Respecto a los convenios de Plazas Orgánicas Presupuestadas, suscrita por la UGEL 07 con diversas entidades, éstas benefician a 76 IIEE (Barranco 7, Chorrillos 29, Miraflores 5, San Borja 4, San Luis 12, Surco 14 y Surquillo 5) encontrándose vigente 72, no vigentes 04 y un convenio donde la Municipalidad de Chorrillos proporciona infraestructura a un CETPRO de la UGEL 07; **Finanzas** cierre y conciliación 2013, se remitió al MED la Programación y Formulación Multianual 2015-2016-2017, Evaluación Presupuestal 2014 al I Semestre, concluida, encontrándose en proceso el II Semestre, se atendió 703 Certificaciones Presupuestales – AGA, asimismo se atendió y registro 132 Notas Modificatorias en MPP-SIAF, en tanto que, **Estadística** culminación del año 2014 con la información de promovidos, retirados, desaprobados y en recuperación, elaboración del Padrón de Centros Educativos con información de estadística y Censo Escolar 2014 considerando los indicadores de matrícula, secciones, docentes, administrativos, capacitación a directores de IIEE Públicas y Privadas, respecto al llenado de información estadística (Censo Escolar 2014), tanto el Censo Escolar 2014 (matrícula, docentes y recursos), Censo Local Escolar 2014, se alcanzó porcentualmente a un 99.99 %; **APAFA**, registro de 44 Consejo Directivo de APAFAs de las Instituciones Educativas Públicas, asimismo, se llevó a cabo Ciclos de Conferencias dirigido a Padres de Familia, la misma que albergó a 340 padres de familia en 04 jornadas, actividad coordinada con el MED, llevó a cabo la capacitación 2014, a padres de familia en temas de manejo de la Ley 28628 y su Reglamento DS. N.º004-2006-ED, temas de Gestión Educativa, Rutas del Aprendizaje y Educación de los hijos, Se viene orientando a Directores y a padres de familia y directivos de APAFA, en el manejo de la gestión de la asociación, 03 Capacitaciones a padres de familia en temas de procesos electorales en coordinación con la ONPE, encuentro de Padres de Familias de la UGELs de Lima Metropolitana en coordinación con el Ministerio de Educación; **Infraestructura**, 132 de 135 IIEE cumplieron con dar el mantenimiento respectivo a sus locales escolares, se cumplió al 100% con el Programa de Reposición de Mobiliario de 25 IIEE, 01 EBA, 01 EBE, 01 PRITE y 22 IIEE EBR. Por último, se cumplió con el 100% de 21 locales priorizados para la atención de acondicionamiento y/o reforzamiento.

El **Área de Gestión Pedagógica**, elaboró el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica, Plan de Monitoreo y Capacitación, a través del trabajo en equipo con los aportes de los Especialistas de los diferentes niveles y modalidades, en base a las especificaciones de la R.M. N.º 0622-2013-ED; se atendió a los usuarios en todo tipo de situaciones, dando orientaciones pertinentes en base a las normas vigentes; Creación y cierre de Programas No Escolarizados de Educación Inicial mediante resolución, gestionándose ante el MINEDU para el cambio de códigos modulares correspondientes; Aplicación del censo Escolar 2014, en las diferentes escuelas y programas no escolarizados (cédula 2A); en cuanto a la atención de expedientes, éstos fueron atendidos realizando visitas de verificación en las escuelas privadas para dar solución u opinión técnica a expedientes referidos a traslados de local, ampliación de servicios, renovación de convenios, cese temporal y reaperturas de escuelas del nivel inicial; Visitas a Programas por quejas por local comunal y cobros de cuotas de 25 a 50 nuevos soles; secundaria atendió 6 queja de cuadros de horas, 4 horarios inadecuados, 16 exámenes de subsanación, 10 errores administrativos, 8 auspicios de capacitación, 8 aprobación de certificados, 2 cambio de turno, 4 no entrega de certificados, 8 no liberación en el SIAGIE, 1 donaciones de libro, 9 Contraloría - OCI, 20 Resoluciones Directorales, 9 Directivas; se formó Comisiones Evaluadoras de IIEE. José María Eguren y Juana Alarco de Dammert; respecto para verificar la infraestructura se visitó 52 instituciones educativas monitoreadas en donde se observó: mobiliario, aulas, servicios higiénicos, biblioteca, AIP, áreas verdes, otros; respecto al clima institucional se visitó a 52 instituciones educativas monitoreadas donde se observó: la IIEE, padres de familia, estudiantes; respecto al horario de atención al público se estableció un horario, de manera cotidiana a fin de garantizar que sus solicitudes sean atendidas oportunamente y de manera pertinente; participaron sus especialista en el Taller sobre lineamientos para la Programación de Bienes y Servicios 2014 organizado por AGA-UGEL07; se llevó a cabo el examen para contratación docente 2014, donde se presentaron 1250 postulantes; **TOE**, respecto a la atención de casos que vulneran los derechos de los estudiantes dentro de las IIEE como: presuntos maltratos de docente a estudiante, violencia escolar, violencia familiar y sexual, presunción de consumo de drogas, entre otros. Ingresados por mesa de partes de UGEL, reportados por el Síseve o enviados por correo por oficina de DIGEDIE, se presentaron 62 casos, de los cuales 34

están concluidos, 18 están atendidos en proceso para elevar informe y 09 están en proceso. De estos casos, 43 pertenecen a IIEE Públicas y 19 a IIEE Privadas; de los 109 casos reportados al Sistema Especializado en Atención de casos sobre violencia escolar (Síseve); 88 casos se cerraron, 02 en situación de acciones realizadas por la IE, 01 en situación de seguimiento y 18 en situación de sólo registro. De ellos 62 casos corresponden al tipo de presunta agresión entre adulto a escolar y 47 de agresión entre escolares; además 65 corresponden al sector público, 02 a IIEE Parroquiales, 31 a IIEE privadas y 11 a IIEE de convenio con las fuerzas armadas, asimismo se atendió 210 expedientes referentes a implementación de la TOE en las IIEE; De los documentos recibidos un 89% corresponde a las IIEE públicas y un 21 % a las IIEE privadas. Es decir, las IIEE privadas, a pesar de no formar parte de nuestras metas, están mostrando interés en organizar sus comités de tutoría y convivencia escolar; **SIAGIE**, en el Sistema de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa cuenta con un total de 1,653 usuarios registrados como administradores de cada IIEE, públicas y privadas; se atendió solicitudes de 248 IIEE entre otras la de activación y clave; se atendió 2876 casos funcionales entre asistencia presencial y a través de correos electrónicos, destacando; liberación de DNI, unificación de códigos, aprobación; se digito 5450 documentos oficiales entre nóminas y actas finales de recuperación, subsanación y de adelanto a través de SIAGIE y de manera manual en la modalidad de EBA, EBE y CETPRO; se atendió 278 solicitudes entre: apertura de año académico, cambios de estado de nómina, creación de usuario, rectificación de actas; respecto a las capacitaciones, ésta se llevaron a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, siendo : I Taller de Lineamientos y Procedimientos SIAGIE 2014 dirigida a directores y administradores de las IIEE Públicas y Privadas, total de asistentes 855.

Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNP)

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Básica Alternativa, Ciclos Avanzado e Intermedio, se cumplió con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 255,150 horas lectivas con la participación de 319 docentes, beneficiando 5,026 estudiantes que, son atendidos en 24 Instituciones Educativas, siendo 17 IIEE Públicas y 7 IIEE por Convenio.

En el desarrollo de la enseñanza en Educación Técnico Productivo, se cumplió con el 100% de las horas lectivas programadas en el año, lo que representa 769,986 horas lectivas con la participación de 220 docentes, beneficiando 13,183 estudiantes en 679 secciones de 17 Instituciones Educativas, siendo 9 IIEE Públicas y 8 IIEE por Convenio.

En **EBA** se realizó el contrato de docentes oportunamente, así como se cumplió con la capacitación al 70% de docentes en elaboración de materiales educativos, en febrero se realizó el Taller a Directivos sobre los 8 Compromisos de Gestión Escolar, donde participaron 24 directivos, para la reformulación del Plan Anual de Trabajo 2014, asimismo, con el primer monitoreo se detectó a 09 Docentes Fortaleza, con quienes se formaron los Grupos de Inter-Aprendizaje, también, se realizó el monitoreo cruzado, aplicándose la ficha de evaluación de terreno y verificación de funcionamiento de los programas; se llevó a cabo la capacitación sobre concreción curricular con una asistencia de 11 directores, 180 docentes y 612 estudiantes, por último se llevó a cabo las olimpiadas, donde participaron los 24 CEBAS, 20 directores y 450 estudiantes.

CETPRO trabajó según estuvo establecido en su Plan Anual de Trabajo (capacitaciones) y Plan de Supervisión de CETPROS, en tanto que, en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, "Plan para Chicos y Chicas" se dio inicio al plan de capacitación en el mes de marzo a 14 directores de secundaria y 16 directores de CETPROS, 100 docentes de CETPROS, también se efectuaron capacitaciones sobre la "Racionalización de los Materiales Educativos y su buen uso" donde asistieron 17 directivos, personal docente 210 y administrativos 25, también se organizó en coordinación con los Directores de los CETPROS públicos el evento Experiencias Exitosas, con motivo de la celebración de la Semana Técnica y el Día del Logro. Contando con la participación del 100 % de los CETPROS, asimismo participaron Directores y Docentes Fortaleza en la rendición de cuentas del actual SINEACE, con el fin de conocer las Experiencias Exitosas de diferentes Instituciones que han logrado obtener su código de acreditación, por último se sensibilizó a la comunidad educativa de los CETPROS con el apoyo de docentes del área de Ciencia y Ambiente para el cuidado y conservación del medio ambiente así como el reciclaje.

Problemas presentados

Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados PpR:

En EBR Inicial No Escolarizado (**PRONOEI**) se presentaron los siguientes problemas: el Módulo 15 de los programas no escolarizados, no contó con la profesora coordinadora, puesto que la titular de la plaza se encontraba con licencia; cada mes las promotoras educativas comunitarias desistían de su labor por presentarse atraso en el pago de las propinas o en otros casos por razones personales que, alteró el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, también se presentó poca asistencia de las profesoras coordinadoras a las diversas capacitaciones, asimismo, hubo problemas con el código modular de los nuevos programas, por lo que se demoró en la regularización de las nóminas 2014 y por último, poca disposición de las profesoras coordinadoras y de los centros de salud para brindar la información requerida a las aplicadoras del recojo de información para la conversión de los PRONOEI en IEI.

En EBR **Inicial**, se presentaron los siguientes problemas: directores de algunas Instituciones Educativas tuvieron dificultad para incorporar en el Plan Anual de Trabajo los objetivos y acciones para cada uno de los ocho compromisos de gestión escolar; los destakes y licencias del personal docente perjudicaron el normal desarrollo de las labores escolares y las horas efectivas de clases; también se presentaron demora en la entrega del mantenimiento preventivo y desembolso del dinero para cumplir con las obras de reparación que se necesita en las II.EE, debido a que algunas directoras en función no contaban con la resolución para el cargo directivo; respecto a la nueva distribución de REDES , donde se ampliaron de 9 a 16, fueron observadas por algunos directivos; dificultades para realizar el monitoreo sobre la inserción del tema del uso de eficiencia energética por cuestiones de tiempo de los especialistas; La meta propuesta de 200 participantes para actividades con directores y docentes de escuelas vitrinas y maestras fortalezas, no fue alcanzada, asimismo limitado cupo para la participación en el Congreso Internacional en Educación Inicial de las profesoras coordinadoras; docentes que han logrado nivel destacado no aceptan ser maestras fortalezas por no tener disponibilidad de tiempo; Trámites engorrosos para los requerimientos, muchas veces no obteniendo lo solicitado; Los requerimientos de refrigerios en determinadas actividades, no fueron cubiertos por el Área de Gestión Administrativa, ocasionando malestar en el público asistente; No se pudo visitar a las escuelas en el segundo Día del Logro debido a las múltiples tareas que se debían cumplir en el área; en la supervisión a IIEE algunos directores no contaban con los documentos de gestión requeridos; Dificultades, por disponibilidad de tiempo y carga procesal, en la aplicación de las diferentes fichas de monitoreo, especialmente en el monitoreo de salida, por parte del equipo Técnico Local del nivel; Asimismo, no se cumplió con monitorear al total de las asesoras pedagógicas del nivel en sus diversas estrategias, debido a las múltiples ocupaciones de las especialistas, por último, pese a trabajar en la misma oficina, la coordinación con las Asesora Pedagógicas fue muy poca.

En EBR **Primaria**, se presentaron los siguientes problemas: un 60% de las II.EE al inicio del año lectivo no tenían pintado su infraestructura, menos aún realizaron mejoras en su ambientación, sólo un 20% hicieron uso del Programa de Mantenimiento Preventivo. En Barranco un 7% de Instituciones se encuentran en riesgo; el monitoreo permitió constatar que, muchos docentes estaban de licencia y/o descanso médico, perjudicando aún sin proponérselos el aprendizaje de los estudiantes; un 5% de directores encargados, tienen dificultades en la elaboración de los Documentos de Gestión - Plan de Mejora; de las 25 IIEE que son beneficiarias del programa Qali Warma, presentaron desde inicios del año escolar 2014, problemas con el proveedor a quien le cancelaron el contrato, afectando a las IIEE beneficiadas, restableciéndose la atención a partir del 23 de junio. Asimismo, resulta difícil congregarse a los directivos por las múltiples actividades que tienen, además muchos de estos directores se encuentran descontentos y decepcionados con la UGEL porque no recibieron las prometidas resoluciones de felicitación 2013; la demora en la construcción o remodelación de las Instituciones Emblemáticas, ocasionó fastidio en la comunidad educativa; ausencia de un 20% de directivos en las capacitaciones; en algunas actividades no se contó con los refrigerios solicitados con anticipación, siendo entregados estos dos días después del inicio del taller; malestar y fastidio en un grupo de docentes que solicitaron el incentivo económico recibido por los docentes que laboran en las IIEE focalizadas; en el monitoreo pedagógico masivo hubieron una serie de problemas con los Asesores pedagógicos de las otras UGELs que en algunos casos, terminaron extraviándose o llegar tarde a las I.E asignada, por

último seis directivos del Equipo Técnico Local se retiraron por diversos motivos, una asumió funciones de especialista, otra de asesora pedagógica, otra de acompañante de director y otra por enfermedad.

En EBR **Secundaria**, se presentaron los siguientes problemas: Los instrumentos de gestión y las programaciones curriculares no se encuentran actualizados, mostrándose muchos de ellos, poco interés en realizar el Plan Anual de Trabajo por la Mejora de los Aprendizajes de manera consensuada, en tanto que, se presentaron la tardía conformación de las APAFA, acción que dificultó el recojo del dinero de mantenimiento preventivo y por tanto el desembolso del dinero para cumplir con las obras de reparación que se necesita en las II.EE; se observó que un 40% de las instituciones monitoreadas estaban en proceso de realizar los trabajos de arreglo, pintado, etc. en las escuelas empleando el dinero en reparación de sanitarios, aulas prefabricadas; algunos docentes (5) no se dejaron monitorear solicitando permisos de emergencia o faltando cuando la visita estaba programada; también se presenta dificultad es la comunicación: docentes y directivos no revisan la pág. Web, las programaciones de las horas efectivas no se verificadas en el campo por falta de personal; inasistencia y negligencia de algunos Directores a las reuniones de coordinación en la RED. Asimismo la poca participación de los docentes en los Concursos programados en la Directiva de Inicio del Año escolar; falta de equipo multimedia y otros para los eventos; la entrega tardía de las Fichas de Supervisión a los Directores de II.EE. de algunos especialistas y Asesores Pedagógicos hicieron que no se culmine con el análisis macro; aún subsiste el liderazgo vertical y de grupo por parte del Director; la participación en los diferentes concursos de los estudiantes no se han dado con formalidad debida a la falta de comunicación por parte de los directores a los docentes; la entrega de manera no oportuna del presupuesto para las actividades programadas, por parte del Área de Gestión Administrativa; en las visitas realizadas se verificó el poco cuidado de los ambientes, mobiliarios, la ambientación de la aulas, servicios higiénicos, por último en varias instituciones se ha constatado el resquebrajamiento de las relaciones interpersonales.

Asesores Pedagógicos nivel Inicial, éstos no coordinan con los especialistas, teniendo por lo mismo, contratiempos en el momento del monitoreo y distribución de Instituciones Educativas, también es menester señalar en el nivel Inicial que, fueron pocos los asesores pedagógicos de las diferentes UGELs que aplicaron la ficha de observación en el aula; el no contar con el número completo de asesoras no permitió alcanzar la meta establecida; **Asesores Pedagógicos nivel Primaria**, descoordinaciones internas que no permitió alcanzar la Meta Física programada. Asimismo, en el grupo de los docentes de IV y V ciclo son los que menos participaron en las GIAS Institucionales y se sabe que son el grupo que más necesita reforzar su práctica pedagógica; Dificultad con la movilización y coordinación con otras UGELs para la elaboración y validación de instrumentos; **Asesores Pedagógicos nivel Secundaria**, los postulantes para Asesores Pedagógicos en las Áreas de Matemática y Comunicación, NO lograron el Perfil establecido en los TDR, por lo tanto, se tardó en cubrir las plazas. Asimismo, uno de las debilidades presentadas en el desarrollo del taller, es la falta de compromiso de algunos docentes para el trabajo en equipo, otro gran problema fue la demora en el despacho de materiales para los talleres, existiendo además de docentes que trabajan en función a contenidos y no a competencias. Una dificultad es que los asesores pedagógicos deben elaborar oficios y hacer el seguimiento respectivo para asegurar las sedes para los talleres y GÍAS, lo cual genera cortes en los monitoreos y pérdida de tiempo. Muchas I.E. no prestan, sus instalaciones para realizar las capacitaciones y otras se ubican en lugares inseguros. El problema en el despacho de los materiales ha sido constante sobre todos en los meses de octubre y noviembre. Uno de los asesores pedagógicos del área de matemática llegó en el mes de setiembre y recién pudo iniciar sus monitoreos en el mes de octubre, llegando solo a 72 visitas en lugar de las 96 visitas, no se proporcionó los pasajes a los docentes fortaleza, tal como estaba planteado en el PPR, tampoco a los asesores pedagógicos por las GIAS;

En **TOE**, algunos de los Psicólogos realizan actividades mayormente de consejería, que de prevención, además de poco manejo de casos en el ámbito educativo, tal parece que la baja remuneración por las 30 horas pedagógicas alrededor de 1000 soles, los obliga a contar con otros trabajos en horarios alternos y al parecer es el factor por lo que aún algunas plazas no son cubiertas, respecto a documentos de tutoría, éstos no son presentados por muchas instituciones, también por la delicadeza de las quejas, denuncias diversas, se requiere de un tiempo prudencial y espacio confidencial, a fin de atenderlo de manera pertinente; se presentó retraso en el pago de las remuneraciones de algunos promotores de tutoría; también se pudo observar la falta de filtro de los casos ingresados al área y reportados mediante SISEVE, ya que algunos casos carecen de

fundamento y veracidad; directivos de la IIEE derivan los casos que debieron ser atendidos por ellos, en tanto que son ellos, la primera instancia; algunos promotores de tutoría no manejan el software office lo que hace envíen de manera tardía la información solicitada y por último algunos profesionales psicólogos y docentes necesitan fortalecer sus habilidades en el manejo de sus emociones,

En **EBE** algunos docentes, no manejan estrategias para trabajo con estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, asimismo la falta de capacidad de gasto (al 30 de junio 0 de ejecución) del presupuesto asignado a esta modalidad, puso en peligro el cumplimiento de las metas programadas, por lo mismo los directores de EBE y PRITE, al no contar con el protocolo y especificaciones, no pudieron hacer uso directo del presupuesto asignado por la DIGEBE para gastos de talleres a las familias, por lo que esos gastos fueron asumidos por los directores, igualmente los miembros de los equipos SAANEE al I Semestre no hicieron uso del presupuesto asignado, por desconocimiento o negligencia del área u áreas responsables de la ejecución, tardía entrega del mantenimiento preventivo y desembolso del dinero para cumplir con las obras de reparación en las IIEE, debido a que algunas directoras en función no contaban con resolución para el cargo directivo, poca predisposición de las docentes Inclusivas para asistir a las capacitaciones, convocadas por DIGEBE fuera de su horario de trabajo, resulto complicado gestionar los materiales y refrigerio, no se cumple con lo solicitado.

Acciones Centrales

Órgano de Dirección, nudos en los subsistemas que dificultaron la eficiencia de los procesos, a **OTD** le faltaron computadoras, etiqueteras, impresoras, micrófono, para poder brindar un mejor servicio y habiéndose habilitado nuevas ventanillas, éstas por falta de equipo, no fueron operativizadas; **Imagen Institucional**, falta de material para la elaboración de los diplomas; renuencia de algunos trabajadores sindicalizados en la participación de la Jornada de Fortalecimiento Emocional; **Comisión de Colegios Privados**, IIEE.PP. que aún no cumplen con regularizar oportunamente el reconocimiento del cargo de Director (a), ampliando así la cobertura de que los Colegios Privados cumplan con dicha regularización, para lograr cobertura en su mayoría dicho acto administrativo

El **Órgano de Control Institucional** tuvo como problema la demora en la remisión de información por parte de las áreas examinadas, a quienes se les solicitó con plazos establecidos para ser evaluados, situación que dilató / retrasó su ejecución; los Documentos de Gestión no se encuentran debidamente actualizados; limitada capacidad operativa de OCI que minimizó las posibilidades de ejercicio del control.

AGP presentó los siguientes problemas; recargada labor administrativa, por la innumerable cantidad de visación de nóminas y actas finales, así como la regularización desde el año 2011, además de la atención al usuario, personal de las escuelas y padres de familia para recibir orientaciones y atender quejas, reclamos y denuncias de diversas índoles; la atención oportuna de los expedientes que presentan los usuarios, se dificulta porque solamente presentan un FUT, sin los fundamentos y sustentos sobre su petitorio, asimismo, se reitera que, las tareas administrativas como resolución de casos, informes de convenios, quitan el valiosísimo tiempo de los especialistas para la supervisión y monitoreo, situación que se agrava por el insuficiente número de especialistas para poder realizar una mejor labor, tal es el caso del nivel Primaria y Secundaria; las visitas de los especialistas, permitió constatar que en varias IIEE se presentan el resquebrajamiento de las relaciones interpersonales, también que aún subsiste el liderazgo vertical por parte del Director, asimismo se verificó el poco cuidado de los ambientes, mobiliarios, la ambientación de la aulas, servicios higiénicos; **SIAGIE**, se tuvo problemas, por códigos que no eran liberados, de alumnos cuyos padres de familia mantenían deudas de pensiones exorbitantes a las Instituciones Educativas privadas, asimismo al comienzo no se tuvo ambiente de atención, ni equipo de cómputo para los técnicos SIAGIE; algunos usuarios trabajan con formatos desfasados en EBA y CETPRO, desconociendo la normativa vigente en el uso de formatos y procedimientos; falta de equipo multimedia para el desarrollo de las capacitaciones; **Asesores Pedagógicos**, la demora en la designación del especialista del área de Matemática, así como de los Asesores Pedagógicos para el año 2014, determinó que no se logre alcanzar al 100% la meta física programada, verdadera lástima considerando que cuenta con el presupuesto necesario, por último, fue un gran problema la poca coordinación entre los asesores pedagógicos con los especialistas.

Asesoría Jurídica, se tiene pendiente reclamos de bonificación del 30%, subsidio por luto y reconocimiento de años de servicio.

Área de Gestión Administrativa, presentó los siguientes problemas; **Personal**, falta de apoyo logístico adecuado que, no permitió brindar un mejor servicio, así como también, el personal no fue debidamente capacitado, debiendo a fin de cumplir con la tarea asignada, por otro lado, el Sistema de Administración de Plazas NEXUS como herramienta no cumplió al 100% las expectativas, así como también, la demora por parte de las II.EE, poca calidad, idoneidad, eficacia, y responsabilidad por parte de los responsables del COTIE, en el llenado de datos en los formatos respectivos del PAP, creó conflicto y retardó su aprobación, por último, la emisión de actos resolutive por parte del Equipo de Racionalización de AGI (excedencia e incremento) que no cumplía con el rigor normativo, resultaron no siendo ejecutables en el Sistema Nexus, produciendo el retraso en la actualización del mismo; **Contabilidad**, los equipos de trabajo no cumplieron con la consolidación de la información en los tiempos establecidos, así mismo, los cambios realizados en los versión SIAF generó problemas, asimismo, se presentó la falta de recursos humanos para la revisión de libro caja, para el monitoreo y supervisión de las II.EE; **Informática**, los equipos y herramientas de informática resultaron en ocasiones obsoletos para los nuevos requerimientos de las Tecnologías de información y Comunicación TIC, además no se contaba con licencias de Software de Sistemas Operativos y Ofimática, del mismo modo se tenía una Central Telefónica con una arquitectura básica, los equipos de cómputo se encontraban sin protección ante virus, hackers y demás vulnerabilidades, el servicio de internet fue lento, debido a que la conexión que daba soporte a la Sede era equivalente a 3 mb (Speedy business) para más de 130 usuarios; **Tesorería**, la constante aplicación de parches en la versión SIAF-SP ocasionó inconvenientes para la oportuna generación de reportes del sistema relacionado a tesorería, asimismo, el equipo contó con un personal insuficiente para la atención al público; **Escalafón**, continuas fallas del Sistema de Plazas y Escalafón (S.I.E.S), también, pérdida de información ingresada al SIES por problemas técnicos y que no fueron resueltos por el Soporte Técnico de la Oficina de Informática del MED, continuas quejas y reclamos como consecuencia de las resoluciones emitidas por SERVIR en cuanto a Recurso de Apelación en contra de las Resoluciones de pago de asignación de 20, 25 y 30 años de servicio que fueron consentidas antes de la Resolución de Sala Plena N°001-2013-SERVIR/TSC y posteriormente lo dispuesto en el Informe Legal N°524-2012-SERVIR (21.12.2012) dichas disposiciones han sido contradictorias en las acciones a ejecutarse, por último corresponde decir que no se cuenta con un sistema adecuado para la actualización del legajo personal para el mejor manejo de información, veraz y continua; **Patrimonio**, no efectuó ninguna baja de bienes muebles, por cambio constante del personal responsable, encargado o especialista, se sobredimensionó la capacidad de depósito de bienes en Marcavilca, lo cual originó perturbación en la comunidad adyacente, asimismo, la OCP no contó con equipo informático apropiado y su ubicación física no ha prestado las condiciones indispensables para el desarrollo de sus actividades; **Abastecimiento**, deficiencia en la formulación de requerimientos de bienes y servicios por parte del área usuaria, procesos de selección no convocados en el primer trimestre, por cambio de titular de la Entidad y retraso en el envío de materiales educativos a la UGEL por parte de Ministerio de Educación; respecto a **Modernización Administrativa de la UGEL 07**, los problemas existente a superar fueron en: **SAU** demasiadas colas en algunos servicios, sin haber lugares de espera y orden al momento de la atención; **SIAGIE**, ambiente de atención no adecuado para los usuarios; **Acervo Documentario**, oficinas con archivos de varios años, sin uso de sistema de archivos ordenado que ubique expedientes fácilmente; **Trámite documentario**, equipos inadecuados para atención oportuna; **Infraestructura de Tecnología Informática**, equipos inadecuados para atención oportuna; **Gestión con personal calificado**, falta de personal para dar respuesta oportuna a solicitudes de los usuarios e **Infraestructura física**, ambientes turgurizados y con problemas de mantenimiento.

Área de Gestión Pedagógica, la recargada labor administrativa de los especialistas del Área de Gestión Pedagógica, no les permite el desarrollo de la labor Técnico Pedagógico y el acompañamiento a los docentes, de acuerdo al Plan de Supervisión y Monitoreo, asimismo su limitado presupuesto para logística no permite un buen desarrollo de las campañas programada, ello es grave, en tanto que es la parte medular de la Sede, por otro lado, documentación diversa del MINEDU, DRELM, Contraloría y otras entidades que, exigen su priorización a acciones de supervisión y monitoreo, los directores y especialista realizaron pocos monitoreos (sólo se realizó un muestreo por I.E.), también es necesario señalar que existe un limitado apoyo de AGA para solventar y cancelar los pasajes en acciones de supervisión, así como también, el trámite

engorroso con la autorización de salida; las IIEE Privadas, en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el MINEDU, DRELM y UGEL, no son supervisadas, excepto respecto a la prueba ECE, por último, la excesiva carga administrativa no permitió la realización de reuniones establecidas con las redes o monitoreo y el asesoramiento continuo a las Instituciones Educativas.

Área de Gestión Institucional, problemas presentados por: **Racionalización**, aún se encuentra desactualizado los Documentos de Gestión de la Sede (TUPA, RI, MOF, MAPRO), por el impacto social que genera, muchos directores de IIEE no realizaron el proceso de racionalización de acuerdo a las normas establecidas, así también no formularon su requerimiento, por otro lado se dejó sin efecto la reubicación de algunos docentes con problemas de salud mental, la data Nexus enviada por la Oficina de Personal no estaba conciliada con el Sistema Único de Planillas, también no se contó oportunamente con la data NEXUS actualizada para hacer la sustentación final del Presupuesto Analítico de Personal a nivel de UGEL.07, ante la Unidad de Presupuesto del MED, presentación tardía de los PAP 2014 que retardó su aprobación, desconocimiento del personal sobre la importancia que tiene el proceso de simplificación administrativa, por no contar con personal de apoyo, el Equipo de Racionalización no pudo avanzar con la recopilación de información sobre el registro detallado de las actividades que se llevan a cabo en cada procedimiento, el sistema SIRA solo se encuentra instalado en una sola máquina, lo cual no permite avanzar con apoyo de otro personal, muchos directores de IIEE no cumplieron con el cronograma de aprobación del PAP 2015, por lo que no se pudo cumplir con parte de ella en diciembre; **Racionalización IIEE Privados** presenta como problema que los expedientes son presentados, incompletos y mal foliados, también es frecuente la demora en la emisión de los informes técnicos de INFRA Y AGP, quedaron pendientes por atender 28 expedientes (apertura, ampliación, receso, reconocimiento de director, cambio de representante, cambio de nombre); **APAFA**, aún no tiene operativa su Base de Datos, presentándose el Incumplimiento del debido registro de APAFAS, falta de compromiso, de los Directores en viabilizar oportunamente el debido registro ante la UGEL 07; **Finanzas**, las Certificaciones Presupuestales solicitadas por AGA eran requeridas con carácter de urgente, sin embargo, los expedientes llegaban de manera extemporánea, igualmente las Modificaciones Presupuestales no siempre llegaban con el adecuado sustento, requerido por el Área de Presupuesto de Ministerio, razón por la que algunas fueron observadas; Estadística, omisión de parte de algunas IIEE en el envío oportuno de información requerida como horas efectivas, datos de la IIEE, etc. No se cuenta con los medios necesarios para realizar el monitoreo (movilidad); **Planificación** tubo al 31 de diciembre a 37 IIEE con sus CONEI omisos al registro que porcentualmente representa a un 19% del total, asimismo, muchas IIEE Públicas y Privadas no presentan oportunamente sus Documentos de Gestión y el no contar con estantes apropiados para los Documentos de Gestión, éstos terminan siendo apilados en espacios no apropiados, algo grave aún, los 4000 expedientes no se revisaron por falta de personal especializado, limitándose el accionar del personal de planificación al registro del ingreso del expediente, caso similar ocurre con el monitoreo y supervisión de los convenios y CONEI, sin embargo, el problema reiterativo que tiene Planificación es en las evaluaciones trimestrales del POI, pues las áreas de AGP y AGA, responsables de remitir la información de logros, dificultades y medidas adoptadas respecto a las actividades programadas, lo hacen de manera extemporánea y sin seguir las pautas señaladas para la consolidación de la información, esta situación genera información no sistematizada, inoportuna y en algunas ocasiones insuficiente o deficiente que, como en ésta ocasión terminó por retardar la remisión del presente documento a la Unidad de programación del Ministerio de Educación; **Infraestructura**, fue un problema recurrente, no contar con movilidad para las visitas in situ a las instituciones educativas, respecto al mantenimiento 2014 el cambio del /los responsable de las cuentas de las IIEE, retardo el mantenimiento respectivo de sus instituciones.

Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto - APNP:

EBA, algunos directores pusieron de manifiesto su poca disposición al cambio, así como poca participación de docentes en capacitación fuera de su horario, pese a que muchos docentes tienen dificultades para elaborar las sesiones de aprendizaje según el enfoque de la EBA, también la escasa difusión de los beneficios de la modalidad para la población con dificultades para el estudio, está determinando que estén bajando las metas de atención, asimismo, EBA presentó un problema respecto a la distribución, tal cual se hace con los niveles en EBR, de ésta modalidad en Ciclo Avanzado y en Ciclo Intermedio, pues **de las 24 IE** que existe en esta modalidad, **21** de ellas **brinda** servicio en el **Ciclo Avanzado** y el Ciclo Intermedio e Inicial se brinda en 22

instituciones y que mediante la correspondiente reprogramación de la Meta Física se dio por solucionado el problema.

En **CETPRO**, es escaso el apoyo de los gobiernos locales para brindar espacios de capacitación laboral, también es frecuente observar a docentes que aún tienen dificultad en realizar sus programaciones curriculares y sus fichas de actividades, por lo que son renuentes a ser monitoreados, otra problemática es lo referente a las bajas metas de atención; los monitoreos permitieron constatar que un 30 % de docentes no cuentan con una matriz de indicadores de evaluación y un gran porcentaje no manejan correctamente las fichas de actividades.

Medidas adoptadas

Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados PpR:

En **PRONOEI**, ante la renuncia de las promotoras, se convocó inmediatamente, asegurándose de inmediato la atención del módulo con una profesora destacada, asimismo se contrató a las profesoras coordinadoras para las licencias, excepto del PRONOEI San Luis que no se cubrió en una licencia de 6 meses y las Profesoras Coordinadoras han apoyado al módulo 15, para continuar con la atención de los programas no escolarizados; para evitar el retraso de las propinas se envió el informe respectivo una semana antes de concluido el mes, también se solicitó a AGI los códigos modulares de los nuevos programas y la baja de los programas que han sido cerrados, por último se actualizaron los datos de los Programas, coordinando con las animadoras y docentes coordinadoras de los programas.

En **EBR Inicial**, se hicieron recomendaciones a los directores de las escuelas para garantizar óptimas condiciones mínimas para el buen inicio del año escolar con el apoyo de los padres de familia; se trabajó para prevenir los espacios destinados para los talleres a fin de garantizar la acogida y comodidad pertinente, en cumplimiento de la meta programada; se consideró horarios alternos en las capacitaciones para asegurar la participación de docentes de ambos turnos; las especialistas visitaron las escuelas a fin de verificar la situación de las mismas y sugerir formas para el cumplimiento de las horas efectivas de clases; las licencias han sido cubiertas, en su mayoría por la UGEL y en otros casos por personal propuesto por las directoras, dependiendo el tiempo de las licencias; se trabajó para lograr mayor eficiencia en las coordinaciones a fin de hacer la entrega oportuna de los materiales ofrecidos a las escuelas; ante inconvenientes con la logística en las actividades se optó por asistir con anticipación a las instalaciones donde se realiza las actividades para verificar y garantizar las óptimas condiciones del equipamiento; se designó como Asesoras Pedagógicas docentes que habían sido destinadas a directoras que no pudieron cumplir con sus metas; se retornó a las escuelas en una segunda oportunidad para monitorear a las docentes que estuvieron ausentes; coordinación con las Asesoras Pedagógicas a fin de que ellas difundan la capacitación en las escuelas intervenidas y se aplicó una encuesta a los directivos y docentes acompañadas sobre el desempeño de las asesoras pedagógicas.

En **EBR Primaria**, se ha elaborado El Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica, el Plan de Monitoreo y Capacitación, elaborándose la directiva con las especificaciones correspondientes en el marco de la R.M. Nº 622-2014-ED, también se remitió los PPT de la capacitación para los directivos de la UGEL 07 con el marco de Los 8 Compromisos de Gestión y la Elaboración del Plan de Mejora; se publicó en la web de la UGEL de oficios y comunicados, asimismo se brindó asesorías en el uso del SIAGIE a los responsables de las IIEE; respecto a las actas y nomina observadas fueron devueltas a los usuarios con las indicaciones pertinentes para que se hagan los procesos adecuados en el SIAGIE; cada especialista de AGP tuvo la responsabilidad de coordinar con una Red durante el presente año lectivo para el buen desarrollo de las actividades programadas; se priorizó asistir a la IIEE que no fue visitada en el I Monitoreo Pedagógico; a los Asesores Pedagógicos de otras UGELs se les brindó plano de ubicación de las IIEE, en tanto que, especialistas y asesores de la UGEL se encargaron de monitorear las IIEE más alejadas.

En **EBR Secundaria**, se realizó la movilización de todos los especialistas de niveles y modalidades para garantizar el buen inicio del año escolar, así como la preparación de una siguiente visita de monitoreo a los docentes con problemas presentados, Se buscó el financiamiento de los eventos a través de los aliados estratégicos e IIEE Privadas en el préstamo de ambientes y moviidades; respecto a la conformación de las Redes se levantó las observaciones de la mayoría de los directores y se hizo una nueva redistribución, considerando en

cada red la inclusión de diferentes niveles y modalidades; incluyendo colegios de convenio religioso y de las FF.AA. Se vienen realizando reuniones de trabajo con las redes para unificar criterios, también se realizó la movilización de todos los especialistas de niveles y modalidades para garantizar el buen inicio del año escolar, también elaboración y ejecución de planes estratégicos en búsqueda de las mejoras educativas a partir de los resultados de la ECE 2012 y 2013 y reuniones permanentes con los coordinadores de redes para solucionar en conjunto los problemas que se presenten en esa área de su jurisdicción; se motivó a los docentes para asistir a las capacitaciones con la entrega de certificados consignando las horas del evento, asimismo para facilitar la asistencia de los docentes en horario alterno de su jornada laboral, se realizaron los talleres y capacitaciones en dos horarios tarde de 3:00 a 6:00 pm y de 6:00 a 10:00 pm, también se trabajó en la sensibilización de los directivos en el cumplimiento de sus funciones; en mejora de la transmisión de información se hizo uso de los correos personales, en una difusión de cascada, coordinadores de red, responsables de red y directivos; se hicieron recomendaciones al Director de las IIEE para mejorar la gestión de financiamiento y/o apoyo de los gobiernos locales y padres de familia; sensibilización para el trabajo y participación en RED y concursos y ferias programadas; sensibilización para que usen la página web de la UGEL; se sugirió al Director que sensibilice a los docentes y estudiantes en el cuidado de los ambientes de la escuela.

EBE, se gestionó la modificatoria para el uso del dinero de dotación de materiales, en el uso de transporte para la verificación del buen uso del material en las sesiones de aprendizaje, también se remitió a Infraestructura la relación de IE inclusivas seleccionadas por los directores de CEBE considerando tres criterios: atiendan a estudiantes con NEE, los asesore el Equipo SAANEE y que tengan más de tres años atendiendo a estudiante con NEE, los directores de los CEBES realizaron adaptaciones de los ocho compromisos para elaborar el PAT, se gestionó la modificatoria para el uso del dinero de dotación de materiales, en el uso de transporte para la verificación del buen uso del material en las sesiones de aprendizaje, se solicitó apertura de caja chica para el pago a la Comisión Técnica Local, encargada de llevar a cabo el monitoreo del buen uso de los materiales, en las Instituciones Educativas Inclusivas, CEBES, PRITES, por último se informó vía virtual a los directores se difundió la fecha de programación del taller en la página web de la UGEL 07.

Asesores Pedagógicos nivel Inicial, visitas a las I.E. y entrega personal de los materiales y CD de los 8 Compromisos de Gestión. Elaborar tabla con I.E. visitadas y no visitadas. Apoyo a IIEE con módulos para organizar espacios

Asesores Pedagógicos nivel Primaria, en el monitoreo y acompañamiento realizado a los docentes desde abril a diciembre, solo a partir de la 2da semana de julio se pudo contar con el equipo de asesores pedagógicos completo, a partir de entonces se logró hemos equiparar y casi completar la meta y llegar a un 99% de visitas a docentes. En cuanto a los docentes de IV y V ciclo se logró convocar a través de sus directores e invitarlos de manera personal, con lo cual se mejoró la asistencia a partir de setiembre.

Asesores Pedagógicos nivel Secundaria, se tuvo que programar las convocatorias, sólo de ese modo se logró cubrir las plazas de Asesor Pedagógico. Se indujo sobre el uso y manejo de: Protocolos, Tablas de Especificaciones Técnicas y Fichas de Aplicación, para que puedan ser utilizadas en el desarrollo de sus labores educativas.

Acciones Centrales

Órgano Dirección. Ordenamiento, organización de la propuesta de gestión, asimismo, coordinación con los órganos, áreas internas e instancias superiores; **OTD** realizó el inventario de los expedientes del 2003 al 2010 y los derivó al Archivo Central, asimismo, digitalizaron las Resoluciones Directorales emitidas; **Imagen Institucional**, difusión de las actividades de la UGEL a través de las redes sociales y redes educativas; registro de las evidencias (fotografía) de las actividades y publicación de la misma en el portal; acopio de donaciones (juguetes) traslado y reparto de las mismas en la chocolatada navideña; utilización del administrador del portal web de la UGEL donde se tuvo actualizado las actividades de la directora; **Comisión de Colegios Privados**, mediante Oficios se corre traslado y responden a la UGEL 07, de la absolución de los casos; Aplicación de la sanción correspondiente mediante Multa respectiva; Remite informe a la MINEDU sobre infracción detectada; Mediante Oficios se corre traslado y responden a la UGEL 07, de la absolución de los casos; Supervisión permanente de la Comisión de Colegios Privados,

con la finalidad de detectar oportunamente las presuntas irregularidades que pudieran presentar las II.EE.PP. Aplicando los correctivos pertinentes, en estricto orden legal.

Asesoría Jurídica. Elevación ante la superioridad de informes de administración para su tratamiento inmediato como en los casos del pago del 30% por preparación de clase.

OCI, se solicitó a la Directora de la UGEL.07 la implementación del Órgano de Control con personal CAP y CAS, asimismo, recomendó mediante Informes de Control que los órganos y áreas remitan la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos y que los Documentos de Gestión sean actualizados a la brevedad posible.

AGA, cada equipo adoptó las siguientes acciones: **Personal,** priorizó la atención de los expedientes de contrato docente con la finalidad de detectar los casos de plazas mal informadas por parte de las II.EE, también, elevó oficios conteniendo inconsistencias detectadas en NEXUS a fin de mejorar la calidad de la información que brinda, asimismo, se apeló al espíritu de identificación y responsabilidad de los trabajadores que forman parte del equipo, a fin de que laboren más de la jornada ordinaria y días no laborables, por último se consolidó y oportunamente informó la carencia de lógica y marco normativo de los actos resolutivos emitidos por AGI; **Contabilidad,** se coordinó constantemente con la Oficina de Contabilidad del MED para superar los problemas ocasionados por SIAF, además se asesoró al personal administrativo de las II.EE en cuanto a la directiva de Recursos propios; **Informática,** se implementó un nuevo Sistema de Tramite Documentario en coordinación con el Ministerio de Educación SINAD, se solicitó al MED el cambio de central telefónica instalándose equipo IP para 32 oficinas asimismo se adquirió un servidor de última generación para mejor soporte de software, se instaló y configuró un servidor para realizar una conexión de sesión remota entre la Sede y Almacén para el uso del SINAD, se adquirieron nuevos equipos reemplazándose los obsoletos, se contrató vía cas dos ingenieros; **Escalafón,** se solicitó el requerimiento de 02 técnicos Kardistas para la actualización de las fichas escalafonarias, también mediante oficios múltiples se comunicó a las instituciones educativas públicas sobre el proceso de actualización de legajo de personal; **Patrimonio,** diseño un plan de regularización de bajas de bienes físicos patrimoniales para destugurizar y descontaminar las II.EE, así como la Sede, alcanzando avance del 50% y se remitió el inventario de Bienes Físicos y Bienes Patrimoniales a la superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN); **Abastecimiento,** se elaboró formatos en Excel para la remisión de información, además se implementó la directiva General de Normas para la contratación de Bienes y Servicios y se realizaron las coordinaciones con Oficina de Coordinación regional (OCR) y almacén para definir fechas de recepción de materiales educativos; respecto a **Modernización Administrativa de la UGEL 07,** las acciones realizadas fueron: **SAU,** mejora en el sistema de atención al usuario; **SIAGIE,** mejora del ambiente del SIAGIE; **Acervo Documentario,** contar con un ambiente de Archivo en la UGEL 07; **Tramite documentario,** mejoramiento del sistema de trámite documentario; **Infraestructura de Tecnología Informática,** mejoramiento del sistema informático de la UGEL; **Gestión con personal calificado,** incremento del personal profesional en diversas áreas de la sede administrativa de la UGEL: **Infraestructura física,** mejoramiento de los ambientes físicos de la sede administrativa de la UGEL N° 07.

AGP, se hizo de conocimiento al ente superior sobre funciones que recargan la tarea del especialista, asimismo, priorización en cuanto al trabajo de campo de los especialistas, ante el trabajo administrativo; se solicitó a AGI los códigos modulares de los nuevos programas y la baja de los programas que han sido cerrados; se sensibilizó a las profesoras coordinadoras de los programas no escolarizados acerca de la conversiones de PRONOEIS a escolarizados beneficiando de esta manera a los niños de las comunidades; se impartieron orientaciones y recomendaciones para que los directivos y docentes procedan de acuerdo a ley salvaguardando el principio del interés supremo del niño, por último se sugirió al Director que sensibilice a los docentes y estudiantes en el cuidado de los ambientes de la escuela; **SIAGIE,** se hizo llegar a los usuarios la normativa vigente y que regula los procedimientos en el ingreso de datos a SIAGIE; se alteró los horarios de atención, de tal manera el técnico tenía tiempo para atender expedientes pendientes.

AGI; cada uno de los equipos tomaron las acciones oportunas, como **Racionalización,** las reubicaciones de los docentes excedentes se realizó con acto resolutivo, garantizándose de este modo el destino de cada excedente, para evitar la devolución de expedientes presentados sin cumplir con los requisitos, se realizó la difusión de los requisitos en apertura, receso, ampliación, traslado, etc; **Estadística** envió correos masivos a directores de las IIEE para que la presentación

oportuna de sus documentos, también capacitación personalizada y apoyo permanente en la orientación e información solicitada personalmente o vía telefónica, se elaboró una ficha – declaración jurada, donde consignaron los datos necesarios para que puedan ingresar al aplicativo SAP; **Finanzas**, realizó las Modificaciones Presupuestarias que fueron registradas en MPP-SIAF, también coordinó con Dirección, AGA, Abastecimiento, a fin de que los oficios, informes y expedientes lleguen con anticipación a fin de emitir las certificaciones dentro de los plazos, también se coordinado con la Oficina de planillas que tome las medidas pertinentes para hacer llegar los expedientes con anticipación para la elaboración de las modificaciones presupuestales y cumplir con los pagos a tiempo y se coordinó que la notas modificatorias se realizaran de acuerdo a la solicitudes de modificación presupuestal que tengan Meta, Genérica y específica además el adecuada información que lo respalde; **APAFA** mediante Oficios Múltiples difundió la necesidad e importancia de registrar a los Consejos Directivos y Vigilancia, monitoreo a las APAFAs de las Instituciones Educativas Públicas, asimismo, coordinó oportunamente para ampliar las actividades de talleres con padres de familia; **Planificación** con RD UGEL 07 N°0023-2014 aprobó la Directiva de Documentos de Gestión, la misma que se hizo de conocimientos a las IIEE Públicas y Privadas de la jurisdicción, se envió oficios respectivos a las IIEE omisas al registro del CONEI para que la regularicen, asimismo se comunicó a las entidades que tienen convenio vencido con la UGEL sobre plazas orgánicas presupuestadas, regularicen en un plazo de 15 días caso contrario se daría por concluido el convenio, asimismo de manera reiterada el equipo de planificación ha solicitado mediante oficios y coordinaciones internas la remisión de la información para la elaboración de la evaluación anual del POI 2014, sin embargo, es necesario seguir promoviendo una cultura de rendición de cuentas y de planificación en la UGEL 7-SB; **Infraestructura**, se monitoreó y supervisó el programa de mantenimiento 2014, con apoyo de 02 profesionales de OINFE, asimismo se tuvo que contratar los servicios de movilidad (Taxi) para cumplir con las funciones propias del equipo.

Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto - APNP:

Los **CEBAS**, para el incremento de sus Metas de Atención, trabajó en el fortalecimiento de los periféricos, asimismo, con la asistencia de los Docentes Fortaleza se formaron los Grupos de Inter Aprendizaje que contribuyeron en la performance de los docentes de la modalidad.

Los **CETPROS** realizó convenios con las instituciones educativas de nivel secundaria para articular el área de Educación para el Trabajo, asimismo, realizó capacitaciones y asesoría individual a los docentes que presentan dificultades al momento de programar sus módulos, en tanto que a los Directores se les alcanzó orientaciones técnico pedagógico en el manejo y aplicación de las fichas de actividades, asimismo se reprogramó las visitas a las IIEE donde no fue posible el monitoreo, al encontrarse en reunión técnico pedagógico.

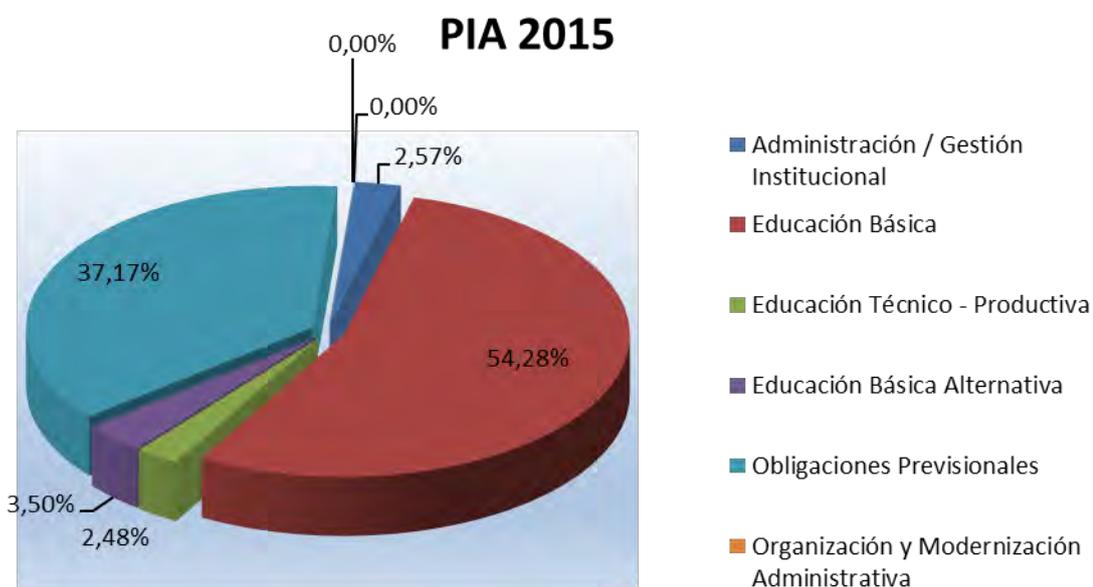
El trabajo coordinado, actitudes positivas y la decisión de dar solución a los problemas detectados permitieron a la Sede brindar un mejor servicio al usuario de la jurisdicción.



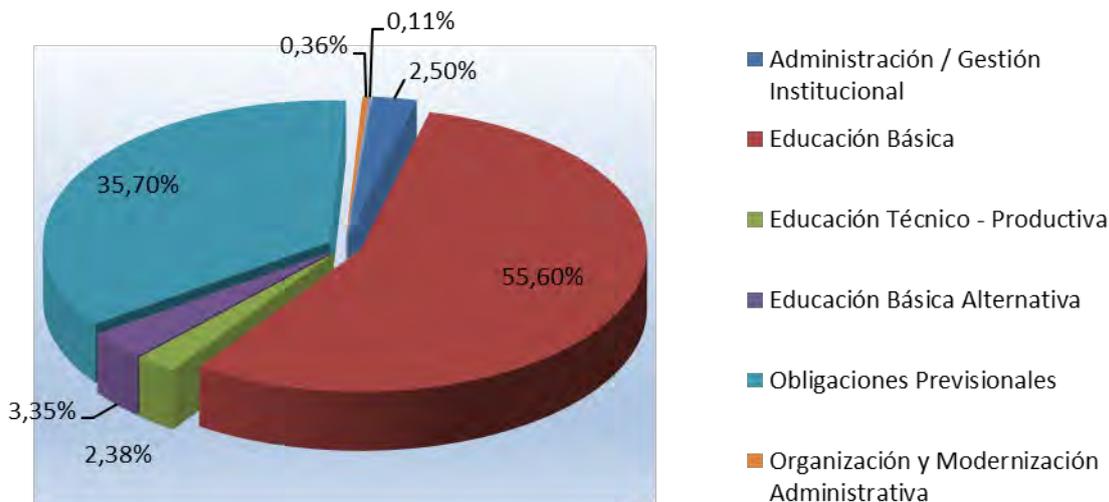
4.1. PRESUPUESTO APROBADO POR LÍNEA DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	PIA 2015	%	PIM 2015	%
Administración / Gestión Institucional	6,486,797	2.57%	6,486,797	2.50%
Educación Básica	136,879,080.00	54.28%	146,049,272.00	55.6%
Educación Técnico - Productiva	6,262,182	2.48%	6,262,182.00	2.38%
Educación Básica Alternativa	8,797,990	3.50%	8,797,990.00	3.35%
Obligaciones Previsionales	93,743,074	37.17%	93,743,074.00	35.7%
Organización y Modernización Administrativa	0.00	0.00%	955,759.00	0.36%
Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte	0.00	0.00%	302,902.00	0.11%
TOTAL	252,169,123.00	100.00%	262,597,976.00	100.00%

Con RM Nº 0573-2014-ED, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015, por Categorías y Genéricas de Gastos por un monto de S/. 252'169,123.00 Nuevos Soles, luego de las modificaciones presupuestales, anulaciones y créditos se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 262'376,155.00 Nuevos Soles, para el presente ejercicio fiscal.



PIM 2015



4.2. PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Presupuesto aprobado es financiado por la Fuente de Recursos Ordinarios con S/. 261'780,155.00 Nuevos Soles (99.77%) y el 0.23% por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados con S/. 596,000.00 Nuevos Soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2015	
	ABSOLUTO	%
AMBAS FUENTES	262,376,155.00	100
RECURSOS ORDINARIOS	261'780,155.00	99.77
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	596,000.00	0.23



4.3. PRESUPUESTO APROBADO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

- Programas Presupuestales con enfoque a Resultados (PpR)
- Acciones Centrales
- Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)



El gráfico permite conocer el presupuesto asignado a cada categoría presupuestal

4.3.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

El PpR implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención.

Este cambio se hace posible a partir del diseño, validación y aplicación de nuevos procesos y metodologías aplicables al ciclo presupuestal; su diseminación y uso progresivo entre los operadores, en todo nivel de gobierno, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en el marco institucional que rige la gestión presupuestaria del Estado.

Se espera que la aplicación adecuada de los nuevos instrumentos propicien que el presupuesto público anual financie sólo intervenciones eficaces y costo - efectivas que agreguen valor al servicio público y afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. Se espera además, que el conjunto de la información generada sobre los productos y resultados, así como de los procesos y las intervenciones, constituyan herramienta para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas y al nivel de la gestión pública en los responsables de la conducción de las estrategias e intervenciones.

Los cambios que promueve el Presupuesto por Resultados

Son diversos los cambios propiciados por el PpR, éstos pueden ser resumidos en los siguientes aspectos claves:

1. De las instituciones o programas al resultado que valora y precisa el ciudadano.
2. De los insumos a los productos.
3. Del incrementalismo presupuestal, agregado a partir de los insumos, a la determinación del presupuesto en función a cobertura de productos.
4. Del control puramente financiero al monitoreo de la secuencia insumo-Producto-resultado
5. De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano

De las instituciones o programas a los resultados que valora y precisa el ciudadano Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a los que estas “necesitan” o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo o expandir su radio de acción. Esta visión institucional genera una desarticulación de las distintas agencias de gasto en la provisión de bienes y servicios públicos y hace “invisible” al ciudadano y sus necesidades.

El cambio planteado en el enfoque del Presupuesto por Resultados, es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que éstos realmente requieren y valoran.

En la Ley Nº 28927 Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007 se inició la implementación del Presupuesto por Resultados mediante la definición de 05 actividades estratégicas prioritarias:

- a) Control de asistencia de profesores y alumnos.
- b) Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- c) Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.
- d) Supervisión, Monitoreo, Asesoría Pedagógica y Capacitación Docente.
- e) Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo

Dicha Ley establece, además, que la implementación de la gestión presupuestaria por resultados será progresiva en tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), diseña los instrumentos necesarios, así como los mecanismos para la transparencia de toda la información relacionada.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUES A RESULTADOS 2015

Sección Funcional	PPER	Producto / Proyecto	Actividad / Acciones de Obra	Divc._Func	Grupo_Func.	Finalidad	Unidad de Medida	CantidadAnual	PIM
0001	0090	3-000385	5-003107	047	0103	0077301	Institución Educativa	319.000	24,021,240
0005	0090	3-000385	5-003108	047	0104	0077302	Institución Educativa	86.000	46,470,159
0012	0090	3-000385	5-003109	047	0105	0077303	Institución Educativa	62.000	52,613,230
0016	0090	3-000385	5-003110	047	0103	0077304	Local Escolar	88.000	1,940,040
0020	0090	3-000385	5-003111	047	0104	0077305	Local Escolar	69.000	3,950,396
0027	0090	3-000385	5-003112	047	0105	0077306	Local Escolar	62.000	3,740,063
0031	0090	3-000386	5-003115	047	0103	0077309	Docente	300.000	139,000
0032	0090	3-000386	5-003116	047	0104	0077310	Docente	494.000	200,750
0033	0090	3-000386	5-003117	047	0105	0077311	Docente	300.000	119,800
0034	0090	3-000387	5-003129	047	0103	0077323	Estudiantes	19,239.000	50,000
0035	0090	3-000387	5-003130	047	0104	0077324	Estudiantes	41,427.000	50,000
0036	0090	3-000387	5-003131	047	0105	0077325	Estudiantes	36,742.000	50,000
0037	0090	3-000387	5-003134	047	0103	0077328	Aula	681.000	20,000
0038	0090	3-000387	5-003135	047	0104	0077329	Aula	1,492.000	20,000
0039	0090	3-000387	5-003138	047	0103	0077332	Institución Educativa	88.000	20,000
0040	0090	3-000387	5-003139	047	0104	0077333	Institución Educativa	86.000	20,000
0041	0090	3-000387	5-003140	047	0105	0077334	Institución Educativa	62.000	20,000
0042	0091	3-000515	5-003038	047	0103	0076568	Plaza Docente	4.000	66,842
0043	0091	3-000515	5-003039	047	0105	0076569	Plaza Docente	6.000	7,000
0044	0106	3-000573	5-003164	047	0107	0077358	Modulo	28.000	1,400
0045	0106	3-000573	5-004303	047	0107	0106961	Local	32.000	333,769
0046	0106	3-000574	5-003165	047	0107	0077359	Local	12.000	498,000

0047	0106	3-000574	5-003166	047	0107	0077360	Modulo	12.000	5,400
0048	0106	3-000574	5-004306	047	0107	0106964	Persona	421.000	8,163,179
0049	0106	3-000574	5-004307	047	0107	0106965	Familia	1,663.000	50,474
0050	0106	3-000575	5-003168	047	0107	0077362	Local	2.000	28,000
0051	0106	3-000575	5-003169	047	0107	0077363	Modulo	2.000	900
0052	0106	3-000575	5-003171	047	0107	0077365	Familia	148.000	17,400
0066	0090	3-000386	5-005547	047	0104	0159197	Institución Educativa	9.000	2,601,409
0067	0091	3-000515	5-002779	047	0103	0076099	Instancia Intermedia	4.000	13,000
								145,231,451.00	

Mejorar las Competencias Básicas de los Niños y Niñas al concluir el II ciclo de Educación Básica Regular

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local Nº 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros y Programas del nivel inicial, destinándose recursos por S/. 26,270,122 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 001,0016, 0031, 0034, 0037, 0039 y 0042.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0001	Contratación Oportuna y Pago del Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	319	23,720,558	24,021,240
0016	Locales Escolares de Instituciones Educativas del II Ciclo de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	Local Escolar	88	1,853,040	1,940,040
0031	Gestión del Currículo de II Ciclo de Educación Básica Regular	Docente	300	139,000	139,000
0034	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas	Estudiantes	19,239	50,000	50,000
0037	Dotación de Material Educativo para Aulas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Aula	681	20,000	20,000
0039	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	88	20,000	20,000
0042	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial	Plaza Docente	4	14,000	66,842
0067	Asistencia Técnica para el incremento de cobertura de Educación Inicial.	Instancia Intermedia	4	0	13,000
Sub total INICIAL				25,816,598	26,270,122

Mejorar las Competencias Básicas de los Niños y Niñas de Educación Básica Regular Nivel Primaria

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local Nº 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros del nivel Primaria, destinándose recursos por S/. 54'130,535 Nuevos Soles, a fin de garantizar la

prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0005, 0020, 0032, 0035, 0038, 0040 y 0066.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0005	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	86	45,307,000	46,470,159
0020	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	Local Escolar	69	3,805,556	3,950,396
0032	Gestión del Currículo de Primaria	Docente	494	200,750	200,750
0035	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas	Estudiantes	41,427	50,000	50,000
0038	Dotación de Material Educativo para Aulas de Primaria	Aula	1,492	20,000	20,000
0040	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Primaria	Institución Educativa	86	20,000	20,000
0066	Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas	Institución Educativa	9	0	2,601,409
Sub total PRIMARIA				49,403,306	53,312,714

Mejorar las Competencias Básicas de los adolescentes de Educación Básica Regular nivel Secundaria

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local N° 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros del nivel Secundaria, destinándose recursos por S/. 56'550,093 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0012, 0027, 0033, 0036, 0041 y 0043.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0012	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	62	48,815,431	52,613,230
0027	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento	Local Escolar	62	3,547,223	3,740,063
0033	Gestión del Currículo de Secundaria	Docente	300	119,800	119,800
0036	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas	Estudiantes	36,742	50,000	50,000
0041	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Secundaria	Institución Educativa	62	20,000	20,000
0043	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Secundaria	Plaza Docente	6	7,000	7,000
Sub total SECUNDARIA				52,559,454	56,550,093

Mejorar las Competencias Básicas de los Estudiantes de Educación Básica Especial

En el marco del PPR la Unidad de Gestión Local Nº 07 – San Borja han programado actividades relacionadas al desarrollo de la enseñanza de los Centros de Educación Especial, destinándose recursos por S/. 9'098,522 Nuevos Soles, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo público a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes, y administrativos, pago de bienes y servicios básicos de las Instituciones Educativas). Asimismo, están comprendidos las Actividades Operativas correspondientes a los Correlativos de Cadena 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051 y 0052.

CC AGR	ACTIVIDAD OPERATIVA	META		PIA	PIM
		UM	CANT		
0044	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas	Modulo	28	1,400	1,400
0045	Acondicionamiento de Espacios en Locales de Instituciones Educativas Inclusivas	Local	32	333,769	333,769
0046	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	Local	12	498,000	498,000
0047	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	Modulo	12	5,400	5,400
0048	Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial	Persona	421	8,163,179	8,163,179
0049	Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo	Familia	1,663	50,474	50,474
0050	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana	Local	2	28,000	28,000
0051	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana	Modulo	2	900	900
0052	Asistencia y Acompañamiento a las Familias de los Niños en Programas de Intervención Temprana	Familia	148	17,400	17,400
Sub total EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL				9,098,522	9,098,522

4.3.2. ACCIONES CENTRALES

Las Metas Físicas correspondiente a Acciones Administrativas son 941 acciones que, el Órgano de Dirección, Órgano de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Interno, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Administrativa y el Área de Gestión Institucional, de acuerdo a su competencia ejecutarán en el transcurso del presente año, lo siguiente:

Acciones de control de acuerdo a normas vigentes, informes de acciones de control, auditoria a estados financieros y presupuestarios, exámenes especiales, informes de acciones de control a entidades superiores, proposición de medidas correctivas y recomendaciones para el uso de recursos Públicos.

Asesoramiento y asistencia técnico administrativa a la Instituciones Educativas; Acciones de tesorería, contabilidad, administración de personal, planillas, escalafón, archivos, abastecimiento y servicio social para el cumplimiento de funciones y actividades de la UGEL; elaboración de Informes; elaboración de resoluciones; balances contables; conciliaciones; licitaciones, concursos de precios y ejecución presupuestal.

Asesoramiento, planificación y asistencia técnica de gestión institucional a la sede administrativa e instituciones educativas públicas y privadas; Acciones de planificación, nacionalización, estadística, infraestructura, finanzas y análisis de sistemas para el cumplimiento de funciones y actividades de la UGEL; elaboración de informes,

Sección Funcional	PPER	Producto / Proyecto	Actividad / Acciones de Obra	Divc._Func	Grupo_ Func.	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad	PIM
0053	9001	3-999999	5-000003	006	0008	0000009	Acción	941.000	6,486,797.00
									6,486,797.00

elaboración de resoluciones; consolidación de las programaciones de compromisos anuales PCA; evaluación y conciliación presupuestal, formulación y programación presupuestal; supervisión de mantenimiento y refacción de infraestructura educativa.

Asesoramiento y asistencia técnica pedagógica a las instituciones educativas públicas y privadas; supervisión y monitoreo en el cumplimiento de la normatividad educativa vigente; asesoramiento al Programa Estratégico de Logros del Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo; asesoría en el desarrollo curricular, evaluación del desarrollo pedagógico en las instituciones educativas públicas y privadas; informes y resoluciones técnicos pedagógicos.

Siendo lo asignado para Acciones Administrativas 6, 486,797.00 Nuevos Soles.



4.3.3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

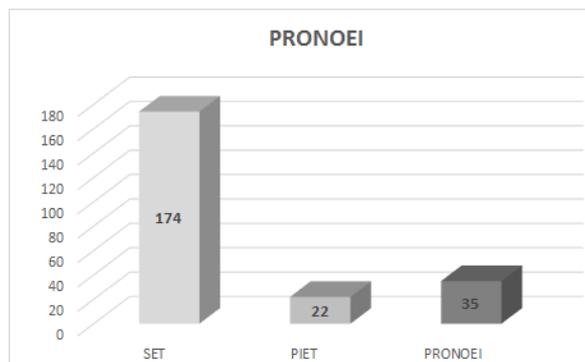
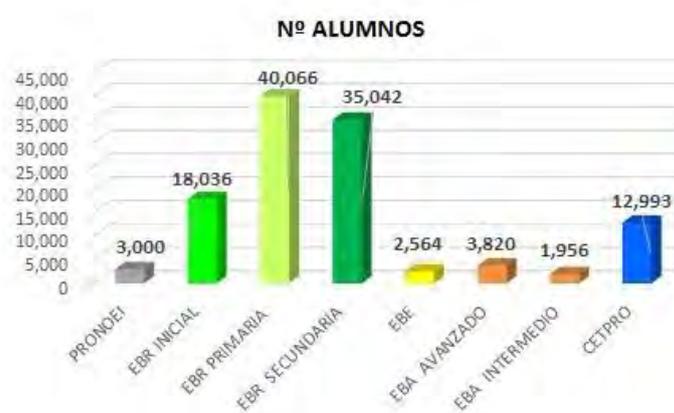
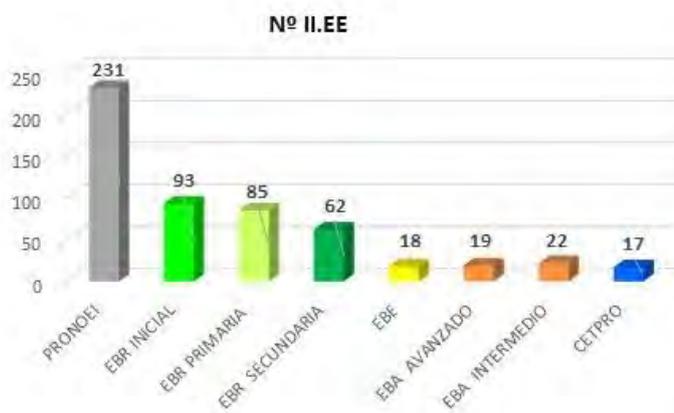
Con Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, comprende los Subprogramas: Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica con 6'262,182.00 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa con 6'348,883.00 Nuevos Soles, Desarrollo del Ciclo Intermedio de Educación Básica Alternativa con 2'449,107.00 Nuevos Soles, Pago de Pensiones y Beneficios Sociales a Cesantes y Jubilados con 93'743,074.00 Nuevos Soles, y Modernización Administrativa con 955,759.00 Nuevo Soles Desarrollo de la Promoción Escolar, Cultura y Deporte con 302,902.00 Nuevos Soles, que en total suman S/. 116'245,802.00

Sección Funcional	PPER	Producto / Proyecto	Actividad / Acciones de Obra	Divic._Func	Grupo-Func.	Finalidad	Unidad de Medida	Cantidad	PIM
0056	9002	3-999999	5-000661	049	0112	0000302	Institución Educativa	18.000	6,262,182.00
0060	9002	3-999999	5-000681	047	0106	0000607	Institución Educativa	18.000	6,348,883.00
0061	9002	3-999999	5-000683	047	0106	0000607	Institución Educativa	12.000	2,449,107.00
0062	9002	3-999999	5-000991	052	0116	0001156	Planilla	12.000	93,743,074.00
0063	9002	3-999999	5-001007	006	0008	0000870	Acción	7.000	955,759.00
0065	9002	3-999999	5-001933	047	0104	0000607	Acción	62.000	302,902.00
									110,061,907.00

4.4. METAS DE ATENCIÓN 2015

El cuadro y los gráficos siguientes muestran las Metas de Atención 2015 de las Instituciones Educativas Públicas y por Convenio de la UGEL 07 – San Borja, donde por nivel y modalidad se señala el número de: Instituciones Educativas, alumnos, secciones, cada una de ellas con sus respectivas RD de aprobación.

METAS DE ATENCIÓN 2015 (Público / Convenio)						
Nivel / Modalidad	Nº IIEE			Nº Alumnos	Nº Secciones	R.D Aprobación
	Púb	Conv	Tot			
PRONOEI	231		231	3,000	231	
EBR NIVEL INICIAL	71	22	93	18,036	733	RD Nº001504-2015 (30/03/15)
EBR NIVEL PRIMARIA	69	16	85	40,066	1,447	RD Nº001591-2015 (31/03/15)
EBR NIVEL SECUNDARIA	46	16	62	35,042	1,218	RD Nº001592-2015 (31/03/15)
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	9	9	18	2,564	188	RD Nº001742-2015 (01/04/15)
EBA CICLO AVANZADO	14	5	19	3,820	215	RD Nº001599-2015 (31/03/15)
EBA CICLO INTERMEDIO	17	5	22	1,956	62	RD Nº001599-2015 (31/03/15)
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO	9	8	17	12,993	614	RD Nº000718-2015 (18/02/15)
TOTAL	452	76	528	117,477	4,708	



4.5. PROCESO DE EVALUACIÓN.

4.5.1. LA EVALUACIÓN.

La evaluación del presente Plan Operativo Institucional, se realizará de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos para tal fin por el MED, fundamentalmente, será para determinar los siguientes aspectos:

- a) Avance periódico y real del logro de los objetivos y metas previstas.
- b) Utilización adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos planteados en el proyecto.
- c) Desviaciones ocurridas y sus causas originarias.
- d) Las acciones correctivas aplicadas para lograr sus objetivos, metas, estrategias, diseños y procedimientos planteados en el plan.
- e) El uso racional de los recursos asignados en cada de las actividades y proyectos programados, a fin de determinar la subvaluación y/o sobrevaluación de los costos.
- f) El grado de organización, eficiencia y responsabilidad demostrado por cada uno de los integrantes de la institución en la ejecución de las tareas y el logro de las acciones programadas en el proyecto.

Asimismo, la evaluación del presente proyecto tendrá las siguientes características:

4.5.2. NIVELES DE EVALUACIÓN

Se ejecutará teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- **Nivel Interno:** A cargo del Equipo de Planificación, Jefes de Área y Director de nuestra unidad ejecutora establecidas para tal fin, sus resultados servirán para retroalimentar el plan a la par de mejorar el servicio Institucional, coadyuvar al logro de los propósitos establecidos.
- **Nivel Externo:** Se ejecutará para cumplir con las exigencias y requerimientos planteados por la superioridad Educativa, en función de las Directivas y normas emanadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Ministerio de Educación.
- **Temporalidad y Periodicidad:** La evaluación será previa, concurrente y posterior; esto es, permanente e integral teniendo en cuenta las necesidades, naturaleza y características de las actividades así como los objetivos y metas previstas.
- **Funcionalidad:** Se realizará por cada actividad programada y por consolidación, por el total de las acciones realizadas en el periodo previsto.
- **Estrategia:** Será un proceso participativo en el cual estarán comprometidos todos los integrantes de la Institución constituidos a través de equipos multidisciplinarios, programándose para tal fin talleres y reuniones especiales, los mismos que tendrán un carácter democrático y autocrítico, asumiendo alturadamente los vacíos y debilidades existentes, para así establecer las subsiguientes acciones de retroalimentación para el logro final de los objetivos y metas planteadas.

4.5.3. INFORME FINAL.

Al final de la evaluación se realizará un Informe consolidado para conocimiento de la Dirección, la DRELM y demás instancias superiores del MED, detallando puntualmente logros, dificultades y recomendaciones.



Comprende específicamente los cuadros, la manera como se han diseccionado y distribuido las actividades y los recursos correspondientes; en esa medida, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la Unidad de Programación del MED.

5.1 *Programas Presupuestales
con
Enfoque a Resultados*

CC_AGRU	ACTIVIDAD OPERATIVA
0001	Contratación Oportuna y Pago del Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
0005	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria
0012	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria
0016	Locales Escolares de Instituciones Educativas del II Ciclo de Educación Básica Regular con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento
0020	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento
0027	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con Condiciones Adecuadas para su Funcionamiento
0031	Gestión del Currículo de II Ciclo de Educación Básica Regular
0032	Gestión del Currículo de Primaria
0033	Gestión del Currículo de Secundaria
0034	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas

0035	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Primaria de Instituciones Educativas
0036	Dotación de Material Educativo para Estudiantes de Secundaria de Instituciones Educativas
0037	Dotación de Material Educativo para Aulas de II Ciclo de Educación Básica Regular
0038	Dotación de Material Educativo para Aulas de Primaria
0039	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular
0040	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Primaria
0041	Dotación de Material Educativo para Instituciones Educativas de Secundaria
0042	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial
0043	Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Secundaria
0044	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas
0045	Acondicionamiento de Espacios en Locales de Instituciones Educativas Inclusivas
0046	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
0047	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos
0048	Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial
0049	Asistencia a Familias de Estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para Participación en Proceso Educativo
0050	Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Programas de Intervención Temprana
0051	Dotación de Materiales y Equipos Educativos para Programas de Intervención Temprana
0052	Asistencia y Acompañamiento a las Familias de los Niños en Programas de Intervención Temprana

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa.

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas.

Anexo 07: Cuadro de Asignación de Recursos.

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos

	PERÚ Ministerio de Educación	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0103	0090	3000385	5003107	0077301	0001				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	21				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA UGEL 07 COMO ÓRGANO DESCENTRALIZADO REALIZA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LAS IIEE DE EBR INICIAL, DE MANERA TAL QUE OPTIMICE LA OFERTA DE DOCENTES, MEJORE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, CONTRIBUYA A REDUCIR LA BRECHA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y GARANTICE QUE EL PRIMER DÍA DE CLASES TODAS LAS IIEE PÚBLICAS INICIEN SUS ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES EN EL AULA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UGEL 07 ESTÁ CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SANTIAGO DE SURCO Y SURQUILLO, CONTANDO CON 16.989 ALUMNOS, QUE SON ATENDIDOS EN 690 SECCIONES DE 88 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LAS CUALES 66 SON PÚBLICAS Y 22 POR CONVENIO DOCENTES ENTRE NOMBRADOS Y CONTRATADOS 1067, ADMINISTRATIVOS 145, HACIENDO UN TOTAL DE 1212 PLAZAS, EN TANTO QUE, LOS 231 PRONOEI, CUENTAN CON 2858 ALUMNOS QUE SON ATENDIDOS POR 24 PROFESORAS COORDINADORAS Y 231 PROMOTORAS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ATENDER EL SERVICIO EDUCATIVO EXISTENTE Y CUBRIR LA DEMANDA EDUCATIVA POR CRECIMIENTO POBLACIONAL, PARA LO CUAL LA UGEL 07 DETERMINA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS, QUE SE ENCUENTRAN VALIDADAS POR EL CÍRCULO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO, EN EL MARCO DE SU PRESUPUESTO APROBADO. ASÍ MISMO, SUPERVISAR Y ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS SEAN DESARROLLADAS DE ACUERDO A LAS ACCIONES PROGRAMADAS, MONITOREANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS EFECTIVAS DE CLASE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LAS REDES ESCOLARES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	319	23,720,558.00	319	5,882,645.00	319	5,716,029.00	319	6,186,029.00	319	5,935,855.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDINES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PRONOEI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	319	23,720,558.00	319	5,882,645.00	319	5,716,029.00	319	6,186,029.00	319	5,935,855.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
3	BIENES Y SERVICIOS	766,920.00										
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	180,000.00										
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,773,638.00										
TOTAL		23,720,558.00										



con ALEX VÍCTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0001

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEPP DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	319	INSTITUCION EDUCATIVA			02/01/2015	31/12/2015	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
001		PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDINES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PRONDEI	319	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	02/01/2015	31/12/2015	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
	001.1	ASIGNACIÓN DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	12	ACCION	0	1	02/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	001.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL	319	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	02/01/2015	31/12/2015	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
	001.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR	809,190	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	69,984	87,480	91,854	91,854	78,732	43,740	96,228	96,228	87,480	65,610	809,190	
TOTAL									319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319



(Signature)
 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

C.C.

0001

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 23,720,558.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												UNIT	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
001	PRESTACION DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JARDINES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PRONCEI									23,720,558.00	23,720,558.00	2,088,651.00	1,768,651.00	2,025,343.00	1,925,343.00	1,845,343.00	1,945,343.00	2,245,343.00	1,945,343.00	1,995,343.00	1,945,343.00	1,845,343.00	2,145,169.00	23,720,558.00
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	79,166.67	950,000.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	79,174.00	950,000.00
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	22,500.00	270,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	270,000.00
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	61,136.50	733,638.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	61,142.00	733,638.00
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	1,350,000.00	16,200,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	16,200,000.00
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	168,333.33	2,020,000.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	168,337.00	2,020,000.00
6	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	3	1	1	4,166.67	50,000.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,174.00	50,000.00
7	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	300,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	600,000.00
8	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
9	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	3	1	1	1	9	2	1	116,666.67	350,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
10	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	3	1	1	1	9	3	1	93,333.33	280,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	280,000.00
11	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	83,333.33	1,000,000.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	1,000,000.00
12	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	2	1	2	2	3	4	2	90,000.00	180,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA **UNIDAD OPERATIVA:** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIIEPP DE II CICLO DE EDUCACION BÁSICA REGULAR **C.C.** 0001
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 23,720,568.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)											
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
13	ANIMADORAS Y ALFABETIZADORES	PERSONA	231	1	3	2	7	5	4	3,320.00	766,920.00	0.00	0.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	766,920.00

Edon. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:34:00 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0001
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		2,088,651.00	1,768,651.00	2,025,343.00	5,882,645.00	1,925,343.00	1,845,343.00	1,945,343.00	5,716,029.00	2,245,343.00	1,945,343.00	1,995,343.00	6,186,029.00	1,945,343.00	1,845,343.00	2,145,169.00	5,935,855.00	23,720,558.00
	2.3.2.7.5.4	0.00	0.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	230,076.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	230,076.00	76,692.00	76,692.00	76,692.00	230,076.00	766,920.00
	2.2.2.3.4.2	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
	2.1.1.1.1.2	79,166.00	79,166.00	79,166.00	237,498.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	237,498.00	79,166.00	79,166.00	79,166.00	237,498.00	79,166.00	79,166.00	79,174.00	237,506.00	950,000.00
	2.1.1.1.1.3	22,500.00	22,500.00	22,500.00	67,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	67,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	67,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	67,500.00	270,000.00
	2.1.1.1.2.1	61,136.00	61,136.00	61,136.00	183,408.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	183,408.00	61,136.00	61,136.00	61,136.00	183,408.00	61,136.00	61,136.00	61,142.00	183,414.00	733,638.00
	2.1.1.2.1.1	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	4,050,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	4,050,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	4,050,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	4,050,000.00	16,200,000.00
	2.1.1.2.1.2	168,333.00	168,333.00	168,333.00	504,999.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	504,999.00	168,333.00	168,333.00	168,333.00	504,999.00	168,333.00	168,333.00	168,337.00	505,003.00	2,020,000.00
	2.1.1.3.1.1	4,166.00	4,166.00	4,166.00	12,498.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	12,498.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	12,498.00	4,166.00	4,166.00	4,174.00	12,506.00	50,000.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	600,000.00
	2.1.1.9.1.3	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	2.1.1.9.2.1	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
	2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	280,000.00
	2.1.3.1.1.5	83,350.00	83,350.00	83,350.00	250,050.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	250,050.00	83,350.00	83,350.00	83,350.00	250,050.00	83,350.00	83,350.00	83,150.00	249,850.00	1,000,000.00
Total General		2,088,651.00	1,768,651.00	2,025,343.00	5,882,645.00	1,925,343.00	1,845,343.00	1,945,343.00	5,716,029.00	2,245,343.00	1,945,343.00	1,995,343.00	6,186,029.00	1,945,343.00	1,845,343.00	2,145,169.00	5,935,855.00	23,720,558.00



 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0104	0090	3000385	5003108	0077302	0005				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
DEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	21				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA UGEL 07 COMO ÓRGANO DESCENTRALIZADO REALIZA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO EN LAS IIEE DE EBR PRIMARIA CON EL FIN DE EDUCAR DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 12 AÑOS, ENFATIZANDO LA PREPARACIÓN INTEGRAL, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS Y GARANTIZAR QUE EL PRIMER DÍA DE CLASES TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS INICIEN SUS ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES EN AULA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UGEL 7-SAN BORJA, ESTÁ CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SURCO Y SURQUILLO, PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EBR PRIMARIA CUENTA CON 1448 SECCIONES EN 85 IIEE, SIENDO 70 PÚBLICOS Y 15 CON CONVENIO, ASIMISMO, LA META DE ATENCIÓN ASCIENDE A 39816 ALUMNOS Y BRINDAN SUS SERVICIOS PROFESIONALES 1713 DOCENTES Y 328 ADMINISTRATIVOS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO, A TRAVÉS DE LA PRIORIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS IIEE DEL NIVEL COMO PAGO DE DOCENTES, PAGO SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO DE IIEE, ENTRE OTROS. ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS 1.100 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO EN EL AULA Y FOMENTAR LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DOCENTE COMO TALLERES, EVALUACIÓN ENTRE PARES, FERIAS, ENTRE OTRAS. DESCONCENTRAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	45,307,300.00	85	11,124,027.00	85	10,999,027.00	85	11,657,027.00	85	11,527,219.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	85	45,307,300.00	85	11,124,027.00	85	10,999,027.00	85	11,657,027.00	85	11,527,219.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	280,000.00										
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,027,300.00										
TOTAL		45,307,300.00										

CON ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Responsable del Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0005

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	85	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
001		PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA	85	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
	001.1	ASIGNACIÓN DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	12	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	001.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA	85	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85
	001.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR HORAS LECTIVAS	1,607,280	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	139,008	173,760	182,448	182,448	156,384	86,880	191,136	191,136	173,760	130,320	1,607,280	
TOTAL									85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA **UNIDAD OPERATIVA:** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA **C.C.** 0005
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 45,307,300.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
001	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA										45,307,300.00	3,648,009.00	3,653,009.00	3,823,009.00	3,573,009.00	3,673,009.00	3,753,009.00	4,241,009.00	3,643,009.00	3,773,009.00	3,573,009.00	3,618,009.00	4,336,201.00	45,307,300.00	
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	190,858.33	2,290,300.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	2,290,300.00	
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	67,000.00	804,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	804,000.00	
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	129,316.67	1,551,800.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	129,313.00	1,551,800.00	
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	2,794,166.67	33,530,000.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,163.00	33,530,000.00	
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	200,000.00	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00	
6	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	618,100.00	1,236,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618,200.00	1,236,200.00
7	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	75,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	
8	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	3	1	1	1	9	2	1	48,333.33	145,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	145,000.00	
9	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	4	1	1	1	9	3	1	181,250.00	725,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	145,000.00	725,000.00	
10	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	191,666.67	2,300,000.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	191,663.00	2,300,000.00	
11	GASTOS DE SEPULCRO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	3	1	2	2	3	4	2	83,333.33	290,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	

E. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:34:50 p.m.
Login : ICCOYLLAR

UNIDAD: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CADENA DE GASTO: 0005
CENTRO: LIMA
PROYECTO: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
	3,648,009.00	3,653,009.00	3,823,009.00	11,124,027.00	3,573,009.00	3,673,009.00	3,753,009.00	10,999,027.00	4,241,009.00	3,643,009.00	3,773,009.00	11,657,027.00	3,573,009.00	3,618,009.00	4,336,201.00	11,527,219.00	45,307,300.00
2.2.2.3.4.2	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2.1.1.1.1.2	190,858.00	190,858.00	190,858.00	572,574.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	572,574.00	190,858.00	190,858.00	190,858.00	572,574.00	190,858.00	190,858.00	190,862.00	572,578.00	2,290,300.00
2.1.1.1.1.3	67,000.00	67,000.00	67,000.00	201,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	201,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	201,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	201,000.00	804,000.00
2.1.1.1.2.1	129,317.00	129,317.00	129,317.00	387,951.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	387,951.00	129,317.00	129,317.00	129,317.00	387,951.00	129,317.00	129,317.00	129,313.00	387,947.00	1,551,800.00
2.1.1.2.1.1	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	8,382,501.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	8,382,501.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,167.00	8,382,501.00	2,794,167.00	2,794,167.00	2,794,163.00	8,382,497.00	33,530,000.00
2.1.1.2.1.2	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	2,400,000.00
2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618,000.00	0.00	0.00	618,000.00	0.00	0.00	618,200.00	618,200.00	1,236,200.00
2.1.1.9.1.3	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
2.1.1.9.2.1	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	145,000.00
2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	145,000.00	145,000.00	725,000.00
2.1.3.1.1.5	191,667.00	191,667.00	191,667.00	575,001.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	575,001.00	191,667.00	191,667.00	191,667.00	575,001.00	191,667.00	191,667.00	191,663.00	574,997.00	2,300,000.00
	3,648,009.00	3,653,009.00	3,823,009.00	11,124,027.00	3,573,009.00	3,673,009.00	3,753,009.00	10,999,027.00	4,241,009.00	3,643,009.00	3,773,009.00	11,657,027.00	3,573,009.00	3,618,009.00	4,336,201.00	11,527,219.00	45,307,300.00

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERÚ <small>Ministerio de Educación</small>	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015											
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
<small>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</small>												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0105	0090	3000385	5003109	0077303	0012				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA												
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
01	01	01	21			1						
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
PERMITIR Y ASEGURAR LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR HORAS, AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR SECUNDARIA DE MENORES ASÍ COMO TAMBIÉN ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LAS IIEE PERTENECIENTES AL NIVEL SECUNDARIA DE MENORES, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE COSTEO QUE TIENEN POR FINALIDAD DISTRIBUIR RACIONAL Y EQUITATIVA LOS RECURSOS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UGEL 7-SAN BORJA, ESTÁ CONFORMADA POR LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SURCO Y SURQUILLO. PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EBR SECUNDARIA, CUENTA CON 1221 SECCIONES EN EL AULA Y LAS HORAS ADICIONALES EN EBR SECUNDARIA, FOMENTANDO LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DE TALLERES, FERIA, Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE DOCENTES, ASEGURANDO EL NOMBRAMIENTO, LA CONTRATACIÓN O LA REASIGNACIÓN OPORTUNA DE MAESTROS DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES, IMPULSANDO LOS PROCESOS DE DESARROLLO CURRICULAR A PARTIR DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA CONCERTADA, INCORPORANDO PLANES E VIDA, COSMOVISIÓN, SABERES Y CONOCIMIENTO, DE CUMPLIMIENTO DE 1200 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO EN EL AULA Y LAS HORAS ADICIONALES EN EBR SECUNDARIA, FOMENTANDO LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DE TALLERES, FERIA, Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	61	48,815,731.00	61	12,543,357.00	61	11,722,868.00	61	12,197,968.00	61	12,351,538.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	61	48,815,731.00	61	12,543,357.00	61	11,722,868.00	61	12,197,968.00	61	12,351,538.00
GÉNERICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	300,000.00										
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,815,731.00										
TOTAL		48,815,731.00										

Con **ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO**

 -Ejec. del Equipo de Planificación

 Area de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0012

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	61	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
001		PRESTACION DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA	61	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
	001.1	ASIGNACION DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	12	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	001.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIA	61	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
	001.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR HORAS LECTIVAS	1,581,195	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	136,752	170,940	179,487	179,487	153,846	85,470	188,034	188,034	170,940	128,205	1,581,195	
TOTAL									61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Es(e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA

C.C.

0012

TOTAL DE ACTIVIDAD (S./): 48,815,731.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
001	PRESTACION DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA										48,815,731.00	48,815,731.00	4,711,445.00	3,750,956.00	4,080,956.00	3,750,956.00	3,850,956.00	4,120,956.00	4,506,056.00	3,840,956.00	3,850,956.00	3,935,956.00	3,909,518.00	4,506,064.00	48,815,731.00	
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	232,525.00	2,790,300.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	2,790,300.00	
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	76,916.67	923,000.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	76,913.00	923,000.00
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	194,015.00	2,328,180.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	2,328,180.00	
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	2,695,833.33	32,350,000.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,837.00	32,350,000.00	
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	333,333.33	4,000,000.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	333,337.00	4,000,000.00		
6	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	3	1	1	5,000.00	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	
7	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	3	1	2	5,000.00	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	
8	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	755,100.00	1,510,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	755,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	755,100.00	1,510,200.00	
9	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	960,489.00	960,489.00	960,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960,489.00	
10	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	2	1	1	1	9	2	1	142,500.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	285,000.00	
11	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	4	1	1	1	9	3	1	187,140.50	748,562.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	98,562.00	0.00	0.00	748,562.00	
12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	208,333.33	2,500,000.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	208,337.00	2,500,000.00		
13	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	4	1	2	2	3	4	2	75,000.00	300,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	300,000.00	



 Sr. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO -

 Esp. (e) Equipo de Planificación

 Area de Gestion Institucional

 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:35:31 p.m.
Login : ICGOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0012
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		4,711,445.00	3,750,956.00	4,080,956.00	12,543,357.00	3,750,956.00	3,850,956.00	4,120,956.00	11,722,868.00	4,506,056.00	3,840,956.00	3,850,956.00	12,197,968.00	3,935,956.00	3,909,518.00	4,506,064.00	12,351,538.00	48,815,731.00
	2.2.2.3.4.2	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	300,000.00
	2.1.1.1.1.2	232,525.00	232,525.00	232,525.00	697,575.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	697,575.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	697,575.00	232,525.00	232,525.00	232,525.00	697,575.00	2,790,300.00
	2.1.1.1.1.3	76,917.00	76,917.00	76,917.00	230,751.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	230,751.00	76,917.00	76,917.00	76,917.00	230,751.00	76,917.00	76,917.00	76,913.00	230,747.00	923,000.00
	2.1.1.1.2.1	194,015.00	194,015.00	194,015.00	582,045.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	582,045.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	582,045.00	194,015.00	194,015.00	194,015.00	582,045.00	2,328,180.00
	2.1.1.2.1.1	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	8,087,499.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	8,087,499.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,833.00	8,087,499.00	2,695,833.00	2,695,833.00	2,695,837.00	8,087,603.00	32,350,000.00
	2.1.1.2.1.2	333,333.00	333,333.00	333,333.00	999,999.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	999,999.00	333,333.00	333,333.00	333,333.00	999,999.00	333,333.00	333,333.00	333,337.00	1,000,003.00	4,000,000.00
	2.1.1.3.1.1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	60,000.00
	2.1.1.3.1.2	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	60,000.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	755,100.00	0.00	0.00	755,100.00	0.00	0.00	755,100.00	755,100.00	1,510,200.00
	2.1.1.9.1.3	960,489.00	0.00	0.00	960,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960,489.00
	2.1.1.9.2.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00	185,000.00	285,000.00
	2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	98,562.00	0.00	98,562.00	748,562.00
	2.1.3.1.1.5	208,333.00	208,333.00	208,333.00	624,999.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	624,999.00	208,333.00	208,333.00	208,333.00	624,999.00	208,333.00	208,333.00	208,337.00	625,003.00	2,500,000.00
Total General		4,711,445.00	3,750,956.00	4,080,956.00	12,543,357.00	3,750,956.00	3,850,956.00	4,120,956.00	11,722,868.00	4,506,056.00	3,840,956.00	3,850,956.00	12,197,968.00	3,935,956.00	3,909,518.00	4,506,064.00	12,351,538.00	48,815,731.00


 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Este es el Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

 PERÚ	Ministerio de Educación	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0103	0090	3000385	5003110	0077304	0016				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	21				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA UGEL A TRAVÉS DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA REALIZA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS, PINTURA DE LOS LOCALES ESCOLARES, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS DE AGUA, LUZ, ETC. ADEMÁS SE IMPLEMENTARÁ CON MOBILIARIO ESCOLAR AQUELLAS AULAS QUE LO REQUIERAN CON EMERGENCIA Y CON UN ADECUADO EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UGEL 7-SAN BORJA COMPRENDE LOS DISTRITOS DE SAN LUIS, BORJA, SURQUILLO, MIRAFLORES, BARRANCO, SANTIAGO DE SURCO Y CHORRILLOS. LOS BENEFICIARIOS SERÁN 53 LOCALES EDUCATIVOS DONDE SON ATENDIDOS LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL INICIAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 16989 ALUMNOS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
EN BASE AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADAS SE REALIZAN ACCIONES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA POR ESTAR EN ALTO RIESGO.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	53	1,853,040.00	53	418,028.00	53	629,788.00	53	417,688.00	53	367,536.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	53	1,853,040.00	53	418,028.00	53	629,788.00	53	417,688.00	53	367,536.00
GENÉRICA DE GASTO PRESUPUESTO												
R	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	190,000.00										
3	BIENES Y SERVICIOS	1,540,840.00										
5	OTROS GASTOS CORRIENTES	122,400.00										
TOTAL		1,853,040.00										



Ego, ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (te) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0016

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	53	LOCAL ESCOLAR			01/01/2015	31/12/2015	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
001		CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	53	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
	001.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	53	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53
TOTAL									53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	




 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C.

0016

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 1,853,040.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
001	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES										1,853,040.00		118,976.00	128,976.00	170,076.00	329,676.00	129,776.00	170,338.00	128,976.00	118,976.00	169,736.00	118,976.00	118,976.00	149,584.00	1,853,040.00	
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	3,333.33	40,000.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	40,000.00	
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	3,750.00	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	45,000.00
3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	4,166.67	50,000.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,163.00	50,000.00	
4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	20,000.00	
5	MEDICAMENTOS	COMPRA	12	1	3	1	8	1	2	858.33	10,300.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	862.00	10,300.00	
6	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	3,750.00	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	45,000.00	
7	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	2,541.67	30,500.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	2,538.00	30,500.00	
8	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	COMPRA	12	1	3	1	11	1	5	850.00	10,200.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00
9	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	1,683.33	20,200.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	1,687.00	20,200.00	
10	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	20,833.33	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,837.00	250,000.00	
11	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	73,000.00	876,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	876,000.00	
12	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	2,543.33	30,520.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	2,547.00	30,520.00	



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C.

0016

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 1,853,040.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												UNE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	3	1	3	2	4	1	4	10,253.33	30,760.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,760.00
14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	3	1	3	2	4	1	5	10,053.33	30,160.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,160.00	0.00	0.00	0.00	30,160.00
15	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	5	1	3	2	7	11	99	10,400.00	52,000.00	0.00	0.00	10,500.00	10,700.00	10,800.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00
16	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	4	1	5	4	3	2	1	30,600.00	122,400.00	0.00	0.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	122,400.00
17	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	1	1	6	3	2	2	1	20,400.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
18	MOBILIARIO	ADQUISICION	1	1	6	3	2	2	2	20,400.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
19	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	1	1	6	3	2	3	1	149,200.00	149,200.00	0.00	0.00	0.00	149,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,200.00

PLANIFICACIÓN
 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp(e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 2
Fecha : 15/12/2014
01:35:56 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0016
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

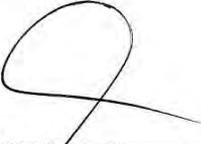
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		118,976.00	128,976.00	170,076.00	418,028.00	329,676.00	129,776.00	170,336.00	629,788.00	128,976.00	118,976.00	169,736.00	417,688.00	118976.00	118,976.00	149,584.00	387,536.00	1,853,040.00
	2.3.1.5.1.1	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	10,003.00	40,000.00
	2.3.1.5.1.2	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	45,000.00
	2.3.1.5.3.1	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,163.00	12,497.00	50,000.00
	2.3.1.5.4.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.8.1.2	858.00	858.00	858.00	2,574.00	858.00	858.00	858.00	2,574.00	858.00	858.00	858.00	2,574.00	858.00	858.00	862.00	2,578.00	10,300.00
	2.3.1.9.1.2	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	45,000.00
	2.3.1.11.1.1	2,542.00	2,542.00	2,542.00	7,626.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	7,626.00	2,542.00	2,542.00	2,542.00	7,626.00	2,542.00	2,542.00	2,538.00	7,622.00	30,500.00
	2.3.1.11.1.5	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	10,200.00
	2.3.1.99.1.2	1,683.00	1,683.00	1,683.00	5,049.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	5,049.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00	5,049.00	1,683.00	1,683.00	1,687.00	5,053.00	20,200.00
	2.3.2.2.1.1	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,837.00	62,503.00	250,000.00
	2.3.2.2.1.2	73,000.00	73,000.00	73,000.00	219,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	219,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	219,000.00	73,000.00	73,000.00	73,000.00	219,000.00	876,000.00
	2.3.2.3.1.1	2,543.00	2,543.00	2,543.00	7,629.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	7,629.00	2,543.00	2,543.00	2,543.00	7,629.00	2,543.00	2,543.00	2,547.00	7,633.00	30,520.00
	2.3.2.4.1.4	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,780.00	20,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,760.00
	2.3.2.4.1.5	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,160.00	10,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,160.00
	2.3.2.7.11.99	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	10,700.00	10,800.00	0.00	21,500.00	10,000.00	0.00	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00
	2.5.4.3.2.1	0.00	0.00	30,600.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00	30,600.00	122,400.00
	2.6.3.2.2.1	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 2 de 2
Fecha: 15/12/2014
01:35:56 p.m.
Login: ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1	2 6.3.2.2.2	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	20,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
	2 6.3.2.3.1	0.00	0.00	0.00	0.00	149,200.00	0.00	0.00	149,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,200.00
Total General		118,976.00	128,976.00	170,076.00	418,028.00	329,676.00	129,776.00	170,336.00	629,788.00	128,976.00	118,976.00	169,736.00	417,688.00	118,976.00	118,976.00	149,584.00	387,536.00	1,853,040.00	



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. del Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

 PERÚ	Ministerio de Educación	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015																					
ANEXO 05																							
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																							
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA																							
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC															
007	22	047	0104	0090	3000355	5003111	0077305	0020															
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA																							
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO																
01	01	01	21				1																
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																							
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO																							
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																							
LA UGEL A TRAVÉS DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA REALIZA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, PINTURA DE LOS LOCALES ESCOLARES, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS DE AGUA, LUC, ETC. ADEMÁS SE IMPLEMENTARÁ CON MOBILIARIO ESCOLAR AQUELLAS AULAS QUE LO REQUIERAN CON EMERGENCIA Y CON UN ADECUADO EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA.																							
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS																							
LOS BENEFICIARIOS SERÁN 36,616 ALUMNOS QUE SON ATENDIDOS EN 31 LOCALES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL PRIMARIA, A QUIENES CORRESPONDE ATENDER CON EL SERVICIO BÁSICOS Y EL MANTENIMIENTO OPORTUNO.																							
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN																							
EN BASE AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADAS SE REALIZAN ACCIONES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA																							
5. ACTIVIDAD Y TAREA																							
ACTIVIDAD OPERATIVA																							
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD																			
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM													
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE												
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	31	3,805,856.00	31	1,044,277.00	31	1,065,939.00	31	911,277.00	31	784,363.00												
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																							
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS																		
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM												
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE											
1	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	31	3,805,856.00	31	1,044,277.00	31	1,065,939.00	31	911,277.00	31	784,363.00											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">GENÉRICA DE GASTO</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</td> <td style="text-align: right;">246,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>BIENES Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">3,289,156.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>OTROS GASTOS CORRIENTES</td> <td style="text-align: right;">290,700.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">3,805,856.00</td> </tr> </tbody> </table>									GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO	6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,000.00	3	BIENES Y SERVICIOS	3,289,156.00	5	OTROS GASTOS CORRIENTES	290,700.00	TOTAL		3,805,856.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO																					
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,000.00																					
3	BIENES Y SERVICIOS	3,289,156.00																					
5	OTROS GASTOS CORRIENTES	290,700.00																					
TOTAL		3,805,856.00																					



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 07 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0020

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	31	LOCAL ESCOLAR			01/01/2015	31/12/2015	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
001		CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	31	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
	001.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	31	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
TOTAL									31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31		




 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C.

0020

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 3,805,856.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
001	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES										3,805,856.00	281,459.00	281,459.00	501,359.00	281,459.00	281,459.00	503,021.00	271,459.00	271,459.00	368,359.00	281,459.00	281,459.00	261,445.00	3,805,856.00
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	7,033.33	84,400.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	7,037.00	84,400.00
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	9,166.67	110,000.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,163.00	110,000.00
3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	10,833.33	130,000.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	10,837.00	130,000.00
4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	2,676.67	32,120.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,673.00	32,120.00
5	MEDICAMENTOS	COMPRA	12	1	3	1	8	1	2	724.92	8,699.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	725.00	724.00	8,699.00
6	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	4,889.42	58,673.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	4,894.00	58,673.00
7	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	3,246.92	38,987.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	3,248.00	38,987.00
8	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	COMPRA	12	1	3	1	11	1	5	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	20,000.00
9	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	3,496.50	41,958.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	3,491.00	41,958.00
10	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	66,553.00	798,636.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	798,636.00
11	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	147,196.83	1,766,350.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	147,194.00	1,766,350.00
12	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	3,972.58	47,671.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	3,968.00	47,671.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C.

0020

TOTAL DE ACTIVIDAD (S.): 3,805,856.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
13	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	2	1	3	2	4	1	4	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	3	1	3	2	4	1	5	10,554.00	31,662.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	11,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,662.00
15	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	8	1	3	2	7	11	99	10,000.00	80,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
16	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	3	1	5	4	3	2	1	96,900.00	290,700.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	0.00	96,900.00	0.00	0.00	0.00	290,700.00
17	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	2	1	6	3	2	2	1	16,320.00	32,640.00	0.00	0.00	16,320.00	0.00	0.00	16,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,640.00
18	MOBILIARIO	ADQUISICION	2	1	6	3	2	2	2	16,320.00	32,640.00	0.00	0.00	16,320.00	0.00	0.00	16,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,640.00
19	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	2	1	6	3	2	3	1	90,360.00	180,720.00	0.00	0.00	90,360.00	0.00	0.00	90,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,720.00



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 2
Fecha : 15/12/2014
01:36:36 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0020
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

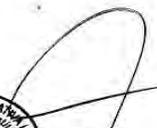
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		261,459.00	281,459.00	501,359.00	1,044,277.00	281,459.00	281,459.00	503,021.00	1,065,939.00	271,459.00	271,459.00	368,359.00	911,277.00	261,459.00	261,459.00	261,445.00	784,363.00	3,805,856.00
	2.3.1.5.1.1	7,033.00	7,033.00	7,033.00	21,099.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	21,099.00	7,033.00	7,033.00	7,033.00	21,099.00	7,033.00	7,033.00	7,037.00	21,103.00	84,400.00
	2.3.1.5.1.2	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,163.00	27,497.00	110,000.00
	2.3.1.5.3.1	10,833.00	10,833.00	10,833.00	32,499.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	32,499.00	10,833.00	10,833.00	10,833.00	32,499.00	10,833.00	10,833.00	10,837.00	32,503.00	130,000.00
	2.3.1.5.4.1	2,677.00	2,677.00	2,677.00	8,031.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	8,031.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	8,031.00	2,677.00	2,677.00	2,673.00	8,027.00	32,120.00
	2.3.1.8.1.2	725.00	725.00	725.00	2,175.00	725.00	725.00	725.00	2,175.00	725.00	725.00	725.00	2,175.00	725.00	725.00	724.00	2,174.00	8,699.00
	2.3.1.9.1.2	4,889.00	4,889.00	4,889.00	14,667.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	14,667.00	4,889.00	4,889.00	4,889.00	14,667.00	4,889.00	4,889.00	4,894.00	14,672.00	58,673.00
	2.3.1.11.1.1	3,249.00	3,249.00	3,249.00	9,747.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	9,747.00	3,249.00	3,249.00	3,249.00	9,747.00	3,249.00	3,249.00	3,248.00	9,746.00	38,987.00
	2.3.1.11.1.5	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.99.1.2	3,497.00	3,497.00	3,497.00	10,491.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	10,491.00	3,497.00	3,497.00	3,497.00	10,491.00	3,497.00	3,497.00	3,491.00	10,485.00	41,958.00
	2.3.2.2.1.1	66,553.00	66,553.00	66,553.00	199,659.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	199,659.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	199,659.00	66,553.00	66,553.00	66,553.00	199,659.00	798,636.00
	2.3.2.2.1.2	147,196.00	147,196.00	147,196.00	441,588.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	441,588.00	147,196.00	147,196.00	147,196.00	441,588.00	147,196.00	147,196.00	147,194.00	441,586.00	1,766,350.00
	2.3.2.3.1.1	3,973.00	3,973.00	3,973.00	11,919.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	11,919.00	3,973.00	3,973.00	3,973.00	11,919.00	3,973.00	3,973.00	3,968.00	11,914.00	47,671.00
	2.3.2.4.1.4	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	2.3.2.4.1.5	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	11,662.00	21,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,662.00
	2.3.2.7.11.99	0.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
	2.5.4.3.2.1	0.00	0.00	96,900.00	96,900.00	0.00	0.00	96,900.00	96,900.00	0.00	0.00	96,900.00	96,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,700.00
	2.6.3.2.2.1	0.00	0.00	16,320.00	16,320.00	0.00	0.00	16,320.00	16,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,640.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 2 de 2
Fecha : 15/12/2014
01:36:36 p.m.
Login : ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1	2.6.3.2.2.2	0.00	0.00	16,320.00	16,320.00	0.00	0.00	16,320.00	16,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,640.00
	2.6.3.2.3.1	0.00	0.00	90,360.00	90,360.00	0.00	0.00	90,360.00	90,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,720.00
Total General		261,459.00	261,459.00	501,359.00	1,044,277.00	261,459.00	261,459.00	503,021.00	1,065,939.00	271,459.00	271,459.00	368,359.00	911,277.00	261,459.00	261,459.00	261,445.00	784,363.00	3,805,856.00	

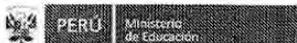



 Con ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 07 - SAN BORJA

PERÚ Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CG				
007	22	047	0105	0090	3000385	5003112	007308	0027				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
DEG	OEE	POLITE	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	21				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA UE A TRAVÉS DEL EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA REALIZA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, PINTURA DE LOS LOCALES ESCOLARES, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS DE AGUA, LUZ, ETC. ADEMÁS SE IMPLEMENTARÁ CON MOBILIARIO ESCOLAR AQUELLAS AULAS QUE LO REQUIERAN CON EMERGENCIA Y CON UN ADECUADO EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE ENSEÑANZA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SERÁN 35.313 ALUMNOS QUE SON ATENDIDOS EN 56 LOCALES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL SECUNDARIA, A QUIENES CORRESPONDE ATENDER CON EL SERVICIO BÁSICOS Y EL MANTENIMIENTO OPORTUNO.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
EN BASE AL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADAS SE REALIZAN ACCIONES DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	56	3,547,523.00	56	985,693.00	56	1,025,693.00	56	816,793.00	56	719,344.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	LOCAL ESCOLAR	56	3,547,523.00	56	985,693.00	56	1,025,693.00	56	816,793.00	56	719,344.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
8	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	342,800.00										
3	BIENES Y SERVICIOS	3,000,723.00										
5	OTROS GASTOS CORRIENTES	204,000.00										
TOTAL		3,547,523.00										



SON ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 EAO (E) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL Nº 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0027

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	56	LOCAL ESCOLAR			01/01/2015	31/12/2015	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
001		CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	56	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
	001.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	56	LOCAL ESCOLAR	1	0	01/01/2015	31/12/2015	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
TOTAL									56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	

EDRA ALEXANDER CORONADO CAMACHO
 Esp (s) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C. 0027

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 3,547,523.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
001	CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES										3,547,523.00		235,431.00	245,431.00	504,831.00	265,431.00	265,431.00	494,831.00	257,931.00	245,431.00	313,431.00	248,495.00	235,431.00	235,418.00	3,547,523.00	
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	5,000.00	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	6,666.67	80,000.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,663.00	80,000.00
3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	7,916.67	95,000.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	7,913.00	95,000.00	
4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	2,583.33	31,000.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,587.00	31,000.00
5	MEDICAMENTOS	COMPRA	12	1	3	1	8	1	2	558.25	6,699.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	558.00	561.00	6,699.00
6	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	3,833.33	46,000.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	3,837.00	46,000.00
7	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	2,594.58	31,135.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	2,590.00	31,135.00	
8	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	COMPRA	12	1	3	1	11	1	5	1,670.83	20,050.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	1,669.00	20,050.00	
9	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	3,235.83	38,830.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	3,234.00	38,830.00	
10	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	35,569.67	426,836.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	35,566.00	426,836.00	
11	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	71,215.33	854,584.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	71,219.00	854,584.00	
12	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	4,239.50	50,874.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	4,234.00	50,874.00	
13	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	2	90,345.92	1,084,151.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	90,345.00	1,084,151.00	
14	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	3	1	3	2	4	1	4	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
15	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	5	1	3	2	4	1	5	10,500.00	52,500.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	
16	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	9	1	3	2	7	11	99	10,340.44	93,064.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	13,064.00	0.00	0.00	0.00	93,064.00	
17	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	3	1	5	4	3	2	1	68,000.00	204,000.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,000.00	
18	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	2	1	6	3	2	2	1	13,770.00	27,540.00	0.00	0.00	13,770.00	0.00	0.00	13,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,540.00	
19	MOBILIARIO	ADQUISICION	2	1	6	3	2	2	2	21,930.00	43,860.00	0.00	0.00	21,930.00	0.00	0.00	21,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,860.00	



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

C.C.

0027

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 3,547,523.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
20	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	2	1	6	3	2	3	1	125,700.00	251,400.00	0.00	0.00	125,700.00	0.00	0.00	125,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	251,400.00
21	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	ADQUISICION	2	1	6	3	2	3	2	10,000.00	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 2
Fecha : 15/12/2014
01:37:02 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0027
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		235,431.00	245,431.00	504,831.00	985,693.00	265,431.00	265,431.00	494,831.00	1,025,693.00	257,931.00	245,431.00	313,431.00	816,793.00	248,495.00	235,431.00	235,418.00	719,344.00	3,547,523.00
	2.3.1.5.1.1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	60,000.00
	2.3.1.5.1.2	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,663.00	19,997.00	80,000.00
	2.3.1.5.3.1	7,917.00	7,917.00	7,917.00	23,751.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	23,751.00	7,917.00	7,917.00	7,917.00	23,751.00	7,917.00	7,917.00	7,913.00	23,747.00	95,000.00
	2.3.1.5.4.1	2,583.00	2,583.00	2,583.00	7,749.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	7,749.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	7,749.00	2,583.00	2,583.00	2,587.00	7,753.00	31,000.00
	2.3.1.8.1.2	558.00	558.00	558.00	1,674.00	558.00	558.00	558.00	1,674.00	558.00	558.00	558.00	1,674.00	558.00	558.00	561.00	1,677.00	6,699.00
	2.3.1.9.1.2	3,833.00	3,833.00	3,833.00	11,499.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	11,499.00	3,833.00	3,833.00	3,833.00	11,499.00	3,833.00	3,833.00	3,837.00	11,503.00	46,000.00
	2.3.1.11.1.1	2,595.00	2,595.00	2,595.00	7,785.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	7,785.00	2,595.00	2,595.00	2,595.00	7,785.00	2,595.00	2,595.00	2,590.00	7,780.00	31,135.00
	2.3.1.11.1.5	1,671.00	1,671.00	1,671.00	5,013.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	5,013.00	1,671.00	1,671.00	1,671.00	5,013.00	1,671.00	1,671.00	1,669.00	5,011.00	20,050.00
	2.3.1.99.1.2	3,236.00	3,236.00	3,236.00	9,708.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	9,708.00	3,236.00	3,236.00	3,236.00	9,708.00	3,236.00	3,236.00	3,234.00	9,706.00	38,830.00
	2.3.2.2.1.1	35,570.00	35,570.00	35,570.00	106,710.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	106,710.00	35,570.00	35,570.00	35,570.00	106,710.00	35,570.00	35,570.00	35,566.00	106,706.00	426,836.00
	2.3.2.2.1.2	71,215.00	71,215.00	71,215.00	213,645.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	213,645.00	71,215.00	71,215.00	71,215.00	213,645.00	71,215.00	71,215.00	71,219.00	213,649.00	854,584.00
	2.3.2.3.1.1	4,240.00	4,240.00	4,240.00	12,720.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	12,720.00	4,240.00	4,240.00	4,240.00	12,720.00	4,240.00	4,240.00	4,234.00	12,714.00	50,874.00
	2.3.2.3.1.2	90,346.00	90,346.00	90,346.00	271,038.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	271,038.00	90,346.00	90,346.00	90,346.00	271,038.00	90,346.00	90,346.00	90,345.00	271,037.00	1,084,151.00
	2.3.2.4.1.4	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	2.3.2.4.1.5	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00
	2.3.2.7.11.99	0.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	13,064.00	0.00	0.00	13,064.00	93,064.00
	2.5.4.3.2.1	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,000.00
	2.6.3.2.2.1	0.00	0.00	13,770.00	13,770.00	0.00	0.00	13,770.00	13,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,540.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 2 de 2
Fecha : 15/12/2014
01:37:02 p.m.
Login : ICCDYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1	2.6.3.2.2.2	0.00	0.00	21,930.00	21,930.00	0.00	0.00	21,930.00	21,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,860.00
	2.6.3.2.3.1	0.00	0.00	125,700.00	125,700.00	0.00	0.00	125,700.00	125,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	251,400.00
	2.6.3.2.3.2	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		235,431.00	245,431.00	504,831.00	985,893.00	265,431.00	265,431.00	494,831.00	1,025,693.00	257,931.00	245,431.00	313,431.00	816,793.00	248,495.00	235,431.00	235,418.00	719,344.00	3,547,523.00	



 ESCR. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 ESCR. (e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 07 - SAN BORJA

PERÚ Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	D47	D103	0090	300386	5003115	0077309	0031				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
01	01	01	18			1						
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
EL EQUIPO DE ASESORES PEDAGÓGICOS DE EBR NIVEL INICIAL SON LOS ENCARGADOS DE BRINDAR ASESORIA CONTINUA A LOS DOCENTES DEL NIVEL INICIAL, CON LA FINALIDAD DE MONITOREAR EL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, USO DE MATERIALES Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE PARTE DEL ESPECIALISTA EQUIPO ESPECIALIZADO QUE VISITA, APOYA Y OFRECE ASESORAMIENTO PERMANENTE AL DOCENTE Y AL DIRECTOR EN TEMAS RELEVANTES A SU PRÁCTICA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 1180 DOCENTES DE LA UGEL 7-SAN BORJA, ENTRE NOMBRADOS Y CONTRATADOS												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN QUE SE APLICARÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES DE AULA, PROFESORAS, LO CUAL IMPLICA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO CRITERIOS ESTABLECIDOS Y SU PREPARACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LA TAREA, ASIMISMO, LA ESTRATEGIA CONSIDERA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS CAPACITADOS, EL ACOMPAÑAMIENTO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE VISITAS AL AULA, PASANTÍAS, REUNIONES DE INTERAPRENDIZAJES Y OTROS POR LOS ACOMPAÑANTES ATENDIENDO A LAS PARTICULARIDADES DEL CONTEXTO Y DE LA DOCENTE.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOCENTE	1,180	139,000.00	118	13,900.00	354	41,700.00	354	41,700.00	354	41,700.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS								
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO	DOCENTE	1,180	139,000.00	118	13,900.00	354	41,700.00	354	41,700.00	354	41,700.00
GÉNÉRICA DE GASTO				PRESUPUESTO								
3	BIENES Y SERVICIOS		139,000.00									
	TOTAL		139,000.00									

Econ. ALEX-VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp. (a). Oficina de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL Nº 7 - SAN BORJA

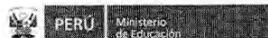
ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0031

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR			1,180	DOCENTE			01/03/2015	31/12/2015	0	0	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,180
1		ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO	1,180	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,180
	1.1	TALLERES DE REPLICA EN DISTRITOS FOCALIZADOS	4	TALLER	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4
	1.2	DIRECTORES Y DOCENTES QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA	1,180	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,180
	1.3	VISITAS DE MONITOREO Y ASESORIA PEDAGÓGICA AL DESARROLLO DE LAS PLANES DE MEJORA DE LAS IIEE	88	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	4	4	88	
	1.4	ENCUENTRO DISTRITAL DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.	1	EVENO CULTURAL	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
	1.5	VISITA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE LAS IIEE SELECCIONADAS.	15	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	3	0	3	0	3	3	0	3	0	15	
TOTAL									0	0	118	1,180										

Ecor. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Es. de Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

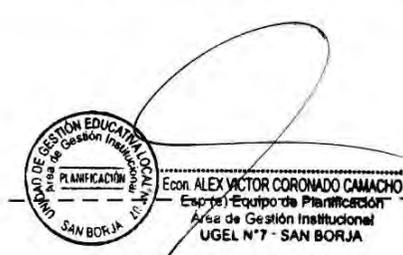
ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

C.C.

0031

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 139,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO										139,000.00	0.00	0.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	139,000.00	
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	10	1	3	1	5	1	1	200.00	2,000.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	10	1	3	1	5	1	2	500.00	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
3	OTROS GASTOS	SERVICIO	10	1	3	2	1	2	99	800.00	8,000.00	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,000.00
4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SERVICIO	10	1	3	2	2	4	4	800.00	8,000.00	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,000.00
5	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PERSONA	3	1	3	2	8	1	1	3,400.00	102,000.00	0.00	0.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	102,000.00
6	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	PERSONA	3	1	3	2	8	1	2	4,666.67	14,000.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	14,000.00




 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Especialista Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:37:37 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0031
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0,00	0,00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	139,000.00
	2.3.1.5.1.1	0,00	0,00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	2,000.00
	2.3.1.5.1.2	0,00	0,00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	5,000.00
	2.3.2.1.2.99	0,00	0,00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	8,000.00
	2.3.2.2.4.4	0,00	0,00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	8,000.00
	2.3.2.8.1.1	0,00	0,00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	30,600.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	30,600.00	10,200.00	10,200.00	10,200.00	30,600.00	102,000.00
	2.3.2.8.1.2	0,00	0,00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	4,200.00	14,000.00
Total General		0,00	0,00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	13,900.00	13,900.00	13,900.00	41,700.00	139,000.00



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

 PERÚ	Ministerio de Educación	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0104	0090	3000386	5003116	0077310	0032				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEI	OEI	POLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	18				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA ACTIVIDAD CONSISTE EN BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A LOS DOCENTES DEL III CICLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN ASPECTOS VINCULADOS A PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, USO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 3137 DOCENTES DE PRIMARIA DE LAS 85 I.E.E. DE LOS SIETE DISTRITOS QUE COMPRENDE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
SE REALIZARÁ EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A 3137 DOCENTES DE PRIMARIA, A TRAVÉS DE VISITAS EN EL AULA CUYA DURACIÓN SERÁ UNA JORNADA COMPLETA. ASIMISMO, SE ELABORARÁ Y APLICARÁ INSTRUMENTOS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES EN TEMAS VINCULADOS A PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, USO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS EN EL AULA. SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO COMO ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PADRES, REUNIONES DE REDES EDUCATIVAS, MICROTALLERES POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TALLERES POR UGEL, ASESORÍAS EN LÍNEA Y CÍRCULOS DE ESTUDIOS.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	DOCENTE	3,137	200,750.00	314	20,075.00	942	60,225.00	942	60,225.00	939	60,225.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO	DOCENTE	3,137	200,750.00	314	20,075.00	942	60,225.00	942	60,225.00	939	60,225.00
GENÉRICA DE GASTO PRESUPUESTO												
3	BIENES Y SERVICIOS	200,750.00										
TOTAL		200,750.00										



Edm. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Ej. (a) Equipo de Planificación
Area de Gestión Institucional
UGEL Nº 7 - SAN BORJA

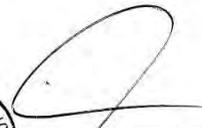


ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0032

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
		GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	3,137	DOCENTE			01/03/2015	31/12/2015	0	0	314	314	314	314	314	314	314	314	314	311	3,137
1		ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO	3,137	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	314	314	314	314	314	314	314	314	314	311	3,137
	1.1	TALLERES DE REPLICA EN DISTRITOS FOCALIZADOS	6	TALLER	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	6
	1.2	DIRECTORES Y DOCENTES QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA	3,137	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	314	314	314	314	314	314	314	314	314	311	3,137
	1.3	VISITAS DE MONITOREO Y ASESORIA PEDAGÓGICA AL DESARROLLO DE LAS PLANES DE MEJORA DE LAS IIEE	45	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
	1.4	ENCUENTRO DISTRITAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.	2	EVENTO CULTURAL	0	1	01/03/2015	31/03/2015	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	1.5	VISITA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE LAS IIEE SELECCIONADAS.	4	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	4
TOTAL									0	0	314	311	3,137								




 Econ. ALEX VÍCTOR CORONADO CAMACHO
 EAJ (E) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA

C.C. 0032

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 200,750.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO									200,750.00	200,750.00	0.00	0.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	200,750.00
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	10	1	3	1	5	1	1	200.00	2,000.00	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	10	1	3	1	5	1	2	500.00	5,000.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
3	OTROS GASTOS	SERVICIO	10	1	3	2	1	1	99	800.00	8,000.00	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	8,000.00
4	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PERSONA	4	1	3	2	8	1	1	41,437.50	165,750.00	0.00	0.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	165,750.00
5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	PERSONA	4	1	3	2	8	1	2	5,000.00	20,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	20,000.00

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:38:06 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0032
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0.00	0.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	200,750.00
	2.3.1.5.1.1	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	2,000.00
	2.3.1.5.1.2	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	5,000.00
	2.3.2.1.1.99	0.00	0.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	8,000.00
	2.3.2.8.1.1	0.00	0.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	49,725.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	49,725.00	16,575.00	16,575.00	16,575.00	49,725.00	165,750.00
	2.3.2.8.1.2	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	20,000.00
Total General		0.00	0.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	20,075.00	20,075.00	20,075.00	60,225.00	200,750.00



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (s) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERÚ Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015																		
ANEXO 05																				
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																				
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA																				
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CG												
007	22	047	0105	0090	3000386	5003117	007311	0033												
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA																		
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES		FUENTES DE FINANCIAMIENTO														
01	01	01	18			1														
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																				
GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA.																				
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																				
LA ACTIVIDAD CONSISTE EN BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA EN ASPECTOS VINCULADOS A PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, USO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.																				
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS																				
ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE ACTIVIDAD 1294 DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA, DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN ENTRE NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LOS SIETE DISTRITOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07.																				
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN																				
SE REALIZARÁ EL ASESORAMIENTO A 1294 DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS ÁREA DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN, ASIMISMO SE REALIZARÁ TALLERES VINCULADOS A PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, USO DE MATERIALES EDUCATIVOS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS EN EL AULA. ASIMISMO TODO EL ESFUERZO DESPLEGADO TIENE A BIEN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS 1,200 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO EN EL AULA.																				
5. ACTIVIDAD Y TAREA																				
ACTIVIDAD OPERATIVA																				
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD																
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM										
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE									
GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA.	DOCENTE	1,294	119,800.00	129	11,980.00	387	35,940.00	387	35,940.00	391	35,940.00									
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																				
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS															
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM									
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE								
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO	DOCENTE	1,294	119,800.00	129	11,980.00	387	35,940.00	387	35,940.00	391	35,940.00								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">GENÉRICA DE GASTO</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td style="width:5%; text-align: center;">3</td> <td style="width:15%;">BIENES Y SERVICIOS</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%; text-align: right;">119,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: right;">119,800.00</td> </tr> </table>									GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO		3	BIENES Y SERVICIOS		119,800.00	TOTAL			119,800.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO																		
3	BIENES Y SERVICIOS		119,800.00																	
TOTAL			119,800.00																	



Con: **ALEX VICTOR CORONADO CALAC**
 Exp. (M) Experto de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL Nº 7 - SAN BORJA

ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0033

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		GESTION DEL CURRICOLO DE SECUNDARIA.	1,294	DOCENTE			01/03/2015	31/12/2015	0	0	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	133	1,294
1		ASISTENCIA TECNICO PEDAGOGICO	1,294	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	133	1,294
	1.1	TALLERES DE REPLICA EN DISTRITOS FOCALIZADOS	4	TALLER	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	4
	1.2	DIRECTORES Y DOCENTES QUE RECIBEN ASISTENCIA TECNICA	1,294	DOCENTE	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	133	1,294
	1.3	VISITAS DE MONITOREO Y ASESORIA PEDAGOGICA AL DESARROLLO DE LAS PLANES DE MEJORA DE LAS IIEE	45	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
	1.4	ENCUENTRO DISTRITAL DE INETERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS.	1	EVENTO CULTURAL	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	1.5	VISITA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE LAS IIEE SELECCIONADAS.	8	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	2	0	0	2	0	2	2	0	0	0	8
TOTAL									0	0	129	133	1,294									



UGEL 07 - SAN BORJA
 EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
 E con ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (s) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BÓRJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA.

C.C.

0033

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 119,800.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
1	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO										119,800.00		0.00	0.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	119,800.00	
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	10	1	3	1	5	1	1	200.00	2,000.00		0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	10	1	3	1	5	1	2	500.00	5,000.00		0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
3	OTROS GASTOS	SERVICIO	10	1	3	2	1	2	99	1,000.00	10,000.00		0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00
4	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PERSONA	2	1	3	2	8	1	1	45,900.00	91,800.00		0.00	0.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	91,800.00
5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	PERSONA	2	1	3	2	8	1	2	5,500.00	11,000.00		0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	11,000.00



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (a) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:39:08 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0033
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA.

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0.00	0.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	119,800.00
	2.3.1.5.1.1	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	200.00	200.00	200.00	600.00	2,000.00
	2.3.1.5.1.2	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	5,000.00
	2.3.2.1.2.99	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	10,000.00
	2.3.2.6.1.1	0.00	0.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	27,540.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	27,540.00	9,180.00	9,180.00	9,180.00	27,540.00	91,800.00
	2.3.2.8.1.2	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	3,300.00	11,000.00
Total General		0.00	0.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	11,980.00	11,980.00	11,980.00	35,940.00	119,800.00



 Egon ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (s) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERU <small>Ministerio de Educación</small>	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015											
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
<small>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</small>												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0103	0090	3000387	5003129	0077323	0034				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA												
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ASOCIADAS A PROCESOS DE GESTIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y MONITOREO DEL MATERIAL EDUCATIVO. INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN Y USO PEDAGÓGICO DEL MATERIAL EDUCATIVO, PROMOCIÓN SOCIAL ALREDEDOR DEL BUEN USO DEL MATERIAL EDUCATIVO.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
16989 ES EL TOTAL DE ALUMNOS DEL II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA JURISDICCIÓN LOS BENEFICIADOS Y QUE SON ATENDIDOS EN 88 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. DONDE 66 SON PÚBLICOS Y 22 POR CONVENIO.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LOS MATERIALES EDUCATIVOS ADQUIRIDOS POR EL MINEDU, LLEGARAN A LUGARES ESTABLECIDOS POR LA UGEL 07, DESDE DONDE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PARA SU DISTRIBUCIÓN, SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, CONTANDO CON LA SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS. ASIMISMO SE BRINDARÁ ASESORIA TÉCNICA CALIFICADA, QUE CONTEMPLAN COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, DANDO UN TRATO PREFERENTE A LOS DOCENTES DE AULA DE EBR, PARA LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ESTUDIANTES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	16.989	50.000,00	16.989	50.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	ESTUDIANTES	16.989	50.000,00	16.989	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
GENÉRICA DE GASTO PRESUPUESTO												
	3 BIENES Y SERVICIOS								50.000,00			
TOTAL								50.000,00				

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp (e) Equipo de Planificación

 Area de Gestión Institucional

 UGEL N° 07 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0034

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			16,989	ESTUDIANTES			01/01/2015	31/12/2015	0	16,989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,989
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	16,989	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	16,989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,989
	1.1	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EDUCATIVOS	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	16,989	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	16,989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,989
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVÍO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4	
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
TOTAL									0	16,989	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,989


 ECOM. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C.C. 0034

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 50,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO										50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00





Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

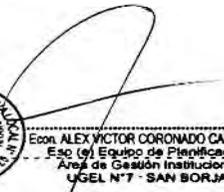


ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
01:40:15 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0034
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Total General		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00												




 E. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esc. (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 07 - SAN BORJA

PERU <small>Ministerio de Educación</small>		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
U.E.	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	C.C.				
007	22	047	0104	0090	3000387	5003130	0077324	0035				
DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
O.E.G.:		PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
O1 O7 D1 D7					1							
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
FOMENTAR EL BUEN USO DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 85 IIEPP DE LIMA METROPOLITANA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07. CONTANDO CON UN TOTAL DE 39616 ALUMNOS												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LOS MATERIALES EDUCATIVOS ADQUIRIDOS POR EL MINEDU, LLEGARAN A LUGARES ESTABLECIDOS POR LA UGEL 07, DESDE DONDE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PARA SU DISTRIBUCIÓN, SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, CONTANDO CON LA SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS. ASIMISMO SE BRINDARÁ ASESORÍA TÉCNICA CALIFICADA, QUE CONTEMPLAN COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, DANDO UN TRATO PREFERENTE A LOS DOCENTES DE AULA DE EBR, PARA LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ESTUDIANTES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	39,616	50,000.00	39,616	50,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	ESTUDIANTES	39,616	50,000.00	39,616		0		0		0	
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
3 BIENES Y SERVICIOS		50,000.00										
TOTAL		50,000.00										



Con: **ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO**
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0035

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39,616	ESTUDIANTES			01/01/2015	31/12/2015	0	39,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,616
1		DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO	39,616	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	39,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,616
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO	39,616	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	39,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39,616
	1.3	ELABORACION Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	1.4	SUPERVISION DE LA DISTRIBUCION DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	39,616	0	39,616											



 Ecom ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C.C.

0035

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 50,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FE	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNFI	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO									50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 E.S.P. (E) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:00:11 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0035
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Total General		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00												

Ecom ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERU Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0105	0090	3000367	5003131	0077325	0038				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLITI	LA	PLAMES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07- SAN BORJA												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 35313 ALUMNOS DE LAS 61 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LOS MATERIALES EDUCATIVOS ADQUIRIDOS POR EL MINEDU, LLEGARÁN A LUGARES ESTABLECIDOS POR LA UGEL 07. DESDE DONDE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PARA SU DISTRIBUCIÓN. SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, CONTANDO CON LA SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS, ASIMISMO SE BRINDARÁ ASESORÍA TÉCNICA CALIFICADA, QUE CONTEMPLAN COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, DANDO UN TRATO PREFERENTE A LOS DOCENTES DE AULA DE EBR, PARA LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ESTUDIANTES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	35,313	50,000.00	35,313	50,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	ESTUDIANTES	35,313	50,000.00	35,313	0	0	0	0	0	0	
GÉNÉRICA DE GASTO:				PRESUPUESTO								
3	BIENES Y SERVICIOS			50,000.00								
TOTAL				50,000.00								



ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Especialista de Planeación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0036

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	35,313	ESTUDIANTES			01/01/2015	31/12/2015	0	35,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,313
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	35,313	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	35,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,313
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	35,313	ESTUDIANTES	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	35,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,313
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	35,313	0	35,313											

Esp. (e) EQUIPO DE PLANIFICACIÓN
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C.C.

0036

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 50,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LGS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO										50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00

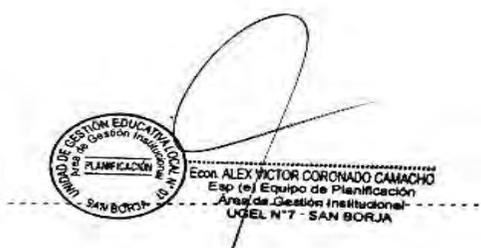


 Sr. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

LOGIN: EDUCATELAK

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0036
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total		
1		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	
	2.3.2.7.11.2	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Total General		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00





 Ego. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015											
ANEXO 05													
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
<small>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</small>													
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC					
007	22	047	0103	0090	3000387	5003134	0077328	0037					
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA											
OEG		OEE		FOU		LA		PLANES MULTISECTORIALES					
01		01		01		01		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
								1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR													
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
EL MATERIAL EDUCATIVO BUSCARÁ IMPLEMENTAR EL AULA DE LOS NIÑOS, CON MÓDULOS DE CIENCIA Y AMBIENTE, MATEMÁTICA, PERSONAL SOCIAL, BIBLIOTECA DE AULA, COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y MÓDULO BÁSICO DE CIENCIA Y AMBIENTE, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE SUS APRENDIZAJES													
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS													
LOS BENEFICIARIOS DE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD SON 690 AULAS DONDE SON ATENDIDOS LOS 16889 ALUMNOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 7.													
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN													
LOS MATERIALES EDUCATIVOS ADQUIRIDOS POR EL MINEDU, LLEGARÁN A LUGARES ESTABLECIDOS POR LA UGEL 07, DESDE DONDE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS PARA AULAS DE LAS IIEE INICIAL. SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, CONTANDO CON LA SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS. ASIMISMO SE BRINDARÁ ASESORÍA TÉCNICA CALIFICADA, QUE CONTEMPLAN COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, DANDO UN TRATO PREFERENTE A LOS DOCENTES DE AULA DE EBR, PARA LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ESTUDIANTES													
5. ACTIVIDAD Y TAREA													
ACTIVIDAD OPERATIVA													
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD:									
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM			
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE		
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	AULA	690	20,000.00	690	20,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS								
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	AULA	690	20,000.00	690		0		0		0		
GENÉRICA DE GASTO				PRESUPUESTO									
3	BIENES Y SERVICIOS		20,000.00										
	TOTAL		20,000.00										

Con: ALEXANDER CORONADO CAMACHO

 Esp. (6) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0037

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	690	AULA			01/01/2015	31/12/2015	0	690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	690
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	690	AULA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	690
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	690	AULA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	690	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	690
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
	1.4	SUPERVISION DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	690	0	690										



[Signature]
 ECOM. ALEX VICTOR BORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

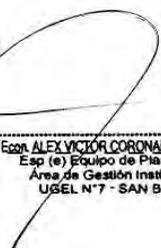
ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

C.C.

0037

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 20,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO										20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00




 Con: ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pág. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:01:04 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0037
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total		
1		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
	2.3.2.7.11.2	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00													

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERU Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0104	0090	3000387	5003135	0077329	0038				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
DEG:	DEE:	POLIT:	LA:	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DISTRIBUCIÓN DE MÓDULO BÁSICO DE BIBLIOTECA DE AULA, DE COMUNICACIÓN, DE MATEMÁTICA, MÓDULO BÁSICO DE CIENCIA Y AMBIENTE DEL 1° Y 2° GRADO CICLO III, ASIMISMO CUADERNOS DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 1448 AULAS DE LAS 85 IEPP DE LIMA METROPOLITANA QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LOS MATERIALES EDUCATIVOS ADQUIRIDOS POR EL MINEDU, LLEGARÁN A LUGARES ESTABLECIDOS POR LA UGEL 07, DESDE DONDE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS PARA AULAS DE LAS IEPP PRIMARIA, SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA, CONANDO CON LA SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS, ASIMISMO SE BRINDARÁ ASESORÍA TÉCNICA CALIFICADA, QUE CONTEMPLAN COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y MONITOREO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, DANDO UN TRATO PREFERENTE A LOS DOCENTES DE AULA DE EBR, PARA LOGRAR MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN LOS APRENDIZAJES DE NUESTROS ESTUDIANTES												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	AULA	1,448	20,000.00	1,448	20,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	AULA	1,448	20,000.00	1,448		0		0		0	
GÉNÉRICA DE GASTO				PRESUPUESTO								
3	BIENES Y SERVICIOS		20,000.00									
TOTAL			20,000.00									



Exp. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp. Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL Nº 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0038

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M.	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	1,448	AULA			01/01/2015	31/12/2015	0	1,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,448
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	1,448	AULA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,448
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	1,448	AULA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,448
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
		TOTAL							0	1,448	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,448

Ecor. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (s) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA

C.C. 0038

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 20.000,00

IDT.	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT.	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)															
												UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	WAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIG	TOTAL	
	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO										20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00



 Ecn. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (E) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:01:42 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0038
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim.	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00											




 Escr. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

PERU <small>Ministerio de Educación</small>		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
<small>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</small>												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0103	0090	3000387	5003138	0077332	0039				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA												
OEG:	OEE:	POLITI:	LA:	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
EL MATERIAL EDUCATIVO A DISTRIBUIRSE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL II CICLO, CONSISTE EN MÓDULOS DE PSICOMOTRICIDAD, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MATERIALES 01 DISPOSITIVO PARA TREPAR, 01 CASA MULTUSOS, 1 COLCHONETA PARA SALTO, 1 KIT DE TELAS, 01 KIT DE AROS, 01 KIT DE PELOTAS CON PESO, 01 KIT DE PALCINTAS, 01KIT DE SÓLIDOS GEOMÉTRICOS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS Y 01 KIT DE TITERES DE MANO.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON LAS 88 IIEE DEL NIVEL INICIAL, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 - SAN BORJA												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
CONFORMACIÓN DE COMITÉ LOCAL, QUE ES LA ENCARGADA DE REALIZAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO, LA MISMA QUE DEBE ELEVAR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA DRELM Y MED												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (\$.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	88	20,000.00	88	20,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (\$.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	88	20,000.00	88		0		0		0	
GENÉRICA DE GASTO - PRESUPUESTO												
3	BIENES Y SERVICIOS											
	TOTAL								20,000.00			



Con: **ALEXANDER TORO CORDONADO CAMACHO**
 Esp (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0039

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	88	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	88	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
	1.1	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	88	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	88	0	88											



[Signature]
 Econ. ALEX VICTOR CORONADO DAMACHO
 Esp. (P) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

C.C.

0039

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 20,000.00

IDT	AREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO									20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:02:23 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0039
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	2 3.2.7.11.2	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00												



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (E) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

ANEXO 05
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CE
007	22	047	0104	0090	3000267	5205133	007/333	0040

DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

REG	OCE	BOLIV	LA
01	01	01	01

PLANES MULTISECTORIALES

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1

1. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA

2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
COMPRENDE LA ACTIVIDAD EN LA DOTACION DEL MATERIAL EDUCATIVO SIGUIENTE MÓDULO BÁSICO DE CIENCIA Y AMBIENTE N Y Y CICLO, MÓDULO BÁSICO DE PERSONAL SOCIAL, MÓDULO BÁSICO DE EDUCACIÓN FÍSICA, MÓDULO BÁSICO DE ARTE.

3. LOCALIZACION Y BENEFICIARIOS
LOS BENEFICIARIOS SON LAS 95 IEE DEL NIVEL PRIMARIA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCION
CONFORMACION DEL COMITÉ LOCAL, QUIEN TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE QUE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, LLEGUE OPORTUNAMENTE A CADA UNA DE LAS IEE. PARA ELLO SE CONTRATARA A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCION, TRAS LO CUAL ENVIARA EL INFORME RESPECTIVO A LA ORELM Y MED, PARA POR ULTIMO CULMINAR CON LA SUPERVISION DE LA DISTRIBUCION DEL MATERIAL EDUCATIVO.

5. ACTIVIDAD Y TAREA

DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTD (S/)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	95	20,000.00	95	20,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

N°	DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTD (S/)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	95	20,000.00	95		0		0		0	

GENEROS DE GASTO	PRESUPUESTO
BIENES Y SERVICIOS	20,000.00
TOTAL	20,000.00



Señ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0040

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA	85	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	85	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	85	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	85	0	85										

Econ. ALEXVICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp. (s) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA

C.C.

0040

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 20,000.00

DT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO										20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

Ecor. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pág.: 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:02:47 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0040
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA

FP	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total		
1		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
	2.3.2.7.11.2	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00													



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Ej. (P) Equipo de Planificación
Area de Gestión Institucional
UGEL N° 07 - SAN BORJA

PERU Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CICLO				
007	22	047	0105	0060	3000387	5003140	007234	0041				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
ORG.	QUE.	POLIT.	LA.	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
01	01	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
COMPRENDE LA ACTIVIDAD EL REPARTO DE MATERIAL EDUCATIVO SIGUIENTE MÓDULO BÁSICO DE BIBLIOTECA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MÓDULO BÁSICO DE MATERIAL CONCRETO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE, MÓDULO BÁSICO DE CARTOGRAFÍA PARA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA Y FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, MÓDULO BÁSICO DE MATERIAL CONCRETO PARA MATEMÁTICA, MÓDULO BÁSICO DE MATERIAL CONCRETO PARA EDUCACIÓN FÍSICA, MÓDULO BÁSICO DE MATERIAL CONCRETO PARA ARTE Y EQUIPOS AUDIOVISUALES												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON LAS 61 IEE DEL NIVEL SECUNDARIA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 SAN BORJA												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ LOCAL, QUIEN TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE QUE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, LLEGUE OPORTUNAMENTE A CADA UNA DE LAS IEE, PARA ELLO SE CONTRATARÁ A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA DISTRIBUCIÓN, TRAS LO CUAL ENVIARÁ EL INFORME RESPECTIVO A LA DREIM Y MED, PARA POR ÚLTIMO CULMINAR CON LA SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	61	20.000,00	61	20.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	INSTITUCION EDUCATIVA	61	20.000,00	61		0		0		0	
GÉNERO DE GASTO		PRESUPUESTO										
3		BIENES Y SERVICIOS		20.000,00								
		TOTAL		20.000,00								



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp (r) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



Fecha : 15/12/2014 2:03:08 PM
Login : ICCOYLLAR

ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0041

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	61	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
1		DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	61	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
	1.1	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	01/01/2015	27/02/2015	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	1.2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO	61	INSTITUCION EDUCATIVA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61
	1.3	ELABORACIÓN Y ENVIO DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A LA DRELM Y MINEDU	4	INFORME	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4
	1.4	SUPERVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO	11	SUPERVISION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TOTAL									0	61	0	61										

Econ. ALEX VICTOR CORONADO GAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

C.C.

0041

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 20,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO										20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

Ecol. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Experto Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

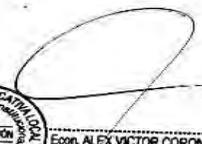


ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:03:10 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0041
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Total General		0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00												



 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 - Esq. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

PERU		Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015													
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																	
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA																	
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC									
007	22	047	0103	0091	3000515	5003036	0076568	0042									
DIRECCIÓN ORIGINAL/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA															
DEG	OE	PODI	LA	PLANES MULTISECTORIALES		FUENTES DE FINANCIAMIENTO											
03	03	02	03			1											
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																	
GESTIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACIÓN INICIAL																	
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																	
LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS QUE SE PLASMAN EN EXPEDIENTES TÉCNICOS. EN LOS EXPEDIENTES SE SUSTENTA LA DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA MÁS PERTINENTE PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA, PERO TAMBIÉN SUSTENTA LA CANTIDAD DE DOCENTES NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y DE OTROS REQUERIMIENTOS PARA DISPONER DE SERVICIOS DE CALIDAD CON LOS COSTOS RESPECTIVOS.																	
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS																	
JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL Nº 07 SAN BORJA, SIENDO LOS BENEFICIARIOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, QUE ACCEDEN A SERVICIOS QUE NO RESPONDEN A SUS NECESIDADES DE ACCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE INTERRUMPIR SU ESCOLARIDAD.																	
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN																	
LAS NUEVAS PLAZAS ESTÁN EN RELACIÓN A LAS PLAZAS ASIGNADAS A LA IIEE, PREVIO PROCESO DE EVALUACIÓN LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN DESIGNADA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07 SAN BORJA																	
5. ACTIVIDAD Y TAREA																	
ACTIVIDAD OPERATIVA																	
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD													
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM							
				FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE						
GESTIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACIÓN INICIAL	PLAZA DOCENTE	10	14,000.00	0	4,665.00	0	9,335.00	10	0.00	0	0.00						
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																	
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS												
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM						
					FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE					
1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	PLAZA DOCENTE	10	14,000.00	0	4,665.00	0	9,335.00	10	0.00	0	0.00					
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">GENÉRICA DE GASTO</td> <td>PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>BIENES Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">14,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">14,000.00</td> </tr> </table>									GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO	3	BIENES Y SERVICIOS	14,000.00	TOTAL		14,000.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO															
3	BIENES Y SERVICIOS	14,000.00															
TOTAL		14,000.00															

Econ. **ALEX VICTOR CORTADO CAMACHO**
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0042

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		GESTION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	10	PLAZA DOCENTE			01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
1		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	10	PLAZA DOCENTE	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
	1.1	FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA	5	ESTUDIO	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
	1.2	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SAC	3	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
	1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO	10	PLAZA DOCENTE	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
	1.4	ENVIO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO A LA DRELM	1	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL									0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL

C.C.

0042

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 14,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS										14,000.00	0.00	0.00	4,665.00	4,665.00	4,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	CDMPRA	3	1	3	1	5	1	2	166.67	800.00	0.00	0.00	165.00	165.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	3	1	3	2	7	11	99	4,500.00	13,500.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00


 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

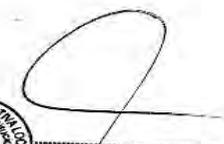


ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pág.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:03:41 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0042
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL

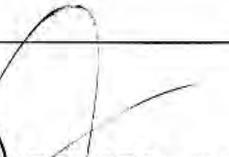
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0.00	0.00	4.665.00	4.665.00	4.665.00	4.670.00	0.00	9.335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.000.00
	2.3.1.5.1.2	0.00	0.00	165.00	165.00	165.00	170.00	0.00	335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	2.3.2.7.11.99	0.00	0.00	4.500.00	4.500.00	4.500.00	4.500.00	0.00	9.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.500.00
Total General		0.00	0.00	4.665.00	4.665.00	4.665.00	4.670.00	0.00	9.335.00	0.00	14.000.00							



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PERU		Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015								
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CG				
007	22	047	0105	0091	3000515	5003039	0076569	0043				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
03	03	02	21				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS QUE SE PLASMAN EN EXPEDIENTES TECNICOS. EN LOS EXPEDIENTES SE SUSTENTA LA DEFINICION DE LA ALTERNATIVA MAS PERTINENTE PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA, PERO TAMBIEN SUSTENTA LA CANTIDAD DE DOCENTES NECESARIOS PARA LA ATENCION Y DE OTROS REQUERIMIENTOS PARA DISPONER DE SERVICIOS DE CALIDAD CON LOS COSTOS RESPECTIVOS.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
JURISDICCION DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL Nº 07 SAN BORJA, SIENDO LOS BENEFICIARIOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, QUE ACCEDEN A SERVICIOS QUE NO RESPONDEN A SUS NECESIDADES DE ACCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE INTERRUMPIR SU ESCOLARIDAD.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LAS NUEVAS PLAZAS ESTÁN EN RELACION A LAS PLAZAS ASIGNADAS A LA UEE, PREVIO PROCESO DE EVALUACION LLEVADO A CABO POR LA COMISION DESIGNADA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07 SAN BORJA.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA	PLAZA DOCENTE	10	7,000.00	0	2,330.00	0	4,670.00	10	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	PLAZA DOCENTE	10	7,000.00	0	2,330.00	0	4,670.00	10	0.00	0	0.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
3	BIENES Y SERVICIOS								7,000.00			
TOTAL									7,000.00			




Escof. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0043

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
		GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA	10	PLAZA DOCENTE			01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10
1		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	10	PLAZA DOCENTE	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	
	1.1	FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA	5	ESTUDIO	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
	1.2	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SAC	2	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
	1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO	10	PLAZA DOCENTE	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	
	1.4	ENVIO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO A LA DRELM	1	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
TOTAL									0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10

Edon. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp(º) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA

C.C.

0043

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 7,000.00

IDT.	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS										7,000.00	0.00	0.00	2,330.00	2,330.00	2,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
1	PAPELERIA EN GENERAL LITLES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	3	1	3	1	5	1	2	166.67	500.00	0.00	0.00	163.00	165.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
2	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	3	1	3	2	7	11	99	2,166.67	6,500.00	0.00	0.00	2,165.00	2,165.00	2,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00

UGEL DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
 PLANIFICACION
 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CHACRO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:04:11 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0043
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA

FF.	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim.	Abril	Mayo	Junio	II Trim.	Júlio	Agosto	Septiembre	III Trim.	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim.	Total
1		0.00	0.00	2.330.00	2.330.00	2.330.00	2.340.00	0.00	4.670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.000.00
	2.3.1.5.1.2	0.00	0.00	165.00	165.00	165.00	170.00	0.00	335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	2.3.2.7.11.99	0.00	0.00	2.165.00	2.165.00	2.165.00	2.170.00	0.00	4.335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.500.00
Total General		0.00	0.00	2.330.00	2.330.00	2.330.00	2.340.00	0.00	4.670.00	0.00	7.000.00							

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 PLANIFICACIÓN
 SAN BORJA
 ESCR. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 - E-0043- Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
U/E	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	DC				
007	22	047	0107	0108	3000573	5003164	007358	0044				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG:	OEE:	POLIT:	LA:	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO:					
02	02	01	01				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE VIENEN ESTUDIANDO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
DE LOS 7 DISTRITOS QUE COMPRENDE LA UGEL 07, SON BENEFICIADOS 32 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE UN MÓDULO CADA UNO, QUE CONTIENE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS RUTA DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO EFICAZ Y OPORTUNO A CADA INSTITUCIÓN BENEFICIADA.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	MODULO	32	1,400.00	32	1,400.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LOS MATERIALES	MODULO	32	1,400.00	32		0		0		0	
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
3	BIENES Y SERVICIOS	1,400.00										
TOTAL		1,400.00										



Esp. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0044

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	32	MODULO			01/01/2015	31/12/2015	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
1		DISTRIBUCION DE MATERIALES ESCOLARES Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DEL USO DE LOS MATERIALES	32	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
	1.1	DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS A LAS REGIONES FOCALIZADAS	32	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
	1.2	MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DEL USO DE LOS MATERIALES	11	VISITA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
	1.3	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	02/01/2015	30/01/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL									0	32	0	32										

Edon ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 EEP (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

C.C.

0044

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 1,400.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)															
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
1	DISTRIBUCION DE MATERIALES ESCOLARES Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DEL USO DE LOS MATERIALES										1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	1,400.00	1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00




 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO -
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:04:48 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0044
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
Total General		0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00												


 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 E-676) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
<small>ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA</small>												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACION/IGRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0107	0106	3000573	5004303	0108961	0045				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA												
OPG	OEE	POUTI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
02	02	01	12				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN REALIZAR ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO EN LAS ESCUELAS INCLUSIVAS COMO RAMPAS, BARRANDAS, ETC												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS SON 32 IIEE INCLUSIVAS, DE LOS TRES NIVELES DE EBR Y MODALIDADES ESA Y CETPRO												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIONES INCLUSIVAS QUE TENGA ALTAS METAS DE ATENCIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS, BARRANDAS, RAMPAS, ADAPTACIONES EN LOS BAÑOS												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	LOCAL	32	333,769.00	0	100,000.00	20	90,000.00	12	90,300.00	0	53,769.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	LOCAL	32	333,769.00	0	100,000.00	20	90,000.00	12	90,300.00	0	53,769.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
3	BIENES Y SERVICIOS	333,769.00										
TOTAL		333,769.00										



 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Exp(º) Equipo de Planificación

 Area de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0045

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
		ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	32	LOCAL			01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	10	10	0	10	2	0	0	0	0	32
1		ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	32	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	10	10	0	10	2	0	0	0	0	32
	1.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	5	DOCUMENTO	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
	1.2	ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	32	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	10	10	0	10	2	0	0	0	0	32
	1.3	SUPERVISIÓN Y MONITOREO EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A LOS LOCALES ESCOLARES	10	VISITA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL									0	0	0	10	10	0	10	2	0	0	0	0	32

Econ. ALEXVICTOR CORONADO CANACHO
 Esp. (6) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

C.C.

0045

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 333,769.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												TOTAL
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES										333,769.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	23,769.00	0.00	333,769.00	
1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	11	1	3	2	4	1	1	30,342.64	333,769.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	23,769.00	0.00	333,769.00	

ALEXANDER CORTAZO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:05:20 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0045
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		30,000.00	30,000.00	40,000.00	100,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	23,769.00	0.00	53,769.00	333,769.00
	2 3.2.4.1.1	30,000.00	30,000.00	40,000.00	100,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	23,769.00	0.00	53,769.00	333,769.00
Total General		30,000.00	30,000.00	40,000.00	100,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00	30,000.00	23,769.00	0.00	53,769.00	333,769.00



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CIC				
007	22	047	0107	0106	3000574	5003165	0077359	0046				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
CEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
02	02	01	12				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD FISICA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO, POR ÚLTIMO, SUPERVISIÓN Y MONITOREO												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LOS BENEFICIARIOS DE ESTA ACTIVIDAD SON CEBE, SIENDO ESTOS 7 PÚBLICOS Y 9 DE CONVENIO, HACIENDO UN TOTAL DE 16												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS CEBE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD FISICA PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO SUPERVISAR Y MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (\$/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL	16	498,000.00	3	177,850.00	9	117,850.00	4	116,850.00	0	85,450.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO. (\$/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	LOCAL	16	498,000.00	3		9		4		0	
GÉNÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000.00										
3	BIENES Y SERVICIOS	373,000.00										
5	OTROS GASTOS CORRIENTES	65,000.00										
TOTAL		498,000.00										



 Ego, ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL Nº7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0046

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	16	LOCAL			01/01/2015	31/12/2015	0	0	3	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	16
1		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	16	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	3	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	16
	1.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	6	EXPEDIENTE	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
	1.2	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD FISICA	16	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	3	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	16
	1.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO	16	INSTITUCION EDUCATIVA	0	0	01/01/2015	31/12/2015	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
	1.4	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	10	VISITA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL									0	0	3	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	16

PLANIFICACIÓN
 Econ. ALEX VICTOR CORONADO GAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

C.C.

0046

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 498,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)																		
												G1	G2	1	2	UNIT.	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS									498,000.00	498,000.00	31,950.00	31,950.00	113,950.00	31,950.00	31,950.00	53,950.00	31,950.00	31,950.00	52,950.00	31,950.00	31,950.00	31,950.00	21,550.00	498,000.00					
1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	3	1	1	1,000.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00				
2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	1,000.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00				
3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	6	3	1	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00				
4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	416.67	5,000.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	380.00	5,000.00				
5	MEDICAMENTOS	COMPRA	12	1	3	1	8	1	2	416.67	5,000.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	380.00	5,000.00				
6	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	666.67	8,000.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	870.00	630.00	8,000.00				
7	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	416.67	5,000.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	380.00	5,000.00				
8	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	4,166.67	50,000.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	50,000.00			
9	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	19,166.67	230,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	230,000.00				
10	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	833.33	10,000.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,000.00			
11	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	4	875.00	10,500.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,500.00				



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

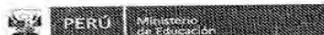
C.C.:

0046

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 498,000.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
12	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	5	875.00	10,500.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,500.00
13	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	3	1	5	4	3	2	1	21,666.67	65,000.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
14	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	1	1	6	3	2	2	1	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
15	MOBILIARIO	ADQUISICION	1	1	6	3	2	2	2	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
16	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	1	1	6	3	2	3	1	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

Ecom ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:05:44 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0046
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		31,950.00	31,950.00	113,950.00	177,850.00	31,950.00	31,950.00	53,950.00	117,850.00	31,950.00	31,950.00	52,950.00	116,850.00	31,950.00	31,950.00	21,550.00	85,450.00	498,000.00
	2.3.1.5.1.1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	12,000.00
	2.3.1.5.1.2	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	12,000.00
	2.3.1.5.3.1	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	15,000.00
	2.3.1.5.4.1	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	5,000.00
	2.3.1.8.1.2	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	5,000.00
	2.3.1.9.1.2	670.00	670.00	670.00	2,010.00	670.00	670.00	670.00	2,010.00	670.00	670.00	670.00	2,010.00	670.00	670.00	630.00	1,970.00	8,000.00
	2.3.1.99.1.2	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	1,260.00	5,000.00
	2.3.2.2.1.1	4,170.00	4,170.00	4,170.00	12,510.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	12,510.00	4,170.00	4,170.00	4,170.00	12,510.00	4,170.00	4,170.00	4,130.00	12,470.00	50,000.00
	2.3.2.2.1.2	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	50,000.00	230,000.00
	2.3.2.3.1.1	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	850.00	850.00	850.00	2,550.00	10,500.00
	2.3.2.4.1.4	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	10,500.00
	2.3.2.4.1.5	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	10,500.00
	2.5.4.3.2.1	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
	2.6.3.2.2.1	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2.6.3.2.2.2	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	2.6.3.2.3.1	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Total General		31,950.00	31,950.00	113,950.00	177,850.00	31,950.00	31,950.00	53,950.00	117,850.00	31,950.00	31,950.00	52,950.00	116,850.00	31,950.00	31,950.00	21,550.00	85,450.00	498,000.00



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (g) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

ANEXO 05
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

UC	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	OG
007	22	047	0107	0106	3000574	5003165	0077960	0047

DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

OFD	OBJ	POLIT	IA	PLANES MULTISECTORIALES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
02	02	01	01		1

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL DESARROLLO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS
LOS BENEFICIARIOS DE LOS 10 MÓDULOS SON LOS ESTUDIANTES DE 16 CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, SIETE PÚBLICOS Y NUEVE DE CONVENIO.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN
PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES RUTA DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN EN LOS 7 DISTRITOS CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TRASLADO CARGA BIENES Y MATERIALES, ASIMISMO SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE MATERIALES EN LOS 16 CEBS BENEFICIADOS.

5. ACTIVIDAD Y TAREA

DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	MODULO	16	5,400.00	16	5,400.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS	MODULO	16	5,400.00	16	5,400.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO
3	BIENES Y SERVICIOS	5,400.00
TOTAL		5,400.00



COORD. ALEXANDER CORONADO CAMACHO
E-05 (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL Nº 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0047

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	16	MODULO			01/01/2015	31/12/2015	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
1		DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS .	16	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	1.1	DISTRIBUCIÓN DE LOS MÓDULOS DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS CEBE Y CREBE	16	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	1.2	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES	16	VISITA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	16
	1.3	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	02/01/2015	30/01/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL									0	16	0	16										


 EDOR ALEX VICTOR CORONADO CARMACHO
 Esp (9) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 5,400.00

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
C.C.: 0047

IDT.	TAREAS / RECURSOS	UM.	CANT.	FF.	GG.	SUB. G1	SUB. G2	ESP. 1	ESP. 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACIÓN DE DEVENGADOS)												TOTAL	
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
L	DISTRIBUCIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USO DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS										5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO		1	1	3	2	7	11	2	5,400.00	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00

Escrit. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:06:13 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0047
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS

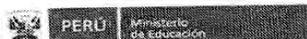
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total		
1		0.00	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	
	2-3.2.7.11.2	0.00	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00
Total General		0.00	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	5,400.00													



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 "Área de Gestión Institucional"
 UGEL N°7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/UBRA	FINALIDAD	CEB				
007	22	047	0107	0106	300574	504908	0106964	0048				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OE	OE	POLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
02	02	01	21				7					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL- CEBE CONSIDERANDO LA ASIGNACION DE PERSONAL A LOS CEBE Y PRITE. DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL, CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PLAZAS, MONITOREO Y SUPERVISION A LAS ACTIVIDADES DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UE 007 ESTÁ CONFORMADA POR 7 DISTRITOS, DONDE FUNCIONAN 16 CEBE, 07 PÚBLICO, 09 CONVENIO Y 02 PRITE PÚBLICO. CUENTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO CON 374 DOCENTES, 53 ADMINISTRATIVOS TOTAL ENTRE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 427 Y 1988 ALUMNOS QUE SON ATENDIDOS EN 112 AULAS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE PERSONAL A LOS CEBE Y PROGRAMAS REMISION DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE HORAS EFECTIVAS ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLAZAS, MONITOREO Y SUPERVISION DE LOS 16 CEBE Y 2 PRITE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	PERSONA	427	8.163.179,00	427	2.118.857,00	427	2.128.179,00	427	1.921.857,00	427	1.993.188,00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS								
N°	DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PRESTACION DEL SERVICIO EN CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE	PERSONA	427	8.163.179,00	427	2.118.857,00	427	2.128.179,00	427	1.921.857,00	427	1.993.188,00
GENÉRICA DE GASTO			PRESUPUESTO									
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES			92.100,00								
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			8.071.079,00								
TOTAL				8.163.179,00								


 ESTD. RECTOR/OBRANDO DAMACHO
 Esp(º) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0048

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL		
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	427	PERSONA			01/01/2015	31/12/2015	427	427	427	427	427	0	427	427	427	427	427	427	427	427	427
1		PRESTACION DEL SERVICIO EN CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE	427	PERSONA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	427	427	427	427	427	0	427	427	427	427	427	427	427	427	427
	1.1	ASIGNACION DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	427	PERSONA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	427	427	427	427	427	0	427	427	427	427	427	427	427	427	427
	1.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACION BASICA ESPECIAL	16	INSTITUCION EDUCATIVA	0	0	01/03/2015	31/12/2015	0	0	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
	1.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR	168,350	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	14,560	18,200	19,110	19,110	16,380	9,100	20,020	20,020	18,200	13,650			168,350
	1.4	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PLAZAS	7	EXPEDIENTE	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	7
	1.5	MONITOREO Y SUPERVISION A LAS ACTIVIDADES	10	VISITA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL									427	427	427	427	427	0	427								

Ego: ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

C.C.:

0048

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 8,163,179.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB 01	SUB 02	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
1	PRESTACION DEL SERVICIO EN CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE										8,163,179.00	771,619.00	623,619.00	721,619.00	623,619.00	623,619.00	881,041.00	623,619.00	674,719.00	623,619.00	623,619.00	745,948.00	8,163,179.00			
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	27,500.00	330,000.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	202,000.00		
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	16,833.33	202,000.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	16,837.00	274,562.00	
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	22,880.17	274,562.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	22,882.00	4,350,800.00	
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	362,550.00	4,350,800.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	1,728,000.00	
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	144,000.00	1,728,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	66,273.00	
6	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	3	1	1	5,522.75	66,273.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	122,322.00	244,644.00
7	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	122,322.00	244,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,000.00
8	INDICIALIZACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	148,000.00	148,000.00	148,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00
9	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	2	1	1	1	9	2	1	38,000.00	76,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,000.00
10	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	3	1	1	1	9	3	1	39,666.67	118,000.00	0.00	0.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	44,337.00	532,000.00
11	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	44,333.33	532,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,100.00
12	GASTOS DE SEPULCRO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	3	1	2	2	3	4	2	30,700.00	92,100.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,100.00


 Econ. ALEX VICTOR KORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:06:36 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0048
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		771,619.00	623,619.00	723,619.00	2,118,857.00	623,619.00	623,619.00	881,941.00	2,129,179.00	623,619.00	623,619.00	674,719.00	1,921,957.00	623,619.00	623,619.00	745,948.00	1,993,186.00	8,163,179.00
	2.2.2.3.4.2	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	22,100.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,100.00
	2.1.1.1.1.2	27,500.00	27,500.00	27,500.00	82,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	82,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	82,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	82,500.00	330,000.00
	2.1.1.1.1.3	16,833.00	16,833.00	16,833.00	50,499.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	50,499.00	16,833.00	16,833.00	16,833.00	50,499.00	16,833.00	16,833.00	16,837.00	50,503.00	202,000.00
	2.1.1.1.2.1	22,880.00	22,880.00	22,880.00	68,640.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	68,640.00	22,880.00	22,880.00	22,880.00	68,640.00	22,880.00	22,880.00	22,882.00	68,642.00	274,562.00
	2.1.1.2.1.1	362,550.00	362,550.00	362,550.00	1,087,650.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	1,087,650.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	1,087,650.00	362,550.00	362,550.00	362,550.00	1,087,650.00	4,350,600.00
	2.1.1.2.1.2	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00	1,728,000.00
	2.1.1.3.1.1	5,523.00	5,523.00	5,523.00	16,569.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	16,569.00	5,523.00	5,523.00	5,523.00	16,569.00	5,523.00	5,523.00	5,520.00	16,566.00	66,273.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,322.00	122,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,322.00	244,644.00
	2.1.1.9.1.3	148,000.00	0.00	0.00	148,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,000.00
	2.1.1.9.2.1	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	46,000.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,000.00
	2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	29,000.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,000.00
	2.1.3.1.1.5	44,333.00	44,333.00	44,333.00	132,999.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	132,999.00	44,333.00	44,333.00	44,333.00	132,999.00	44,333.00	44,333.00	44,337.00	133,003.00	532,000.00
Total General		771,619.00	623,619.00	723,619.00	2,118,857.00	623,619.00	623,619.00	881,941.00	2,129,179.00	623,619.00	623,619.00	674,719.00	1,921,957.00	623,619.00	623,619.00	745,948.00	1,993,186.00	8,163,179.00


 EQUIPO DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 007
 PLANIFICACIÓN
 Exp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

 PERÚ	Ministerio de Educación	PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0107	0106	3000574	5004307	0106965	0049				
DIRECCIÓN OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
02	02	01	20				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UE 007 ESTÁ CONFORMADA POR 7 DISTRITOS, DONDE FUNCIONAN 16 CEBE. ATENDIENDO A 1736 ALUMNOS, POR LO TANTO SON 1736 FAMILIAS LAS BENEFICIADAS												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON FAMILIA A NIVEL DE LOS CEBE EJECUCIÓN DE LOS SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LOS CEBE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	FAMILIA	1,736	50,474.00	173	0.00	519	25,240.00	519	12,620.00	525	12,614.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EBE	FAMILIA	1,736	50,474.00	173	0.00	519	25,240.00	519	12,620.00	525	12,614.00
GENÉRICA DE GASTO				PRESUPUESTO								
3	BIENES Y SERVICIOS			50,474.00								
TOTAL				50,474.00								



Edm. ALEX VÍCTOR CORONADO CAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0049

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
		ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	1,736	FAMILIA			01/03/2015	31/12/2015	0	0	173	173	173	173	173	173	173	173	176	176	1,736
1		ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EBE	1,736	FAMILIA	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	173	173	173	173	173	173	173	173	176	176	1,736
	1.1	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA	1,736	FAMILIA	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	173	173	173	173	173	173	173	173	176	176	1,736
	1.2	MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA	10	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL									0	0	173	176	176	1,736							

Escr. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO

C.C.

0049

TOTAL DE ACTIVIDAD (SI.): 50,474.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
											50,474.00	0.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,620.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,614.00	0.00	50,474.00	
1	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EBE																								
1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO	4	1	3	2	7	10	1	12,618.50	50,474.00	0.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,620.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,614.00	0.00	50,474.00	




 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:07:11 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0049
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
T		0.00	0.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,620.00	25,240.00	0.00	0.00	12,620.00	12,620.00	0.00	12,614.00	0.00	12,614.00	50,474.00
	2.3.2.7.10.1	0.00	0.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,620.00	25,240.00	0.00	0.00	12,620.00	12,620.00	0.00	12,614.00	0.00	12,614.00	50,474.00
Total General		0.00	0.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	12,620.00	25,240.00	0.00	0.00	12,620.00	12,620.00	0.00	12,614.00	0.00	12,614.00	50,474.00



[Handwritten Signature]

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CARMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 07 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

ANEXO 05
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC
007	22	047	0107	0106	3000675	5003168	0077362	0050

DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

OEI	OE	POLIT	LA
02	02	01	12

PLANES MULTISECTORIALES

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA-FRITE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07

3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS
LA UE 007 ESTÁ CONFORMADA POR 7 DISTRITOS DE LOS CUALES EXISTEN DOS FRITE 1 EN SURQUILLO Y 1 EN CHORRILLOS SIENDO ESTOS LO BENEFICIADOS

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS MANTENIMIENTO Y CONDICIONAMIENTO DEL LOCAL PARA MEJORAR ACCESIBILIDAD DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO SUPERVISIÓN Y MONITOREO PARA VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LOS EXPDIENTES TÉCNICOS

5. ACTIVIDAD Y TAREA

DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	LOCAL	2	28.000,00	0	28.000,00	2	0,00	0	0,00	0	0,00

Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	LOCAL	2	28.000,00	0		2		0		0	

GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO
3	BIENES Y SERVICIOS	28.000,00
TOTAL		28.000,00



.....
ECON. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N°7 - SAN BORJA

ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
 UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0050

IDT.	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	2	LOCAL			01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	2	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	1.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	7	EXPEDIENTE	0	1	01/02/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	7
	1.2	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD FISICA	2	LOCAL	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	1.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA Y ESCRITORIO	2	LOCAL	0	0	01/01/2015	31/12/2015	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	1.4	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	10	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
TOTAL									0	0	0	0	2	0	2							




 Ector ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. del Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA

C.C. 0050

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 28,000.00

IDT.	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA									28,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	1	1	3	2	4	1	1	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2	CONSULTORIAS	SERVICIO	1	1	3	2	7	1	1	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00

Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:07:37 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0050
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
	2.3.2.4.1.1	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	2.3.2.7.1.1	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Total General		0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00												


 Ecor. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

PERU		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015											
ANEXO 05													
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA													
UE	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC					
007	22	047	0107	0106	3000575	5003169	0077363	0051					
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA											
DEG	CEG	POLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
02	02	01	01				1						
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA													
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA													
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS													
LA UE 007 ESTÁ CONFORMADA POR 7 DISTRITOS DE LOS CUALES EXISTEN DOS PRITE 1 EN SURQUILLO Y 1 EN CHORRILLOS													
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN													
PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, RUTA DE DISTRIBUCIÓN, CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA TRASLADO CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA 1 DÍA PARA LOS 2 PRITE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL USIC DE MATERIALES EN LOS 2 PRITE													
5. ACTIVIDAD Y TAREA													
ACTIVIDAD OPERATIVA													
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM			
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE		
DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	MODULO	2	900.00	2	900.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA													
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS								
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
1	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y MÓDULOS DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS PRITE	MODULO	2	900.00	2		0		0		0		0
GÉNÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO											
3	BIENES Y SERVICIOS	900.00											
TOTAL		900.00											



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Exp(°) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



Login : ICCOYLLAR

ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0051

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	2	MODULO			01/01/2015	31/12/2015	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1		DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y MÓDULOS DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS PRITE	2	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	1.1	DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS A LOS PRITE	2	MODULO	1	1	01/01/2015	31/12/2015	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	1.2	CAPACITACIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS MATERIALES	2	TALLER	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	1.3	VISTAS DE MONITOREO SOBRE EL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES	10	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	1.4	RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO	1	ACCION	0	1	02/01/2015	30/01/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL									0	2	0	2										



Firma: ALEX VICTOR CORONADO SANMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 900.00

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
C.C. 0051

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	PF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												TOTAL
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
											900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
1	DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y MODULOS DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LOS PRITE										900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
1	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	1	1	3	2	7	11	2	900.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00

Escr. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (P) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 15/12/2014
02:08:11 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0051
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
	2.3.2.7.11.2	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
	Total General	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00											



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp. (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 7 - SAN BORJA

UE		FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC
007		22	047	0107	0108	3000676	5003171	007385	0052

DIRECCIÓN ORIGINALIDAD: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

OEI	OBE	POBIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
02	02	01	20		1

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA
ESTA ACTIVIDAD CONSISTE EN EL DESARROLLO DE ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO.

3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS
LA UE 007 ESTÁ CONFORMADA POR 7 DISTRITOS DE LOS CUALES EXISTEN DOS PRITE 1 EN SURQUILLO Y 1 EN CHORRELLOS, DONDE SON ATENDIDOS 149 ESTUDIANTES, SIENDO POR LO MISMO LOS BENEFICIARIOS 149 FAMILIAS

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN
ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO CON FAMILIA A NIVEL DE LOS PRITE EJECUCIÓN DE LOS SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LOS PRITE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015

5. ACTIVIDAD Y TAREA

DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	FAMILIA	149	17,400.00	0	0.00	60	8,700.00	60	8,700.00	29	0.00

Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS	FAMILIA	149	17,400.00	0	0.00	60	8,700.00	60	8,700.00	29	0.00

GENÉRICO DE GASTO	PREPUESTO
2 BIENES Y SERVICIOS	17,400.00
TOTAL	17,400.00



Con **ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO**
Ej. (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0052

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
		ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	149	FAMILIA			01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	20	20	20	20	20	20	29	0	0	149
1		ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS	149	FAMILIA	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	20	20	20	20	20	20	29	0	0	149
	1.1	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA	149	FAMILIA	1	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	20	20	20	20	20	20	29	0	0	149
	1.2	MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA.	9	VISITA	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
TOTAL									0	0	0	20	20	20	20	20	20	29	0	0	149



[Signature]
 E. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA

C.C.

0052

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 17,400.00

IDT.	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)															
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
1	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS										17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00	
1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO	2	1	3	2	7	10	1	8,700.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00

PLANIFICACIÓN
 E. VICTOR DOBONADO CAMACHO
 Esp (c) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:08:15 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0052
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total	
1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00
	2.3.2.7.10.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00
Total General		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00




 Eson ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



CC_AGRU	ACTIVIDAD OPERATIVA
0053	Gestión Institucional y Administrativa

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa.

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas.

Anexo 07: Cuadro de Asignación de Recursos.

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	FINALIDAD	CC				
007	22	008	0008	9001	3998889	5000003	0000008	0053				
DIRECCIÓN ORIGINARIA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEI	OEP	IPOLIT	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
07	07	06	17				1,2					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
COMPRENDE LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA PREVISIÓN Y PAGO DE PLANILLA DEL PERSONAL DE LA UGEL 07 Y LAS ILEE PP. DE LA JURISDICCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ABASTECIMIENTO, PERSONAL, CONTABILIDAD Y TESORERÍA.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UE COMPRENDE LOS DISTRITOS DE SAN LUIS, SAN BORJA, SURQUILLO, MARAFLORES, BARRANCO, SANTIAGO DE SURCO Y CHORRALLOS. BENEFICIARIOS 4730 PERSONAL DOCENTE NOMBRADO, 1194 PERSONAL DOCENTE CONTRATADO, 84 ADMINISTRATIVOS, ENTRE NOMBRADOS Y CONTRATADOS Y 114 612 ALUMNOS DE 263 I.E.E. Y 251 PROVINCIAS.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ AL USUARIO PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LA UGEL 07 Y LAS ILEE PP. DE NUESTRO ÁMBITO JURISDICCIONAL.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	841	7,082,787.00	233	1,848,846.00	234	1,782,398.00	237	1,715,886.00	237	1,634,859.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE
1	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	841	7,082,787.00	233	1,848,846.00	234	1,782,398.00	237	1,715,886.00	237	1,634,859.00
GENÉRICA DE GASTO		PRESUPUESTO										
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		721,200.00									
3	BIENES Y SERVICIOS		3,235,850.00									
5	OTROS GASTOS CORRIENTES		10,000.00									
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES		50,000.00									
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,759,847.00									
TOTAL			7,082,787.00									



DR. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL Nº 07 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN
 CC: 0053

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA			941	ACCION			01/01/2015	31/12/2015	77	78	78	78	78	78	79	79	79	79	79	79	79	941
1		GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	941	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	77	78	78	78	78	78	79	79	79	79	79	79	79	941
	1.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN	132	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
	1.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE ASESORIA JURÍDICA	96	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
	1.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	42	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	42
	1.4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	252	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252
	1.5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	228	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	228
	1.6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	191	ACCION	1	1	01/01/2015	31/12/2015	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	191
TOTAL									77	78	78	78	78	78	79	941						


 Econ. ALEX VÍCTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA
TOTAL DE ACTIVIDAD (SI): 7,082,797.00

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
C.C. 0053

IDT.	TAREAS Y RECURSOS	LIM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA										7,082,797.00	880,132.00	845,632.00	623,852.00	600,632.00	590,632.00	591,132.00	599,632.00	560,632.00	555,632.00	540,632.00	535,632.00	558,545.00	7,042,797.00
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	68,666.87	800,300.00	66,967.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	800,000.00
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	20,833.33	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	250,000.00
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	34,277.75	411,333.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	411,333.00
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	44,467.93	533,514.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	533,614.00
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	20,833.33	250,000.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	250,000.00
6	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	24,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00
7	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00
8	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS ETS	PLANILLA	12	1	1	1	9	2	1	2,500.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
9	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	12	1	1	1	9	3	1	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
10	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	ADQUISICION	12	1	1	2	1	1	1	20,833.33	250,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	250,000.00
11	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	ADQUISICION	7	2	1	2	1	1	1	10,000.00	70,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	5,833.33	70,000.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	70,000.00
13	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	12	1	2	2	3	4	2	4,166.67	50,000.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	50,000.00
14	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	COMPRA	12	1	3	1	1	1	1	9,166.67	110,000.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	110,000.00
15	COMBUSTIBLES Y GASURANTES	COMPRA	7	1	3	1	3	1	1	5,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
16	COMBUSTIBLES Y GASURANTES	COMPRA	6	2	3	1	3	1	1	5,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00
17	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	COMPRA	12	1	3	1	3	1	3	166.67	2,000.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	2,000.00
18	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	10,833.33	130,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	130,000.00
19	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	3	2	3	1	5	1	1	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
20	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 7,082,797.00

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
C.C. 0053

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS (PROGRAMACIÓN DE DEVENGADOS)														
												UNE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
21	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	11	2	3	1	5	1	2	10,000.00	110,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	110,000.00		
22	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	19	1	3	1	5	3	1	1,667.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	1,663.00	20,000.00	
23	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	875.00	10,500.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,500.00
24	MEDICAMENTOS	COMPRA	12	1	3	1	6	1	2	416.67	5,000.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	413.00	5,000.00
25	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	1,663.00	20,000.00
26	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	835.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00
27	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	99	1	3	450.00	5,400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,400.00
28	OTROS GASTOS	SERVICIO	12	1	3	2	1	2	99	10,300.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
29	OTROS GASTOS	SERVICIO	8	2	3	2	1	2	99	3,166.67	55,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
30	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	4,166.67	50,000.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,163.00	4,163.00	50,000.00
31	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	3,791.67	45,000.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	3,788.00	3,788.00	45,000.00
32	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	SERVICIO	12	1	3	2	2	2	2	2,500.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
33	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	SERVICIO	12	1	3	2	2	2	2	3,333.33	40,000.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	40,000.00
34	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	SERVICIO	12	1	3	2	2	3	1	3,375.00	40,500.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	40,500.00
35	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SERVICIO	12	1	3	2	2	4	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	1,663.00	20,000.00
36	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SERVICIO	12	1	3	2	2	4	4	14,166.67	170,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	170,000.00
37	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SERVICIO	4	2	3	2	2	4	4	10,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
38	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
39	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	2	29,166.67	350,000.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	29,163.00	29,163.00	350,000.00
40	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	4	1	3	2	4	1	1	10,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
41	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	4	2	3	2	4	1	1	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA **UNIDAD OPERATIVA:** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA **C.C.:** 0053
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 7,082,797.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT.	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												TOTAL	
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
42	DE VEHICULOS	SERVICIO	3	1	3	2	4	1	3	5,666.67	17,000.00	5,000.00	5,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00
43	DE VEHICULOS	SERVICIO	9	2	3	2	4	1	3	10,000.00	90,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
44	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	4	875.00	10,500.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,500.00
45	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	5	916.67	11,000.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	917.00	913.00	11,000.00
46	GASTOS NOTARIALES	SERVICIO	12	1	3	2	6	1	2	1,416.67	17,000.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	17,000.00	
47	SEGURO DE VEHICULOS	SERVICIO	2	1	3	2	6	3	2	7,500.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
48	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	SERVICIO	1	1	3	2	6	3	3	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
49	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SERVICIO	3	1	3	2	6	3	99	7,083.33	21,250.00	10,000.00	10,000.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00
50	CONSULTORIAS	SERVICIO	4	1	3	2	7	1	1	5,125.00	20,500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00
51	CONSULTORIAS	SERVICIO	12	1	3	2	7	2	1	1,875.00	22,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
52	ASESORIAS	SERVICIO	12	1	3	2	7	2	2	2,000.00	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
53	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	SERVICIO	12	1	3	2	7	3	1	5,833.33	70,000.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,837.00	5,837.00	70,000.00
54	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	SERVICIO	11	2	3	2	7	3	1	1,000.00	11,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	11,000.00
55	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	SERVICIO	12	1	3	2	7	3	2	1,875.00	22,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
56	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	4	1	1,416.67	17,000.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	1,413.00	17,000.00
57	PROCESAMIENTOS DE DATOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	4	2	1,416.67	17,000.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	1,413.00	17,000.00
58	PROPIAS PARA PRACTICANTES	SERVICIO	12	1	3	2	7	5	2	4,250.00	51,000.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	51,000.00
59	SEMINARIOS TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO	6	1	3	2	7	10	1	10,000.00	80,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
60	SEMINARIOS TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO	2	2	3	2	7	10	1	5,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
61	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA BIENES Y MATERIALES	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	2	3,333.33	40,000.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	3,337.00	40,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA
TOTAL DE ACTIVIDAD (SI): 7,082,797.00

UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
C.C. 0053

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MGNT0 TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
62	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORETERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	3	416.67	5,000.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	413.00	5,000.00	
63	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	99	25,000.00	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
64	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	12	2	3	2	7	11	99	5,833.33	70,000.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	5,837.00	70,000.00
65	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	PERSONA	40	1	3	2	8	1	1	1,604.17	770,000.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	64,163.00	64,163.00	770,000.00
66	CONTRIBUCIONES A IESSALUD DE C.A.S.	PERSONA	40	1	3	2	8	1	2	150.00	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
67	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	12	1	5	4	3	2	1	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	10,000.00
68	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	ADQUISICION	12	1	6	3	1	1	1	36,441.67	437,300.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	36,438.00	437,300.00
69	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	12	1	6	3	2	1	1	6,375.00	76,500.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	76,500.00
70	MOBILIARIO	ADQUISICION	12	1	6	3	2	1	2	4,250.00	51,000.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	51,000.00
71	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	12	1	6	3	2	3	1	5,950.00	71,400.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	71,400.00
72	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	12	2	6	3	2	3	1	3,333.33	40,000.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	40,000.00
73	SOFTWARES	ADQUISICION	12	1	6	6	1	3	2	4,250.00	51,000.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	51,000.00


 Ecor. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Area de Gestión Institucional
 UGEL N° 07 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 4
Fecha : 15/12/2014
02:10:02 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0053
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		604,966.00	570,466.00	553,718.00	1,729,148.00	540,466.00	530,466.00	535,966.00	1,606,898.00	544,466.00	515,466.00	520,466.00	1,580,398.00	515,466.00	510,466.00	544,421.00	1,570,353.00	6,486,797.00
	2.3.1.1.1.1	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,167.00	27,501.00	9,167.00	9,167.00	9,163.00	27,497.00	110,000.00
	2.3.1.3.1.1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
	2.3.1.3.1.3	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	163.00	497.00	2,000.00
	2.3.1.5.1.1	10,000.00	20,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	130,000.00
	2.3.1.5.1.2	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	120,000.00
	2.3.1.5.3.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.5.4.1	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	10,500.00
	2.3.1.8.1.2	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	413.00	1,247.00	5,000.00
	2.3.1.11.1.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.99.1.2	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.1.99.1.3	450.00	450.00	450.00	1,350.00	450.00	450.00	450.00	1,350.00	450.00	450.00	450.00	1,350.00	450.00	450.00	450.00	1,350.00	5,400.00
	2.3.2.1.2.99	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	120,000.00
	2.3.2.2.1.1	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,163.00	12,497.00	50,000.00
	2.3.2.2.1.2	3,792.00	3,792.00	3,792.00	11,376.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	11,376.00	3,792.00	3,792.00	3,792.00	11,376.00	3,792.00	3,792.00	3,788.00	11,372.00	45,500.00
	2.3.2.2.2.1	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	30,000.00
	2.3.2.2.2.2	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	10,003.00	40,000.00
	2.3.2.2.3.1	3,375.00	3,375.00	3,375.00	10,125.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	10,125.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	10,125.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	10,125.00	40,500.00
	2.3.2.2.4.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pág.: 2 de 4
Fecha: 15/12/2014
02:10:02 p.m.
Login: ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim.	Abril	Mayo	Junio	II Trim.	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim.	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim.	Total
1	2.3.2.2.4.4	15,000.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	15,000.00	10,000.00	10,000.00	35,000.00	170,000.00
	2.3.2.3.1.1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	90,000.00
	2.3.2.3.1.2	29,167.00	29,167.00	29,167.00	87,501.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	87,501.00	29,167.00	29,167.00	29,167.00	87,501.00	29,167.00	29,167.00	29,163.00	87,497.00	350,000.00
	2.3.2.4.1.1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	2.3.2.4.1.3	5,000.00	5,000.00	7,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00
	2.3.2.4.1.4	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	10,500.00
	2.3.2.4.1.5	917.00	917.00	917.00	2,751.00	917.00	917.00	917.00	2,751.00	917.00	917.00	917.00	2,751.00	917.00	917.00	913.00	2,747.00	11,000.00
	2.3.2.6.1.2	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	4,247.00	17,000.00
	2.3.2.6.3.2	10,000.00	5,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	2.3.2.6.3.3	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
	2.3.2.6.3.99	10,000.00	10,000.00	1,250.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00
	2.3.2.7.1.1	5,000.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00
	2.3.2.7.2.1	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	22,500.00
	2.3.2.7.2.2	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00	24,000.00
	2.3.2.7.3.1	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,837.00	17,503.00	70,000.00
	2.3.2.7.3.2	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	5,625.00	22,500.00
	2.3.2.7.4.1	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	4,247.00	17,000.00
	2.3.2.7.4.2	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	4,251.00	1,417.00	1,417.00	1,413.00	4,247.00	17,000.00
	2.3.2.7.5.2	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	51,000.00
	2.3.2.7.10.1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
	2.3.2.7.11.2	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	10,003.00	40,000.00
	2.3.2.7.11.3	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	413.00	1,247.00	5,000.00
	2.3.2.7.11.99	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	75,000.00	300,000.00
	2.3.2.8.1.1	64,167.00	64,167.00	64,167.00	192,501.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	192,501.00	64,167.00	64,167.00	64,167.00	192,501.00	64,167.00	64,167.00	64,163.00	192,497.00	770,000.00
	2.3.2.8.1.2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	18,000.00	72,000.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 3 de 4
Fecha : 15/12/2014
02:10:02 p.m.
Login : ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1	2.2.2.3.4.2	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	12,501.00	4,167.00	4,167.00	4,163.00	12,497.00	60,000.00
	2.5.4.3.2.1	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.6.3.1.1.1	36,442.00	36,442.00	36,442.00	109,326.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	109,326.00	36,442.00	36,442.00	36,442.00	109,326.00	36,442.00	36,442.00	36,438.00	109,322.00	437,300.00
	2.6.3.2.1.1	6,375.00	6,375.00	6,375.00	19,125.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	19,125.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	19,125.00	6,375.00	6,375.00	6,375.00	19,125.00	76,500.00
	2.6.3.2.1.2	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	51,000.00
	2.6.3.2.3.1	5,950.00	5,950.00	5,950.00	17,850.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	17,850.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	17,850.00	5,950.00	5,950.00	5,950.00	17,850.00	71,400.00
	2.6.6.1.3.2	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	51,000.00
	2.1.1.1.1.2	66,667.00	66,667.00	66,667.00	200,001.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	200,001.00	66,667.00	66,667.00	66,667.00	200,001.00	66,667.00	66,667.00	66,663.00	199,997.00	600,000.00
	2.1.1.1.1.3	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,837.00	62,503.00	250,000.00
	2.1.1.1.2.1	34,278.00	34,278.00	34,278.00	102,834.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	102,834.00	34,278.00	34,278.00	34,278.00	102,834.00	34,278.00	34,278.00	34,275.00	102,831.00	411,333.00
	2.1.1.2.1.1	44,468.00	44,468.00	44,468.00	133,404.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	133,404.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	133,404.00	44,468.00	44,468.00	44,468.00	133,402.00	533,614.00
	2.1.1.2.1.2	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,833.00	62,499.00	20,833.00	20,833.00	20,837.00	62,503.00	250,000.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	48,000.00
	2.1.1.9.1.3	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00
	2.1.1.9.2.1	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	30,000.00
	2.1.1.9.3.1	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	15,000.00
	2.1.2.1.1.1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	70,000.00	250,000.00
	2.1.3.1.1.5	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,837.00	17,503.00	70,000.00
2		75,166.00	75,166.00	70,166.00	220,498.00	60,166.00	60,166.00	55,166.00	175,498.00	55,166.00	45,166.00	35,166.00	135,498.00	25,166.00	25,166.00	14,174.00	64,506.00	596,000.00
	2.3.1.3.1.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	30,000.00
	2.3.1.5.1.1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	2.3.1.5.1.2	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	110,000.00
	2.3.2.1.2.99	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
	2.3.2.2.4.4	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	2.3.2.4.1.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00

Nro. Pág.: 4 de 4
 Fecha: 15/12/2014
 02:10:02 p.m.
 Login: HCCOYLLAR

ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
 (Nuevos Soles)

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total		
2	2.3.2.4.1.3	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	
	2.3.2.7.9.1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2.3.2.7.10.1	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2.3.2.7.11.09	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	17,499.00	5,833.00	5,833.00	5,833.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
	2.1.2.1.1.1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	2.6.3.2.3.1	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	9,999.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,337.00	3,000.00	0.00	40,000.00
Total General		680,132.00	645,632.00	523,882.00	1,849,646.00	600,632.00	590,632.00	591,132.00	1,782,396.00	599,632.00	560,632.00	555,632.00	1,715,896.00	540,632.00	535,632.00	558,595.00	1,634,859.00	7,082,797.00		



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp. (e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA

5.3 *Asignaciones Presupuestales
que
No Resultan en Productos*

CC_AGRU	ACTIVIDAD OPERATIVA
0056	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
0060	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa
0061	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa
0062	Pago de Pensiones y Beneficios Sociales a Cesantes y Jubilados

Anexo 05: Ficha Técnica de la Actividad Operativa

Anexo 06: Cuadro de Desagregación de Tareas

Anexo 07: Cuadro de asignación de Recursos

Anexo C: Formato para la Mensualización de Recursos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCIONERA	FINALIDAD	CC				
007	22	049	0112	9002	3998996	5000661	000332	0055				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
ORG	OCC	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
10	10	08	23				1					
1. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA												
2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL TECNICO PRODUCTIVO, MODALIDAD DE FORMACION BASICA ALTERNATIVA, QUE BUSCA EDUCAR DE MANERA INTEGRAL A LOS PARTICIPANTES, ENFATIZANDO LA PREPARACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LAS IIEE PERTENECIENTES AL NIVEL TECNICO PRODUCTIVO, A TRAVES DE LAS UNIDADES DE COSTEO QUE TIENEN POR FINALIDAD DISTRIBUIR RACIONAL Y EQUITATIVA LOS RECURSOS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.												
3. LOCALIZACION Y BENEFICIARIOS												
LA UIE 007 COMPRENDE LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SANTIAGO DE SURCO Y SURQUILLO, TOTAL DE ALUMNOS DE LA JURISDICCION 13183 ALUMNOS, QUE SON ASISTIDOS POR 215 DOCENTES Y 42 ADMINISTRATIVOS EN 17 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE LAS CUALES, NUEVE SON PUBLICOS Y OCHO CON CONVENIO.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCION												
ASEGURAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL TECNICO PRODUCTIVO, A TRAVES DE LA PRIORIZACION DE LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS IIEE DEL NIVEL COMO PAGO DE DOCENTES, PAGO SERVICIOS BASICOS, EQUIPAMIENTO DE IIEE, ENTRE OTROS, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS 1,000 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO PEDAGOGICO EN EL AULA Y FOMENTAR LOS ESPACIOS DE CONCERTACION PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DOCENTE COMO TALLERES, EVALUACION ENTRE PARES, FERIAS, ENTRE OTRAS, DESCONCENTRAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTO.(S/.)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	6,262,182.00	17	1,802,581.00	17	1,511,551.00	17	1,573,551.00	17	1,574,529.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACION	UM	CANTIDAD	PPTO.(S/.)	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	6,262,182.00	17		17		17		17	
GENÉRICA DE GASTO												
GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO											
8	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								118,000.00			
3	BIENES Y SERVICIOS								454,532.00			
5	OTROS GASTOS CORRIENTES								61,200.00			
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES								92,000.00			
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								5,538,450.00			
TOTAL									6,262,182.00			



Ego: ALEX VICTOR GORRADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 07 - SAN BORJA



Nro. Pag. : 1 de 1
 Fecha : 15/12/2014 2:11:04 PM
 Login : ICCOYLLAR

ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO :

010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA :

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0055

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	17	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
1		PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LABORAL Y TECNICA	17	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
	1.1	ASIGNACION DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	12	ACCION	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE EDUCACION LABORAL Y TECNICA	17	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
	1.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR	753,690	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	85,184	81,480	85,554	85,554	73,332	40,740	89,628	89,628	81,480	61,110	753,690	
	1.4	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	17	LOCAL ESCOLAR	0	0	01/03/2015	31/12/2015	0	0	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
TOTAL									17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17



 Ecor. ALEX VÍCTOR CORONADO GAMACHO

 Esp. (a) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

C.C.

0055

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 6,262,182.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO:	MONTO:	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT:	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADICIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LABORAL Y TECNICA										6,262,182.00		592,517.00	497,517.00	512,517.00	516,517.00	497,517.00	497,517.00	578,517.00	497,517.00	497,517.00	497,517.00	579,495.00	6,262,182.00		
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	28,354.17	340,250.00		28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	28,356.00	340,250.00	
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	3	3	7,500.00	90,000.00		7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00	
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	19,850.00	238,200.00		19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	238,200.00	
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	241,668.67	2,800,000.00		241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	241,663.00	2,900,000.00	
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	87,500.00	1,050,000.00		87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	1,050,000.00	
6	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PLANILLA	12	1	1	1	2	2	99	6,666.67	80,000.00		6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	6,663.00	80,000.00	
7	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	81,500.00	163,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	163,000.00
8	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	95,000.00	95,000.00		95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	
9	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	12	1	1	1	9	2	1	6,833.33	82,000.00		6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	82,000.00	
10	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	12	1	1	1	9	3	1	10,500.00	126,000.00		10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	126,000.00	
11	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	31,166.67	374,000.00		31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	31,163.00	374,000.00	
12	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	12	1	2	2	3	4	2	7,666.67	92,000.00		7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	7,663.00	92,000.00	
13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	2,916.67	35,000.00		2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	2,913.00	35,000.00	
14	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	3,750.00	45,000.00		3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	45,000.00	
15	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	4,250.00	51,000.00		4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	51,000.00	
16	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	1,801.67	21,620.00		1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,798.00	21,620.00	
17	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	1,768.42	21,221.00		1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	1,773.00	21,221.00	
18	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	418.67	5,000.00		417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	413.00	5,000.00	



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

C.C.

0055

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 6,262,162.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT.	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
19	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	1,184.92	14,219.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	14,219.00	
20	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	8,666.07	80,000.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	8,667.00	80,000.00
21	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	11,372.08	136,466.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	136,466.00
22	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
23	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	1	241.57	2,900.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	242.00	2,900.00
24	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	4	71.67	860.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	72.00	860.00
25	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	5	1,312.25	15,747.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	15,747.00
26	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	99	875.00	10,500.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,500.00
27	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	PAGO	12	1	3	4	3	2	1	5,100.00	61,200.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	61,200.00
28	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	17	1	8	3	2	2	1	2,333.33	28,000.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	28,000.00
29	MOBILIARIO	ADQUISICION	2	1	6	3	2	2	2	17,000.00	34,000.00	0.00	0.00	15,000.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00
30	EQUIPOS COMPLEMENTALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	12	1	6	3	2	3	1	4,500.00	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00


 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 2
Fecha : 15/12/2014
02:11:06 p.m.
Login : ICGOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0055
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		592,517.00	497,517.00	512,517.00	1,602,551.00	516,517.00	497,517.00	497,517.00	1,511,551.00	578,517.00	497,517.00	497,517.00	1,573,551.00	497,517.00	497,517.00	579,495.00	1,574,529.00	6,262,182.00
	2.2.2.3.4.2	7,667.00	7,667.00	7,667.00	23,001.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	23,001.00	7,667.00	7,667.00	7,667.00	23,001.00	7,667.00	7,667.00	7,663.00	22,967.00	92,000.00
	2.3.1.5.1.1	2,917.00	2,917.00	2,917.00	8,751.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	8,751.00	2,917.00	2,917.00	2,917.00	8,751.00	2,917.00	2,917.00	2,913.00	8,747.00	35,000.00
	2.3.1.5.1.2	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	11,250.00	45,000.00
	2.3.1.5.3.1	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	12,750.00	51,000.00
	2.3.1.5.4.1	1,802.00	1,802.00	1,802.00	5,406.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	5,406.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	5,406.00	1,802.00	1,802.00	1,798.00	5,402.00	21,620.00
	2.3.1.9.1.2	1,768.00	1,768.00	1,768.00	5,304.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	5,304.00	1,768.00	1,768.00	1,768.00	5,304.00	1,768.00	1,768.00	1,773.00	5,309.00	21,221.00
	2.3.1.11.1.1	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	413.00	1,247.00	5,000.00
	2.3.1.99.1.2	1,185.00	1,185.00	1,185.00	3,555.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	3,555.00	1,185.00	1,185.00	1,185.00	3,555.00	1,185.00	1,185.00	1,184.00	3,554.00	14,219.00
	2.3.2.2.1.1	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,663.00	19,997.00	80,000.00
	2.3.2.2.1.2	11,372.00	11,372.00	11,372.00	34,116.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	34,116.00	11,372.00	11,372.00	11,372.00	34,116.00	11,372.00	11,372.00	11,373.00	34,117.00	136,465.00
	2.3.2.3.1.1	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	15,000.00
	2.3.2.4.1.1	242.00	242.00	242.00	726.00	242.00	242.00	242.00	726.00	242.00	242.00	242.00	726.00	242.00	242.00	238.00	722.00	2,900.00
	2.3.2.4.1.4	72.00	72.00	72.00	216.00	72.00	72.00	72.00	216.00	72.00	72.00	72.00	216.00	72.00	72.00	68.00	212.00	860.00
	2.3.2.4.1.5	1,312.00	1,312.00	1,312.00	3,936.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	3,936.00	1,312.00	1,312.00	1,312.00	3,936.00	1,312.00	1,312.00	1,315.00	3,939.00	15,747.00
	2.3.2.7.11.99	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	875.00	875.00	875.00	2,625.00	10,500.00
	2.5.4.3.2.1	5,100.00	5,100.00	5,100.00	15,300.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	15,300.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	15,300.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	15,300.00	61,200.00
	2.6.3.2.2.1	2,333.00	2,333.00	2,333.00	6,999.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	6,999.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	6,999.00	2,333.00	2,333.00	2,337.00	7,003.00	28,000.00
	2.6.3.2.2.2	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
 (Nuevos Soles)

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1	2.6.3.2.3.1	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00	54,000.00
	2.1.1.1.1.2	28,354.00	28,354.00	28,354.00	85,062.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	85,062.00	28,354.00	28,354.00	28,354.00	85,062.00	28,354.00	28,354.00	28,356.00	85,064.00	340,250.00
	2.1.1.1.1.3	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	90,000.00
	2.1.1.1.2.1	19,850.00	19,850.00	19,850.00	59,550.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	59,550.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	59,550.00	19,850.00	19,850.00	19,850.00	59,550.00	238,200.00
	2.1.1.2.1.1	241,667.00	241,667.00	241,667.00	725,001.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	725,001.00	241,667.00	241,667.00	241,667.00	725,001.00	241,667.00	241,667.00	241,663.00	724,997.00	2,900,000.00
	2.1.1.2.1.2	87,500.00	87,500.00	87,500.00	262,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	262,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	262,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	262,500.00	1,050,000.00
	2.1.1.2.2.99	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,667.00	20,001.00	6,667.00	6,667.00	6,663.00	19,997.00	80,000.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	81,000.00	0.00	0.00	82,000.00	82,000.00	163,000.00
	2.1.1.9.1.3	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
	2.1.1.9.2.1	6,833.00	6,833.00	6,833.00	20,499.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	20,499.00	6,833.00	6,833.00	6,833.00	20,499.00	6,833.00	6,833.00	6,837.00	20,503.00	82,000.00
	2.1.1.9.3.1	10,500.00	10,500.00	10,500.00	31,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	31,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	31,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	31,500.00	126,000.00
	2.1.3.1.1.5	31,167.00	31,167.00	31,167.00	93,501.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	93,501.00	31,167.00	31,167.00	31,167.00	93,501.00	31,167.00	31,167.00	31,163.00	93,497.00	374,000.00
Total General		592,517.00	497,517.00	512,517.00	1,602,551.00	516,517.00	497,517.00	497,517.00	1,511,551.00	578,517.00	497,517.00	497,517.00	1,573,551.00	497,517.00	497,517.00	579,495.00	1,574,529.00	6,262,182.00



 Ecom. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional -
 UGEL N° 07 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

ANEXO 05

FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC
007	22	047	0106	0002	3698899	5000681	0000607	0059

DIRECCION OFICINA/UNIDAD: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

OEG	OEE	POLITI	LA	PLANES MULTISECTORIALES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
02	02	01	21		1

1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:
DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA:
SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL CICLO AVANZADO FORMA DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, QUE BUSCA EDUCAR DE MANERA INTEGRAL, FLEXIBLE Y MULTILINGÜE Y PLURICULTURAL A LOS PARTICIPANTES, ENFATIZANDO LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA INSERTARLOS A LA SOCIEDAD. ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE COSTEO QUE TIENEN POR FINALIDAD DISTRIBUIR RACIONAL Y EQUITATIVAMENTE LOS RECURSOS CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LOS JÓVENES QUE MÁS NECESITAN.

3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS:
LA UE 007, COMPRENDE LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SANTIAGO DE SURCO Y SURQUILLO SIENDO 21 EL TOTAL DE LOS CEBAS EN EL CICLO AVANZADO.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN:
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SE ORGANIZA FLEXIBILMENTE EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS JÓVENES Y ADULTOS QUE NO TUVIERON ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR O NO PUDIERON CUMPLIRLA, Y CON ESTUDIANTES QUE NECESITAN COMPATIBILIZAR EL ESTUDIO Y EL TRABAJO ENFATIZANDO LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES.

5. ACTIVIDAD Y TAREA

ACTIVIDAD OPERATIVA				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
				DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	21	6,348,883.00	21	1,632,224.00	21	1,502,224.00

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA				PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS								
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
					1	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	21	6,348,883.00	21		21

GENERICA DE GASTO		PRESUPUESTO
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,000.00
3	BIENES Y SERVICIOS	171,147.00
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	30,000.00
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,115,736.00
TOTAL		6,348,883.00



Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Área de Gestión Institucional
UGEL N° 07 - SAN BORJA



ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO :

010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA :

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0059

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FISICAS												TOTAL			
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
		DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	21	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	
1		PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA	21	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
	1.1	ASIGNACION DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	10	ACCION	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	1.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA	21	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
	1.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR	200,000	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	200,000
	1.4	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	21	LOCAL ESCOLAR	0	0	01/01/2015	31/12/2015	0	0	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
TOTAL									21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21

Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp. (a) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA

ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACION DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

C.C.

0059

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 6,348,883.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												TOTAL	
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA										6,348,883.00	607,408.00	497,408.00	527,408.00	497,408.00	497,408.00	597,408.00	597,408.00	497,408.00	527,408.00	497,408.00	517,408.00	577,395.00	6,348,883.00	
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	21,666.67	260,000.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	21,663.00	260,000.00	
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	19,735.00	236,820.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	236,820.00	
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	338,166.67	4,058,000.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	338,163.00	4,058,000.00	
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	52,743.00	632,916.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	632,916.00	
6	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	9	1	2	80,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	160,000.00	
7	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	9	1	3	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	
8	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	12	1	1	1	9	2	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	20,000.00	
9	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	4	1	1	1	9	3	1	20,000.00	80,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	80,000.00	
10	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	36,500.00	438,000.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	438,000.00	
11	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	3	1	2	2	3	4	2	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
12	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00
13	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	2,083.33	25,000.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,087.00	25,000.00
14	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	1,186.57	14,000.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,187.00	1,183.00	14,000.00	
15	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	416.67	5,000.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	417.00	413.00	5,000.00
16	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
17	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	99	722.92	8,675.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	723.00	722.00	8,675.00	
18	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	COMPRA	12	1	3	1	11	1	1	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

C.C.

0059

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/): 6,348,883.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)														
												UNIT	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
19	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	219.00	2,828.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	219.00	2,628.00	
20	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	20,000.00	
21	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	2,500.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00	
22	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00
23	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	1	903.67	10,844.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	904.00	900.00	10,844.00	
24	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	99	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00	
25	MAQUINAS Y EQUIPOS	ADQUISICION	12	1	6	3	2	2	1	500.00	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00	
26	MOBILIARIO	ADQUISICION	12	1	6	3	2	2	2	500.00	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00	
27	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	12	1	6	3	2	3	1	1,866.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	20,000.00		



 Edoon ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Sesión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
 (Nuevos Soles)

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0059
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

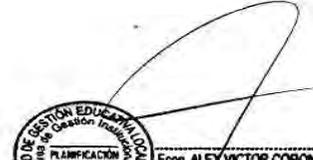
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		607,408.00	497,408.00	527,408.00	1,632,224.00	497,408.00	497,408.00	507,408.00	1,502,224.00	607,408.00	497,408.00	527,408.00	1,622,224.00	497,408.00	517,408.00	577,395.00	1,592,211.00	6,348,883.00
	2.2.2.3.4.2	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	2.3.1.5.1.1	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.1.5.1.2	2,083.00	2,083.00	2,083.00	6,249.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	6,249.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	6,249.00	2,083.00	2,083.00	2,087.00	6,253.00	25,000.00
	2.3.1.5.3.1	1,167.00	1,167.00	1,167.00	3,501.00	1,167.00	1,167.00	1,167.00	3,501.00	1,167.00	1,167.00	1,167.00	3,501.00	1,167.00	1,167.00	1,163.00	3,497.00	14,000.00
	2.3.1.5.4.1	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	417.00	1,251.00	417.00	417.00	413.00	1,247.00	5,000.00
	2.3.1.9.1.2	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	3,750.00	15,000.00
	2.3.1.9.1.99	723.00	723.00	723.00	2,169.00	723.00	723.00	723.00	2,169.00	723.00	723.00	723.00	2,169.00	723.00	723.00	722.00	2,168.00	8,875.00
	2.3.1.11.1.1	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.1.99.1.2	219.00	219.00	219.00	657.00	219.00	219.00	219.00	657.00	219.00	219.00	219.00	657.00	219.00	219.00	219.00	657.00	2,628.00
	2.3.2.2.1.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.2.2.1.2	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	30,000.00
	2.3.2.3.1.1	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.2.4.1.1	904.00	904.00	904.00	2,712.00	904.00	904.00	904.00	2,712.00	904.00	904.00	904.00	2,712.00	904.00	904.00	900.00	2,708.00	10,844.00
	2.3.2.7.11.99	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.6.3.2.2.1	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	6,000.00
	2.6.3.2.2.2	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	1,500.00	6,000.00
	2.6.3.2.3.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.1.1.1.1.2	21,667.00	21,667.00	21,667.00	65,001.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	65,001.00	21,667.00	21,667.00	21,667.00	65,001.00	21,667.00	21,667.00	21,663.00	64,997.00	260,000.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag : 2 de 2
Fecha : 15/12/2014
02:11:48 p.m.
Login : ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1	2.1.1.1.1.3	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	120,000.00
	2.1.1.1.2.1	19,735.00	19,735.00	19,735.00	59,205.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	59,205.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	59,205.00	19,735.00	19,735.00	19,735.00	59,205.00	236,820.00
	2.1.1.2.1.1	338,167.00	338,167.00	338,167.00	1,014,501.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	1,014,501.00	338,167.00	338,167.00	338,167.00	1,014,501.00	338,167.00	338,167.00	338,163.00	1,014,497.00	4,058,000.00
	2.1.1.2.1.2	52,743.00	52,743.00	52,743.00	158,229.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	158,229.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	158,229.00	52,743.00	52,743.00	52,743.00	158,229.00	632,916.00
	2.1.1.5.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	160,000.00
	2.1.1.9.1.3	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00
	2.1.1.9.2.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	40,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	80,000.00
	2.1.3.1.1.5	36,500.00	36,500.00	36,500.00	109,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	109,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	109,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	109,500.00	438,000.00
Total General		607,408.00	497,408.00	527,408.00	1,632,224.00	497,408.00	497,408.00	507,408.00	1,502,224.00	597,408.00	497,408.00	527,408.00	1,622,224.00	497,408.00	517,408.00	577,395.00		6,348,863.00


 Ecor. ALEJ VICTOR CORONADO DANACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015												
ANEXO 05												
FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
DE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OPERA	FINALIDAD	CC				
007	22	047	0165	9002	3998888	5000883	0500937	0050				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
DEPS	OEE	PROYU	LA	PLANES MULTISECTORIALES		FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
02	02	01	21			1						
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
SERVICIO EDUCATIVO EN EL CICLO INICIAL - INTERMEDIO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, QUE BUSCA EDUCAR DE MANERA INTEGRAL A LOS JÓVENES Y ADULTOS QUE NO TUVIERON ACCESO A LA EDUCACIÓN DE BÁSICA REGULAR, ENFATIZANDO LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES EN FORMA PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
LA UFE 007 COMPRENDE LOS DISTRITOS DE BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN JUAN, SANTIAGO DE SURCO Y SURQUILLO, SIENDO 22 EL TOTAL DE CEBAS DE LOS CICLOS INICIAL E INTERMEDIO.												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SE ORGANIZA FLEXIBLEMENTE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES QUE REQUIEREN COMPATIBILIZAR ESTUDIO Y TRABAJO DE ACUERDO A SU CONTEXTO JURISDICCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA MODALIDAD, ASÍ MISMO, EL INGRESO Y EL TRANSITO DE UN GRADO A OTRO SE REALIZARÁ EN FUNCIÓN DE LAS COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE HAYA DESARROLLADO.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	
DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	22	2,448,167.00	22	624,781.00	22	585,781.00	22	625,781.00	22	814,764.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
Nº	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE	FÍSICA	FINANCIE
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	22	2,448,167.00	22	624,781.00	22	585,781.00	22	625,781.00	22	814,764.00
GENÉRICA DE GASTO PRESUPUESTO												
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,000.00										
3	BIENES Y SERVICIOS	171,907.00										
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	40,000.00										
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,209,200.00										
TOTAL		2,448,167.00										




 con ALEX VICTOR DURANDO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 7 - SAN BORJA

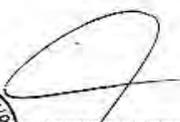


ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0060

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M.	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE METAS FISIICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	22	INSTITUCION EDUCATIVA			01/01/2015	31/12/2015	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
1		PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA	22	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
	1.1	ASIGNACION DE PERSONAL A LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO	12	ACCION	0	0	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.2	DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA.	22	INSTITUCION EDUCATIVA	1	0	01/01/2015	31/12/2015	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
	1.3	CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS EN LA JORNADA ESCOLAR	58,750	HORAS LECTIVAS	0	1	01/03/2015	31/12/2015	0	0	1,600	7,000	8,350	8,350	4,300	3,500	9,700	9,700	7,000	250	58,750	
	1.4	FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	22	LOCAL ESCOLAR	0	0	01/01/2015	31/12/2015	0	0	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
TOTAL									22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22



Alex VICTOR CORONADO CHANCHO
 Esp. del Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA **UNIDAD OPERATIVA:** UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA **C.C.** 0060
TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 2,449,107.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION ALTERNATIVA										2,449,107.00	220,927.00	188,927.00	222,927.00	188,927.00	188,927.00	221,927.00	188,927.00	222,927.00	188,927.00	192,927.00	238,927.00	2,449,107.00	
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO REGIMEN PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	2	10,000.00	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
2	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO REGIMEN LABORAL PUBLICO	PLANILLA	12	1	1	1	1	1	3	7,500.00	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
3	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	PLANILLA	12	1	1	1	1	2	1	7,433.33	89,200.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	89,200.00
4	PERSONAL NOMBRADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	1	116,666.67	1,400,000.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	1,400,000.00
5	PERSONAL CONTRATADO	PLANILLA	12	1	1	1	2	1	2	8,333.33	100,000.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	100,000.00
6	AGUINALDOS	PLANILLA	2	1	1	1	3	1	2	40,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
7	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	PLANILLA	1	1	1	1	3	1	3	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
8	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS CTS	PLANILLA	4	1	1	1	3	2	1	5,000.00	20,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	20,000.00
9	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	PLANILLA	4	1	1	1	3	3	1	17,500.00	70,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	70,000.00
10	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	PLANILLA	12	1	1	3	1	1	5	16,666.67	200,000.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	200,000.00
11	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	PLANILLA	4	1	2	2	3	4	2	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
12	REPUESTOS Y ACCESORIOS	COMPRA	12	1	3	1	5	1	1	1,000.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
13	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	COMPRA	12	1	3	1	5	1	2	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	20,000.00
14	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	COMPRA	12	1	3	1	5	3	1	1,666.67	20,000.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	20,000.00
15	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	COMPRA	12	1	3	1	5	4	1	892.50	10,710.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	893.00	10,710.00
16	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	COMPRA	12	1	3	1	9	1	2	1,729.75	20,745.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	20,745.00
17	PRODUCTOS QUIMICOS	COMPRA	12	1	3	1	99	1	2	166.67	2,000.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	2,000.00
18	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	1	2,166.67	26,000.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	26,000.00



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTIVIDAD OPERATIVA: DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

C.C.

0060

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 2,449,107.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB	SUB	ESP	ESP	MONTO	MONTO	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)													
												UNIT	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
19	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	SERVICIO	12	1	3	2	2	1	2	2,500.00	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00	
20	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO	12	1	3	2	3	1	1	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00
21	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	12	1	3	2	4	1	5	833.33	10,000.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	833.00	837.00	10,000.00
22	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO	12	1	3	2	7	11	99	871.00	10,452.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	871.00	10,452.00
23	MAQUINAS Y EQUIPOS	SERVICIO	4	1	6	3	2	2	1	1,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
24	MOBILIARIO	COMPRA	4	1	6	3	2	2	2	1,000.00	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
25	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	ADQUISICION	4	1	6	3	2	3	1	5,000.00	20,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	26,000.00



 Econ. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO

 Esp (e) Equipo de Planificación

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 1 de 2
Fecha: 15/12/2014
02:12:14 p.m.
Login: ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0060
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: DESARROLLO DEL CICLO INICIAL E INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA

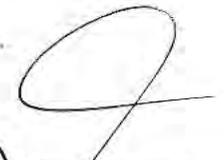
FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		220,927.00	180,927.00	222,927.00	624,781.00	180,927.00	180,927.00	221,927.00	583,781.00	221,927.00	180,927.00	222,927.00	625,781.00	185,927.00	192,927.00	235,910.00	814,764.00	2,449,107.00
	2.2.2.3.4.2	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	40,000.00
	2.3.1.5.1.1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00	12,000.00
	2.3.1.5.1.2	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.5.3.1	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,667.00	5,001.00	1,667.00	1,667.00	1,663.00	4,997.00	20,000.00
	2.3.1.5.4.1	893.00	893.00	893.00	2,679.00	893.00	893.00	893.00	2,679.00	893.00	893.00	893.00	2,679.00	893.00	893.00	887.00	2,673.00	10,710.00
	2.3.1.9.1.2	1,729.00	1,729.00	1,729.00	5,187.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	5,187.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	5,187.00	1,729.00	1,729.00	1,726.00	5,184.00	20,745.00
	2.3.1.99.1.2	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	167.00	501.00	167.00	167.00	163.00	497.00	2,000.00
	2.3.2.2.1.1	2,167.00	2,167.00	2,167.00	6,501.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	6,501.00	2,167.00	2,167.00	2,167.00	6,501.00	2,167.00	2,167.00	2,163.00	6,497.00	26,000.00
	2.3.2.2.1.2	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00	30,000.00
	2.3.2.3.1.1	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.2.4.1.5	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	833.00	2,499.00	833.00	833.00	837.00	2,503.00	10,000.00
	2.3.2.7.11.99	871.00	871.00	871.00	2,613.00	871.00	871.00	871.00	2,613.00	871.00	871.00	871.00	2,613.00	871.00	871.00	871.00	2,613.00	10,452.00
	2.6.3.2.2.1	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	4,000.00
	2.6.3.2.2.2	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	2,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	4,000.00
	2.6.3.2.3.1	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	20,000.00
	2.1.1.1.1.2	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	120,000.00
	2.1.1.1.1.3	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	22,500.00	90,000.00
	2.1.1.1.2.1	7,433.00	7,433.00	7,433.00	22,299.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	22,299.00	7,433.00	7,433.00	7,433.00	22,299.00	7,433.00	7,433.00	7,437.00	22,303.00	89,200.00



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag.: 2 de 2
Fecha: 15/12/2014
02:12:14 p.m.
Login: ICCOYLLAR

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1	2.1.1.2.1.1	116,667.00	116,667.00	116,667.00	350,001.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	350,001.00	116,667.00	116,667.00	116,667.00	350,001.00	116,667.00	116,667.00	116,663.00	349,997.00	1,400,000.00
	2.1.1.2.1.2	8,333.00	8,333.00	8,333.00	24,999.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	24,999.00	8,333.00	8,333.00	8,333.00	24,999.00	8,333.00	8,333.00	8,337.00	25,003.00	100,000.00
	2.1.1.9.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	80,000.00
	2.1.1.9.1.3	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	2.1.1.9.2.1	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
	2.1.1.9.3.1	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	70,000.00
	2.1.3.1.1.5	16,667.00	16,667.00	16,667.00	50,001.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	50,001.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	16,667.00	50,001.00	16,667.00	16,667.00	16,663.00	49,997.00
Total General		220,927.00	180,927.00	222,927.00	624,781.00	180,927.00	180,927.00	221,927.00	583,781.00	221,927.00	180,927.00	222,927.00	625,781.00	185,927.00	192,927.00	235,910.00	614,764.00	2,449,107.00



Econ. ALEX VICTOR CORONADO GAMACHO
 Esp. 1º Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N° 2 - SAN BORJA

PERU Ministerio de Educación		PLAN OPERATIVO ANUAL 2015										
ANEXO 05 FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA												
UE	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD ACCION/OBRA	FINALIDAD	CC				
D07	24	052	0116	9002	3969999	5000991	0001158	0061				
DIRECCION OFICINA/UNIDAD:		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA										
OEG:	OEE:	POLIT:	LA:	PLANES MULTISECTORIALES			FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
07	07	06	17				1					
1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS												
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
EN EL AÑO 2015 SE ATENDERÁN LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS CESANTES Y JUBILADOS DE LA UGEL 07 - SAN BORJA												
3. LOCALIZACIÓN Y BENEFICIARIOS												
SE ATENDERÁN A 8,000 PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 - SAN BORJA												
4. ESTRATEGIA OPERATIVA DE LA INTERVENCIÓN												
LA ESTRATEGIA SE ORIENTA A EJECUTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE PROGRAMACIÓN, LA REVISIÓN Y CONTROL DE LA PLANILLA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS CESANTES Y JUBILADOS DE LA UGEL.												
5. ACTIVIDAD Y TAREA												
ACTIVIDAD OPERATIVA												
DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
				I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM		
				FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	93,743,074.00	3	24,080,614.00	3	21,561,231.00	3	24,080,614.00	3	24,080,615.00	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA												
N°	DENOMINACIÓN	UM	CANTIDAD	PPTO (S/.)	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS TAREAS							
					I TRIM		II TRIM		III TRIM		IV TRIM	
					FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE	FISICA	FINANCIE
1	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	93,743,074.00	3	24,080,614.00	3	21,561,231.00	3	24,080,614.00	3	24,080,615.00
GENÉRICA DE GASTO												
PRESUPUESTO												
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES								93,743,074.00			
TOTAL									93,743,074.00			



 PLANIFICACIÓN

 Esp (e) EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

 Área de Gestión Institucional

 UGEL N° 7 - SAN BORJA



ANEXO 07 : CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA

UNIDAD OPERATIVA:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA

ACTICIDAD OPERATIVA: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS

C.C.

0061

TOTAL DE ACTIVIDAD (S/.): 93,743,074.00

IDT	TAREAS / RECURSOS	UM	CANT	FF	GG	SUB G1	SUB G2	ESP 1	ESP 2	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL	DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSO (PROGRAMACION DE DEVENGADOS)												
												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS										93,743,074.00	9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	9,686,461.00	93,743,074.00
1	REGIMEN DE PENSIONES DL 28530	PLANILLA	12	1	2	1	1	1	1	7,175,000.00	86,500,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	86,100,000.00
2	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	PLANILLA	3	1	2	1	1	2	1	2,499,383.33	7,498,150.00	2,499,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,499,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,498,384.00	7,498,150.00
3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	PLANILLA	12	1	2	2	3	4	3	12,077.00	144,824.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	144,824.00

ESCR. ALEXANDER CORONADO CAMACHO

 ESCR. EQUIPO DE PLANIFICACION

 Area de Gestión Institucional

 UGEL N°7 - SAN BORJA



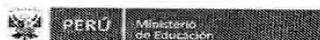
ANEXO 06 : CUADRO DE DESAGREGACIÓN DE TAREAS

PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA : UGEL 07 SAN BORJA
 UNIDAD OPERATIVA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA PLAN OPERATIVA : PLAN OPERATIVO 2015 - FORMULACIÓN

CC: 0061

IDT	IDA	TAREA / ACCIONES	CANT.	U.M	TIPO IMPACTO	TIPO META	INICIO	FIN	PROGRAMACION MENSUALIZADA DE METAS FÍSICAS												TOTAL	
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	12	PLANILLA			01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
1		PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	12	PLANILLA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.1	ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	12	PLANILLA	1	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.2	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	12	PLANILLA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	1.3	ATENCIÓN DE PAGOS DE ESCOLARIDAD, AGUINALDOS	3	PLANILLA	0	1	01/01/2015	31/12/2015	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3
TOTAL									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Con: ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
 Esp (e) Equipo de Planificación
 Área de Gestión Institucional
 UGEL N°7 - SAN BORJA



ANEXO C: FORMATO PARA LA MENSUALIZACION DE RECURSOS
(Nuevos Soles)

Nro. Pag. : 1 de 1
Fecha : 15/12/2014
02:13:05 p.m.
Login : ICCOYLLAR

PLIEGO: 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: UGEL 07 SAN BORJA
UNIDAD OPERATIVA: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 007 - SAN BORJA
CORRELATIVO DE CADENA: 0061
REGION: LIMA
ACTIVIDAD: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS

FF	Cadena de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	I Trim	Abril	Mayo	Junio	II Trim	Julio	Agosto	Septiembre	III Trim	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Total
1		9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	24,060,614.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	21,561,231.00	9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	24,060,614.00	7,187,077.00	7,187,077.00	9,686,461.00	24,060,615.00	93,743,074.00
	2.2.1.1.1.1	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	21,525,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	21,525,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	21,525,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	7,175,000.00	21,525,000.00	86,100,000.00
	2.2.1.1.2.1	2,499,383.00	0.00	0.00	2,499,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,499,383.00	0.00	0.00	2,499,383.00	0.00	0.00	2,499,384.00	2,499,384.00	7,499,150.00
	2.2.2.3.4.3	12,077.00	12,077.00	12,077.00	36,231.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	36,231.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	36,231.00	12,077.00	12,077.00	12,077.00	36,231.00	144,924.00
Total General		9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	24,060,614.00	7,187,077.00	7,187,077.00	7,187,077.00	21,561,231.00	9,686,460.00	7,187,077.00	7,187,077.00	24,060,614.00	7,187,077.00	7,187,077.00	9,686,461.00	24,060,615.00	93,743,074.00



(Handwritten Signature)
Edu. ALEX VICTOR CORONADO CAMACHO
Esp (e) Equipo de Planificación
Area de Gestión Institucional
UGEL N°7 - SAN BORJA